Municipalidad de San Pablo de Heredia

Informe de Labores Febrero 2019 - Febrero 2020

Alcalde Municipal: Lic. Bernardo Porras López

Vice Alcalde: David Zúñiga Arce

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I **2**

INTRODUCCIÓN **2**

1.1. PRESENTACIÓN 2
1.2. MARCO INSTITUCIONAL 2
1.3. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD 2
1.4. VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD 2
1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2
1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 3

MAPA DE PROCESOS **6**

CAPÍTULO II **8**

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA MUNICIPALIDAD. **8**

2.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL 8
2.2 ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS 51
2.2.1 Plataforma de Servicios *58*
2.2.2 Policía municipal *61*
2.2.3 Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad *68*
2.2.5 Archivo Central *88*
2.2.6 Gestión Ambiental *94*
2.2.7 Cementerio Municipal. *120*
2.2.8 Centro de Conocimiento Biblioteca Municipal *123*
2.2.9 Centro Cultural *139*
2.2.10 CECUDI. *142*
2.2.11 Centro Diurno Miraflores Adulto Mayor y Centro Diurno Rincón de Ricardo *151*
2.3 ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO 162
2.3.1 Infraestructura Privada *162*
2.3.2 Planificación y Ordenamiento Territorial *167*
2.3.3 Infraestructura Pública *171*

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El presente documento cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 17, Inciso g), del Código Municipal, que establece la obligación del Alcalde de cada cantón de presentar un informe anual de su labor para ser conocido por el Concejo Municipal en la primera quincena del mes de marzo.

Comprende la labor realizada durante el año 2019 y sus resultados, lo que se considera muestra un panorama de la situación actual de la gestión municipal bajo el lineamiento establecido en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Gobierno de la Alcaldía.

Este documento está estructurado en tres áreas estratégicas como lo son:

a) Dirección de Hacienda Municipal
b) Dirección de Servicios Públicos
c) Dirección de Desarrollo Urbano

1.2. Marco Institucional

1.3. Misión de la Municipalidad

La Municipalidad de San Pablo de Heredia, planifica, regula, y promueve el desarrollo integral sustentable y competitivo del cantón; a través de la prestación de servicios de calidad y la ejecución de proyectos de desarrollo social y humano, fortaleciendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas, con el mejor talento humano y el uso de las mejores herramientas tecnológicas.

1.4. Visión de la Municipalidad

Ser una Municipalidad líder en gestión administrativa de Gobierno local, con altos estándares de eficacia, eficiencia, y efectividad, que garanticen equidad e inclusión, desarrollo social y humano, para que el Cantón de San Pablo de Heredia alcance los más altos niveles de competitividad.

1.5. Políticas Institucionales

Las políticas institucionales constituyen los lineamientos que guiarán la gestión de la Municipalidad de San Pablo.

1. La planificación como proceso sistemático de implementación y materialización de los objetivos contenidos en los planes de largo, mediano y corto plazo, es la herramienta para la mejor asociación de los recursos disponibles con las necesidades y requerimientos de la población.
2. El control de la gestión municipal, se enfocará en la verificación del alcance de los objetivos y metas contenidos en los planes de largo, mediano y corto plazo, utilizando las herramientas de verificación contenidas en los planes o desarrolladas específicamente.

3. La organización del trabajo en la Municipalidad deberá diseñarse en función de las estrategias del desarrollo local que se señalen en los respectivos planes a corto o mediano plazo, y la cultura organizacional, por lo tanto, debe ser dinámica y flexible, que permita la introducción de tantos cambios como sean necesarios en un proceso de mejora y adaptación continua, logrando un equilibrio entre los costos de las acciones a realizar y la disponibilidad de los recursos financieros.
4. Los Órganos de Apoyo y de Línea de la Municipalidad, deberán ser constantemente revisados en cuanto a su finalidad, objetivos y costos en la organización, verificando que respondan a un real análisis del sistema y a un diseño estructural por procesos, de manera que las unidades orgánicas de la organización municipal que resulten débiles frente al análisis organizacional, deberán ser reducidas y las funciones y procesos que resulten indispensables deberán ser asumidas por alguna otra afín.
5. El ordenamiento territorial se orientará de manera planificada, integrando las regulaciones vigentes con las particularidades territoriales, en armonía con las políticas nacionales y locales de ecología y medio ambiente.
6. Los servicios públicos que presta la municipalidad, están sujetos a los principios y fundamentos que aseguren su continuidad, eficiencia, adaptación a cambios tecnológicos, legales, a las necesidades sociales que satisfacen y la igualdad en el trato de los beneficiarios, por lo tanto, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, que garanticen el acceso ciudadano a la gestión pública en cuyo marco impulsamos una básica pero indeclinable apertura de mecanismos de accesibilidad a los diversos grupos poblacionales.
7. La gestión de programas de desarrollo social y humano tendrá como objeto el mejoramiento en el nivel de vida del menor en estado de abandono, de personas con discapacidad, del anciano, de la niñez, de la mujer y la familia, propiciando la participación de las Organizaciones Sociales del Estado y cantonales como gestores del desarrollo local.
8. El desarrollo institucional se apoya en un Sistema de Gestión de Talento Humano basado en competencias, que garantice los más altos niveles de calidad en la ejecución de los procesos principales de la actividad institucional, priorizando la ética e integridad, orientación por los resultados, trabajo en equipo, orientación al cliente interno y externo y la calidad del trabajo.

1.6. Objetivos Institucionales

Son objetivos de la Municipalidad los siguientes:

1. Planificar, ejecutar y promover, el conjunto de acciones necesarias, orientadas a proporcionar a la ciudadanía un ambiente socioeconómico y cultural adecuados para la atención de sus necesidades vitales en los aspectos de vivienda, salubridad, comercialización, educación, ecología, seguridad, deportes, recreación, planificación urbana y transporte, administrando racionalmente los tributos municipales, priorizando los gastos, con transparencia pública, generando actividades, proyectos y obras enmarcados en los presupuestos institucionales, planes operativos y la escala de prioridades.
2. Estimular e institucionalizar la participación responsable de la población en la gestión municipal, fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa individual y colectiva, en función a los Planes de Desarrollo Local Participativo y concertado.
3. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.

1.7. Valores Institucionales

La organización de la Municipalidad de San Pablo en el ejercicio de sus funciones y competencias considera como valores los siguientes:

1. **La honestidad:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad realizarán sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población del cantón.
2. **La responsabilidad:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.
3. **Transparencia:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, realizan, ejecutan y atienden sus responsabilidades utilizando las mejores prácticas, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.
4. **La Excelencia en el Trabajo:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a la población.
5. **Puntualidad:** Se considera la puntualidad como un valor fundamental para lograr los objetivos y metas propuestas.
6. **Compromiso:** Hacer bien las cosas, fundamentándose en la normativa institucional, aprovechando las oportunidades, eliminando las debilidades, potencializando las fortalezas, enfrentando las amenazas, institucionalizando los procesos, capacitando, fundamentando y buscando la participación de todos para lograr el desarrollo de las competencias genéricas y específicas.
7. **Respeto:** Contribuir al mantenimiento de un ambiente de trabajo cordial y amable reconociendo y aceptando los derechos y las diferencias de las demás personas, cumpliendo de manera oportuna con las responsabilidades establecidas y brindando un trato considerado y cortés a las personas con las que día a día nos relacionamos.

1.8. Estructura Organizativa Municipal

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de San Pablo, cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

1**-Órgano político y estratégico**
1-1 Concejo Municipal
1-2 Secretaría del Concejo Municipal
1-3 Alcaldía Municipal

2**-Órgano de fiscalización**
2-1 Auditoria interna

3-**Órganos de asesoría y control.**
3-1 Planificación, presupuesto y control
3-2 Asesoría legal
3-3 Relaciones públicas y proyección institucional
3-4 Unidad de Fiscalización de obra privada.
4-Órganos de apoyo
4-1 Dirección de Hacienda Municipal
4-1-1 Contabilidad
4-1-2 Valoración de bienes inmuebles
4-1-3 Gestión de cobro
4-1-4 Tesorería

4-2 Dirección de Tecnologías de la información
4-3 Dirección de Recursos Humanos
4-3-1 Salud Ocupacional.
4-3-2 Planilla

4-4 Proveeduría
4-5 Servicios generales
5-Órganos de línea
5-1 Dirección de servicios públicos
5-1-1 Plataforma de servicios
5-1-2 Policía municipal
5-1-3 Ecología y medio ambiente
5-1-4 Desarrollo Social Inclusivo
5-1-5 Archivo Central
5-1-6 Licencias comerciales

5-2 Dirección de desarrollo urbano
5-2-1 Infraestructura pública
5-2-2 Infraestructura privada
5-2-3 Planificación y ordenamiento

Organigrama

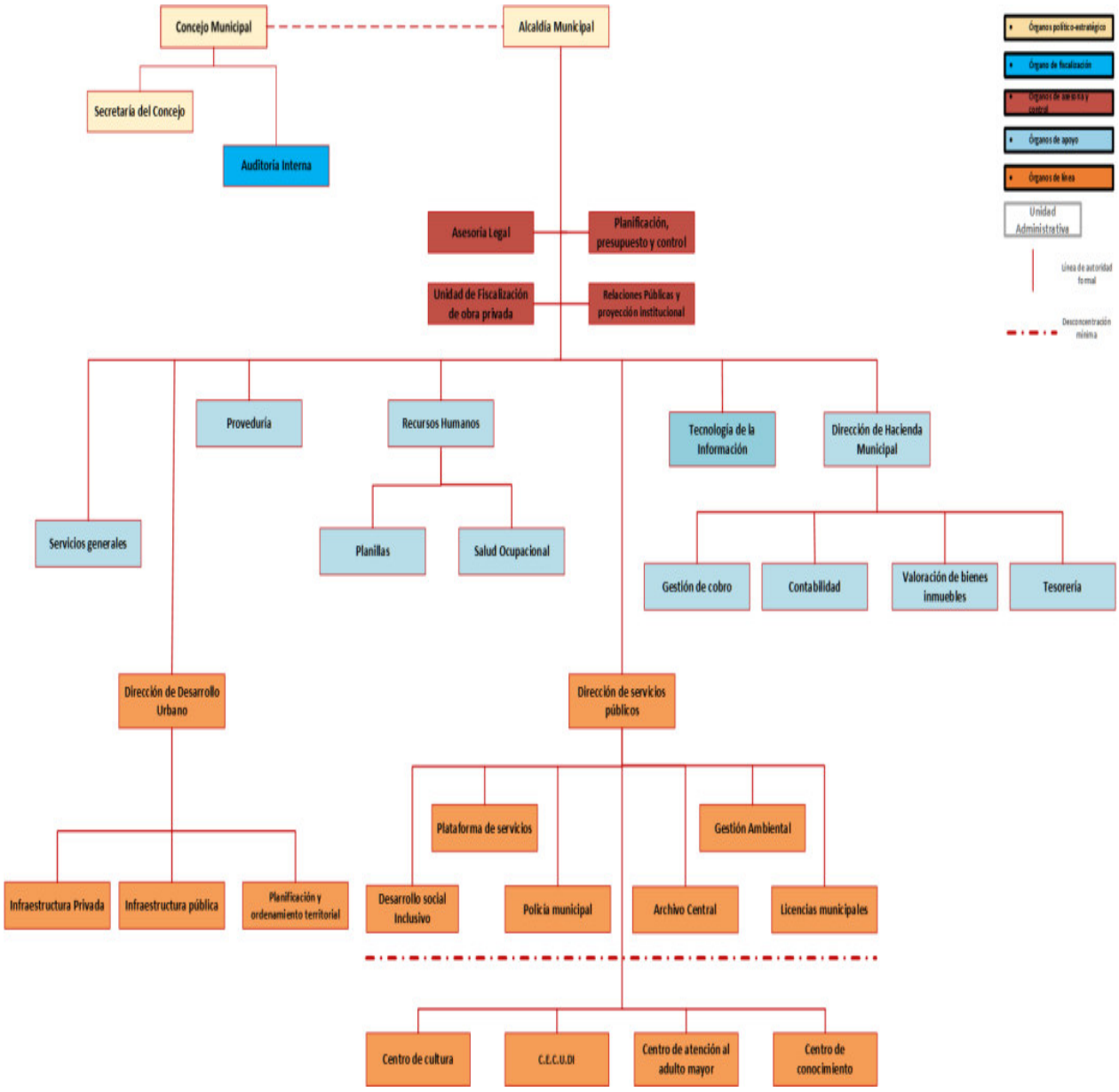

Mapa de Procesos

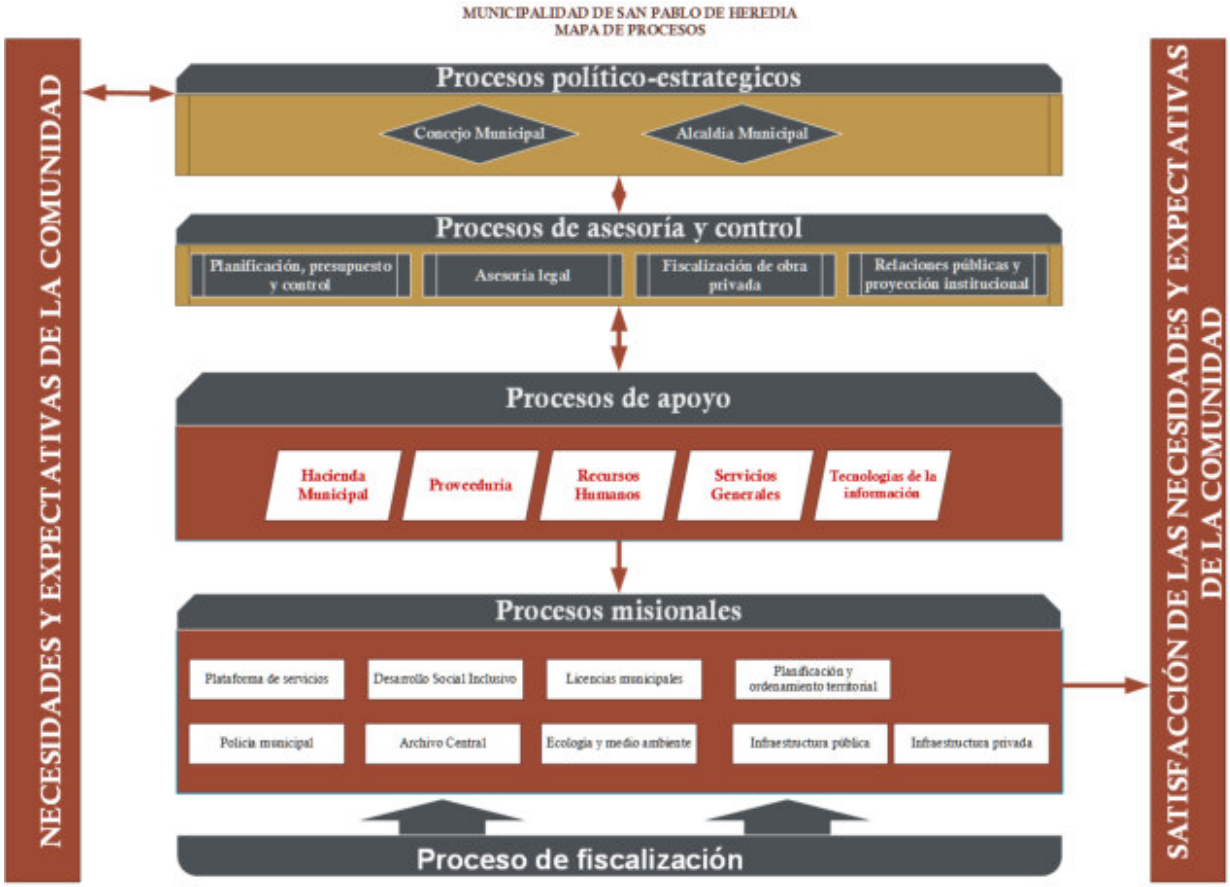

CAPÍTULO II

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA MUNICIPALIDAD.

2.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL

Objetivo: La Dirección de Hacienda Municipal, es una unidad técnica de gestión que, como órgano de Apoyo, tiene como objeto realizar, administrar, gestionar y controlar los recursos financiero-contables, destinados para el desarrollo de los procesos misionales, el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales, independientemente de su fuente de financiamiento, así como una optimización de los recursos financieros que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Además, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, y controlar las actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación, y supervisión de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como realizar las cobranzas regulares y proponer las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación del sistema tributario Municipal.

DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL

La Dirección de Hacienda incorpora gran parte de los procesos financieros como; Contabilidad y Tesorería en coordinación con las direcciones de Presupuesto y Planificación, Proveeduría, además se incluyen las áreas de la gestión Tributaria, tales como; Valoración de los Bienes Inmuebles, Licencias Municipales, Gestión de Cobro y fiscalización.

Para el año 2019, se mantiene la línea de trabajo adoptada durante el periodo anterior, ya que se continúa con la revisión de la normativa que existe sobre el área tributaria municipal. Producto de lo anterior, se mejoran las siguientes debilidades;

- Registros incompletos

-errores en la generación de impuestos

-bases de datos erróneas

-descoordinación en los procesos

Dentro de las acciones llevadas a cabo, tenemos;

- ✓ Se revisan las funciones de los colaboradores a cargo de las secciones tributarias, con el fin de ordenar los procedimientos y evitar que varias funciones no sean realizadas.
- ✓ Se realiza una depuración de la información contenida en el sistema Tributario actual.
- ✓ Se emiten una serie de directrices para corregir varios procedimientos que se realizan sin ningún respaldo, sino que se hace por costumbre.
- ✓ Se elaboran reglamentos (Servicios, cajas, activos, etc.)
- ✓ Incorporación de nuevas funciones a varios funcionarios.
- ✓ Coordinación de los procesos de modo tal que el producto final sea el óptimo.
- ✓ Se implementan nuevas herramientas tributarias (formularios)

- ✓ Se adquieren según solicitud de mejoramiento dos vehículos para el área tributaria, los cuales o estaban en malas condiciones o del todo no existen.
- ✓ Se mejora la infraestructura del área tributaria, a través de la gestión del área, tanto en la Oficina de Valoración de los Bienes Inmuebles, así como Patentes, Gestión y fiscalización del cobro.

A continuación, se presenta las acciones emprendidas durante el segundo semestre de 2019 por departamento.

Los aspectos a destacar de esta gestión lo constituyen los criterios de eficiencia en materia de recaudación de los servicios e impuestos, ordenación del gasto, la transparencia en la contratación y efectividad en la ejecución de los recursos presupuestarios disponibles. Como apoyo a las áreas mencionadas se han coordinado acciones para mejorar los servicios brindados a los contribuyentes al igual se han determinado una gran variedad de procesos que hasta hace poco no existían y se realizaban por costumbre.

A continuación, se describen los principales resultados obtenidos en el desarrollo de la Gestión de Hacienda Municipal y Dirección de Proveeduría Municipal a través de sus procesos:

Área Tributaria

Sección de Valoración de los Bienes Inmuebles

- Dentro de los objetivos y metas propuestas para el año 2019, se fija mejorar el sistema de la base de datos, cuya programación de la Meta para el año 2019, se logra alcanzar más de un 95%, se considera que esto ha mejorado en ir depurando la base de datos municipal día a día, con datos que son de suma importancia para todos, como lo son direcciones , correos, tipologías, Servicios de Basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de parques, actualización de fincas nuevas traspasos, segregaciones, reuniones de fincas, hipotecas, suma de hipotecas etc.
- Además, en este año se trabaja con depuraciones muy precisas, a mediados del año 2019 se realizó una Auditoria Tributaria, donde este departamento tuvo una alta nota, todavía queda mucho por mejorar, especialmente en la toma de información de los contribuyentes.
- Para mejorar la toma de datos de los contribuyentes se hicieron una serie de modificaciones en el sistema en el segundo semestre del 2019, con el objetivo de poder captar la información personal del contribuyente de una forma más efectiva.
- Comparando el segundo semestre de 2019 con el primero de mismo año, podemos decir que la labor en cuanto a los avalúos realizados en el segundo semestre de 2019 fue muy buena, en el primer semestre se realizaron 65 avalúos y el segundo semestre 233.
- En cuanto a las declaraciones en el segundo semestre se realizaron 1090, declaraciones esto realizando llamadas telefónicas, y publicidad con lonas en todo el Cantón.
- En el segundo semestre del año 2019, se realizó una valoración importante a las Torres de Condominios Altamira por concepto de avance de obra la cual genero ¢39,863,198.22(Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ciento noventa y ocho colones con veintidós céntimos).
- La mayor cantidad de no afectaciones se dio en el primer semestre del 2019, comparándolo con el segundo semestre, el primer semestre exoneró 3,886 personas y en el segundo semestre un total de 587 personas.

- He realizado un total de 46 oficios por diversas índoles, entre otros cobros de servicios municipales por motivo que se quedaron rezagados o servicios de recolección de basura que no estaban asignados a una finca determinada o por la razón de que en su momento tenían un servicio y por inspección se determinó que se debía cobrar más servicios.

- En cuanto a poder cumplir con la meta de fin de año, se realizaron más declaraciones de bienes inmuebles , se realizó un total anual de 2.512, de las cuales generaron un monto de ¢86.875.739,20(Ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones con veinte céntimos), esto representa un 41.32%, se realizaron más de 1038 declaraciones de bienes inmuebles que nos propusimos como meta hacer para todo el año 2019,con mucha publicidad con vayas , llamadas telefónicas, volantes etc. Es importante indicar que aparte de las funciones que realizan los peritos ocupan tiempo para resolver los recursos interpuestos por avalúos realizados.

- Cabe mencionar, que es importante poder contratar un perito más al menos para el primer semestre de cada año, ¿por qué es importante?, es importante porque es donde viene mucho contribúyete a la municipalidad y se puede captar para realizar más declaraciones y así poder programarse mejor para el resto del año poder dedicarse a efectuar otras estrategias como llamadas telefónicas a los contribuyentes, se pueden hacer más avalúos , esta recomendación la he vendido exponiendo años atrás en cada informe, considero una vez, como jefe de la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles, se debe considerar no solo este campo, si no otros donde existe inopia de personal, como lo es la inspección de Servicios de Recolección de Basura, actualización de fotos de propiedades , notificación, etc.
- En cuanto al objetivo de generar más recursos al municipio, se realizó 298 avalúos administrativos para el año 2019, también se hizo una labor excelente, se realizaron un total de 2512 declaraciones superándose la meta en un 41.32%, a las declaraciones realizadas en el año 2018, por lo tanto, también se pudo superar la recaudación por este rubro al del año 2018, por un monto de ¢10.053.885,00 (Diez millones cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco colones exactos).
- El Cobro de la Multa del artículo N°17 de la Ley 7509, se empezó a cobra para el año 2019, al día de hoy arroja una recaudación de ¢ 28, 863,630.00 (Veintiocho millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos treinta colones exactos).
- Es importante indicar que para este año 2019, tenemos un factor negativo al igual que el año anterior, tal vez en menor escala, como lo son las fincas que se han valorado como fincas agropecuarias, las cuales para este año 2019, disminuyó la base imponible en ¢-1.179.330.360,37 lo que representa un valor negativo en cuanto a la recaudación, ya que se estaría dejando de recaudar un monto de ¢-3,797,378.08 (Tres millones setecientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho colones con ocho céntimos)

- Otros orígenes de valor lo son las cedulas hipotecarias (HK2) con solo 03, las hipotecas (IA2) 210, permisos de construcción (PC) 02, valor de registro (R), 461 movimientos, valor por segregaciones (SEG) se registraron un total de 1054, suma de hipotecas (SIA) 27, movimientos por impuesto solidario (casas de lujo (SOL) 09 y por suma de declaraciones y permisos de construcción (TCM), 114. En el siguiente cuadro y grafico se refleja lo indicado:

CUADRO N°2.1

VALOR POR ORIGEN AÑO 2019

ORIGEN	INCREMENTO BASE IMPONIBLE (COLONES)	AUMENTO IMPUESTO B.I. (COLONES)
D (DECLARACIONES)	34,750,294,466.56	86,875,736.17
AVM (AVALUOS)	6,340,265,627.35	15,850,664.07
DA(DECLARACIÓN AGROPECUARIA)	-1,179,330,360.37	-2,948,325.90
IA2 (HIPOTECAS)	3,467,331,609.47	8,668,329.02
HK2(CEDULA HIPOTECARIAS)	46,149,921.59	115,374.80
PC(PERMISO DE CONSTRUCCIÓN)	71,814,000.00	179,535.00
R (VALOR REGISTRO)	11,094,148,730.27	27,735,371.83
SEG (SEGREGACIONES)	12,687,867,605.69	31,719,669.01
SIA (SUMA HIPOTECAS)	664,987,316.00	1,662,468.29
SOL (IMPUESTO SOLIDARIO)	660,683,259.00	1,651,708.15
TCM (SUMA DECLARACIÓN Y PERMISO CONST)	9,101,774,129.00	22,754,435.32
TOTALES	**77,705,986,304.56**	**194,264,965.76**

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles.

GRAFICO N°2.1

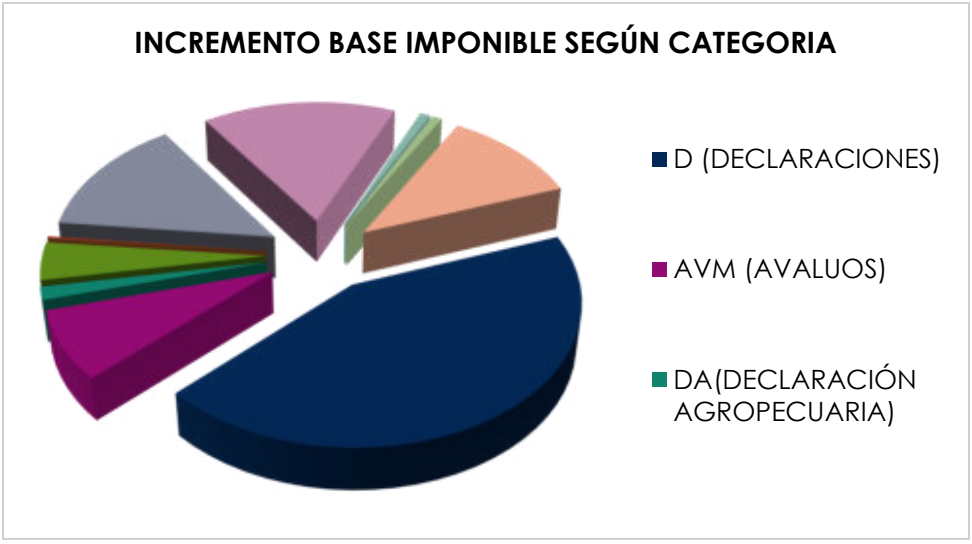

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

- El comportamiento en el crecimiento de la generación de los impuestos de bienes inmuebles del año 2015 al año 2019, se ve reflejado en siguiente Cuadro y en respetivo Gráfico.

CUADRO N°2.2

COMPORTAMIENTO IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES 2015-2018

AÑO	MONTO GENERADO PUESTO AL COBRO
2015	1,099,563,928.00
2016	1,198,771,905.00
2017	1,492,708,818.70
2018	1,690,001,350.10
2019	1,845,493,721.32

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRAFICO N°2.2

COMPORTAMIENTO IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES 2015-2019

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

- Otro factor que impacta en las finanzas de la municipalidad, ha sido la No Afectación, comparándolo desde el año 2015 al año 2019, se ha venido incrementando el monto exonerado llegando a un monto de ¢163,938,271.90(Ciento sesenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil doscientos setenta y un colones con noventa céntimos), para el año 2019, para este año se modificó el proceso de No Afectación, el cual viene a coadyuvar que el proceso sea más riguroso a la hora que se aplica a cada contribuyente. Ver Cuadro y Gráfico siguiente:

CUADRO N°2.3

COMPORTAMIENTO DE CONTRIBUYENTES APLICARON LA NO AFECTACION 2015-2018

PERIODO	N° DE CONTRIBUYENTES	MONTO EXONERADO
2015	4,112	128,690,375.5
2016	4,199	139,568,071.9
2017	4,358	148,896,980.0
2018	4,417	155,502,547.9
2019	4,473	163,938,271.9

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRAFICO N°2.3

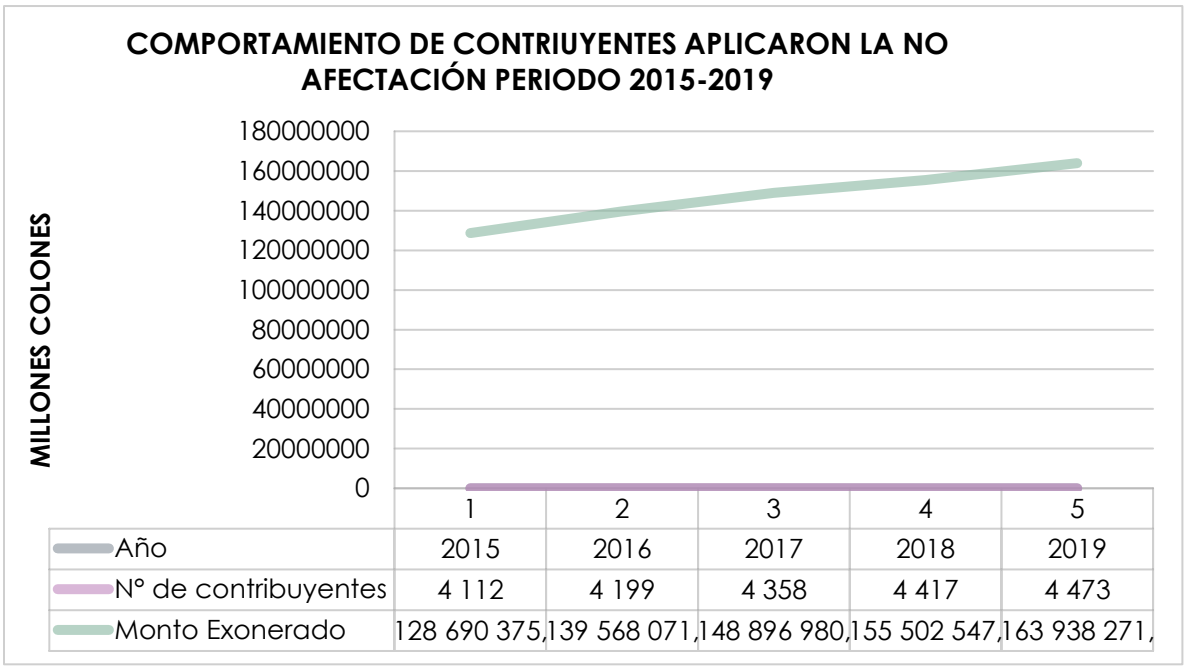

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles.

Servicios Municipales

El artículo N. 74 del Código Municipal establece la obligatoriedad de las Municipales de cobrar los servicios públicos que preste. Los ingresos por la prestación de los servicios como son; Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de parques y Mantenimiento de cementerio, son ingresos que son invertidos directamente en la prestación del servicio respectivo, por lo cual si existe morosidad en el servicio existirá un servicio deficitario.

Se indica que, a partir de enero de 2017, se administran adecuadamente las funciones correspondientes a los Servicios Municipales, (Recolección de basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques), a raíz de esto se ha trabajado fuertemente en depurar la base encontrándose muchas falencias en estos servicios, como servicios que no existen, servicios duplicados, servicios que no se traspasaron, número de servicios que no ligaban con la finca. A continuación, en siguiente cuadro y gráfico se puede ver reflejado el crecimiento que también ha tenido este rubro de servicio:

CUADRO N°2.4

RECOLECCIÓN DE BASURA	
AÑO	MONTO PUESTO AL COBRO
2015	260,646,628.90
2016	271,366,530.00
2017	306,394,286.90
2018	338,978,525.00
2019	376,633,913.76

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRAFICO N°2.4

Recolección de Basura

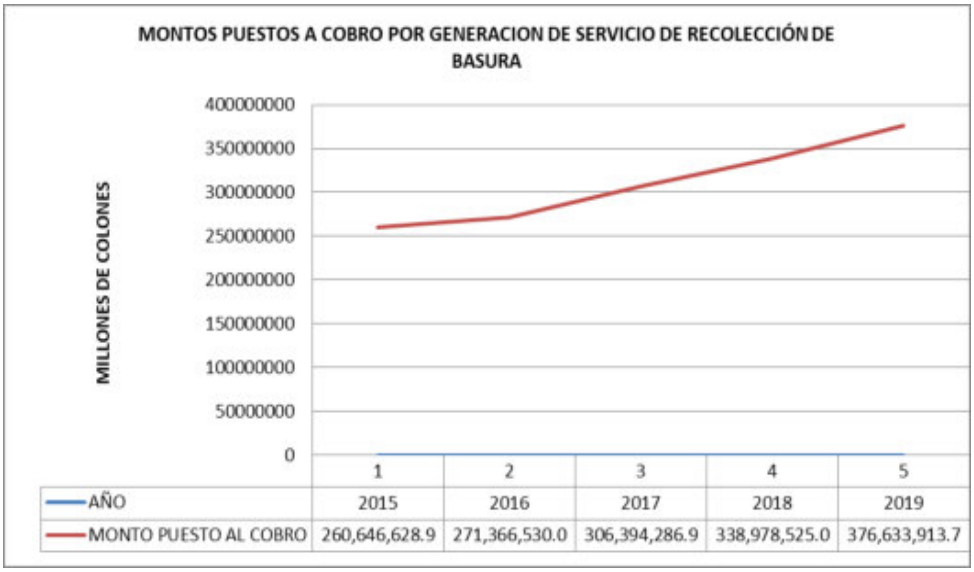

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

- De acuerdo a lo indicado se ha tendido que hacer diversas Resoluciones para poder cobrar esos servicios que tenían varios periodos sin cobrar por no estar debidamente contabilizados en diferentes contracciones , esto ha contribuido a mejor el ingreso por esos rubros mencionados anteriormente, en los años 2017- 2018, se han generado nuevos servicios de Recolección de Basura, como lo es el rubro de por obra en construcción, ha sido por un trabajo de equipo, donde se chequea cuando se realiza la valoración, o porque he salido a realizar inspecciones de "viviendas" y resultan ser apartamentos o viviendas que no se les asigno los Servicio de Recolección que le correspondía actualmente.
- En cuanto a los Servicios de Mantenimiento de parques y Aseo de Vías el comportamiento también ha sido en forma ascendente como se observa en el siguiente cuadro y gráfico:

CUADRO N°2.5

PERIODO	ASEO DE VÍAS	MANTENIMIENTO PARQUES
2017	96,506,325.2	142,925,044.2
2018	108,701,160.0	160,625,349.4
2019	122,118,521.6	187,097,116.7

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRAFICO N°2.5

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

- Dado lo anterior se puede concluir que el año 2019 fue muy beneficioso en el crecimiento de los ingresos generados por esta Sección de Valoración de Bienes Inmuebles. En diferentes informes he solicitado la incorporación de un funcionario más en Valoración, considero necesario contar con dicho funcionario con el fin de poder dar mayor control a aquellos inmuebles que se encuentran omisos y por ende nos estaría generando un mayor ingreso a las finanzas municipales.

En general las acciones emprendidas para mejorar la recaudación de los servicios son las siguientes;

- Depuración de las bases de datos
- Coordinación con los departamentos involucrados
- Se realizan llamadas en la gestión de cobros para el pago de los servicios
- Envío de estados de cuenta por correo electrónico
- Envío de mensajes de texto
- Se generan nuevos servicios
- Se generan nuevos servicios a las obras en construcción.

Resultados de las acciones

1. Una mayor cantidad de contribuyentes en la base de datos
2. Se incremente el ingreso por los servicios, con una misma tasa.
3. Los procesos se realizan coordinadamente
4. Los cambios de servicios en la base de datos se realizan paralelamente con los cambios en la propiedad.

Sección de Licencias Municipales

Ingresos

Como se muestra en los cuadros siguientes el ingreso por concepto de impuesto de patentes municipales y de licores, a diciembre 2019 asciende a un total de ₡ **603.043.211.00**, de los cuales en el caso de las licencias municipales el mayor incremento se da en el primer trimestre, posiblemente debido a que muchos contribuyentes cancelaron con atrasos el año anterior, otros que prefieren cancelar por adelantado todo el año. Durante todo el taño se abocaron las acciones a lograr obtener la declaración voluntaria de las patentes y a notificar a los patentados para que mantuvieran al día las cuentas. Posiblemente a eso se debe el repunte que se logró para el mes de diciembre, en comparación con el ingreso detectado en el mes de setiembre.

Curiosamente en el caso de las patentes de licores el comportamiento es diferente, pues el mayor ingreso fue dado en el segundo trimestre

Si bien la gestión de cobro es competencia de otro departamento, la sección de patentes mantiene un monitoreo del pendiente de los patentados, con ciertas limitaciones, de las cuales se hablará en apartados posteriores, pero se les envía notificaciones frecuentemente por correo electrónico y en forma física, para evitar la suspensión temporal de los negocios.

Inspecciones - Notificaciones

Durante este periodo se llevaron múltiples inspecciones, notificaciones y clausuras. A partir del mes de agosto se empezó a llevar un registro más detallado de las labores de notificación. En el cuadro siguiente se muestra un resumen al respecto.

CUADRO N°2.6

Inspecciones – Notificaciones 2019

Descripción	Al tercer trimestre[1]	Cuarto trimestre	Anual
Avalúos[2]	54	39	93
Notificaciones[3]	138	95	233
Inspecciones	45	40	85
clausuras[4]	4	8	12
Total	**241**	**182**	**423**

Fuente: Informe mensual Inspector Municipal

[1] No se incluye detalle del primer y segundo trimestre porque no se llevaba

[2] Apoyo Bienes Inmuebles

[3] Incluye notificaciones de aceras del área de Infraestructura Pública

[4] Sin apoyo de la policía Municipal

Durante este año 2019 se abrieron en total 87 nuevas patentes permanentes de diversas actividades, como lo son venta de comidas rápidas, sodas, salones de belleza, oficinas, 9 patentes temporales, y en total se cerraron 79 establecimientos. Como se puede notar la proporción entre los nuevos negocios y el cese de actividades es muy similar.

CUADRO N°2.7

Cese de actividades
Julio a setiembre

Mes	Cantidad
Primero	2
Segundo	28
Tercero	27
Cuarto	22
Total	**79**

Fuente: Consecutivo de documentos
Elaborado por: Yael Solano

En el cuadro 4 se muestra el total de patentes que cerraron sus puertas. No se incluyen es este apartado todas las patentes que no estaban en operación y que por diversas razones estaban activas en el sistema de facturación.

En el mes de diciembre se hizo una depuración de la base de datos de las patentes activas en el cantón, dando como resultado a diciembre 2019 un total de 496 patentes permanentes activas. Ese dato podría variar, en una revisión más exhaustiva que se va a realizar conjuntamente con el inspector, de los establecimientos en físico para el próximo primer trimestre 2020.

En el mes de noviembre, igual depuración se hizo con las patentes de licores, dando como resultado un total de 38 patentes de licores activas.

Se está trabajando en un estudio detallado de una serie de patentes que se encuentran en situación anómala para trasladar a la Alcaldía y si corresponde iniciar el proceso de cancelación de la patente.

En el cuadro siguiente se muestra el total de los oficios generados en la sección. Muchos de los cuales corresponde a comunicaciones a patentados para la actualización de su información.

CUADRO N°2.8

Cartas varias
Julio a diciembre

Mes	Cantidad
Julio	14
Agosto	34
Setiembre	20
Octubre	30
Noviembre	25
Diciembre	15
Total	**138**

Fuente: Consecutivo de documentos
Elaborado por: Yael Solano

De acuerdo a la recaudación de este impuesto, en los últimos 6 años tenemos los siguientes resultados;

CUADRO N°2.9

Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales

Del año 2012 al año 2019

Periodo	Monto Recaudado	% anual de aumento
2012	294.472.929,00	
2013	327.014.320,00	11%
2014	320.019.475,00	-2%
2015	327.781.440,00	2%
2016	353.137.332,00	8%
2017	422.838.875,00	20%
2018	444.514.904,00	5%
2019	571.993.948,00	29%

Conclusiones

Los expedientes del área de patentes en su mayoría se encontraban desactualizados. No se habían incluido notificaciones de cobro, actualizaciones de permisos sanitarios de funcionamiento, copia de certificados, en algunos no consta mayor información del negocio o de su representante legal, las declaraciones y otros documentos han sido suscritos por personas no registradas en la base de datos de la Municipalidad. En otros la información está vencida y no hay certeza de si en la realidad existen o no. No están foliados. Se está trabajando en el proceso de actualización de los expedientes, solicitando al patentado los documentos vencidos.

Sobre ese tema en particular nos hemos encontrado en muchos patentados resistencia por su parte para aportar la documentación, para actualizar incluso para ellos mismos los permisos sanitarios de funcionamiento, ya que incluso en algunos de ellos ni siquiera contaban con esos documentos tan básicos, alegando que nunca se les había pedido.

- Se sigue actualizando la base de datos digital con información necesaria de los establecimientos.

- Se continua con la implementaron de controles para las inspecciones de licencias nuevas, traspasos y retiros de patentes y para crear un sistema de monitoreo constante que nos permita controlar la proliferación de establecimientos sin licencia municipal.

- La depuración de los expedientes físicos es lenta. Pese a que se adquirieron dos archivos para la sección y se colocó llave a cada uno de los archivos de expedientes para resguardo de la documentación que se custodia, el área de archivo está hacinada y los archivos y el espacio, es insuficiente tanto para los expedientes activos como los pasados a histórico.

- Se continúa con los inventarios de basuras comerciales con el fin de realizar controles cruzados vrs el sistema Sigramu, lo cual camina a paso lento, por la falta de personal.

- Se presentó a la Dirección de Hacienda la propuesta de reglamento de rótulos para su análisis y discusión, y el proyecto de reglamento de licencias municipales para el mismo trámite.

- Se hace ver una vez más la necesidad de contar con una oficina debidamente conformada con la seguridad del caso no solo para la Jefatura de la Sección, sino para la sección de Licencias como tal, ya que esta situación dificulta la labor.

- Es importante mencionar la limitación tan grande que se tiene al contar con un solo inspector para abarcar la totalidad del cantón, ya que son dos distritos y las tareas son múltiples; y aún más para lo que es la inspección de los bares, restaurantes, discotecas y/o salones de baile. La inspección nocturna es muy importante de realizar por la gran cantidad de quejas que se presentan en diversos establecimientos en horas de la noche, relacionado con funcionamiento fuera de horarios, actividades no autorizadas, ruidos, fumado, etc.

Hasta la fecha solo una inspección nocturna se ha realizado por parte de esta sección en compañía de dos efectivos de la Policía Municipal. No ha sido posible llegar a un acuerdo con dicho cuerpo para hacer periódicamente las inspecciones en los establecimientos nocturnos, ya que como se mencionó anteriormente solo contamos con un inspector municipal.

Sección de Fiscalización y Gestión de Cobro

Se analizan datos del año 2019 en puesto al cobro y recaudado de años anteriores y año 2019, dando como resultado el porcentaje de valores recaudados y valores pendientes en Impuestos y servicios municipales. Contiene análisis teórico y gráfico.

CUADRO N°2.10

Puesto al cobro del año 2019, Recaudado general y cuentas por cobrar

Expresado en Colones y %

Tributo	Puesto al Cobro 2019	Total Recaudado	% Recaudación	Total Pendiente	% Pendiente
Impuesto Bienes Inmuebles	₡1 526 150 047,15	₡1 454 563 246,00	95%	₡71 586 801,15	5%
Impuesto Licencias	₡610 463 033,47	₡603 714 121,00	99%	₡6 748 912,47	1%

Recolección de Basura	₡362 879 046,99	₡357 337 579,00	98%	₡5 541 467,99	2%
Aseo Vías y S Públicos	₡108 299 258,34	₡107 984 404,00	99%	₡314 854,34	1%
Mantenimiento de Parques	₡159 377 919,41	₡153 382 837,00	96%	₡5 995 082,41	4%
Mantenimiento Cementerio	₡41 413 428,73	₡39 709 868,00	96%	₡1 703 560,73	4%
Impuesto Construcciones	₡95 073 135,00	₡94 143 135,00	99%	₡930 000,00	1%
TOTALES	₡2 903 655 869,09	₡2 810 835 190,00	97%	₡92 820 679,09	3%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra, informe emitidos entre el 06 y 08 de enero del 2020, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

En el cuadro N°2.9 se muestran los datos reales puestos al cobro del año 2019, de enero 01 hasta diciembre 31, y los valores reales recaudados durante períodos anteriores y año 2019. Esta información fue facilitada en informes del sistema integra llamado “Ingresos facturados por cuenta/año” y “emitido cobrado del módulo según rubro”, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles se refleja un valor recaudado de ¢1 454 563 246,00 (mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y seis colones con 00/100) se encuentra en el rango de 95% recaudado y 5% en pendiente. Los valores aplicados a la no afectación equivalen a ¢ 162 808 578.65 (Ciento sesenta y dos millones ochocientos ocho mil quinientos setenta y ocho colones con 65/100); y un total pendiente general de ¢71 586 801,15.

En el caso del Impuesto de Licencias comerciales y licores se muestra una recaudación al 99%; sumando ¢603 714 121,00 (seiscientos tres millones setecientos catorce mil ciento veinte uno colones con 00/100, un pendiente general del 1%, equivalente a ¢6 748 912,47. (Seis millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos doce colones con 47/100). En este rubro es importante mencionar que se inició con la aplicación de la nueva Ley de Licencias del cantón de San Pablo.

En el caso los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías y Sitios Públicos, Parques, Mantenimiento de Cementerio; tenemos un valor puesto al cobro de ₡671 969 653.47 (seiscientos setenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres colones con 47/100) del cual ¢658 414 688.00 (seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil seiscientos ochenta y ocho colones con 00/100) corresponde al total recaudado con un valor porcentual de 98%, y 2% de pendiente en valores promediados, valor pendiente de ¢13 554 965.47 (trece millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco colones con 47/100).

En el impuesto a las construcciones se refleja un puesto al cobro de ₡95 073 135,00 (noventa y cinco millones setenta y tres mil cientos treinta y cinco colones con 00/100) del cual se canceló el 99% de esa facturación.

En general la recaudación total de años anteriores mas año 2019 equivale a ₡2 810 835 190, 00 (dos mil ochocientos diez millones ochocientos treinta y cinco mil ciento noventa colones con 00/100), relación porcentual del 97% en relación al total puesto al cobro. El pendiente general equivale al 3%, en valores reales ₡92 820 679,09 (noventa y dos millones ochocientos veinte mil seiscientos setenta y nueve colones con 09/100). La relación se basa del puesto al cobro del año 2019 y lo recaudado general durante todo el año 2019.

Periodo 2019

CUADRO N°2.11

Puesto al cobro y cuentas por cobrar 2019

Expresado en Colones y %

Tributo	Puesto al Cobro 2019	Total Recaudado	% Recaudación	Total Pendiente	% Pendiente
Impuesto Bienes Inmuebles	₡1 526 150 047,15	₡1 193 130 379,00	78%	₡333 019 668,15	22%
Impuesto Licencias	₡610 463 033,47	₡597 080 188,00	98%	₡13 382 845,47	2%
Recolección de Basura	₡362 879 046,99	₡277 702 412,00	77%	₡85 176 634,99	23%
Aseo Vías y S Públicos	₡108 299 258,34	₡85 617 053,00	79%	₡22 682 205,34	21%
Mantenimiento de Parques	₡159 377 919,41	₡126 788 470,00	80%	₡32 589 449,41	20%
Mantenimiento Cementerio	₡41 413 428,73	₡32 619 543,00	79%	₡8 793 885,73	21%
Impuesto Construcciones	₡95 073 135,00	₡94 143 135,00	99%	₡930 000,00	1%
TOTALES	₡2 903 655 869,09	₡2 407 081 180,00	83%	₡496 574 689,09	17%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra, informe emitidos entre el 06 y 08 de enero del 2020.

Dentro de los servicios municipales, el pendiente de cobro se encuentra con un 22% de pendiente en promedio y la recaudación del 78%; el Impuesto de Bienes Inmuebles es el de mayor significancia en el presupuesto Municipal y puesto al cobro, del cual se refleja con un pendiente del 22% y recaudado del 78%; las licencias comerciales y licores se encuentran en valores porcentuales de recaudación del 98% y pendiente del 2%; casos de pendiente identificados por las secciones de licencias y cobros, algunas cuentas en cobro judicial. La sumatoria del pendiente del año 2019 equivale a ¢496 574 689,09 (cuatrocientos noventa y seis millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve colones con 09/100), en valor porcentual de 17% en relación al total puesto al cobro, del cual es de ¢2 903 655 869,09 (dos mil novecientos tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos nueve colones con 09/100), recaudándose el 83 % de este valor.

Recuperado

Son los montos que se recaudaron de años anteriores, dentro del periodo 2019 entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre:

CUADRO N°2.12

Total, Recuperado

-Expresado en Colones-

Tributo	Monto
Impuesto Bienes Inmuebles	₡261 432 867,00

Impuesto Licencias	₡6 633 933,00
Recolección de Basura	₡79 635 167,00
Aseo Vías y S Públicos	₡22 367 351,00
Mantenimiento de Parques	₡26 594 367,00
Mantenimiento Cementerio	₡7 090 325,00
Total	₡403 754 010,00

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra, informe emitidos entre el 06 y 08 de enero del 2020.

La recuperación se refleja en valor mayor en el Impuesto de Bienes Inmuebles, le sigue el servicio de Recolección de Basura, mantenimiento de parques, Aseo de Vías y Cementerio. El monto total recuperado es de ¢403 754 010.00 (cuatrocientos tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil diez colones con 00/100).

Es importante señalar el periodo de amnistía tributaria que estuvo vigente en los meses de enero y hasta mayo del 2019, dado que incentivo a que muchos contribuyentes se acercaran a cancelar el total adeudado en un único pago en monto principal sin intereses, del cual esto afecto positivamente el total recuperado en años anteriores

Antigüedad de Saldos

CUADRO N°2.13

Antigüedad de Saldos

Expresado en Colones y %

Por Año Especifico	Bienes Inmuebles	Licencias Comerciales	Recolección de Basura	Aseo Vías	Parques	Cementerio	Totales
2019	₡321 525 190,11	₡11 008 908,47	₡84 269 064,90	₡22 372 220,34	₡32 094 564,41	₡10 311 165,73	
2018	₡85 880 646,98	₡2 886 884,00	₡23 088 868,90	₡5 399 962,87	₡7 802 264,23	₡5 083 065,00	
2017	₡36 640 663,65	₡231 100,00	₡10 922 937,70	₡2 413 801,31	₡2 843 018,13	₡3 721 305,53	
2016	₡18 136 893,98	₡61 800,00	₡6 398 478,40	₡2 609 289,83		₡2 866 587,94	
2015	₡10 410 173,73		₡4 436 290,40	₡1 477 674,00		₡2 429 003,86	
2014	₡6 390 969,56		₡3 215 008,80	₡964 375,00		₡1 985 975,28	
2013	₡3 759 624,48		₡2 244 629,00	₡1 352 733,08		₡616 946,28	
2012	₡2 298 046,00		₡1 724 321,00	₡1 053 373,00		₡409 550,28	
2011	₡1 079 184,00		₡1 321 687,00	₡776 611,00		₡371 150,28	
2010	₡639 619,00		₡1 090 923,00	₡367 716,00		₡302 024,28	
2009	₡331 692,00		₡697 473,00	₡194 812,00			
2008	₡332 146,52		₡477 685,00	₡290 812,00			
2007	₡316 160,52		₡279 151,00	₡194 025,00			

2006	₡285 899,76		₡245 325,00	₡106 950,00			
2005	₡217 609,00		₡201 767,00	₡43 272,00			
2004	₡152 290,00		₡100 790,00	₡5 244,00			
2003	₡119 644,00		₡61 904,00	₡5 244,00			
2002	₡54 716,00		₡54 312,00	₡5 244,00			
2001	₡43 901,00		₡44 299,00	₡5 244,00			
2000	₡41 852,00		₡37 689,00	₡2 660,00			
1999	₡40 972,00		₡20 940,00				
1998	₡49 528,00		₡14 140,00				
1997	₡33 338,00		₡8 385,00				
1996			₡2 340,00				
1995			₡1 224,00				
1994			₡1 161,00				
Total por Morosidad	₡488 780 760,29	₡13 895 792,47	₡140 960 794,10	₡39 641 263,43	₡42 739 846,77	₡28 096 774,46	₡754 115.231,52
Con posibilidad de Prescripción	₡44 734 259,55		₡11 845 153,80	₡5 368 315,08		₡3 685 646,40	₡65 633 374,83

Con posibilidad de Prescripción:

En Bienes Inmuebles adeudado mayor a tres años, y en servicios municipales mayor a cinco años.

Porcentaje Total	8,70%
Bienes Inmuebles	9,15%
Servicios Municipales	8,31%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra, informe emitidos entre el 06 y 08 de enero del 2020.

Según el análisis del porcentaje de antigüedad de saldos, se refleja; en el impuesto de bienes inmuebles se determina del total pendiente al 31 de diciembre del año anterior entre el total pendiente de los periodos con posibilidad de prescripción, a sabiendas que según la ley de bienes inmuebles es de tres años, entonces se toma en cuenta del año 2016 inclusive para atrás, en este caso el porcentaje equivale a 9.15%, es igual a ₡44 734 259,55 (cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve colones con 00/100)

En el caso de servicios municipales se determina del total pendiente al 31 de diciembre del año anterior entre el total pendiente de los periodos con posibilidad de prescripción, en este caso según el código municipal es de cinco años, es decir se toma del 2014 inclusive hacia atrás, en este caso la sumatoria de los servicios con posibilidad de prescripción en porcentaje es de 8.31%, equivalente a ¢20 899 115.28 (veinte millones ochocientos noventa y nueve mil ciento quince colones con 28/100).

En resumen, el resultando de porcentaje de antigüedad de saldos equivale a 8.70% y en valores reales a ₡65 633 374,83 (sesenta y cinco millones seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta y cuatro colones con 00/100).

1. Casos En Cobros Judiciales y Arreglos de Pago:

CUADRO N°2.14

Cuentas por Cobrar en Proceso de Arreglo de Pago

Expresado en Colones

NUMERO DE CONTRIBUYENTES	MONTO ADEUDADO PRINCIPAL			INTERESES	TOTAL ADEUDADO
		B.I	SERVICIOS		
113	₡38 144 550,00	₡29 975 200,00	₡10 321 710,00	₡8 203 545,00	₡46 348 095,00

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra y expedientes físicos de Arreglos de Pago.

En el cuadro Número 5, se muestra el resumen de los contribuyentes que se encuentran en proceso de Arreglo de pago o acuerdos de pago, según solicitud realizada por el mismo; el monto se detalla en el impuesto de bienes Inmuebles y servicios municipales, para un total general adeudado de ¢ 46 348 095.00 (cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco colones con 00/100).

CUADRO N°2.15

Cuentas por Cobrar en Proceso de Cobro Judicial

Expresado en Colones

NUMERO DE CONTRIBUYENTES	MONTO ADEUDADO PRINCIPAL	B.I	SERVICIOS	INTERESES	TOTAL ADEUDADO
49	₡48 107 591,00	₡28 845 160,00	₡15 901 221,00	₡22 586 025,00	₡70 693 616,00

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Integra y expedientes físicos de Cobro Judiciales.

En el cuadro Número 6, se muestra los contribuyentes que se encuentran en proceso de cobro judicial, el monto se detalla en el impuesto de bienes Inmuebles y servicios municipales, para un total general adeudado de ¢ 70 693 616.00 (setenta millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos dieciséis colones con 00/100).

Todos estos casos los tiene en proceso el Asesor Externo Luis Álvarez, del cual reitero la importancia de darle seguimiento, porque tengo casos que exceden más de tres años y no hay razón del proceso judicial, existe documentación que se envía por parte de esta sección en función de seguimiento.

Posibles casos para la cuenta de incobrabilidad

Dentro del análisis correspondiente a casos que tienen cobro por Mantenimiento de Cementerio y no han actualizado sus datos, y mantienen cobros en algunos casos desde los años 95' a la fecha, o no indica ninguna información de localización, o se ha intentado localizar a los familiares y estos indican no tener interés en formalizar la situación; Se encuentran 24 casos localizados, que suman un total principal de ¢9 304 665.00 (nueve millones trescientos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco colones con 00/100).

En los datos de contribuyentes que se registran como fallecidos, y no tiene datos de localización por parte de terceros y procesos tipo de albaceazgo, tenemos identificados un total de 32 casos, que suman un total adeudado de ¢ 15 010 515. 00 (quince millones diez mil quinientos quince colones con 00/100).

En los casos de fincas municipales, que se encuentran a nombre de terceros o con anotación demanial dentro del Registro Público, se han identificado 8 casos con adeudado, que suma ₡884 175,00 (ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco colones con 00/100).

En los casos de Sociedades disueltas, tenemos identificados tres casos, que suman un total adeudado de ¢ 3 896 630,00 (tres millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta colones con 00/100).

Es Importante señalar que, para todos los casos mencionados, la gestión de cobro se ha realizado, y se encuentra para cada caso el expediente físico correspondiente, de los cuales ha sido difícil para esta sección la recuperación de esos montos, máxime que no hay ningún tipo de información de datos y otros.

La suma por concepto de una posible declaración de incobrabilidad, según los casos ya identificados, es de ¢29 095 985 .00 (veintinueve millones noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco colones con 00/100).

En estos casos se está a la espera del pronunciamiento del Departamento legal y Alcaldía Municipal, como parte del procedimiento requerido para la aprobación del reglamento de incobrabilidad.

Documentos Emitidos

- Resoluciones de Acreditaciones: número de resoluciones 24. Se incluyen estudios por cambios en valores imponibles por la Sección de Bienes Inmuebles, no afectaciones, estudios por cobros en servicios municipales.
- Resoluciones de Devoluciones: número de resoluciones 01. Se incluyen estudios por la Sección de Bienes Inmuebles.
- Resoluciones Prescripciones: número de resoluciones 05. Con por tanto de no aprobación

- Resoluciones por Recurso de Revocatoria con apelación subsidio; número de resoluciones 02.
- Oficios Internos: Número de oficios 42. Se incluyen respuestas, consultas y trámites en conocimiento de los departamentos municipales.
- Oficios Externos: Número de oficios 52. Se incluyen respuestas a solicitudes de contribuyentes, inclusiones y exclusiones de cobros judiciales.

Gestiones Realizadas

Dentro de las gestiones realizadas por la Gestión de Cobros en el año 2019.

Las llamadas personalizas a contribuyentes, envío de mensajes de texto a contribuyentes sobre cuentas en morosidad u otra información que se amerite, avisos de cobro en especial para contribuyentes poseedores de Patentes comerciales y licores, envíos diarios de notificaciones de cobro y posteriormente la revisión y fiscalización de las mismas que implica revisión en base de datos y sistema de fotografía aérea, revisión en el Registro Público, en algunos casos sistema conecte y organización de ruta de entrega, se envían notificaciones de cobro, en especial a deudores con mayor rango de deuda, atención personalizada a los contribuyentes que se presentan al edificio municipal, emisión de arreglos de pago según requerimientos del reglamento vigente, emisión de resoluciones administrativas, y respuestas en tiempo óptimo a casos de devoluciones y acreditaciones según corresponda y estudio emitido, emisión de estados de cuenta, inclusión y seguimiento de los Cobros Judiciales, respuesta y uso diario del correo electrónico de cobros en solicitud de consultas que así lo permitan y requieran, custodiar, ordenar, archivar o depurar en el archivo de cobros la documentación propia de la sección, actualizar y modificar datos personales y de ubicación con información veraz, brindar información a los demás departamentos si hay datos desactualizados como fincas o servicios sin traspasar, servicios tributarios duplicados, cobros inexistentes. Otras que amerita.

Área Financiera

Tesorería

Ingresos por cuentas Bancarias

Como se aprecia en el cuadro siguiente los saldos de las cuentas bancarias en libros al cuarto trimestre se mantienen con bastante liquidez, liquidez necesaria para el cierre del año.

Para el cuarto trimestre se hicieron por parte del Ministerio de Hacienda, giros importantes de recursos los cuales se encontraban en proceso de contratación, razón por la cual para el tercer trimestre se reflejaban recursos ociosos en las cuentas.

Para el cuarto trimestre en los últimos días de diciembre se recibieron transferencias de recursos desde Caja Única, los cuales se reflejan también en el cuadro correspondiente. Dichos recursos se consideran compromisos de ejecución del 2019, por lo que para el siguiente informe se reflejará su ejecución.

Como es lo usual para el cuarto trimestre se refleja un incremento en la recaudación, las cuentas de mayor liquidez les han dado soporte a los gastos de operación y de inversión de la institución de ahí su reducción en algunas cuentas, como lo es la cuenta 1232 BNCR y la cuenta 1313 BNCR.

CUADRO N°2.16

Saldos cuentas bancarias.

Sección de Tesorería Municipal Saldos Libros cuentas bancarias y de Hacienda (al 30/10/2018)			Sección de Tesorería Municipal Saldos Libros cuentas bancarias y de Hacienda (al 31/12/2018)		
BANCOS			**BANCOS**		
BCR Cta.001-209392-8 Gral	¢	49.636.452,96	BCR Cta.001-209392-8 Gral	¢	62.887.799,82
BCR Cta.220-209393-6 Enteros	¢	12.297.163,61	BCR Cta.220-209393-6 Enteros	¢	29.219.160,13
BNCR Cta. 031-001232-0 Cta. Gral.	¢	251.300.672,76	BNCR Cta. 031-001232-0 Cta. Gral.	¢	75.402.907,86
BNCR Cta. 031-001313-0 (Conectividad)	¢	49.037.067,09	BNCR Cta. 031-001313-0 (Conectividad)	¢	29.693.310,89
BNCR Cta. 031-001233-8 Cta. Garantías	¢	9.807.558,90	BNCR Cta. 031-001233-8 Cta. Garantías	¢	9.131.181,16
BCR Cta. 220-013935-1 Donac.	¢	5.584.221,69	BCR Cta. 220-013935-1 Donac.	¢	4.110.752,86
BCR Cta. 2523930 CECUDI	¢	19.318.189,73	BCR Cta. 2523930 CECUDI	¢	5.245.311,82
BCR Cta. 220-0013202-0 Esp.	¢	2.355.080,00	BCR Cta. 220-0013202-0 Esp.	¢	2.355.079,78
BCR Cta. 220-0014264-6 L.8114	¢	3.741.466,49	BCR Cta. 220-0014264-6 L.8114	¢	2.874.911,22
BNCR Cta. 031-001231-1 Cta. Persona Joven	¢	376.140,17	BNCR Cta. 031-001231-1 Cta. Persona Joven	¢	376.140,17
BNCR Cta. 4000022-0 Gral	¢	155.791,34	BNCR Cta. 4000022-0 Gral	¢	7.004.867,34
BNCR Cta. 405055-5 Esp.	¢	48.158,19	BNCR Cta. 405055-5 Esp.	¢	48.158,19
CAJA UNICA MINISTERIO HACIENDA			**CAJA UNICA MINISTERIO HACIENDA**		
4.1 Caja Unica cta 473900011440901012	¢	94.156.485,74	4.1 Caja Unica cta 473900011440901012	¢	87.037.924,06
4.2 Caja Unica cta 73900011440901029	¢	21.374.041,64	4.2 Caja Unica cta 73900011440901029	¢	23.772.748,59
4.3 Caja Unica cta 73900011440901035	¢	21.355.511,35	4.3 Caja Unica cta 73900011440901035	¢	26.803.610,35
4.4 Caja Unica cta. 73911340900042323	¢	21.355.511,35	4.4 Caja Unica cta. 73911340900042323	¢	2.037.675,76
Fuente: Elaboración propia con base en Rendiciones de Tesorería			Fuente: Elaboración propia con base en Rendiciones de Tesorería		

Comparación de ingresos percibidos por concepto de pago de impuestos/servicios

Actualmente la forma de pago predilecta de los contribuyentes de la municipalidad ha sido tarjeta- efectivo/cheques.

Las personas adultas mayores son las que más frecuentan la Municipalidad para hacer sus pagos personalmente y en efectivo principalmente, debido a que no están acostumbradas a utilizar canales electrónicos. Sin embargo, la forma de pago más utilizada para este cuarto trimestre fue por medio de tarjeta – débito o crédito, seguido de los pagos en efectivo.

Los pagos por medio de conectividad de BNCR y BCR muestran una diferencia significativa debido a las fallas de conexión con el BCR, No hubo conexión con el BCR durante vario tiempo ,, por lo que su utilización como medio de pago se vio severamente afectada.

Valga la pena aclarar que en los pagos por medio de transferencia del BCR y de conectividad BNCR se da un aumento significativo en el mes de octubre, debido a los ingresos por vencimiento del impuesto de patentes.

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre, los saldos por inversiones con el BCR e INS valores, ascendían a la suma de ¢ 442.888.272.23.

Arqueos

Durante el cuarto trimestre se efectúa 1 arqueo a las cajas de fondos de vueltos, cuyo resultado fue positivo en todos los casos, pues nunca llegó a ver faltante de dinero.

Manuales

Se encuentra pendiente de aprobar por parte del Concejo Municipal de la propuesta de reglamento de caja chica.

Rendiciones de caja

Durante el último trimestre se elaboraron 60 rendiciones de caja general, las cuales corresponden a las realizadas por parte de las cajas ubicadas en la tesorería como las de la plataforma de servicios. Recordemos que diariamente se debe hacer un cierre de cada caja recaudadora.

Para el año 2019 se realizan mejoras al sistema de pago de varios proveedores, pasando el pago de cheque a transferencia, para agilizar el proceso y economía en la utilización de recursos. También se aumenta el número de cajeros para mejor servicio a los clientes, pasando de una a dos cajeras.

Se establece el procedimiento de devolución de garantías de participación y de cumplimiento. También se lleva un control más estricto del Fondo de Caja Chica, así como del registro de todas las operaciones o transacciones que se originan.

Contabilidad

En el trabajo contable que se ha venido desarrollando e investigando para:

- El Gobierno Local-Municipalidad de San Pablo.

  - Se usa proceso de adopción e implantación de las NICSP.
  - La debida aplicación del principio contable de devengado, salvo en lo relacionado con la información del Estado de Flujo de Efectivo.
  - Todas las operaciones son registradas bajo el criterio de partida doble.
  - El costo histórico de inmuebles, maquinaria y equipo, se deprecia por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos.
  - El método a utilizarse para la valuación del inventario es promedio ponderado (a la fecha no se desarrolla).
  - Las estimaciones de incobrables, fueron calculadas con un porcentaje sobre las cuentas por cobrar.
  - El debido registro del ingreso monetario, es revisado y conciliado con un reporte (software) y saldos bancarios (BCR, BNCR y Caja Única) que detalle lo correspondiente a:
    - Lo cobrado de años anteriores.
    - Lo cobrado del periodo.
    - Lo cobrado por adelantado.
  - Los estados financieros son presentados en colones, moneda funcional costarricense.
  - El período económico, se inicia el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
  - La información financiera cuantitativa de los estados financieros, se guarda eléctronicamente (libros, hojas devidamente diseñadas en Excel) y presenta en forma mensual.

Software: el análisis contable se hace, guarda, analiza con determinación de reportes emitidos por el software de ingresos y egresos con los cuales se tiene un análisis inicial para determinar, estudiar adecuadamente el registro en la necesidad, poder hacer llegar esta información a los asientos contables. Se desconoce, no existe uno que reúna la información en el requerimiento, **parámetros establecidos** por parte de Contabilidad Nacional. A la fecha se pueda dar respuesta en la forma solicitada haciendo, teniendo este análisis con tablas debidamente diseñadas en Excel, siendo esta la única forma encontrada para poder reaccionar oportunamente en las respuestas sobre Estados Financieros; reaccionando en todas las partidas con un dato fiable, eficiente, veraz y en concordancia a la realidad interpuesta.

Establecer, utilizar un sistema de información **integrado,** que unifique las operaciones y en donde no se dupliquen las funciones:

- Es algo que se busca, el requerimiento en desarrollo de la información contable es bastante complejo y a la fecha no es existente como producto de venta en el mercado, bastante difícil sería buscar oferentes para poder decidir en la mejor adquisición.
- Actualmente se tiene con hojas debidamente diseñadas en programa Office Excel, obteniéndose de esta forma un registro contable digital muy bien desarrollado. Evitando hacer incurrir a la municipalidad en gastos, estafas, engaños de herramientas electrónicas que terminan siendo no funcionales.
- El software "ingreso y egreso" ayudan significativamente con los registros en planteamiento trabajo que se ha desarrollado solicitándole informes de acuerdo a la necesidad.
-

Homologar las cuentas entre presupuesto y contabilidad, tema de conversación porque es muy diferente el catálogo utilizado por Contraloría al solicitado estructurar los funcionarios de Contabilidad Nacional para lo que se plantea hacer revisiones periódicas entre ambos registros, siendo esta la forma para poder comparar, determinar diferencias oportunamente.

Se debe buscar: disposición institucional para impulsar el cambio y fortalecimiento del sistema, subsistemas eficaces y eficientes, revisados y presentados en su funcionamiento antes de ser adquiridos, antes de decidir su adquisición, comprados, no confiar en lo que dice su desarrollador que posteriormente se descubre, se tiene amplia discordia, discusión en que no se obtiene el correcto funcionamiento en el

tiempo necesario, exigirle demostrar que funciona lo que ofrece, revisando esta presentación con los **parámetros establecidos** por Contabilidad Nacional. Software para la recopilación de la información contable, requerida y necesaria en el correcto desarrollo de los Estados Financieros.

Orientaciones y acciones en la implantación de NICSP.

- Comparabilidad de la información en beneficio de la sociedad.
- Fortalecimiento en el proceso de rendición de cuentas mediante análisis, registros, verificación de información.
- Ser proactivo en la búsqueda de decisiones para mejorar e implantar.
- Demostrando con hechos los movimientos en papel.
- Evaluación, gestión, seguimiento de los cambios.
- Transferencia permanente del conocimiento.
- Definir metas claras y alcanzables.
  - ✓ Cuantas normas se adoptan
  - ✓ Criterio de valoración
  - ✓ Plazos de gradualidad
  - ✓ Vigencia de nuevas políticas contables
- Visibilidad de los Riesgos.
  - ✓ El ser humano la selección que se hace.
  - ✓ Quienes toman decisiones sobre el proceso.

Desde el año 2003 se inicia comentarios respecto a NICSP, se inicia en setiembre del 2010 con ordenar, homologar el catálogo utilizando hojas en Excel lo que tengo y lo nuevo, seleccionando las cuentas a utilizar, buscando ideas para mejorar los registros, sacando las normas de interés, respetando la exigencia con estudiarla y ayudando en la implantación, desarrollando estos requerimientos en la Municipalidad de San Pablo.

Se busca tener continuidad en mejorar institucionalmente:

- **Plan contable:** catálogo de cuentas (aquí se tiene una serie de comparaciones, mejoras, en lo que estaré trabajando con estudiantes en pasantías para lograr tenerlo adecuadamente) manual de cuentas, políticas contables, procedimientos generales, estructura EEFF, control interno.
- Lo estipulado en Ley 8131 Implantación de NICSP "adopción de las normas", informes solicitados por Contabilidad Nacional respaldándose en esta obligatoriedad con el siguiente artículo:

  ARTÍCULO 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información. Las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

- Emitir directrices internamente, situación que se ha intentado desarrollar, implementar, observándose resultados de indiferencia (inventarios de suministros, control de activos su ubicación) por el personal, administración en los procesos en acatamiento a lo planteado.
- Estados financieros fidedignos, confiables, que ayuden en la toma de decisiones.
- Tener, capacitar a empleados idóneos, para el buen desarrollo de la actividad:
  - ✓ Descripción de actividades que deben seguirse en la acción.
  - ✓ Procedimientos bien establecidos, facilitando la labor diaria.

- Se trabaja en adoptar y adaptar la información propuesta.
- Se requiere **mejorar la custodia de activos** (inventarios de suministros y propiedades agotando las posibilidades de registrarlas debidamente en el Registro de la Propiedad).
- Se ha pedido certificación de saldos a los ingenieros avalúos en carreteras y propiedades municipales (registro contable de carreteras, puentes, parques, plazas, salones comunales y multiusos).
- Se tiene en proyecto el reconocimiento, medición, análisis del deterioro en activos, al igual que su ubicación.
- El registro adecuado del inventario de suministros, su custodia, distribución. Es algo que intentamos mejorar, sin resultados positivos.
- Registros y diagnóstico de ingresos y egresos está en mejoría.

El marco normativo (NICSP Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) permite el registro de todas las transacciones que afecten la situación financiera de la Municipalidad de San Pablo, siendo esto una herramienta fundamental en proveer información útil, adecuada, oportuna y confiable como apoyo a la toma de decisiones, suministrar la información de las cifras contables de la Municipalidad de San Pablo en el sistema de cuentas nacionales; solicitado, exigido, estructurado, aceptado, permitido por Contabilidad Nacional. Además de fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la municipalidad ante la ciudadanía.

Se trabaja en la congruencia de la información de los registros contables (contabilidad patrimonial) tomados desde los movimientos originados con los registros presupuestarios, la información que se origina de las transacciones financieras que realiza la institución, los movimientos en los estados diarios bancarios, informes recibidos de otras instituciones, personas; afectan a diario los registros contables patrimoniales, teniendo una reacción oportuna, diaria en lo que corresponde al cada uno de sus bases (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto); de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan en ambas fuentes , guardan la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional; utilizando reportes emitidos en software existentes y reuniendo la información en tablas debidamente diseñadas en Excel, siendo esta la forma encontrada a la fecha para poder hacerlo.

Capacitación: El análisis, interpretación, adaptación numérica, entendimiento de las NICSP es bastante complejo, la búsqueda de cómo hacer adecuadamente los registros contables está bastante avanzado y se detectan a diario mejoras

que son vinculantes con una correcta capacitación, preguntando a otros profesionales, revisiones realizadas por funcionarios de Contabilidad Nacional son importantes en obtener resultados idóneos y registros con real eficiencia y eficacia.

Misión: Emisión de los Estados Financieros, mediante la generación de información financiera, oportuna, confiable para la toma de decisiones, de las autoridades municipales y la ciudadanía.

Visión: Procesos contables estandarizados para la municipalidad y el sector público costarricense aplicando la normativa contable internacional.

Valores: Responsabilidad, transparencia, compromiso, eficiencia, honestidad.

Todo depende de la forma como se ven las cosas. Tener claro que el **trabajo que hago vale la pena** nos da un entendimiento de saber que estamos haciendo que el cantón de San Pablo, para el que servimos sea un mejor lugar; todos trabajamos hacia una meta compartida; los valores guían todos los planes, decisiones y acciones; en donde todos decidimos entre sí, teniendo el control para alcanzar la meta, cada trabajador decide cómo hacer su trabajo sin que nadie se lo ordene entendiendo el pensamiento, sentimiento, necesidades, sueños y en donde los miembros del equipo hacen llegar el trabajo solicitado oportunamente y diseñado adecuadamente. **Mantener el control** para alcanzar la meta, siendo conocedor que somos una municipalidad con conocimiento de su territorio con claridad; los pensamientos, sentimientos, necesidades y sueños se respetan, se escuchan y se actúa al respecto; capaces y sometidos a un reto diciéndonos unos a otros todo está bien, felicitándonos unos a otros, apoyándonos y estimulándonos en cada paso del camino, dándonos estímulos a cada quién buscando generar entusiasmo. **Estimularse** unos a otros, teniendo felicitaciones activas y pasivas ciertas, sin meta no hay trabajo a realizar, teniendo presente el estimular el progreso. Se revisa, analiza, estudia el cambio de los registros de acuerdo a estos valores preguntándonos y analizando las mejorar estas diferencias.

Objetivos para la implantación de las NICSP:

Se concibe como el conjunto de principios, normas, organismos y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, registrar, valuar, controlar, procesar, exponer e informar sobre las transacciones producidas por los ejecutores del gasto e ingreso público y los hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio público, todo ello a efectos de que coadyuve a mejorar la toma de decisión, la transparencia y la rendición de cuentas.
1= Fortalecer la transparencia de la información financiera de los entes.
2= Plantear, hacer, presentar los EEFF comparables con los del periodo anterior.
3= Mejora el control interno, por medio de la identificación, custodia de los activos y los pasivos pertenecientes al funcionamiento eficiente de la municipalidad.
4= Necesario para eliminar los tratamientos contables arbitrarios.
5= Necesario para eliminar el ocultamiento de la información.
6= Marco contable generalmente aceptado.
7= Rendición de cuentas de forma oportuna y exacta.

¿Cómo se logra?

a) Con prácticas contables estándar (NICSP), independientes y globales.
b) Lenguaje común entre instituciones en igual, similar situación.
c) Información financiera comparable, consistente, veraz, compleja y oportuna.
d) Marco normativo como lo es las NICSP.
e) Personal ideal, con conocimientos razonables y trabajando en la exigencia.
f) Todos vayamos en la misma línea que son las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.
g) Adoptar e implantar en una acción conjunta, un trabajo en equipo, buscando, utilizando estrategias.

<u>En la búsqueda esto se cumple con las siete características siguientes:</u>

Relevancia: debe tener valor confirmativo, influyente en la información.
Fiabilidad: la información debe ser completa, neutral, libre de errores.
Comparabilidad: se puede comparar con otras entidades, en diferentes periodos.
Comprensibilidad: los EEFF son entendidos son entendidos por los usuarios que tienen conocimiento razonable de las actividades económicas.
Verificabilidad: ayuda a los usuarios a asegurar una presentación leal de los fenómenos económicos y otros.
Oportunidad: información debe estar disponible antes de que se pierda su capacidad para ser útil (rendición de cuentas y toma de decisiones).
Devengado: Las transacciones y otros hechos económicos deben ser reconocidos cuando ocurren, independientemente del momento del pago. Por ello, se registran en los libros contables y se reconocen en los EEFF de los ejercicios con los que guardan relación.

Para que y porque la adopción de las NICSP en Costa Rica.

- Exigencias cada vez mayores de organismos internacionales, nacionales en cuanto a la calidad de la información financiera.
- Eliminar tratamientos contables arbitrarios.
- Hacer la información entre entes comparables, eliminando, fortaleciendo la práctica de hacer únicamente análisis presupuestarios.
- Homogenización de tratamientos contables.
- Mejorar la calidad de la información de transacciones realizadas en la municipalidad.
- Mayor transparencia en la gestión de recursos públicos.
- Facilitar la toma de decisiones.

Hipótesis fundamentales:

- **Base de acumulación:** transacciones/hechos son reconocidos cuando ocurren, no así en el momento de hacerse efectivo el gasto o el ingreso. Se describen los efectos de las transacciones/hechos en los periodos en que ocurren.
- **Negocio en marcha:** la Municipalidad de San Pablo continuará su actividad dentro del futuro previsible con sus labores para lo que fue creada por ley en recaudación de impuestos para la prestación de servicios comunitarios. Los Estados Financieros se preparen bajo el supuesto de que la entidad está en un adecuado, prospero funcionamiento.

Para la superación de los **paradigmas** sobre una correcta implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público "NICSP" tenemos:

- Disposición institucional para impulsar el cambio y fortalecimiento del sistema, subsistemas eficaces y eficientes, revisados y presentados en su funcionamiento antes de ser adquiridos, antes de decidir su adquisición (comprados, no confiar en lo que dice su desarrollador que posteriormente se descubre, se tiene amplia discordia, discusión en que no se obtiene el correcto funcionamiento en el tiempo necesario, exigirle demostrar que funciona lo que ofrece). Software para la recopilación de la información contable, requerida y necesaria en el correcto desarrollo de los Estados Financieros según requerimientos de Contabilidad Nacional.
- Apoyo de la administración (alcaldía, consejo municipal); capacitándose, involucrándose, teniendo una reacción asertiva en el proceso y dotando de los recursos necesarios, para su consolidación; estableciendo el control y técnica conocedor de liderar el proceso institucional. Formulando el plan de acción con definición clara de los deberes y responsabilidades en la ejecución de las labores que competen; vigilando el proceso, avances en las condiciones y tiempo determinados.

Se trabaja bastante identificando **debilidades y fortalezas** como, por ejemplo:

- Presentar, ordenar, revisar la limpieza de cuentas contables tanto numéricamente como en el orden solicitado, exigido por el ente rector (Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional).
- Se busca uniformidad en los criterios contables, teniendo una reacción correcta, asertiva a la capacitación, participación de charlas, talleres presentados de acuerdo a NICSP.
- Se busca soporte, apoyo en la unidad primaria de información, obteniendo una recopilación de información apta y ordenada de acuerdo al transcurrir del tiempo; teniendo en razonamiento constante el principio de devengo y el principio de negocio en marcha.
- Análisis, revisiones, exigencias de sistemas que fracasan en su recorrido, donde dependiendo su operador la información es suficiente, certera, concisa, necesaria; con depuración día a día buscando tener los saldos de todas las cuentas en el orden correcto.

Nos mantenemos en un constante trabajo:

1= Valorar la información financiera para que la toma de decisiones sea sobre cuentas claras, fácil de entender.

2= Información fiable, estandarizada a nivel mundial, teniendo una gestión pública transparente, una información global y fidedigna, sirviendo de guía para la revisión y comparabilidad.

3= Se busca que la información sea veraz, comparable para efectos crediticios, relevante para solicitudes de esta información.

4= Es necesario la inclusión en Plan Anual Operativo para el desarrollo contable dentro de la municipalidad para poder tener avalúos, sistemas, recursos en el desarrollo de las funciones, hacer de conocimiento que las NICSP es materia que abarca las diversas áreas, departamentos de la municipalidad, suministrando información transparente y de calidad.

Los reportes financieros preparados de acuerdo con las NICSP les permiten a los usuarios valorar todos los recursos que la entidad controla y el despliegue de esos recursos, valorar la posición financiera, el desempeño financiero, y los flujos de efectivo de la entidad y tomar decisiones acerca de proporcionar recursos a, o hacer negocios con, la entidad.

NICSP N°01 – Presentación de los estados financieros.
NICSP N°02 – Estados de flujos de efectivo.
NICSP N°03 – Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores.
NICSP N°04 – Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio.
NICSP N°05 – Costos por préstamos.
NICSP N°06 – Estados financieros consolidados y separados.
NICSP N°07 – Inversiones en asociadas.
NICSP N°08 – Intereses en negocios conjuntos.
NICSP N°09 – Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio.
NICSP N°10 – Información financiera en economías hiper-inflacionarias.
NICSP N°11 – Contratos de construcción.
NICSP N°12 – Inventarios.
NICSP N°13 – Arrendamientos.
NICSP N°14 – Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reportes.
NICSP N°15 – Instrumentos financieros. Reemplazado por la NICSP 28 y 30.
NICSP N°16 – Propiedades de inversión.
NICSP N°17 – Propiedad, planta y equipo.
NICSP N°18 – Información de segmentos.
NICSP N°19 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
NICSP N°20 – Revelaciones de partes relacionadas.
NICSP N°21 – Deterioro de activos que no generan efectivo.
NICSP N°22 – Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno.
NICSP N°23 – Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio.

NICSP N°24 – Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros.
NICSP N°25 – Beneficios para empleados - reemplazada por la NICSP 39.
NICSP N°26 – Deterioro de activos que generan efectivo.
NICSP N°27 – Agricultura.
NICSP N°28 – Instrumentos financieros: presentación.
NICSP N°29 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
NICSP N°30 – Instrumentos financieros: revaluaciones.
NICSP N°31 – Activos intangibles.
NICSP N°32 – Acuerdos de servicios de concesión: otorgantes.
NICSP N°33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación.
NICSP N°34 – Estados financieros separados.
NICSP N°35 – Estados financieros consolidados.
NICSP N°36 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
NICSP N°37 – Acuerdos conjuntos.
NICSP N°38 – Revelación de intereses en otras entidades.
NICSP N°39 – Beneficios para empleados.
NICSP N°40 – Combinaciones del sector público.

Analizándose también: discusión y análisis del estado financiero, presentación de reportes de información sobre el desempeño del servicio, la estructura conceptual para la información financiera de propósitos general de las entidades del sector público, información financiera según la base de contabilidad de efectivo.

Las NICSP facilitan la alineación con las mejores prácticas de contabilidad mediante la aplicación de estándares de contabilidad independientes, creíbles, sobre una base de causación plena. La contabilidad de todos los activos y pasivos mejora el control interno y proporciona información más comprensiva.

Es de usual comunicación, solicitar cooperación con informe de:

1= Garantías de cumplimiento: representa en contabilidad un pasivo circulante (es una custodia de valores), se tiene una cuenta bancaria exclusiva para este fin, y su devolución es a solicitud del Departamento de Proveeduría.
2= **Inventarios:** se debe conocer en todo momento el valor de las mercaderías en existencia, y presentar este dato a contabilidad municipal en los primeros cinco días de cada mes para reflejar en los Estados Financieros este dato que representa en contabilidad un activo circulante de gran importancia para el correcto funcionamiento de la institución, siendo de gran importancia la debida custodia de los materiales comprados. A la fecha del reporte no se ha recibido por parte de Proveeduría Municipal informe de los requerimientos, no es existente el plan de acción para hacer, desarrollar, tener el requerimiento de la NICSP N°12. El Estado de Situación revela el dato emitido es el último informe conocido por el departamento contable.
3= **Registro de propiedades de la Municipalidad de San Pablo:** los parques, áreas comunales, terrenos para edificios, calles, cementerios, plazas, juegos infantiles, bulevares. Deben ser protegidos adecuadamente, estudiar su aspecto legal y tenerlos debidamente registrados en el Registro de la Propiedad, siendo este gran detalle la misión por seguir.
4= Avalúos en propiedades municipales: para perderlos reconocer en el Estado de Situación Financiera (activo) es un requisito fundamental, lográndose un importante avance, diagnóstico por parte del perito municipal. Se tiene mucho por hacer, mejorar en el aspecto de formalización legal (Registro de la Propiedad).
5= Valuación de Caminos y calles: se ha dialogado con los peritos municipales al respecto y se tiene un importante avance, diagnóstico por parte del perito municipal, es decir el Estado de Situación Financiera revela dato relacionado.
6= Activos y pasivos contingentes: también conocidos como litigios, son procesos judiciales, exigencias de un juzgado (juez), en recibir (activo) o tener que pagar (pasivo). Se revela en informes contables el análisis que suministra el departamento legal.
7= **Estados Financieros del Comité de Deportes:** la NICSP N°8 indica la consolidación de los Estados Financieros (con la normativa en desarrollo) de la municipalidad con los del Comité de Deportes y Recreación de San Pablo. A la fecha del reporte no se ha recibido por parte de este comité información relacionada.

8= **Deterioro de activos:** en caso de detectar deterioro en activos, debe analizarse el porqué de este efecto. Para ello se necesita tener, ordenar, acondicionar un lugar dentro de la institución donde se puede estudiar, valorar, este aspecto necesario y exigido por la NICSP N°17.
9= Segmentos NICSP N°06: El requerimiento de la norma consiste en estamos recuperando el costo de este segmento (Recolección de basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques) y cumpliendo en tener el 10% para gastos administrativos en donde se debe hacer trabajo de costos para determinar un adecuado cobro al contribuyente.
10= Brechas: termino así presentado por Contabilidad Nacional, el tema consiste en que debe, se tiene mucho por mejorar y hacer.

- NICSP N°06 **consolidar** al Comité de deportes: para hacerlo se debe agregar información en los Estados Financieros, presentar plan de acción, con los parámetros establecidos, los funcionarios del Comité deben presentar los Estados Financieros en el orden indicado por Contabilidad Nacional en forma mensual a la municipalidad, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- NICSP N°08 acuerdos conjuntos en donde se analiza CECUDI en estos acuerdos, teniéndose claro que es la municipalidad la que ejerce el control de las operaciones, en el convenio realizado se analiza a la municipalidad con los riegos y ventajas presentadas. Las transferencias recibidas por parte del IMAS se entienden como ayudas monetarias para poder hacer, tener, desarrollar el centro de cuido infantil, en las mejores situaciones de funcionamiento.
- NICSP N°12 **inventarios**, conocerse en todo momento el valor de las existencias en bodega en físico y en moneda colones costarricenses. Teniendo identificado, separado materiales de construcción, materiales de limpieza, suministros de oficina. Remitiendo este informe municipal, plan de acción con los parámetros establecidos en los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- NICSP N°17 propiedad, planta y equipo: debe revelarse dato en colones de su valor en el Estado de Situación y una adecuada custodia de terrenos, parques, plazas, carreteras, puentes identificados como bienes demaniales. El trabajo legal se vincula con el Registro de la Propiedad, es notorio y de mejoramiento constante. En conjunto con catastro y los peritos municipales se logra conocer dato numérico para poder tenerlo actualizado. Siendo esto fundamental para el correcto funcionamiento institucional y de acatamiento, necesario su análisis, revisión una vez al año durante el mes de mayo.
- NICSP N°24 Presentación de la información del presupuesto en los Estados Financieros. Actualmente se hace con reporte desde en software, analizándolo y registrándolo con tablas debidamente diseñadas en Excel. Se obtiene con esta forma de respuesta que la municipalidad no tenga que incurrir en gastos altos por la adquisición de infraestructura tecnológica, además de no ser existente en el mercado activo. Se ha tenido experiencia de análisis, revisión, presentación de dos softwares y se mantiene criterio de no ser funcionales en los parámetros establecidos por Contabilidad Nacional; convirtiéndose esto en una amplia discordia, discusiones, malos entendidos para la correcta presentación de la información y cumplimiento de las NICSP.

NICSP N°12 inventarios:

- Resumidamente los requerimientos por esta NICSP:
  - La cantidad de costo que debe reconocerse como activo.
  - Debe comprender todos los costos derivados de la adquisición.
  - Reordenar el valor considerando lo que se perdio, malo, dañado.
  - Etc.

Se ha conversado con la administración la necesidad de:

A= Mejorar los controles de ingreso y salidas de materiales y suministros para la prestación de servicios.
B= Llevar controles del destino final de estos insumos.
C= Estado físico de la bodega (unificar la bodega).
D= Personal capacitado para poder llevar el proceso de implementación de la NICSP #12, con informes electrónicos y papelería según necesidad.

Esto para:
1= Artículos de limpieza.
2= Materiales y suministros para oficina.

3= Materiales de uso en la construcción.
4= Existencias de herramientas y artículos de uso para trabajo en obras.
5= **Control** de existencias en artículos generales, importante conocer cuanto existe y donde estan ubicadas. Ejemplo sillas, mesas, impresoras, papeleras, engrapadoras, etc.

- Comprensiblemente, permitame decir que la NICSP pretende consientizar que mientras estos insumos esten en bodega, son activos (recursos controlados por la empresa). Los cuales deben ser cuidados y utilizados adecuadamente.
- El trabajo contable depende de recibir un informe, cinco días posteriores al mes vencido de cuando representa en colones este activo y de esta forma tener en los Estados Financieros el diagnóstico del inventario de suministros, como activo circulante.

- **Identificados de la siguiente forma:**

  A= Materiales y productos metálicos.

  B= Materiales y productos minerales y asfálticos.

  C= Útiles y materiales de oficina y cómputo.

  D= Productos de papel, cartón e impresos.

  E= Útiles y materiales de limpieza.

Caja y Bancos

Con reacción en **conciliaciones bancarias** se tiene un diagnóstico exacto de ingresos y gastos en todas las 18 cuentas de la Municipalidad de San Pablo, dándole al registro contable la certeza de la veracidad en la información capturada, al igual de una certeza razonable de tener la totalidad de movimientos involucrados.

Datos necesarios para evitar que se incurra en cheques sin fondos, perdida por errores cometidos del personal del banco como por funcionarios municipales, análisis y reconocimiento de depósitos realizados (notas de crédito) y su adecuado reconocimiento.

Este diagnóstico se resume de la siguiente forma:

- En el Banco de Costa Rica, son seis cuentas.
- En el Banco Nacional de Costa Rica, son siete cuentas.
- En el Ministerio de Hacienda “Caja Única”, son cinco cuentas.

Orientaciones y acciones en la implantación de NICSP.

-Comparabilidad de la información en beneficio de la sociedad.

-Fortalecimiento en el proceso de rendición de cuentas mediante análisis, registros, verificación de información.

-Ser proactivo en la búsqueda de decisiones para mejorar e implantar.

-Evaluación, gestión, seguimiento de los cambios.

-Transferencia permanente del conocimiento.

-Definir metas claras y alcanzables.

-Cuantas normas se adoptan

-Criterio de valoración

-Plazos de gradualidad

-Vigencia de nuevas políticas contables

-Visibilidad de los Riesgos.

Se busca tener continuidad en mejorar institucionalmente:

1-Plan contable: catálogo de cuentas (aquí se tiene una serie de comparaciones, mejoras, en lo que estaré trabajando con estudiantes en pasantías para lograr tenerlo adecuadamente) manual de cuentas, políticas contables, procedimientos generales, estructura EEFF, control interno.

2-Lo estipulado en Ley 8131 Implantación de NICSP "adopción de las normas", informes solicitados por Contabilidad Nacional respaldándose en esta obligatoriedad con el siguiente artículo:

ARTÍCULO 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información. Las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

3-Emitir directrices internamente, situación que se hecho, observándose resultados de indiferencia (inventarios de suministros, control de activos su ubicación) por el personal, administración en los procesos en acatamiento a lo planteado.

4-Estados financieros fidedignos, confiables, que ayuden en la toma de decisiones.

5-Capacitar a empleados idóneos, para el buen desarrollo de la actividad:

6-Procedimientos bien establecidos, facilitando la labor diaria.

7-Establecer, utilizar un sistema de información (integrado), que unifique las operaciones y en donde no se dupliquen las funciones:

Es algo que se busca, el requerimiento en desarrollo de la información contable es bastante complejo y a la fecha no es existente como producto de venta en el mercado, bastante difícil sería buscar oferentes para poder decidir en la mejor adquisición.

- Actualmente se tiene con hojas debidamente diseñadas en programa Office Excel, obteniéndose de esta forma un registro contable digital muy bien desarrollado. Evitando hacer incurrir a la municipalidad en gastos, estafas, engaños de herramientas electrónicas que terminan siendo no funcionales.

- Los softwares "ingreso y egreso" ayudan significativamente con los registros en planteamiento trabajo que se ha desarrollado solicitándole informes de acuerdo a la necesidad.

8-Se requiere mejorar la custodia de activos (inventarios de suministros y propiedades agotando las posibilidades de registrarlas debidamente en el Registro de la Propiedad).

9-Se ha pedido certificación de saldos a los ingenieros avalúos en carreteras y propiedades municipales (registro contable de carreteras, puentes, parques, plazas, salones comunales y multiusos).

10-Se tiene en proyecto el reconocimiento, medición, análisis del deterioro en activos, al igual que su ubicación.

11- Registros y diagnóstico de ingresos y egresos está en mejoría.

I Homologar las cuentas entre presupuesto y contabilidad, tema de conversación, para lo que se plantea hacer revisiones periódicas entre ambos registros, siendo esta la forma para poder comparar, determinar diferencias oportunamente.

12-Se trabaja en la congruencia de la información de los registros contables (contabilidad patrimonial) tomados desde los movimientos originados con los registros presupuestarios, la información que se origina de las transacciones financieras que realiza la institución, los movimientos en los estados diarios bancarios, informes recibidos de otras instituciones, personas; afectan oportunamente los registros contables patrimoniales, en lo que corresponde al cada uno de sus bases (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto); de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan en ambas fuentes , guardan la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional; utilizando reportes emitidos en software existentes y reuniendo la información en tablas debidamente diseñadas en Excel, siendo esta la forma encontrada a la fecha para poder hacerlo.

13-Emisión de los Estados Financieros, mediante la generación de información financiera, oportuna, confiable para la toma de decisiones, de las autoridades municipales y la ciudadanía.

Se solicita colaboración en coordinación con las otras áreas en lo siguiente;

1= Garantías de cumplimiento: representa en contabilidad un pasivo circulante (es una custodia de valores), se tiene una cuenta bancaria exclusiva para este fin, y su devolución es a solicitud del Departamento de Proveeduría.

2= Inventarios: se debe conocer en todo momento el valor de las mercaderías en existencia, y presentado a contabilidad en los primeros tres días de cada mes para reflejar en los Estados Financieros este dato que representa en contabilidad un activo circulante de gran importancia para el correcto funcionamiento de la institución. A la fecha del reporte no se ha recibido por parte de Proveeduría Municipal informe de los requerimientos de la norma (NICSP N°12), y reflejarlo en los Estados financieros, el dato emitido es el último informe conocido por el departamento contable.

3= Registro de propiedades de la Municipalidad de San Pablo: los parques, áreas comunales, terrenos para edificios, calles, cementerios, plazas, juegos infantiles, bulevares. Deben ser protegidos adecuadamente tenerlos debidamente registrados en el Registro de la Propiedad, es la misión por seguir.

4= Avalúos en propiedades municipales: para perderlos reconocer en los Estados Financieros es un requisito fundamental, lográndose un importante avance, diagnóstico por parte del perito municipal.

5= Valuación de Caminos y calles: para poderlos reconocer en los Estados Financieros es un requisito fundamental, lográndose un importante avance, diagnóstico por parte del perito municipal.

6= Activos y pasivos contingentes: también conocidos como litigios, son procesos judiciales, exigencias de un juzgado (juez), en recibir (activo) o tener que pagar (pasivo).

7= Estados Financieros del Comité de Deportes: la NICSP N°8 indica la consolidación de los Estados Financieros (con la normativa en desarrollo) de la municipalidad con los del Comité de Deportes y Recreación de San Pablo. A la fecha del reporte no se ha recibido por parte de este comité información relacionada.
8= Deterioro de activos: en caso de detectar deterioro en activos, debe analizarse el porqué de este efecto. Para ello se necesita tener, ordenar, acondicionar un lugar dentro de la institución donde se puede estudiar, valorar, este aspecto necesario y exigido por la NICSP N°17.

9= Segmentos NICSP N°06: El requerimiento de la norma consiste en estamos recuperando el costo de este segmento (Recolección de basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques) y cumpliendo en tener el 10% para gastos administrativos en donde se debe hacer trabajo de costos para determinar un adecuado cobro al contribuyente.

SE DEBE MEJORAR

NICSP N°06 consolidar (Comité de deportes) agregar información en los Estados Financieros.

NICSP N°08 acuerdos conjuntos en donde se analiza CECUDI en estos acuerdos.
NICSP N°12 inventarios, conocerse en todo momento su valor en colones.
NICSP N°17 debe tenerse dato en colones de su valor y una adecuada custodia de terrenos, parques, plazas, carreteras, puentes identificados como bienes demaniales.

Capacitación. “Si es bastante complejo las NICSP”: la búsqueda de cómo hacer adecuadamente los registros contables es de no terminar, estamos muy bien con un avance importante.

NICSP # 12 inventarios:

Resumidamente los requerimientos por esta Nicsp:

La cantidad de costo que debe reconocerse como activo.

Debe comprender todos los costos derivados de la adquisición.

Reordenar el valor considerando lo que se perdió, malo, dañado.

Mejorar los controles de ingreso y salidas de materiales y suministros para la prestación de servicios.

Llevar controles del destino final de estos insumos.

Estado físico de la bodega (unificar la bodega).

Personal capacitado para poder llevar el proceso de implementación de la NICSP #12, con informes electrónicos y papelería según necesidad.
Esto para:
1= Artículos de limpieza.
2= Materiales y suministros para oficina.
3= Materiales de uso en la construcción.
4= Existencias de herramientas y artículos de uso para trabajo en obras.
5= Control de existencias en artículos generales, importante conocer cuánto existe y donde están ubicadas. Ejemplo sillas, mesas, impresoras, papeleras, engrapadoras, etc.
La NICSP pretende concientizar que mientras estos insumos estén en bodega, son activos (recursos controlados por la empresa). Los cuales deben ser cuidados y utilizados adecuadamente.

Son las “inversiones temporales” realizadas con:

BCR S.A.F.I. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BNFondos)
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

A la fecha del 31 de diciembre del 2019 se analiza un monto de ¢ 442.888.272.23

Cuenta por cobrar.

Su registro es de acuerdo a la proyección presupuestaria, estudiándose también el pendiente de cobro. Durante el 2019 ha sido trimestralmente se revisa y analiza el asiento contable teniendo actualizado su monto. Este análisis presenta inconsistencias de pago, recepción de ingresos situación que estamos estudiando y mejorando, al igual que hacer registros para el año 2019 analizándose (así planteado por Contabilidad Nacional) registros mensuales, mejorando la percepción y análisis.

Las previsiones de incobrables se encuentran representadas en el Balance General de la siguiente forma:

Estados Financieros y análisis financiero:

Para tener un mejor análisis, repuesta a Contabilidad Nacional se ha trabajado en activar los formatos así solicitados (conocidos en noviembre del 2017) por Contabilidad Nacional.

El Estado de Flujo de Efectivo:

Muestra ordenada y detalladamente el comportamiento de las diferentes partidas, un resultado acumulado del ejercicio durante todo el período revisado, investigado; dato contable que analiza el comportamiento entre ingresos de operaciones, gastos de operaciones, transferencia, gastos financieros.
En sus tres actividades (operación, inversión y financiación), se logra observar en sus cifras el correcto funcionamiento, compra de activos, ingresos percibidos en inversiones a la vista presentadas a la entidad financiera.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

Estado Financiero que informa sobre los cambios, comportamiento del Patrimonio reconocido, de acuerdo a capital inicial, avalúos, resultados acumulados, donaciones.

Municipalidad de San Pablo de Heredia.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Del 01 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2018

Concepto		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
Saldos al 30/11/2018		**18,027,016,510.43**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,728,835,095.41**	**0.00**	**0.00**	**20,755,851,605.84**
el ejercicio									
Capital inicial	24	**3.1.1.01**							**0.00**
Incorporaciones al capital		**3.1.1.02**							**0.00**
Donaciones de capital	25		**3.1.2.01**						**0.00**
Otras transferencias de capital			**3.1.2.99**						**0.00**
Revaluación de bienes	26			**3.1.3.01**					**0.00**
Otras reservas				**3.1.3.99**					**0.00**
Diferencias de conversión de moneda extranjera	27				**3.1.4.01**				**0.00**
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta					**3.1.4.02**				**0.00**
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura					**3.1.4.03**				**0.00**
Otras variaciones no asignables a reservas					**3.1.4.99**				**0.00**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28					**-55,970,598.29**			**-55,970,598.29**
Resultado del ejercicio						**-153,109,573.00**			**-153,109,573.00**
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	29						**3.2.1.01**		**0.00**
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras							**3.2.1.02**		**0.00**
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	30							**3.2.2.01.**	**0.00**
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas								**3.2.2.02.**	**0.00**
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados								**3.2.2.03.**	**0.00**
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio								**3.2.2.99.**	**0.00**
Total de variaciones del ejercicio		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-209,080,171.29**	**0.00**	**0.00**	**-209,080,171.29**
Saldos del período		**18,027,016,510.43**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,519,754,924.12**	**0.00**	**0.00**	**20,546,771,434.55**

0.00

- Se revela un monto de patrimonio de ¢20.546.771.434,55 se ha trabajado con avalúos en propiedades municipales

- **Estado de Situación Financiera o Balance General al 31 de diciembre del 2019**

Municipalidad de San Pablo
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2019	Año 2018
1	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	982,570.13	793,374.17
1.1.1.01.	Efectivo		539,681.86	369,037.32
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		442,888.27	424,336.85
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0.00	0.00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	178,390.72	380,677.99
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		189,110.82	294,270.39
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		34,667.43	125,947.90
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		6,250.41	7,647.77
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0.00	4,449.87
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-51,637.94	-51,637.94
1.1.4.	Inventarios	06	8,296.71	8,296.71
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		8,296.71	8,296.71
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0.00	0.00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	871.47	329.68
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		871.47	329.68
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0.00	0.00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo Corriente		1,170,129.03	1,182,678.55

1.2	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0.00	0.00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	19,772,240.36	19,757,263.70
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		18,378,663.32	18,390,900.86
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0.00	0.00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		1,315,555.94	1,290,383.31
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		26,811.06	23,369.04
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		51,210.04	52,610.49
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	0.00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo no Corriente		19,772,240.36	19,757,263.70
	TOTAL DEL ACTIVO		20,042,369.39	20,039,042.25

3.	**PATRIMONIO**			
3.1.	**Patrimonio público**			
3.1.1.	**Capital**	**24**	**18,027,016.51**	**18,027,016.52**
3.1.1.01.	Capital inicial		244,570.65	244,570.65
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		17,782,445.86	17,782,445.87
3.1.2.	**Transferencias de capital**	**25**	**0.00**	**0.00**
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
3.1.3.	**Reservas**	**26**	**0.00**	**0.00**
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00	0.00
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**0.00**	**0.00**
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**2,351,182.45**	**2,519,754.92**
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2,191,544.99	2,247,109.32
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		159,637.46	272,645.60
3.2.	**Intereses minoritarios**			
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**0.00**	**0.00**
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**0.00**	**0.00**
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		**20,378,198.96**	**20,546,771.44**
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**20,942,369.39**	**20,939,942.25**
			0.00	0.00

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	299,270.56	251,450.82
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		807.80	984.00
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		128,983.00	110,647.69
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		166,614.69	137,145.34
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0.00	0.00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		2,865.07	2,673.79
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	13,164.16	11,977.24
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		13,164.16	11,977.24
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	10,744.67	9,131.18
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		10,744.67	9,131.18
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0.00	0.00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0.00	0.00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	53,730.02	593.41
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		53,730.02	593.41
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo Corriente		376,909.41	273,152.65

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	187,261.02	120,018.16
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		187,261.02	120,018.16
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0.00	0.00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo no Corriente		187,261.02	120,018.16
	TOTAL DEL PASIVO		564,170.43	393,170.81

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	18,027,016.51	18,027,016.52
3.1.1.01.	Capital inicial		244,570.65	244,570.65
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		17,782,445.86	17,782,445.87
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
3.1.3.	Reservas	26	0.00	0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00	0.00
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2,351,182.45	2,519,754.92
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2,191,544.99	2,247,109.32
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		159,637.46	272,645.60
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		20,378,198.96	20,546,771.44
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		20,942,389.39	20,939,942.25
			0.00	0.00

Análisis Horizontal

En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la Municipalidad en el periodo fue bueno, regular o malo, por lo cual desarrollamos lo siguiente;

CUADRO N°2.17

Análisis Horizontal de las cuentas del Estado de situación al 31 de diciembre de 2019

CUENTA	PERIODO		VARIACION	
	2018	2019	ABSOLUTA	RELATIVA
Activos	20.939.942,25	20.942.389,39	2.447,14	0%
Efectivo	369.037,32	539.681,86	170.644,54	46%
Cuentas por cobrar a CP	380.677,99	178.390,72	- 202.287,27	-53%
Inventario	8.296,71	8.296,71	-	0%
Pasivos	393.170,81	584.170,43	190.999,62	49%
Deudas	120.018,16	299.270,56	179.252,40	149%
Endeudamiento publico	11.977,24	13.164,16	1.186,92	10%
Garantias	9.131,18	10.744,67	1.613,49	18%

Con base al cuadro anterior, se presenta un aumento en la cuenta del activo de un 0% del año 2018 al año 2019, así mismo la cuenta de efectivo aumenta en un 46%, dado que aumentan las inversiones en BOLSA. Dichos resultados han sido producto de una programación de los recursos que se gestionan, ya que la Municipalidad por ser un ente recaudador de Ingresos debe de planificar adecuadamente los flujos de caja y no gastar más de lo que ingresa en cajas.

En cuanto al pasivo del año 2018 al 2019, aumenta en un 49% con respecto al año anterior, esto producto del aumento en la cuenta de Deudas a corto plazo no así las deudas a largo plazo que tienden a la baja.

Análisis Vertical

La Municipalidad de San Pablo de Heredia, presenta características diferentes a otras instituciones, puesto que no existen reglas que se puedan generalizar para las instituciones públicas, aunque si existen pautas que permiten vislumbrar si una determinada situación puede ser negativa o positiva.

Para el análisis vertical del Estado de Situación Financiera o Balance General, tomamos en cuenta los siguientes elementos;

CUADRO N°2.17

Análisis Vertical

	Activo	Nota Nº	diciembre 2018	% relacion
Cuenta	Descripción			
1.	**ACTIVO**			
1.1.	**Activo Corriente**			
1.1.1.	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	03	369.037.319,83	
1.1.1.01.	Efectivo		369.037.319,83	31%
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	04	424.336.849,76	36%
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		424.336.849,76	
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	05	380.677.990,20	32%
1.1.4.	**Inventarios**	06	8.296.706,67	1%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		8.296.706,67	
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	07	329.681,15	0%
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		329.681,15	
	Total del Activo Corriente		1.182.678.547,61	100%
1.2.	**Activo No Corriente**			
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	08	0,00	
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	09	0,00	
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	10	19.757.263.701,44	
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		18.390.900.861,01	93%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		1.290.383.314,30	7%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		23.369.037,33	0%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		52.610.488,80	0%
1.2.6.	**Bienes concesionados**	11	0,00	
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	12	0,00	
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	13	0,00	
	Total del Activo no Corriente		19.757.263.701,44	100%
	TOTAL DEL ACTIVO		20.939.942.249,05	

Con respecto al Activo Corriente el análisis vertical permite determinar que el Efectivo o su equivalente representan un 31% del total del activo corriente, siendo que la Municipalidad gasta lo que ingresa, ya que el presupuesto es propio en su mayoría. Sobre las cuentas por cobrar se tiene que representar un 32% del total del activo corriente, lo cual demuestra que nuestra institución posee bastante cuenta por cobrar a recuperar en impuestos y servicios. Para el año 2019 se incrementa significativamente el dinero en inversiones, con el fin de producir rendimientos y obtener mayores recursos.

Para la cuenta de inventarios representa un 1% del Activo corriente, debido a que la Municipalidad no mantiene en existencias gran cantidad de materiales y suministros esto debido a que no se cuenta con una bodega que reúna las condiciones necesarias para llevar un inventario de la forma más adecuada. Para el año 2020 se realizarán las acciones necesarias para corregir esta situación.

En cuanto a la cuenta de Activos no corrientes, específicamente en la cuenta de Bienes no concesionados, alcanza un 93% del activo total, siendo la cuenta de mayor representación, ya que la mayoría de activos fijos que posee la Municipalidad son Edificios y terrenos de uso patrimonial o sea son bienes demaniales. La institución no posee bienes a los cuales se les dé un uso que genere efectivo.

Del pasivo se realiza el siguiente análisis vertical;

CUADRO N°2.18

	Pasivo y patrimonio	Nota Nº	diciembre 2019	% relación
Cuenta	Descripción			
2.	**PASIVO**			
2.1.	**Pasivo Corriente**			
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	14	251.450.818,59	
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		984.000,00	0%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		110.647.692,03	41%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		137.145.338,56	50%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		2.673.788,00	1%
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	15	11.977.243,00	
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		11.977.243,00	4%
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	16	9.131.181,16	
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		9.131.181,16	3%
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	17	0,00	
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	18	593.408,11	
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		593.408,11	0%
	Total del Pasivo Corriente		273.152.650,86	69%
	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	19	0,00	
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	20	120.018.163,64	
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		120.018.163,64	100%
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	21	0,00	
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	22	0,00	
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	23	0,00	
	Total del Pasivo no Corriente		120.018.163,64	
	TOTAL DEL PASIVO		393.170.814,50	2%
3.	**PATRIMONIO**			
3.1.	**Patrimonio público**			
3.1.1.	**Capital**	24	18.027.016.510,43	
3.1.1.01.	Capital inicial		244.570.650,00	1%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		17.782.445.860,43	87%
3.1.2.	**Transferencias de capital**	25	0,00	
3.1.5.	**Resultados acumulados**	28	2.519.754.924,12	
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2.247.109.321,75	11%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		272.645.602,37	1%
3.2.	**Intereses minoritarios**		0,00	
	TOTAL DEL PATRIMONIO		20.546.771.434,55	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		20.939.942.249,05	

La Deuda representa el 100% de la cuenta de Pasivo no corriente, siendo que el Pasivo total alcanza un 2% con respecto al total de Pasivo más Patrimonio. Las deudas incluidas en esta cuenta son todas las obligaciones que tiene la institución al 31 de diciembre del año en curso, tales como; Deudas comerciales a corto plazo, Deudas sociales y fiscales, Transferencias a pagar, Otras deudas. Además, el endeudamiento con los Bancos y se incorpora a esta deuda el préstamo facilitado por el Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN.

En lo que respecta al Patrimonio representa un 88% del total general, siendo que abarca los avalúos realizados a las propiedades de la Municipalidad de San Pablo también está constituido por las aportaciones, donaciones (vehículo en

Red Vial), los resultados procedentes de los ejercicios contables, más otros renglones que por cualquier concepto, lo hayan incrementado o disminuido según su carácter, naturaleza y análisis.
Este análisis es una herramienta para darle a conocer a la ciudadanía la situación financiera de la Municipalidad, además que para poder determinar la verdadera Capacidad de pago de la Municipalidad ante un posible crédito.

Razones Financieras

Análisis por medio de razones financieras

Para el análisis básico de la liquidez de la Municipalidad, el departamento de Contabilidad además recurrió al uso de las razones financieras, aplicadas a los saldos del Estado de Situación o Balance General, el cual muestra los siguientes resultados;

a-Razón de liquidez

Se mide por capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo conforme se venzan. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la municipalidad, la facilidad con la que paga sus deudas.

a.1) Razón Circulante (índice de capital de trabajo)

Mide la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus deudas a corto plazo en general, cuando más alta es la razón circulante, se considera que la entidad es más líquida. El resultado expresa el número de veces o % en el que los activos corrientes cubren el pasivo a corto plazo. En este caso en AC cubre en 4,17 veces o colones cada colón del PC.

a.1) Razón de circulante

Total del Activo Corriente	1.170.129.03	3.10
Total pasivo corriente	376.909.41	

Esta razón indica que por cada colón que debe la Municipalidad a corto plazo tiene ¢ 3.10 colones para pagar, lo cual responde a la liquidez que posee al 31 de diciembre de 2019.

a.2) Razón de Efectivo

Razón que relaciona las inversiones financieras temporales que la municipalidad puede convertir en efectivo en 1 o 2 días, el cual excluye aquellas cuentas bancarias que no sean de libre disposición por estar afectas a garantía o a fines específicos, indicando que posee ¢ 1.43 por cada colón de activo, que puede cubrir en menor tiempo.

Razón de Efectivo=

Efectivo	539.681.86	1,43
Total pasivo corriente	376.909.41	

B-Razón de Cobertura (Deuda)

Estas razones evalúan la capacidad de la municipalidad para cubrir determinados cargos fijos. Estas se relacionan más frecuentemente con los cargos fijos que resultan por las deudas de la entidad.

b.1) Razón de Deuda

Mide la proporción de activos totales financiados por los acreedores de la municipalidad. Cuanta más alta es la razón mayor es la cantidad de dinero de otras personas que se está usando para generar ganancias.

Pasivos Totales	584.170.43	0,02
Activos Totales	20.942.389.39	

Con este resultado 0.02, podemos concluir que la municipalidad no tiene gran obligación con nuestros acreedores, pues no tiene comprometidos sus activos.

CONCLUSION

Todas las acciones incluidas en este Informe van encaminadas a la mejora continua, así como a la mitigación del riesgo que se pueda presentar en la ruta hacia la ejecución de todas las metas incluidas en el Plan anual operativo del 2019, por lo que se analiza la información para dar a conocer el trabajo que realizan las diferentes instancias municipales, ya que todas guardan una relación muy estrecha a la hora de gestionar el cumplimiento de las metas. Los resultados obtenidos reflejan claramente la coordinación entre los procesos de la Municipalidad que generan servicios de calidad a la población además permite la inversión en proyectos de infraestructura pública, mejorando constantemente el accionar de este Gobierno Local.

Para el año 2020 se continúa con la misma línea de trabajo en equipo, esperando siempre el apoyo de la Alcaldía y Concejo Municipal, para gestionar con mayor eficiencia y eficacia el logro de los objetivos institucionales.

Contratación Administrativa

En cuanto a contrataciones administrativas se puede realizar el siguiente desglose:

CUADRO N°2.19

CONTRATACIONES DIRECTAS

CANTIDAD	MONTO TOTAL
148	¢483.629.408,22

De febrero a diciembre del 2019 se han realizado 148 Contrataciones Directas, para un total de ¢483.629.408,22 de éstas se han realizado los siguientes procedimientos:

CUADRO N°2.20

LICITACIONES ABREVIADAS

CANTIDAD	MONTO TOTAL
07	¢552.917.515,71

CUADRO N°2.21

LICITACIÓN PÚBLICA

En el 2019 LICITACIONES PÚBLICAS

CANTIDAD	MONTO TOTAL
01	¢135.374.324,02
02	En Trámite

CUADRO N°2.22

CONTRATACIONES INSUMOS PARA USO INTERNO

MONTO
¢189.797.630,05

CUADRO N°2.23

CONTRATACIONES OBRA PÚBLICA

MONTO
¢702.284.392,13

DIRECCION DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y CONTROL, ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS

Análisis de Ingresos

Conforme los detalles adjuntos, los ingresos acumulados al segundo semestre del año 2019, registran un monto de 4.028.461.961,84 colones, que incluyen 500.072.189,51 colones de los superávits de la liquidación del 2018.

Detalle de Ingresos Acumulados al Segundo Semestre 2019

En la siguiente tabla, se detalla el ingreso acumulado al segundo semestre del 2019 (cuarto trimestre 2019), e incluye el monto del superávit del 2019.

CUADRO N°2.24

Detalle de Ingresos Acumulados al Segundo Semestre 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia			
DETALLE DISTRIBUCION DEL INGRESO			
PRESUPUESTO ACUMULADO AL 2019 (IV TRIMESTRE 2019)			
Total Ingresos			**4.043.382.224,62**
Ingreso Corrientes		**3.137.577.480,16**	
Ingresos Tributarios	2.265.327.374,51		
Ingresos no Tributarios	862.181.564,64		
Transferencias Corrientes	10.068.541,01		
Ingreso de Capital		**310.979.300,98**	
Transferencias de Capital	310.979.300,98		
Financiamiento		**594.825.443,48**	
Prestamos directos de instituciones públicas finan	81.593.924,97		
Superavit Libre	46.224.387,30		
Superavit Específico	467.007.131,21		

Ingresos del Cuarto Trimestre 2019

En el cuadro siguiente se detallan los ingresos del tercer trimestre del 2019:

CUADRO N°2.25

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia			
DETALLE DISTRIBUCION DEL INGRESO			
PRESUPUESTO 2019 (IV TRIMESTRE 2019)			
Total Ingresos			**902.975.746,59**
Ingreso Corrientes		**715.332.518,41**	
Ingresos Tributarios	509.517.430,29		
Ingresos no Tributarios	199.054.769,81		
Transferencias Corrientes	6.760.318,31		
Ingreso de Capital		**106.049.303,21**	
Transferencias de Capital	106.049.303,21		
Financiamiento		**81.593.924,97**	
Prestamos directos de instituciones públicas finan	81.593.924,97		
Superavit Libre	0,00		
Superavit Específico	0,00		

En la tabla siguiente se registran los principales rubros de ingresos, Tributarios, Otros Ingresos Tributarios e Ingresos de la Propiedad, acumulados al cuarto trimestre 2019, que tienen en común que son gestionados por la Administración Municipal; implica que, en su comportamiento, incide directamente la administración municipal, con sus acciones.

CUADRO N°2.26

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO
PRESUPUESTO 2019 (IV TRIMESTRE)

Rubro	Presupuesto Acumulado	Ingreso Acumulado (ITRIM)	Ingreso I Trimestre	Total Ingreso	Porcentaje de Ingreso	Faltante/Exceso Recaudación
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.450.000.000,00	1.123.927.530,00	330.167.786,00	1.454.095.316,00	100,28%	-4.095.316,00
Impuestos específicos sobre la construcc	155.000.000,00	52.004.900,00	37.544.340,00	89.549.240,00	57,77%	65.450.760,00
Patentes de licores	35.000.000,00	25.842.848,00	5.206.415,00	31.049.263,00	88,71%	3.950.737,00
Patentes Municipales	600.000.000,00	462.920.836,00	109.073.112,00	571.993.948,00	95,33%	28.006.052,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipo	96.000.000,00	81.130.669,44	24.492.924,29	105.623.593,73	110,02%	-9.623.593,73
Timbre Pro-parques Nacionales.	12.000.000,00	8.145.125,78	1.922.928,00	10.068.053,78	83,90%	1.931.946,22
Servicios de recaudación	22.400.000,00	13.236.000,00	2.186.200,00	15.422.200,00	68,85%	6.977.800,00
Servicios de cementerio	45.000.000,00	31.566.112,00	8.070.871,00	39.636.983,00	88,08%	5.363.017,00
Servicios de recolección de basura	352.000.000,00	273.843.521,00	83.357.277,00	357.200.798,00	101,48%	-5.200.798,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	97.000.000,00	84.182.037,00	23.748.516,00	107.930.553,00	111,27%	-10.930.553,00
Servicio de mantenimiento de parques y obras de c	143.000.000,00	119.407.002,00	33.888.635,00	153.295.637,00	107,20%	-10.295.637,00
Otros servicios comunitarios	94.680.000,00	62.141.432,00	18.578.144,00	80.719.576,00	85,26%	13.960.424,00
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	13.000.000,00	14.934.623,83	4.428.712,81	19.363.336,64	148,95%	-6.363.336,64
Multas varias	38.000.000,00	26.435.813,00	4.728.133,00	31.163.946,00	82,01%	6.836.054,00
Intereses moratorios por atraso en pago de impues	23.000.000,00	16.376.420,00	11.726.245,00	28.102.665,00	122,19%	-5.102.665,00
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes	22.000.000,00	11.774.744,00	6.657.806,00	18.432.550,00	83,78%	3.567.450,00
Ingresos por venta de certificaciones del registro na	14.000.000,00	7.817.000,00	1.404.280,00	9.221.280,00	65,87%	4.778.720,00
Totales	**3.212.080.000,00**	**2.415.686.614,05**	**707.182.325,10**	**3.122.868.939,15**	**97%**	**89.211.060,85**

Previo a realizar un análisis del porcentaje de ingreso, se debe tomar en cuenta que en el primer trimestre de todos los años y en el último trimestre, se presenta un porcentaje de ingreso superior a los trimestres II y III, por lo que es común, porcentajes de ingresos elevados en el primer trimestre y cuarto trimestre.

De la información contenida en la tabla, es de interés:

a. Que los principales rubros de ingresos que gestiona la Municipalidad, presentan adecuados porcentajes de ingresos al cuarto trimestre del 2019.
b. Es de relevancia el comportamiento del impuesto del ingreso por bienes inmuebles, que alcanza un 100,28%, siendo el tributo de mayor peso en el ingreso, así como el comportamiento de patentes municipales de un 95,33%.
c. Los ingresos por servicios municipales presentan valores superiores al 100 %, aspecto a valorar por la Hacienda Municipal, a efectos, de aplicar estudios tarifarios; se exceptúa el servicio de cementerio con un 88,08%.
d. El porcentaje de 57,77%, que se presenta en el rubro de impuestos sobre la construcción, corresponde con la baja nacional que se presenta en la actividad de construcción en los últimos años y deben ser atendidos por la Hacienda Municipal.

Transferencias

CUADRO N°2.27

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia					
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO					
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO TRANSFERENCIAS					
PRESUPUESTO 2019 (III SEMESTRE)					
Rubro	**Presupuesto Acumulado**	**Ingreso Acumulado**	**Ingreso I Trimestre**	**Total Ingreso**	**Porcentaje de Ingreso**
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	-	-	-	-	#¡DIV/0!
Consejo Nacional de Política Pública de la persona joven (ley 8261)	4.179.978,44	-	4.179.978,00	4.179.978,00	100%
IFAM Ley de licores	6.582.015,35	3.308.222,70	2.580.340,31	5.888.563,01	89%
Ley de Simplificación 8114	303.222.227,00	202.148.151,35	101.074.075,68	303.222.227,03	100%
Aporte del Gobierno para caminos	5.548.364,25	2.781.846,42	852.219,53	3.634.065,95	65%
Prestamos con el Mideplan	0,00	0,00	0,00	-	#¡DIV/0!
Totales	**319.532.585,04**	**208.238.220,47**	**108.686.613,52**	**316.924.833,99**	99%

En la tabla anterior se registran los principales rubros de transferencias contenidos al segundo Semestre del 2019. Lo común es que las transferencias de las instituciones de gobierno central a las municipalidades se realicen a partir del segundo semestre. La transferencia de la Ley 8114 se está recibiendo conforme la programación.

Recursos de Vigencias Anteriores

CUADRO N°2.28

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia					
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO					
PRINCIPALES RUBROS DE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES					
PRESUPUESTO 2019					
Rubro	**Presupuesto Acumulado**	**Ingreso Acumulado**	**Ingreso I Trimestre**	**Total Ingreso**	**Porcentaje de Ingreso**
Superavit Libres	39.456.068,30	6.768.319,00	-	6.768.319,00	0,17
Superavit Específico	447.205.428,74	6.391.010,00	-	6.391.010,00	0,01
Totales	**486.661.497,04**	**13.159.329,00**	**0,00**	**13.159.329,00**	0%

En la tabla anterior se registran los principales rubros de Recursos de Vigencias Anteriores, que se originan en la Liquidación del Presupuesto del 2018. Lo común es que estos fondos se incorporen al Presupuesto de la Municipalidad, en los Presupuestos Extraordinarios que se presentan en el año.

En los datos registrados en la tabla se registra la liquidación de compromisos al 30 junio del 2019.

Análisis de los Egresos del Cuarto Trimestre del 2019

Conforme los detalles adjuntos, los egresos del cuarto trimestre del año 2019, registran un monto de 1.060.417.432,43 colones, para unos egresos acumulados al 31 diciembre del 2019 de 3.075.449.708,83, conforme el siguiente detalle, por programa:

CUADRO N°2.29

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

DETALLE POR PROGRAMA

CODIGO	Detalle	Presupuesto Actualizado	Gasto Acumulado III Trim	Gasto Real III Trim	Gasto Acumulado	%
5	PRESUPUESTO	5.028.074.082,07	2.015.032.276,40	1.060.417.432,43	3.075.449.708,83	61%
5,01	PROGRAMA I	1.528.107.952,00	769.060.144,17	310.995.288,91	1.080.055.433,08	71%
5,02	PROGRAMA II	1.711.965.587,06	851.123.469,71	449.358.371,99	1.300.481.841,70	76%
5,03	PROGRAMA III	1.634.676.220,60	394.848.662,52	300.063.771,53	694.912.434,05	43%
5,04	PROGRAMA IV	4.483.123,00	0,00	0,00	0	

Programa I

El programa I, presenta al cuarto trimestre del 2019, el siguiente detalla por actividad:

CUADRO N°2.30

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

PROGRAMA I

DETALLE POR ACTIVIDAD

CODIGO	Detalle	Presupuesto Actualizado	Gasto Acumulado IV Trim	Gasto Real IV Trim	Gasto Acumulado	%
5,01	PROGRAMA I	1.676.949.160,36	769.060.144,17	310.995.288,91	1.080.055.433,08	64%
5.01.01	ACTIVIDAD I - ADMINISTR	758.445.626,00	470.904.387,56	209.211.226,54	680.115.614,10	90%
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	44.292.067,00	22.350.225,62	16.664.608,67	39.014.834,29	88%
5.01.03	ADMINISTRACIÓN DE INV	324.600.423,00	12.524.921,77	5.706.011,40	18.230.933,17	6%
5.01.04	REGISTRO DEUDAS FOND(	549.611.050,00	263.280.609,22	79.413.442,30	342.694.051,52	62%

Conclusiones:

- **a.** Los egresos del programa I, registra al cuarto trimestre un gasto real de 310.995.288,91, para un acumulado al cuarto trimestre de 1.080.055.433,08 colones que corresponde a un 64% del total del presupuesto al 31 diciembre del 2019, ajustado con las modificaciones realizadas.
- **b.** En cuanto al gasto presupuestario registrado en el programa I, al dividirlo por actividades, es de interés, indicar que, en administración de inversiones propias, donde se registra el préstamo para el edificio municipal, presenta una ejecución del 6% y la actividad Registro deuda fondos y transferencias, registra un porcentaje de ejecución de un 62%; esta ejecución se afecta en razón que por reglamentaciones internas se traslada a la Junta de Educación la transferencia hasta el año siguiente.
- **c.** En lo referente al gasto acumulado al primer semestre en la Actividad I, Administración y Dirección General, donde se ubican los centros de costos administrativos, registra un gasto acumulado del 90%, propio de esta Actividad.

Programa II

El programa II, presenta el siguiente detalle por servicio:

CUADRO N°2.31

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
PROGRAMA II						
DETALLE POR SERVICIOS						
CODIGO	Detalle	Presupuesto Actualizado	Gasto Acumulado IV Trim	Gasto Real IV Trim	Gasto Acumulado	%
5,02	PROGRAMA II	1.711.965.587,06	851.123.469,71	449.358.371,99	1.300.481.841,70	0,76
5.02.01	ASEO VIAS	106.996.447,00	48.589.772,34	38.532.073,68	87.121.846,02	0,81
5.02.02	SERVICIO RECOLECCION T	421.134.790,00	185.263.439,47	67.781.179,87	253.044.619,34	0,60
5.02.03	CALLES Y CAMINOS	262.386.838,00	172.531.756,32	74.360.124,06	246.891.880,38	0,94
5.02.04	CEMENTERIO MUNICIPAL	53.921.707,00	16.423.587,92	6.815.093,27	23.238.681,19	0,43
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORI	169.675.598,00	51.573.264,38	58.782.196,25	110.355.460,63	0,65
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALE	206.015.403,00	97.079.979,91	72.321.309,78	169.401.289,69	0,82
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y CO	260.323.954,00	150.364.974,22	72.477.431,19	222.842.405,41	0,86
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	159.751.345,00	96.968.526,60	43.009.057,37	139.977.583,97	0,88
5.02.25	PROTECCION AL MEDIO A	33.909.506,00	16.245.240,69	5.898.140,95	22.143.381,64	0,65
5.02.28	ATENCION EMERGENCIAS	10.000.000,00	1.450.000,00	2.998.802,86	4.448.802,86	0,44
5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERV	27.850.000,00	14.632.927,86	6.382.962,71	21.015.890,57	0,75

Conclusiones

a. El programa II, registra en el cuarto trimestre un gasto real de 449.358.371,99 y un acumulado de 1.300.481.841,70 que corresponde a un 76 % del total del presupuesto al cuarto trimestre del 2019, ajustado con las modificaciones realizadas.

b. Es de interés, para la administración municipal, que el promedio de ejecución del gasto en los servicios es del 72%. Un análisis aparte es el servicio de Atención de Emergencias, que, por su naturaleza, al no presentarse emergencias, presenta siempre una baja ejecución.

Programa III

El programa III, presenta el siguiente detalle por Grupos y Proyectos:

CUADRO N°2.32

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PROGRAMA III
DETALLE POR GRUPOS Y PROYECTOS

Detalle	Detalle	Presupuesto Actualizado	Gasto Acumulado IV Trim	Gasto Real IV Trim	Gasto Acumulado	%
5.03.02.01	EDIFICIOS	4.000.000,00	521.157,10	1.237.055,00	1.758.212,10	44%
5.03.02.01.01	MEJORAS EDIFICIO MUNIC	4.000.000,00	521.157,10	1.237.055,00	1.758.212,10	44%
5.03.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	1.130.813.936,00	162.562.773,12	146.049.187,97	308.611.961,09	27%
5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GEST	57.100.271,00	35.751.583,12	16.601.795,01	52.353.378,13	92%
5.03.02.02.02	COMPRA TRANSP.COLOC.	78.501.408,00	44.729.152,74	29.200.250,20	73.929.402,94	94%
5.03.02.02.03	AMPLIACION DERECHO VI	36.968.400,00	36.229.032,00	739.368,00	36.968.400,00	100%
5.03.02.02.05	AMPLIACION DERECHO VI	63.377.880,00	0,00	4.762.355,80	4.762.355,80	8%
5.03.02.02.07	MANTENIMIENTO PRIMEF	10.950.000,00	3.380.987,26	2.100.604,00	5.481.591,26	50%
5.03.02.02.08	MANT.SUP.RUEDO ADOQ	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	8.500.000,00	100%
5.03.02.02.09	MANTENIMIENTO RUTINA	12.449.300,00	2.479.300,00	9.970.000,00	12.449.300,00	100%
5.03.02.02.10	CONST.ACER.CUN.CORDC	700.000.000,00	0,00	49.025.225,50	49.025.225,50	7%
5.03.02.02.11	MEJORAS CALLE QUINTAN	21.000.000,00	2.704.800,00	379.732,00	3.084.532,00	15%
5.03.02.02.12	MEJORAS CALLE CHINITA	21.124.584,00	18.647.424,32	2.159.111,00	20.806.535,32	98%
5.03.02.02.13	MEJORAS CALLE NICOLAS	18.667.552,00	0,00	18.294.200,96	18.294.200,96	98%
5.03.02.02.14	MEJORAS ENTRADA CALLE	7.099.965,00	7.099.964,68	0,00	7.099.964,68	100%
5.03.02.02.16	MEJORAS CALLE LAS JOYA	11.776.050,00	11.540.529,00	235.521,00	11.776.050,00	100%
5.03.02.02.17	MEJORAS CALLE LARGA (F	28.931.758,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.02.18	MEJORAS CALLE LARGA (F	31.127.864,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.02.19	COMPRA TRANSP.COLOC.	19.157.882,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.02.20	COMPRA DE TUBOS DE CC	4.081.025,00	0,00	4.081.024,50	4.081.024,50	100%
5.03.02.05	INSTALACIONES	83.962.804,00	0,00	48.042.826,32	48.042.826,32	57%
5.03.02.05.02	MEJORAS PARQUES CANT	20.003.747,00	0,00	18.016.710,82	18.016.710,82	90%
5.03.02.05.03	MEJORAS SALONES COMU	7.652.878,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.04	PARQUE QUINTANA SUR	6.673.827,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.05	CAMARAS VIGILANCIA-CC	4.449.218,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.06	MEJORAS PARQUES DEL C	5.183.134,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.07	CONST. y REP. CANCHAS (	33.000.000,00	0,00	30.026.115,50	30.026.115,50	91%
5.03.02.05.08	PARQUE INCLUSIVO LOS H	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.06	OTROS PROYECTOS	366.499.479,56	231.764.732,30	104.734.702,24	336.499.434,54	92%
5.03.02.06.02	DIRECCION TECNICA Y EST	336.011.424,43	219.195.301,80	87.439.400,02	306.634.701,82	91%
5.03.02.06.03	CONT.CONT.PARA RESIDU	7.621.827,00	4.680.000,00	2.409.093,12	7.089.093,12	93%
5.03.02.06.04	CONT.CONT.PARA PUNTC	4.900.000,00	-	-	0,00	0%
5.03.02.06.05	MANT. VERTEDERO LAS JC	26.749.393,00	7.889.430,50	3.386.209,10	11.275.639,60	42%
5.03.02.06.06	PROMOCION COMPOSTA.	5.000.000,00	-	5.000.000,00	5.000.000,00	100%
5.03.02.06.07	PROGRAMA EDUCACION I	10.932.792,00	-	-	0,00	0%
5.03.02.06.08	ANALISIS Y DISEÑO RUTAS	7.132.792,00	-	6.500.000,00	6.500.000,00	91%
5.03.02.06.09	MEJORAS INFRAESTRUCTU	6.291.301,00	-	-	0,00	0%
5.03.02.06.10	GOBIERNO ELECTRÓNICO	11.259.950,00	-	-	0,00	0%
		1.585.276.219,56	**394.848.662,52**	**300.063.771,53**	**694.912.434,05**	**44%**

Conclusiones

- El programa III, registra en el cuarto trimestre un gasto real de 300.063.771,53 y un acumulado de 694.912.434,05 que corresponde a un 44 % del total del presupuesto al cuarto trimestre del 2019, ajustado con las modificaciones realizadas.
- El Grupo de Proyectos de Vías de comunicación refleja en los datos una ejecución de un 27%, en razón del proyecto de aceras, financiado con el Banco Nacional, que corresponde a 700.000.000,00 millones de colones, que casi en su totalidad quedó en compromisos, con otros proyectos que se financian con fondos de la ley 8114 y propios de la Municipalidad.

- El Grupo de Proyectos de Otros Proyectos, presenta una ejecución del 92%; en este grupo se registra la Dirección Técnica y Estudios.

Programa IV

El programa IV, presenta el siguiente detalle por Grupos y Proyectos:

CUADRO N°2.33

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
PROGRAMA III						
DETALLE POR GRUPOS Y PROYECTOS						
Código	Programa	Presupuesto Actualizado	Gasto Acumulado IITrim	Gasto Real III Trim	Gasto Acumulado	%
5.04.02.01.04	**INSTALACIONES**	**4.483.123,00**	**-**	**-**	**-**	**0%**
5.04.02.01.04.01	CENTRO RECREACION Y ACTIV	4.483.123,00	-	-	-	**0%**
		4.483.123,00	**-**	**-**	**-**	**0%**

Conclusiones

a. El programa IV, que presenta saldos de partidas específicas no presenta ejecución.

Análisis por Programa y Objeto de Gasto

En el cuadro siguiente se registra un análisis de la Ejecución del Presupuesto del cuarto trimestre del periodo presupuestario del 2019, por Programa y Objeto de Gasto:

CUADRO N°2.34

ANALISIS POR PROGRAMA Y OBJETO GASTO										
CUARTO TRIMESTRE 2019										
		PROGRAMA I 29%		PROGRAMA II 42%		PROGRAMA III 28%		PROGRAMA IV 0%		TOTALES 100%
		310.995.288,91	100%	449.358.371,99	100%	300.063.771,53	100%	0	0%	1.060.417.432,43
0	REMUNERACIONES	175.636.516,34	56%	164.838.225,63	37%	85.924.173,75	29%	0	0%	426.398.915,72
1	SERVICIOS	33.385.066,63	11%	208.189.084,88	46%	86.058.423,85	29%	0	0%	327.632.575,36
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.586.500,70	2%	45.716.647,21	10%	12.841.441,62	4%	0	0%	64.144.589,53
3	INTERES	0	0%	1.654.899,85	0%	1.515.322,22	1%	0	0%	3.170.222,07
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	-
5	BIENES DURADEROS	16.973.762,94	5%	19.569.617,82	4%	113.612.225,08	38%	0	0%	150.155.605,84
6	TRANSFERENCAS CORRIENTES	79.413.442,30	26%	6.000.000,00	1%	0	0%	0	0%	85.413.442,30
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	-
8	AMORTIZACIÓN	0	0%	3.389.896,60	1%	112.185,01	0%	0	0%	3.502.081,61
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	

Conclusiones

- El Programa II es el programa con el mayor peso porcentual un 42%, implica que de cada colón ejecutado 42 céntimos se dedican en la Municipalidad de San Pablo a la Prestación de los servicios de Aseo de Vías, Basura, Calles y Caminos, Cementerio, Parques, Educativos, culturales y deportivos, donde se incluyen los centros culturales y de conocimiento; Servicios Sociales y Complementarios, donde se incluye el CECUDI, Centros de Atención para el Adulto Mayor, Oficina de Desarrollo Social, Servicios de Vigilancia, Protección al medio ambiente, Emergencias Cantonales y Aportes en Especie donde se brinda ayuda a las familias de escasos recursos en el cantón.

  El Programa III, donde se registran los proyectos de inversión: Vías públicas, Instalaciones y otros proyectos, consume 28 céntimos de cada colón ejecutado.

  El Programa I; donde se registran la Dirección y Administración Municipal, Auditoría, Inversiones Propias y Transferencias, consume 28% céntimos de cada colón ejecutado.

- En el Programa I, del total ejecutado un 56% corresponde a las remuneraciones de los funcionarios asignados y un 26% a las transferencias de Ley, que debe realizar la Municipalidad a distintas instituciones de los fondos que recauda en tributos.
- El programa II; del total ejecutado un 37% corresponde a las remuneraciones, un 46% al pago de servicios, principalmente los contratos de recolección y tratamiento de residuos, limpieza de vías y parques y un 10% en Materiales y suministros, que se utilizan para la prestación de los servicios.
- El Programa III; del total ejecutado un 29%, corresponde a las remuneraciones de la Dirección Técnica y Estudios y la Unidad Técnica de Gestión Vial; un 29% a Servicios, dentro de lo que se destaca el Mantenimiento de calles y caminos y un 38% a Bienes Duraderos, principalmente la inversión en Vías de comunicación.

En el cuadro siguiente se registra un análisis de la Ejecución del Presupuesto por el periodo presupuestario del 2019, por Programa y Objeto de Gasto:

CUADRO N°2.35

	ANALISIS POR PROGRAMA Y OBJETO GASTO										
	EJECUCIÓN PERIODO PRESUPUESTARIO 2019										
		PROGRAMA I		PROGRAMA II		PROGRAMA III		PROGRAMA IV		TOTALES	
		35%		42%		23%		0%		100%	
		1.080.055.433,08	100%	1.300.481.841,70	100%	694.912.434,05	100%	-	0%	3.075.449.708,83	
0	REMUNERACIONES	603.807.870,31	56%	556.902.024,50	43%	297.578.423,02	43%	-	0%	1.458.288.317,83	
1	SERVICIOS	79.247.445,36	7%	550.357.687,84	42%	184.056.640,84	26%	-	0%	813.661.774,04	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.460.081,18	2%	125.567.549,79	10%	19.862.114,80	3%	-	0%	168.889.745,77	
3	INTERESES	0	0%	7.215.297,71	1%	2.687.824,74	0%	-	0%	9.903.122,45	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%	0	0%	0	0%	-	0%	-	
5	BIENES DURADEROS	30.845.984,71	3%	21.938.410,52	2%	190.487.677,89	27%	-	0%	243.272.073,12	
6	TRANSFERENCAS CORRIENTES	342.694.051,52	32%	25.500.000,00	2%	0	0%	-	0%	368.194.051,52	
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	0%	0	0%	0	0%	-	0%	-	
8	AMORTIZACIÓN	0	0%	13.000.871,34	1%	239.752,76	0%	-	0%	13.240.624,10	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%	0	0%	0	0%	-	0%		

Conclusiones

- El Programa II es el programa con el mayor peso porcentual un 42%, implica que de cada colón ejecutado 42 céntimos se dedican en la Municipalidad de San Pablo a la Prestación de los servicios de Aseo de Vías, Basura,

Calles y Caminos, Cementerio, Parques, Educativos, culturales y deportivos, donde se incluyen los centros culturales y de conocimiento; Servicios Sociales y Complementarios, donde se incluye el CECUDI, Centros de Atención para el Adulto Mayor, Oficina de Desarrollo Social, Servicios de Vigilancia, Protección al medio ambiente, Emergencias Cantonales y Aportes en Especie donde se brinda ayuda a las familias de escasos recursos en el cantón.

El Programa III, donde se registran los proyectos de inversión: Vías públicas, Instalaciones y otros proyectos, consume 23 céntimos de cada colón ejecutado.

El Programa I; donde se registran la Dirección y Administración Municipal, Auditoría, Inversiones Propias y Transferencias, consume 35 céntimos de cada colón ejecutado.

- En el Programa I, del total ejecutado un 56% corresponde a las remuneraciones de los funcionarios asignados y un 32% a las transferencias de Ley, que debe realizar la Municipalidad a distintas instituciones de los fondos que recauda en tributos.
- El programa II; del total ejecutado un 43% corresponde a las remuneraciones, un 42 al pago de servicios, principalmente los contratos de recolección y tratamiento de residuos, limpieza de vías y parques y un 10% en Materiales y suministros, que se utilizan para la prestación de los servicios.
- El Programa III; del total ejecutado un 43%, corresponde a las remuneraciones de la Dirección Técnica y Estudios y la Unidad Técnica de Gestión Vial; un 26% a Servicios, dentro de lo que se destaca el Mantenimiento de calles y caminos y un 27% a Bienes Duraderos, principalmente la inversión en Vías de comunicación.

Conforme el dictado de la normativa presupuestaria vigente se tramita por este proceso de planificación institucional, la evaluación de las Metas, incluidas en los distintos documentos presupuestarios, que a la fecha se han aprobado por los competentes, durante el periodo presupuestario del 2019: Presupuesto Ordinario 2019, y un total de 14 modificaciones aprobadas.

Monto Total del Presupuesto

En el periodo presupuestario 2019 (01 enero del 2019 al 31 diciembre del 2019), al Presupuesto Ordinario del 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, por un monto total de 4.439.412.585,04 (cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos ochenta y cinco con 04/100) colones (para efectos de análisis se incluye préstamo bancario por unos mil millones de colones).

Monto Total Presupuesto Extraordinario

En el periodo presupuestario 2019 (01 enero del 2019 al 31 diciembre del 2019), al Presupuesto Ordinario del 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, se le adicionó el Presupuesto Extraordinario 1-2019, que se aprobó por un monto de 588.661.497,05 (quinientos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y siete con 05/100) colones, para un Presupuesto total de 5.028.074.082,07 (cinco mil veinte y ocho millones setenta y cuatro mil ochenta y dos con 07/100) colones.

El detalle del presupuesto extraordinario por programas se registra en la siguiente tabla:

CUADRO N°2.36

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.523.688.128,62	-	170.461.021,13	1.694.149.149,75
Programa II	1.373.434.626,27	-	322.280.962,72	1.695.715.588,99
PROGRAMA III	1.542.289.830,15	-	91.436.390,19	1.633.726.220,34
PROGRAMA IV	-	-	4.483.123,00	4.483.123,00
	4.439.412.585,04	**-**	**588.661.497,04**	**5.028.074.082,08**

Modificaciones al Presupuesto

Al presupuesto acumulado resultante (Presupuesto Ordinario 2019) se aprobaron 14 modificaciones, por un total de 483.654.006,68 (cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro seis con 68/100) colones (adicional al presupuesto extraordinario), según el siguiente detalle:

CUADRO N°2.37

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
PRESUPUESTO ACTUALIZADO CON MODIFICACIONES Y EXTRAORDINARIOS				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	91.801.316,28	240.642.524,62	1.676.949.149,76
Programa II	1.360.203.996,92	109.277.050,43	461.038.642,50	1.711.965.588,99
PROGRAMA III	1.551.100.646,70	282.575.639,98	366.151.213,62	1.634.676.220,34
PROGRAMA IV	-	-	4.483.123,00	4.483.123,00
	4.439.412.585,04	**483.654.006,69**	**1.072.315.503,74**	**5.028.074.082,09**

A continuación, se listan los resúmenes de cada una de las modificaciones aprobadas:

CUADRO N°2.38

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 1-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	7.643.932,26	7.643.932,26	1.528.107.941,42
Programa II	1.360.203.996,92	3.100.000,00	7.500.000,00	1.364.603.996,92
PROGRAMA III	1.551.100.646,70	4.400.000,00	-	1.546.700.646,70
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**15.143.932,26**	**15.143.932,26**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.39

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 2-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	850.000,00	850.000,00	1.528.107.941,42
Programa II	1.364.603.996,92	-	-	1.364.603.996,92
PROGRAMA III	1.546.700.646,70	7.100.000,00	7.100.000,00	1.546.700.646,70
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**7.950.000,00**	**7.950.000,00**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.40

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 3-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	2.372.000,00	2.372.000,00	1.528.107.941,42
Programa II	1.364.603.996,92	-	-	1.364.603.996,92
PROGRAMA III	1.546.700.646,70	50.772.419,82	50.772.419,82	1.546.700.646,70
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**53.144.419,82**	**53.144.419,82**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.41

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 4-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	-	-	1.528.107.941,42
Programa II	1.364.603.996,92	-	-	1.364.603.996,92
PROGRAMA III	1.546.700.646,70	33.000.000,00	33.000.000,00	1.546.700.646,70
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**33.000.000,00**	**33.000.000,00**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.42

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 5-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.528.107.941,42	8.119.812,80	5.700.000,00	1.525.688.128,62
Programa II	1.364.603.996,92	5.200.000,00	12.030.629,35	1.371.434.626,27
PROGRAMA III	1.546.700.646,70	4.410.816,55	-	1.542.289.830,15
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**17.730.629,35**	**17.730.629,35**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.43

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 6-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.525.688.128,62	2.000.000,00	-	1.523.688.128,62
Programa II	1.371.434.626,27	5.300.000,00	7.300.000,00	1.373.434.626,27
PROGRAMA III	1.542.289.830,15	-	-	1.542.289.830,15
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.439.412.585,04	**7.300.000,00**	**7.300.000,00**	**4.439.412.585,04**

CUADRO N°2.44

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 7-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.694.149.149,75	2.700.000,00	2.700.000,00	1.694.149.149,75
Programa II	1.695.715.588,99	5.280.000,00	5.280.000,00	1.695.715.588,99
PROGRAMA III	1.633.726.220,34	-	-	1.633.726.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**7.980.000,00**	**7.980.000,00**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.45

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 8-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.694.149.149,75	2.500.000,00	-	1.691.649.149,75
Programa II	1.695.715.588,99	5.800.000,00	8.300.000,00	1.698.215.588,99
PROGRAMA III	1.633.726.220,34	-	-	1.633.726.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**8.300.000,00**	**8.300.000,00**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.46

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 9-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.691.649.149,75	7.325.000,00	7.325.000,00	1.691.649.149,75
Programa II	1.698.215.588,99	3.300.000,00	3.300.000,00	1.698.215.588,99
PROGRAMA III	1.633.726.220,34	135.574.811,37	135.574.811,37	1.633.726.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**146.199.811,37**	**146.199.811,37**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.47

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 10-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.691.649.149,75	28.691.565,79	13.691.565,79	1.676.649.149,75
Programa II	1.698.215.588,99	21.015.233,83	36.015.233,83	1.713.215.588,99
PROGRAMA III	1.633.726.220,34	1.065.414,10	1.065.414,10	1.633.726.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**50.772.213,72**	**50.772.213,72**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.48

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 11-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.676.649.149,75	4.200.000,00	4.500.000,00	1.676.949.149,75
Programa II	1.713.215.588,99	10.800.000,00	8.550.000,00	1.710.965.588,99
PROGRAMA III	1.633.726.220,34	18.050.000,00	20.000.000,00	1.635.676.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**33.050.000,00**	**33.050.000,00**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.49

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 12-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.676.949.149,75	1.600.000,00	1.600.000,00	1.676.949.149,75
Programa II	1.710.965.588,99	16.280.000,00	17.280.000,00	1.711.965.588,99
PROGRAMA III	1.635.676.220,34	1.000.000,00	-	1.634.676.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**18.880.000,00**	**18.880.000,00**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.50

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 13-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.676.949.149,75	-	-	1.676.949.149,75
Programa II	1.711.965.588,99	3.000.000,00	3.000.000,00	1.711.965.588,99
PROGRAMA III	1.634.676.220,34	24.213.685,82	24.213.685,82	1.634.676.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**27.213.685,82**	**27.213.685,82**	**5.028.074.082,08**

CUADRO N°2.51

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 14-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.676.949.149,75	23.799.005,43	23.799.005,44	1.676.949.149,76
Programa II	1.711.965.588,99	30.201.816,60	30.201.816,60	1.711.965.588,99
PROGRAMA III	1.634.676.220,34	2.988.492,32	2.988.492,32	1.634.676.220,34
PROGRAMA IV	4.483.123,00	-	-	4.483.123,00
	5.028.074.082,08	**56.989.314,35**	**56.989.314,36**	**5.028.074.082,09**

Distribución por Programas y Áreas Estratégicas del Presupuesto 2019

Conforme la Matriz de "*DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2019*", una vez registradas en el Presupuesto Inicial 2019 y las Modificaciones de cita, los Objetivos de Mejora y Operativos y sus correspondientes metas para el año 2019, presentan la siguiente distribución de fondos por Programa y por Área Estratégica:

CUADRO N°2.52

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2019

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	1.676.949.150,55	-	347.271.374,55	-	**2.024.220.525,10**	**40%**
Gestion Ambiental	-	-	-	-	**-**	**0%**
Desarrollo Social	-	494.189.359,23	-	4.483.123,00	**498.672.482,23**	**10%**
Ordenamiento Territorial	-	-	-	-	**-**	**0%**
Infraestructura Vial	-	-	1.130.813.936,87	-	**1.130.813.936,87**	**22%**
Servicios Públicos	-	1.217.776.229,76	156.590.908,50	-	**1.374.367.138,26**	**27%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
PRUEBA	-	-	-	-	**-**	**0%**
TOTAL	**1.676.949.150,55**	**1.711.965.588,99**	**1.634.676.219,93**	**4.483.123,00**	**5.028.074.082,46**	
%	**33%**	**34%**	**33%**	**0%**		

Los datos de la anterior tabla, se grafican en barras:

Gráfico 2.6

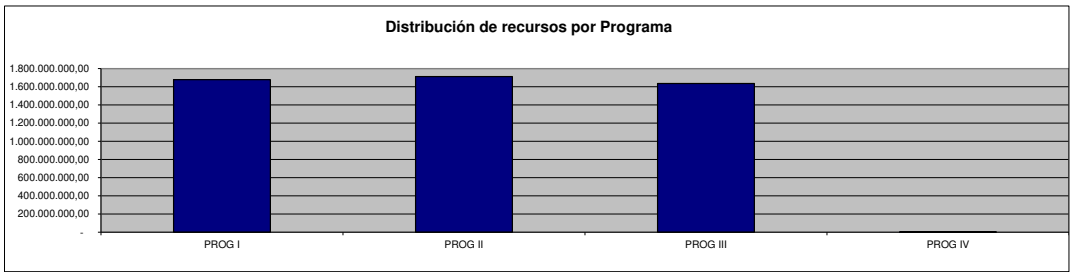

En el cuadro siguiente se registra el cumplimiento de metas:

Gráfico 2.7

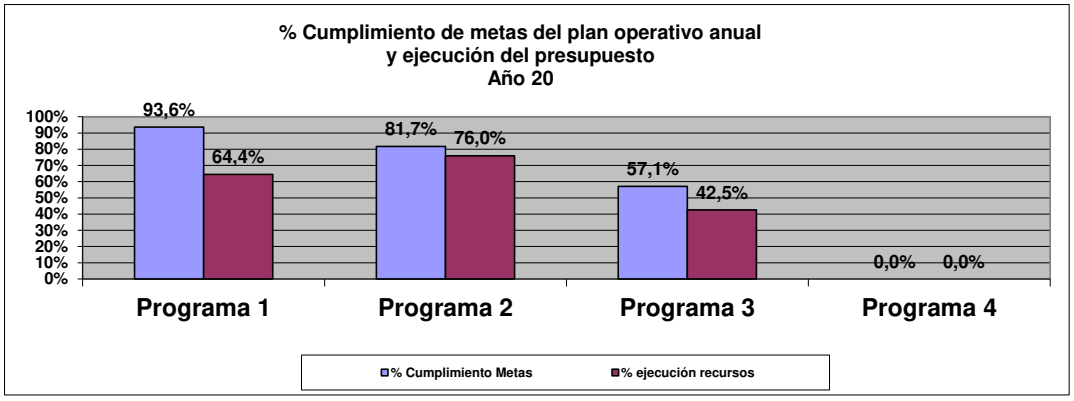

DETALLE Y EVALUACIÓN DE LAS METAS POR PROGRAMAS

Resumen y conclusiones del Programa I

Según la Matriz de Desempeño Programático, Evaluación y Ejecución, que se adjunta infra; para el periodo de presupuesto del 2019, para el Programa I, se tiene el siguiente resumen y conclusiones:

- Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2019, se formularon para el programa I, un total de 25 metas.

- De las 25 metas un 4% correspondían a objetivos de mejora y un 96% a objetivos operativos.

- Que la asignación total del Programa I, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.676.949.150,55 colones.

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa I, es de un 93.6%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 0% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 97.5%.

- Es de relevancia indicar sobre el punto anterior, que los objetivos del Programa I, están constituidos en un alto grado por los salarios de los funcionarios y las transferencias de ley, no obstante, en el presente año, en la actividad 3 Administración de Inversiones Propias se registra el préstamo para mejoras en el edificio (trescientos millones de colones), proyecto que aún no se ha iniciado, aspecto que afecta el alcance de las metas en este programa.

Resumen y conclusiones del Programa II

Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2019, que se adjunta infra; para el Programa II, se tiene:

- Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2019, se formularon para el programa II, un total de 18 metas.

- De las 18 metas un 6 % correspondían a objetivos de mejora y un 94% a objetivos operativos.

- Que la asignación total del Programa II, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.711.965.588,99 colones.

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa II, es de un 82%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 0% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 87%.

Resumen y conclusiones del Programa III

Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2019, que se adjunta infra; para el Programa III, se tiene:

a. Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2019, se formularon para el programa III, un total de 42 metas.

b. De las 42 metas un 79% correspondían a objetivos de mejora y un 21% a objetivos operativos.

c. Que la asignación total del Programa III, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.634.676.219,93 colones. Se indica que 700.000.000.00 de colones corresponden al financiamiento bancario para la construcción de aceras.

d. Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa III, es de un 57%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 46 % y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 98%. En este punto es importante referir, que lograr únicamente un 46% en las metas de mejora es el resultado de que la meta de Construcción de Aceras, presenta una baja ejecución.

Evaluación del PAO

Para la evaluación del PAO; se adjunta el siguiente cuadro, Matriz para Evaluar el POA; que se incluye en la Matriz – Planificación v- Evaluación del PAO y la tabla de cumplimiento de metas, incluidos en la herramienta de cita.

CUADRO N°2.53

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2019

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	34%	75%	30%	47%	82,05%	58,56%	71,43%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	15%	89%	2%	13%	15,62%	13,99%	14,77%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	44%	56%	42%	52%	96,41%	91,96%	93,90%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1.852.301.532,14	3.175.772.550,33	1.190.561.387,01	1.884.888.331,82	64%	59%	61,17%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	12%	88%	28%	62%	233,33%	70,45%	90,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	38.100.099,35	269.859.906,01	33.651.337,88	171.974.080,33	88,32%	63,73%	66,77%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	93,6%	64,4%
Programa 2	81,7%	76,0%
Programa 3	57,1%	42,5%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	94,5%
Programa 2	89,6%
Programa 3	76,9%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	92,9%
Programa 2	76,8%
Programa 3	51,8%
Programa 4	0,0%

Grado de Cumplimiento de Metas

El grado de cumplimiento de metas, se registra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°2.54

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	97%	100%	94%
Programa II	100%	0%	100%	87%	100%	82%
Programa III	100%	46%	100%	98%	100%	57%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
General (Todos los programas)	**100%**	**12%**	**75%**	**70%**	**100%**	**58%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020

OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Legal.

Elaboración y revisión de convenios

- Convenio de cooperación técnica interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de San Pablo de Heredia

- Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Asociación de desarrollo específica para la construcción y mantenimiento del centro de acopio de materiales reciclables de San Pablo de Heredia, para el año 2019
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Municipalidad de San Pablo de Heredia
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Consejo Nacional de Vialidad
- Convenio de coordinación, cooperación y trabajo conjunto entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados
- Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asociación San Ludovico Pavoni Asosanlupa para el uso en precario de la finca distinguida en plano h-952731-2004
- Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Guías y Scouts de Costa Rica para el uso en precario de la finca matrícula 4-211130-000, plano h-1337407-2009, terreno destinado a área comunal
- Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asociación de desarrollo específica para el mantenimiento y administración de las áreas públicas de Urbanización Nueva Jerusalén, San Pablo de Heredia
- Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Asociación de desarrollo específica para la construcción y mantenimiento del centro de acopio de materiales reciclables de San Pablo de Heredia, para el año 2019

- Convenio de administración, coordinación y aporte económico entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asociación Escuela de Artes de San Pablo de Heredia
- Política institucional que respalda la declaratoria del Cantón de San Pablo de Heredia libre de cualquier tipo de discriminación que denigre y menoscabe la dignidad humana
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y las Municipalidades de los cantones de Flores, San Pablo y Liberia
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Lumar Investment S.A. para la recolección, transporte de residuos sólidos valorizables; tanto residenciales, comerciales e institucionales del Cantón de San Pablo de Heredia, Licitación Abreviada 2018LA-000009-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Enmaderas s.a. para mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales en el Cantón de San Pablo de Heredia, Licitación Abreviada no. 2018LA-000007-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Servicios Urbanos GOSA s.a. para mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales en el Cantón de San Pablo de Heredia, Licitación Abreviada no. 2018LA-000007-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e Instalación eléctricas Sáenz s.a. para realizar trabajos de implementación del sistema de alumbrado público y colocación de mobiliario en el parque público de la Urbanización Las Flores, contratación directa no. 2018CD-000137-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Raúl Zamora Salas para realizar trabajos de movimiento de tierra con subexcavación, compactación y conformación de subrasante, base granular dosificada, colocación y construcción de pasos peatonales, bordillos en el parque público de la Urbanización Las Flores, contratación directa no. 2018CD-000137-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Raúl Zamora Salas para realizar trabajos de movimiento de tierra con subexcavación, compactación y conformación de subrasante, colocación de sub base, base granular dosificada, construcción de cordón y caño y aceras en tramos del camino en la ruta cantonal conocida como calle nueva clínica código 4-09-061-00 y compra, transporte y compra, transporte y colocación de 250 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor en la calle nueva clínica, Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada 2018LA-000010-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, compactación y conformación de sobrante, colocación de sub base, base granular dosificada, construcción de: cordón de caño y aceras, entramos de camino en la ruta cantonal conocida como calle nueva clínica código 4-09-061-00 y compra, transporte y compra, transporte y colocación de 250 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor, en la calle nueva clínica, en el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2018LA-000010-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Raúl Zamora Salas para realizar trabajos de conformación de razante sobre superficie de ruedo, limpieza cantonal conocida como mopt-bid código 4-09-

008, además colocación y compactación de material perfilado mediante tratamiento superficial, contratación directa no. 2018CD-000145-01

- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Raúl Zamora Salas para realizar trabajos de sustitución de adoquines en mal estado, en superficie de ruedo del camino cantonal conocido como “calle brisas del rio”, código de camino 4-09-110. Mediante la extracción de adoquines quebrados y sustituirlos por nuevos, compactación del material granular existente, contratación directa no. 2018CD-000138-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y JL Señalización y Arquitectura s.a. para el mantenimiento rutinario de señalización horizontal de las vías en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa 2018CD-000136-01
- Adenda n°2, al contrato de servicios profesionales de consultoría entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y el Consorcio Rojas y Solano – laboratorio de diseño en la elaboración del estudio “adecuación de la propuesta de plan regulador del cantón de san pablo de Heredia”
- Adenda al contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e Interconsultoría de Negocios y Comercio IBT s.a. para la limpieza de vías y alcantarillado pluvial y mantenimiento de parques en el Cantón de San Pablo de Heredia
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Tatiana Quesada Sánchez, cédula de identidad n°5-362-412 para servicios de alimentación para distintas actividades de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000023-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e interconsultoría de negocios y comercios ibt s.a. para la limpieza de vías, alcantarillado pluvial y mantenimiento de parques en el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación pública no. 2019LN-000001-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Servicios Urbanos GOSA s.a. para mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales en el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2018LA-000007-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a. para compra en boca de planta de 650 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 5.200.00 litros de emulsión para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000003-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Ventura s.a. para transporte y colocación de 650 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000003-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a. para para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, construcción de tuberías transversales, construcción de tragantes, pozos e inspección, compactación y conformación de subrasante, colocación de sub-base granular, colocación de base granular dosificada, construcción de cordón y cuneta e implementar salidas de aguas pluviales a la red pública y colocación de mezcla asfáltica en un tramo de las rutas cantonales conocidas como calles quintana norte código 4-09-050, calle quintana sur código 4-09-056, calle Nicolás código 4-09-017 y calle la chinita código 4-09-066 en el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000002-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Presbere s.a. para para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, construcción de tuberías transversales, construcción de tragantes, pozos e inspección, compactación y conformación de subrasante, colocación de sub-base granular, colocación de base granular dosificada, construcción de cordón y cuneta e implementar salidas de aguas pluviales a la red pública y colocación de mezcla asfáltica en un tramo de las rutas cantonales conocidas como calles quintana norte código 4-09-050, calle quintana sur código 4-09-056, calle Nicolás código 4-09-017 y calle la chinita código 4-09-066 en el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000002-01
- Adenda al contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a. para compra en boca de planta de 650 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 5.200.00 litros de emulsión para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000003-01
- Adenda al contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Ventura s.a. transporte y colocación de 650 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000003-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Blanco Zamora s.a., cédula jurídica 3-101-338066 para compra, transporte y colocación de 190 toneladas de mezcla asfáltica en caliente carpeta de cinco centímetros de espesor en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000066-01

- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Servicios Urbanos GOSA s.a. para la construcción y reparación de canchas multiuso en concreto del Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000004-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Red de sistemas de rotulación s.a. para la construcción y reparación de canchas multiuso en concreto del Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000004-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y J y J soluciones modernas cr s.a. para el mantenimiento del Centro Cultural, cambio de cielorrasos y techos, contratación directa no. 2019CD-000085-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y consultora y constructora facora s.a. el mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales del Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa 2019CD-000079-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Excavaciones San Pablo s.a. para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub excavación, compactación y conformación de subrasante, transporte y colocación de sub base granular y base granular dosificada en un tramo de camino en la ruta cantonal conocida como calle vigui cedido n°4-09-010-00 en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000091-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a. compra, transporte y colocación de 235 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000097-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Presbere s.a. compra, transporte y colocación de 235 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000097-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Presbere s.a. para construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón: “por un san pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada no. 2019LA-000005-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e Inversiones Solano y Camacho s.a., para construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón: “por un San Pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada no. 2019LA-000005-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y América Ingeniería y Arquitectura s.a., para construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón: “por un san pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada no. 2019LA-000005-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Juan José Sandoval Méndez, cédula de identidad n°6-119-180, para alquiler de software tributario para la gestión financiera municipal, contratación directa no. 2019CD-000103-01
- Adenda al contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y constructora presbere s.a. para transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente para trabajos de bacheo formal en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000097-01
- Adenda al contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asfaltos CBZ s.a. para compra en boca de planta de 235 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y compra en boca de planta de 1880 litros de emulsión asfáltica para bacheo formal, en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000097-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia J y J soluciones modernas cr s.a. para el mantenimiento del centro cultural, cambio de cielorrasos y techos, contratación directa no. 2019CD-000085-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y constructora ventura s.a. para contratación para realizar trabajos de reparación de 425.50 m2 de superficie en ruedo en adoquín en mal estado; remover, conformar base, reutilizar adoquines en buen estado y sustitución de adoquines en mal estado con adoquines nuevos; conforme a lo dispuesto en el manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras caminos y puentes cr-2010, en la superficie de ruedo del camino cantonal conocido como “Calle Urbanización Brisas del Rio”, código de camino 4-09-110, contratación directa 2019CD-000144-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Consultora y Constructora Facora s.a. el mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales del Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa 2019CD-000079-01

- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Servicios Urbanos GOSA s.a. para la construcción y reparación de canchas multiuso en concreto del Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000004-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Excavaciones San Pablo s.a. para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub excavación, compactación y conformación de subrasante, transporte y colocación de sub base granular y base granular dosificada en un tramo de camino en la ruta cantonal conocida como Calle Vigui código n°4-09-010-00 en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019cd-000091-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Red Sistemas de Rotulación s.a para la construcción y reparación de canchas multiuso en concreto del Cantón de San Pablo de Heredia, licitación abreviada no. 2019LA-000004-01
- Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE) para el uso en precario de la finca matrícula 4-184445-000, plano h-07890304, terreno destinado a facilidades comunales
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y américa ingeniería y arquitectura s.a. para construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón: “por un san pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada no. 2019LA-000005-01
- Adenda a contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Presbere s.a. para construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón: “por un san pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada no. 2019LA-000005-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Concreto Asfáltico Nacional s.a. para compra, transporte y colocación de 270 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000140-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Concreto Asfáltico Nacional s.a. para realizar trabajos de transporte y colocación mezcla asfáltica en caliente implementando carpeta asfáltica hasta de cinco centímetros de espesor compactado en un tramo de la ruta cantonal conocida como calles Meseta Norte código 4-09-003 en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000143-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Presbere s.a. para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, conformación de subrasante, construcción de paso transversal de aguas pluviales, construcción de tragantes, compra transporte y colocación de sub-base y base granular dosificada, construcción de cordón y cuneta e implementar salidas de aguas pluviales a la red pública en un tramo de las ruta cantonales conocida como calles meseta norte código 4-09-003 en el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000142-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Ventura s.a. compra, transporte y colocación de 270 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para bacheo formal, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia, contratación directa no. 2019CD-000140-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Consultora y Constructora Facora s.a. para reconstrucción del parque infantil Quintana Sur y mejora de salones comunales, contratación directa no. 2019CD-000145-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y J y J Soluciones Modernas CR s.a. para mantenimiento del salón comunal la Quintana, cambio de cielorrasos, contratación directa no. 2019CD-000158-01.

Recepción, revisión, análisis, contestación de Procesos Judiciales y Administrativos

- Expediente 19-000824-0007-CO, Joan Pamela Pan Sanabria
- Expediente 19-002906-1027-CA, Gildardo Montoya, Amparo de Legalidad, Asunto Centro Educativo Niño Jesús de Belén
- Expediente 19-003339-0007-CO, Guillermo Alfaro Alfaro
- Expediente 19-003496-0007-CO, Haydee Pérez, Valla Publicitaria IMC, Urbanización La Estrella
- Expediente 19-006305-0007-CO, Andrés Oswaldo Zúñiga
- Expediente 19-006306-0007-CO, Andrés Zúñiga Jiménez, Gabriela Mata
- Expediente 19-014457-0007-CO, Minor Briceño, copias de expedientes
- Expediente 19-015755-0007-CO, Vecinos La Puebla, Par Vial
- Expediente 19-018836-0007-CO, Roy Sánchez Benavides, Recibidor de café

- Expediente 17-005783-0007-CO, Manuel Porras Vargas, seguimiento de sentencia
- Expediente 19-024175-0007-CO, Recurso de Amparo contra IGN, solicitud de información

Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio

- J y J Soluciones Modernas CR, recurso de revocatoria contra acto de adjudicación, 2019CD-000145-01
- Fábrica de tubos Campeón Ltda, recurso de revocatoria contra acto de adjudicación, 2019CD-000139-01
- Apelación Vanessa Vargas Baeza- contra resolución MSPH-AM-RA-19-2019
- Apelación Vanessa Vargas Baeza- Multa
- Vera Vargas, licencia comercial para Farmacia-Recurso de apelación
- Coopeolica RL, uso de suelo provisional
- Gildardo Montoya, rechazo de recurso en contra de acto final MSPH-OD-002-2019
- Danilo Villalobos, especialidad de la norma, improcedente recurso de revisión
- Vera Vargas, licencia comercial para Farmacia
- TEKPROA-SIAFT, Revocatoria y Apelación contra Acto final, Traslado al TCA
- Invasión de Cementerio, Par Vial, MOPT
- Minor Arias, Inversiones Arias Esquivel, colocación de aire acondicionado, recurso de revocatoria
- Zaida Agüero Salazar, Solicitud de visado, traslado al TCA
- Isabel Cruz Jiménez, resolución de la Alcaldía a Recurso de Revocatoria, Visado de plano
- Danilo Villalobos, Reclamo de cobro de multa IBI, traslado al TCA
- Alberto Aguilar, solicitud de uso de suelo para ferretería
- Danilo Villalobos, aplicación de multa, valoración de BI
- José Fdo. Solano Vega, Paola María, Bienes Inmuebles, traslado de expediente al TCA
- IMC Interamericana, clausura de obra, colocación de valla publicitaria
- Mauricio Pozo Villalobos, Uso de Suelo para Salón de baile y Discoteca
- Adrián Gutiérrez, Uso de Suelo, Construcción de Apartamentos
- Marco Fernández, uso de suelo construcción de apartamento
- Marco Fernández, uso de suelo, cevichera
- María Isabel Cruz Jiménez, solicitud de visado de plano, construcción de acera
- María del Carmen Jiménez, construcción de aceras, retiro de 7 m
- Jodongo S.A, solicitud de certificado de uso de suelo (muebles)
- Apelación Litis consorcio, 18-005434-1027-CA, Julio Espinoza Hernández
- Corporación Supermercados Unidos CSU, apelación, rechazo de permiso
- Recurso de apelación, denegatoria de licencia de venta de licor, Pizza Mela
- Recurso de apelación, denegatoria de uso de suelo, JUN LONG licencia de licor
- Recurso de apelación, denegatoria de uso de suelo, María del Carmen Arguello R
- recurso de apelación, uso de suelo no conforme, paja de agua, Henry Corrales
- Recurso de apelación, uso de suelo, organización religiosa, Sara Aguilar
- Recurso de apelación, uso de suelo, paja de agua, Adrián Miranda Zamora
- Recurso de apelación, Uso de suelo, paja de agua, María del Carmen Arguello Rodríguez

Proceso Contencioso Administrativo

- 18-005434-1027-CA, Julio Espinoza Hernández, seguimiento

Ejecuciones de Sentencia

- Expediente N°18-001297-1027-CA, Manuel Guillermo Porras

Demandas

- Traslado de material sin permisos, denuncia interpuesta ante el Tribunal Ambiental Administrativo, seguimiento
- Amparo de Legalidad contra IGN, por conducta omisiva
- Coadyuvancia regla fiscal, Acción Alajuela
- Comparecencia ante el Tribunal Registral, Caso Inmovilización de finca, María Auxiliadora

- Contestación de información posesoria, Expediente 19-000055-504-CI, Jesús Arce Benavides
- Denuncia ante el Ministerio Público, violación de sellos, Centro Educativo Niño Jesús de Belén
- Denuncia ante el Ministerio Público, violación de sellos, Marjorie Muñoz Corea
- Denuncia ante TCA contra CCSS, recuperación de lote donado para construcción de Ebais nivel 3
- Denuncia por estelionato Chun Sil Han Kin, Lotes María Auxiliadora
- Recurso de amparo, Caso IGN, Limites de San Pablo
- Recurso de Apelación, Inmovilización registral, Tribunal Registral Administrativo, Lotes María Auxiliadora
- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, INVU, Lotes Las Joyas

Revisión, elaboración o estructuración de reglamentos

- Reglamento de aseo de vías
- Reglamento de declaratoria de tributos municipales incobrables
- Reglamento de no afectación IBI
- Reglamento de rótulos
- Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica

Dictámenes Jurídicos

- Evacuación de consulta sobre la presentación para visado municipal del plano número: 2017-74119, para efectuar la segregación de parte de la finca número, 175433-001,002, con ingreso por callejón de acceso, que se constituye sobre canal recolector de aguas
- Análisis de pago de prohibición a arquitecto municipal
- Implicaciones que trae consigo la nueva Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635 y su respectivo reglamento
- Análisis referente a recurso presentado por la empresa IMC Interamericana Medios de Comunicación s.a. en contra del acta de inspección n°0013 y clausura de obras, ejecutada por la inspección municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia
- Solicitud de información vinculada con el Centro Educativo Niño Jesús de Belén ubicado en San Pablo de Heredia
- Solicitud de información vinculada con recurso de apelación interpuesto por IMC Interamericana medios de comunicación s.a. en contra de oficio MSPH-DDU-NI-0017-2019 (colocación de valla publicitaria, Urb. La Estrella, San Pablo de Heredia)
- Solicitud de información vinculada con recurso de apelación interpuesto por Mauricio Pozo Villalobos, en contra de oficio MSPH-DDU-PT-CUS-106-2019 que deniega uso de suelo para salón de baile y discoteca
- Requerimiento de información *(marco normativo que rige la gestión pública de la institución*)
- Criterio para traslado horizontal de funcionario municipal, profesional municipal 2, que actualmente recibe pago por dedicación exclusiva para que pase a ocupar plaza de encargado de patentes. Consulta porcentaje de pago de prohibición.
- Procedimiento legal para nombrar sitios públicos
- Supuesta construcción irregular y rompimiento de sellos de clausura a obras constructiva en predio folio real 4-119524, ubicado en María Auxiliadora, San Pablo de Heredia
- Respuesta a oficio MSPH-DU-PT-NI-024-2019, suscrito por Lic. Miguel Cortés, Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Municipalidad de San Pablo de Heredia
- Respuesta a MSPH-DH-GCOB-OI-30-2018, suscrito por Licda. Carolina González, Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Municipalidad de San Pablo de Heredia respecto de la consulta específica con relación a propiedades municipales y afectación ante el registro público
- Respuesta a oficio MSPH-DCU-PT-MEMO-005-2019, sobre solicitud de criterio acerca de silencio positivo presentado por la señora Jennifer Soto Benavides
- Criterio legal sobre modificación n°1 del Condominio Horizontal Residencial Vía Heredia con FFPI
- Criterio legal sobre prórroga a Consorcio Rojas y Solano para la presentación de plan regulador
- Consulta jurídica de casos de contribuyentes fallecidos y que son dueños de bienes inmuebles en el Cantón de San Pablo, casos que se tramitan a cobro judicial y por razones expuestas no se puede proceder
- Criterio jurídico acerca de silencio positivo, Campo Santo Parque de Paz
- Utilización de agujas como dispositivo de seguridad en residenciales en el Cantón de San Pablo de Heredia

- Atención de acuerdo municipal MSPH-CM-ACUER-503-2019, vinculado con elaboración de convenio de préstamo de predio municipal a Grupo Guías y Scouts.
- Investigación preliminar sobre pertinencia de proceso administrativo sancionatorio de la licencia comercial del negocio: IMPRO H&Z S.A.
- Dictamen jurídico respecto de petición presentada por EBI, BERTHIER EBI de Costa Rica S.A., para reconocimiento de reajuste de precios.
- Estudio legal para análisis de procedencia o no de pago adicional por áreas intervenidas por parte de IBT, licitación nacional 2013LA-000001-01
- Determinación legal sobre si el plano catastrado que se solicita en la solicitud de certificado de uso del suelo debe coincidir plenamente con la realidad física y jurídica de la propiedad, en lo que respecta al área, frente, dimensiones, ubicación y tipo de acceso.
- Análisis de porcentaje de prohibición y pago retroactivo a perito municipal
- Análisis jurídico sobre uso de planilla institucional para rebajo de cuota para actividad en diciembre dirigida a funcionarios municipales
- Excepción de norma por pago de impuestos a inmueble por naciente de agua en finca 4-57408-000.
- Determinación de reconocimiento al ICE del régimen de no sujeción al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles
- Incumplimiento contractual de la contratación denominada: "contratación para identificar inversiones o inconsistencias en el derecho de vía, anexos fotográficos, cuantificación de actividades constructivas, levantamiento de necesidades, complemento topográfico, dibujo técnico arquitectónico, (juego de planos constructivos) del proyecto: por un san pablo accesible e inclusivo, el cual incluye la construcción de aceras en diferentes sectores del cantón."
- Respuesta a oficio MSPH-DHM-VBI-040-2019, referente a definición de labores administrativas (notificación de documentos varios)
- Respuesta a oficios MSPH-MEMO-535-2019 Y MSPH-CM-ACUER-775-19, referente a casos de los señores Hernán Jiménez león y Marco Hernández Campos (lotes Las Joyas)
- Respuesta a oficio MSPH-AM-MEMO-571-2019, referente a atención de acuerdo municipal MSPH-CM-ACUER-853-2019, vinculado con elaboración de convenio con Asociación Nacional de Educadores y Educadoras ANDE.
- Atención a consulta sobre estimación o precio de la filial de condominio matrícula 179171-f-000
- Respuesta a consulta MSPH-DHM-LM-16-2020, respecto de procedimiento para el cobro de multas por consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública, y cantidad de licencias de licores en el Cantón de San Pablo de Heredia

<u>Procedimientos Administrativos</u>

- Proceso incoado contra Centro Educativo Niño Jesús de Belén, San Pablo de Heredia
- Proceso incoado contra TEKPROA

<u>Asesorías y aspectos internos a nivel institucional</u>

- Revisión de propuestas y reglamentos internos
- Asesoramiento y participación en comisiones municipales (Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Obras, Plan Regulador, Equipo de mejora interna, Comisión Límites del Cantón de San Pablo de Heredia, Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, Comisiones especiales)
- Atención de consultas verbales y escritas de todos los departamentos municipales internos
- Atención de consultas de contribuyentes *(asuntos tales como: cobros judiciales, pago de impuestos municipales, recolección de basura, trámites de no afectación de bienes inmuebles, usos de suelo, declaraciones de bienes inmuebles, denuncias por resoluciones administrativas, entre otros)*
- Elaboración de actas oficiales en la realización de exhumaciones en el Cementerio Municipal
- Consultas realizadas ante la Procuraduría General de la República para identificar la procedencia o no del pago de cesantía a ex funcionario municipal jubilado
- Emisión de poderes especiales administrativos
- Anfitriones como Municipalidad para reunión de Red de Asesores Legales Municipales el día 05 de julio del 2019 en el Centro Cultural de San Pablo de Heredia
- Intervención en procesos judiciales y administrativos (*audiencia, rechazo de medidas cautelares, procesos contencioso administrativos, procesos laborales, Ministerio de Trabajo, entre otros.)*

- Tramitación administrativa y legal referente a remate de vehículos municipales en desuso o chatarra
- Tramitación de consultas para proyecto de donación de predios en la zona de las Joyas, San Pablo de Heredia

2.2 ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: La Dirección de Dirección de Servicios Públicos, es una unidad de gestión que, como órgano de Línea, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los servicios públicos locales del Cantón, asegurando los niveles de calidad y cantidad requeridos por la población, sean estos servicios administrados directamente por la municipalidad o por terceros. Así como los servicios públicos materiales del gobierno local, mediante un esfuerzo colectivo, consciente, comprometido y articulador de los actores sociales del Cantón, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas, peticiones y demandas, optimizando las interacciones entre el desarrollo económico y social, centrándose en las políticas sociales que mejoran el bienestar y promueven el crecimiento, todo con el único propósito de aumentar el bienestar de los ciudadanos, desarrollar el capital humano, fomentar el empleo y mejorar la cohesión social.

Unidades adscritas: Están adscritas a la Dirección de servicios públicos las siguientes unidades administrativas:

- Plataforma de Servicios,
- Licencias Municipales,
- Policía Municipal,
- Archivo Central,
- Desarrollo Social Inclusivo
- Gestión Ambiental.

Los centros municipales:

- Centro del Conocimiento,
- Centro Cultural y Escuela de Música,
- Centro de Atención al Adulto Mayor,
- Centro de Cuido y Desarrollo Integral (CECUDI)

Los cuales cumplen los objetivos trazados por las normas de creación de cada uno de ellos y por lo tanto mantienen una desconcentración mínima.

La Unidad de Dirección de Servicios Públicos, es una unidad de gestión que, como órgano de línea, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los servicios públicos locales del Cantón, asegurando los niveles de calidad y cantidad requeridos por la población, sean estos servicios administrados directamente por la municipalidad o por terceros. Así como los servicios públicos materiales del gobierno local, mediante un esfuerzo colectivo, consciente, comprometido y articulador de los actores sociales del Cantón, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas, peticiones y demandas, optimizando las interacciones entre el desarrollo económico y social, centrándose en las políticas sociales que mejoran el bienestar y promueven el crecimiento, todo con el único propósito de aumentar el bienestar de los ciudadanos, desarrollar el capital humano, fomentar el empleo y mejorar la cohesión social.

Adicional a sus dependencias, esta Dirección realiza varias actividades que se enumeran de la siguiente forma.
Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Equipamientos Urbanos de Costa Rica S.A. para la colocación, mejoramiento y modernización de mobiliario urbano (para buses, mupis y otros), en el Cantón de San Pablo de Heredia.

El proyecto está finalizado al cien por ciento en su primera etapa, consta de 65 paradas de buses y 65 mupis ubicados en todo el cantón.

Este mobiliario si solamente se contabilizara las paradas de buses tendría un estimado de doscientos millones de colones.

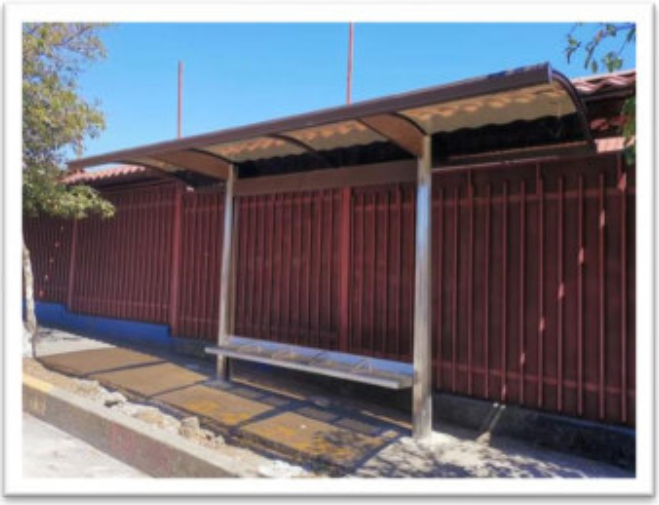

Parques Infantiles, zonas comunales, reparación de Juegos Infantiles de madera.

El Cantón de San Pablo de Heredia por ser su desarrollo estrictamente habitacional cuenta con más de 120 áreas públicas entre parques infantiles, áreas comunales, zonas públicas que la Municipalidad tiene en sus objetivos velar, proteger, mantener, sostener los bienes inmuebles en condiciones aceptables para el uso y goce de toda la población.

Anualmente se realiza una intervención en el mantenimiento preventivo de algunos de estos sectores conforme a los diagnósticos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

La intervención de los mismos básicamente es reparación de mallas ciclón, construcción de mallas ciclón, (perimetral), reparación y pintura de estructuras en metal, construcción de portones de entrada, reparación y mantenimiento de los play de madera (piezas dañadas y lavado a presión)

Para el año 2019 se intervino 20 parques bajo la contratación administrativa N°2019CD-000079-01 y su adendum para una inversión de 20 millones de colones.

Gimnasios al aire libre

De la Licitación N°2019CD-000077-01, "COMPRA E INSTALACION DE CERRAMIENTO CON MALLA PESCADOR Y EQUIPO PARA HACER EJERCICIOS AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"

Se colocaron 14 máquinas nuevas y se re ubicaron 12 máquinas en los parques:

Rincón del Valle, Heredia 2000, Parque La Amada Brisas del Río Valle Verde (Hotel), Rosa Linda, Las Brisas con una inversión de ¢7.100.000.00

Cerramiento con malla pescador cancha multiusos Miraflores.

Valor de la inversión ¢4.700.000.00

Juegos Infantiles de madera curada. (Play Ground)

Se instalaron y repararon en 10 sitios de parque play, con una inversión de ¢6.300.000.00

1. Rincón Verde II (reparación)
2. Residencial Lomas de San Pablo (repara hamacas)
3. María Auxiliadora (instalación)
4. Las Crucitas (instalación)
5. Brisas del Río (instalación)
6. Rincón del Valle, Heredia 2000 (reubicación)
7. Ramblas (instalación)
8. Don Eloy (instalación)
9. Villa Cortes (instalación)
10. CECUDI (reparación e instalación)

Canchas Multiusos.

Con la contratación Licitación Abreviada N°2019LA-000004-01, “CONSTRUCCION Y REPARACION DE CANCHAS MULTIUSO EN CONCRETO DEL CANTON DE SAN PABLO DE HEREDIA” costo de inversión 44 millones de colones

Cancha las Flores.

Cancha María Fernanda.

Cancha Los Expresidentes

Cancha Miraflores Gimnasio

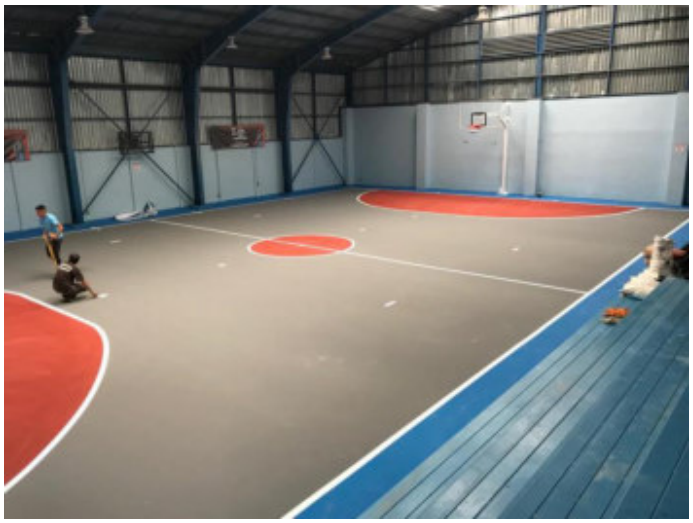

Cancha Nueva Jerusalén (construcción total)

Cancha Las Brisas (construcción total)

2.2.1 Plataforma de Servicios

Objetivo: Proporcionar a la ciudadanía los medios, procedimientos de información sustantiva para plantear todo tipo de solicitudes de los servicios públicos que forman parte de los procesos misionales de la Municipalidad, asegurando una atención de calidad, en el menor tiempo y con el uso de las mejores herramientas tecnológicas, logrando los mejores niveles de eficacia y eficiencia, en donde el ciudadano, las organizaciones, las instituciones y el sector empresarial, vean satisfechas sus expectativas de servicio del gobierno local.

- Atención al público: Se atiende diariamente y en forma directa al público que concurre a la Municipalidad solicitando información respecto de los servicios, normas administrativas, tributarias o de otra naturaleza por diferentes conceptos que sean de interés.
- Atención al contribuyente vía telefónica (quejas, brindar estado de cuenta, información en general)
- Atención al contribuyente vía correo electrónico (quejas, brindar estado de cuenta, información en general)
- Tramitar solicitudes de servicios de diversa naturaleza, para el estudio de licencias municipales, asuntos relacionados con el cementerio, quejas y solicitudes especiales, permisos de construcción, uso de suelo, visados, alineamientos,

declaración de impuesto de bienes inmuebles, solicitudes de no afectación al impuesto de bienes inmuebles y arreglos de pago, con base en los procedimientos y lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos específicos para cada proceso.

- Asesoraría al contribuyente en la presentación de trámites.
- Recibir las inquietudes para dar trámite correspondiente.
- Dar seguimiento a los diferentes tramites presentados en plataforma
- Orienta al público respecto al trámite de su expediente.
- Aclarar dudas y objeciones de los diferentes trámites que se realizan a nivel municipal.
- Verificación, confronta y coteja la documentación, requerida para toda solicitud de servicios y conforma un expediente con la documentación requerida para el estudio y resolución de toda solicitud.
- Emite constancia de valor de predios.
- Entrega documentos producidos en la ejecución de los procesos administrativos de la Municipalidad, como resoluciones, certificaciones, certificados y constancias.
- Incorpora a los requisitos de las diferentes solicitudes y trámites, aquellos documentos que pueden ser aportados por la Municipalidad, como la certificación literal, la fotocopia o el escaneo de planos, la constancia de estado en el pago de los impuestos municipales, entre otros.
- Imprime y fotocopia documentos requeridos por los usuarios.
- Imprime los formularios de recibo de trámite para entrega a las personas solicitantes. Escanea los documentos que corresponden a cada tramite u los incorpora al expediente digital respectivo.
- Recepción, control y coordinación de la distribución de la correspondencia y otros documentos que ingresan a la institución.
- Notificar a los contribuyentes y usuarios de la plataforma de servicios cuando su trámite está aprobado, rechazado o incompleto.
- Actualización de datos de contribuyentes.
- Recaudación de ingresos por medio de pago con Tarjeta: facturar el cobro municipal a partir de la información aportada por las diferentes áreas de trabajo de la institución, según los impuestos y tasas vigentes, así como recibir dinero (pago con Tarjeta) por concepto de impuestos, timbres municipales, servicios urbanos, patentes, derechos varios y otras de similar naturaleza, además confeccionar los recibos correspondientes.
- Cierre diario de la caja: Sella los comprobantes de pago y lleva los controles variados sobre el movimiento de la caja.

A continuación, se detalla la cantidad de trámites externos recibidos para los diferentes departamentos:

CUADRO N°2.55

Tramites realizados en Plataforma de Servicios

Departamento	Anual 2019
Alcaldía	79

Vice Alcalde	0
Asesor Legal	5
Concejo Municipal	13
Relaciones Públicos	1
Dirección de Desarrollo Urbano	17
Tramites con el Departamento de Infraestructura Privada	170
Tramites con el Departamento de Infraestructura Pública	67
Planificación y Ordenamiento territorial (Uso de suelo)	1100
Visados/ Alineamiento	560
Dirección de Hacienda Municipal	7
Contabilidad	1
Gestor de Cobros	216
Licencias Municipales	813
Tesorería	3
Valoración de Bienes Inmuebles	64
Declaración Jurada de Bienes Inmuebles	2512
No Afectaciones al Impuesto de Bienes Inmuebles (exoneración)	4473
Dirección de Servicios Públicos	15
Archivo Central	1
Desarrollo Social Inclusivo	2
Gestión Ambiental (Lotes enmontados, entre otros)	59
Policía Municipal	6
Certificaciones emitidas en el sistema del Registro Público	9098
Recaudación por medio de pago con Tarjeta	para un monto de ¢781.181.311,00
Recursos Humanos	6

Trámites realizados con respecto a la correspondencia del Cementerio Municipal, el cual detallo a continuación:

- Resoluciones de Traspasos y / o adjudicaciones: 40
- Rotulación con el bloque y el número a cada bóveda: 808 Bóvedas
- Levantamiento de Campo del Cementerio.
- Actualización de datos en el sistema.
- Elaboración de Expedientes individuales por bóveda

Se participa en la elaboración del Reglamento del Cementerio Municipal de San Pablo de Heredia (presentado para revisión y aprobación), así como en la elaboración del Contrato por Alquiler de los Nichos Municipales (presentado para revisión y aprobación),

La meta obligada en la Plataforma de Servicios es la mejora constante para alcanzar un servicio de atención al cliente satisfecho que cumpla las expectativas del contribuyente del Cantón de San Pablo de Heredia.

2.2.2 Policía municipal

Objetivo: Coordinar, dirigir, planificar y ejecutar acciones en materia de seguridad ciudadana, seguridad interna y control vial tendientes a mantener adecuados niveles de prevención, intervención, y salvaguarda de la integridad de la población y de los bienes y servicios comunales, que contribuya a mantener el orden público en el Cantón, en coordinación con las demás entidades policiales y judiciales del país, velando así por el debido cumplimiento de la normativa en cada uno de los campos de acción.

Se incentiva a las comunidades a organizarse y adquirir cámaras de vigilancia.

Recorridos logran salvar la vida de adulto mayor que se encontraba dentro de vehículo con coma diabético

Seguridad ciudadana

Trabajo con las comunidades.

En este aspecto hemos trabajado, en crear la cultura de seguridad ciudadana desde el punto de vista preventivo, mediante la agrupación organizada de las comunidades a las cuales se les brinda una asesoría y seguimientos en esta materia, mediante reuniones en los lugares.

Con este proceso involucramos los barrios a unirse, crear comités de seguridad y desarrollo, para atacar en una forma guiada, preventivamente el fenómeno de la criminalidad.

En el año 2019 se han realizaron 45 reuniones de seguridad en total, abarcando 8 comunidades nuevas en el plan San Pablo seguro.

Participación y aporte en las actividades culturales y recreativas del cantón.

Espacios públicos

Se realizaron constantes recorridos por el cantón como medida preventiva y de vigilancia, se ha implementado un sistema de proximidad con el ciudadano y comercio brindándoles nuestros números telefónicos y explicándoles la importancia de comunicar todo lo que les parece anómalo en el cantón y de esta manera tener más seguridad, siempre protegiendo la identidad del ciudadano.

Además, una labor de vigilancia contante en los parques infantiles y aéreas de recreación y esparcimiento familiar se realiza una constante revisión para que estén libres de personas que consumen sustancias prohibidas, bebidas alcohólicas o que causan algún tipo de desorden público que atente contra la moral y las buenas costumbres.

Como medida preventiva contra el uso, distribución y venta de drogas en centros educativos se realizan recorridos y abordajes en estos lugares.

Aspecto tecnológico.

Se fortalece el sistema de vigilancia electrónica por medio de cámaras de seguridad en el cantón, se incorporan 01 cámaras nuevas en calles de nuestro cantón.

También se aceptaron la visión de 7 cámaras pertenecientes a comunidades y que son monitoreados por policía municipal

Estos dispositivos han ayudado a esclarecer actividades delictivas, y han sido medios probatorios, ante el poder judicial en este aspecto se realizó el decomiso de cinco videos por parte del organismo de investigación judicial. Así como en atención de emergencia.

Trabajo interinstitucional

Operativos coordinados sorpresa en horas de la madrugada con el Departamento de Patentes, la Fuerza Pública Transito y Organismo de Investigación Judicial, en lugares con mucha afluencia de público y con actividad predominante la venta de licor. Cabe destacar que este tipo de operativos se pone énfasis en la permanencia de menores de edad y el consumo de drogas y personas con órdenes de captura.

Apoyo a comisión de emergencias.

Se participó activamente en las capacitaciones, simulaciones y reuniones concernientes al comité municipal de emergencias.

Se colaboró en la verificación de los incidentes reportados al 911 en cuanto a emergencias naturales.

Monitoreo constante de caudal de quebradas y lugares de deslizamientos, cuando las inclemencias del clima lo han requerido.

Además del uso de herramienta tecnológica en atención de emergencias.

Administración de personal.

Se realiza distribución de personal según las necesidades tanto en la seguridad de infraestructuras, así como en lo que concierne a policía municipal y video vigilancia.

Así como los trámites para contratación de dos nuevos oficiales de policía que estas pendientes. Además, se coordina la capacitación respectiva en la academia de la policía municipal de san José

Apoyo a otros departamentos de la institución.

Trabajo de apoyo a otras dependencias municipales como: vías, Patentes, ingeniería entre otros.

Capacitación de personal.

Reunión nacional de jefes de policía municipal.

Se ha participado constantemente en reuniones de jefatura de policía municipales del país con autoridades del ministerio de seguridad pública para coordinar acciones.

Interacción con estudiantes y niños de centro educativos en materia de prevención.

Logros

Entendimiento de nuevo convenio con la embajada de Estados Unidos para cooperación de equipo de monitoreo y dos motocicletas para Policía municipal

Instalación de 08 cámaras de seguridad nueva para vigilancia de instalaciones y de algunas vías del cartón.

Organización de 10 nuevas comunidades en tema de materia o preventiva de seguridad.

Mayor acercamiento a la población infantil, en materia de prevención, con mascaradas actividades de calle y charlas.

Contratación de dos oficiales de policía.

Compra de dos motocicletas.

Mayor acercamiento con fuerza pública colocación de radio de comunicación municipal y visión de las cámaras de ESPH en la delegación de fuerza pública.

Fortalecimiento en la participación de la policía municipal de San Pablo en la red nacional de policías municipales

Mayor acercamiento a las comunidades y comercio de San Pablo, y grupos de WhatsApp, tanto de comercio seguro con 140 comercios participantes como de comunidades organizadas.

2.2.3 Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad

Objetivos:

Organizar y establecer las acciones que se requieran con el propósito de brindar los servicios de carácter social del gobierno local, que aseguren una mejor calidad de vida de la población, promover la participación ciudadana, articulando la gestión institucional para conciliarla con los intereses del entorno, favoreciendo el acceso de la población a los sectores de educación, cultura y recreación.

Propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la comunidad en las organizaciones sociales y vecinales de la población organizada como gestores del desarrollo local, así como desarrollar espacios de concertación y consulta que posibilite una interacción recíproca entre la Ciudadanía y el Gobierno Local, con la finalidad de fortalecer relaciones de coordinación y apoyo mutuo.

Promocionar e impulsar proyectos y acciones afirmativas que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, de esta manera, promover una cultura de paz y una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón.

"Por un San Pablo Inclusivo y Accesible"

Durante al año 2019 se trabajó en diferentes en colaboración con las siguientes áreas:

CoopeSiba: Colaboración en la ejecución del Proyecto Salud Inclusiva que consiste en brindar los servicios de salud de manera accesible e inclusive a las personas con discapacidad del cantón de San Pablo, particularmente a la comunidad Sorda.

Municipalidad: Interpretación a LESCO en actividades públicas, atención a personas sordas que requieren hacer algún trámite o consulta en el edificio municipal, creación e interpretación de las cápsulas informativas "Entérese con la Muni", coordinación, interpretación a LESCO y apoyo en actividades durante el I Campamento Inclusivo de San Pablo, interpretación a LESCO en el CECUDI para madres de niños sordos.

Asociación San Pablo Inclusivo: Interpretación a LESCO en videos para redes sociales, acompañamiento en trámites dentro y fuera de San Pablo, acompañamiento a actividades de capacitación, participación como ponente en talleres dirigidos al público en general, apoyo durante las reuniones de la junta directiva.

Escuela José Ezequiel González Vindas: Interpretación a LESCO durante algunas reuniones de educadores con padres de familia que son sordos. Jornada de talleres para niños con el objetivo de concientizar sobre el bullying.

Comunidad Sorda: Difusión de información a través del grupo de WhatsApp, interpretación a LESCO en reuniones familiares, acompañamiento en trámite bancarios, entre otros, reunión con la comunidad sorda para conocer cuáles son sus necesidades y solicitudes.

A continuación, los detalles de algunas de las actividades que se realizaron:

SALUD INCLUSIVA:

Visitas domiciliares: Se continuó con las visitas a las personas sordas de la comunidad para informar sobre el nuevo servicio de interpretación a LESCO que la municipalidad brinda.

Envío de correos al personal de COOPESIBA sob

apacidad: Se inició con la difusión de mensajes de sensibilización por medio de correos electrónicos. La un correo al personal de CoopeSiba todos los meses.

Interpretación de videos informati

con interpretación de LESCO, los cuales fueron compartidos en red contra el sarampión en el mes de febrero, el segundo fue realizado e de setiembre y el tercero fue sobre la Jornada de Papanicolau realizada el 19 de octubre.

Difusión sobre el servicio de interpretación a LESCO a través de la colocación de un flyer informativo en las ventanillas de REDES.

Charlas sobre discapacidad al personal médico con el objetivo de informar acerca del servicio de interpretación a LESCO y sobre las necesidades básicas de las personas sordas: Se brindaron en total 2 charlas de sensibilización y conocimiento sobre el servicio de interpretación que de interpretación a LESCO y sobre la importancia de comprender las necesidades de las personas con discapacidad. La primera fue el 26 de marzo y la segunda el 20 de agosto

Creación de un grupo de WhatsApp, conformado por diferentes funcionarios del área de salud, que participaron en los espacios de sensibilización. Mediante este chat se envían videos con señas LESCO grabados por personas sordas del cantón, así como información sobre discapacidad.

Participación en la Feria del Corazón con un stand de LESCO, una persona de la comunidad sorda de San Pablo fue quien estuvo atendiendo en el stand, que tuvo muy buena respuesta por parte de los asistentes a la feria.

Reuniones bimensuales en donde se dio seguimiento a las acciones del proyecto.

Se brindaron en total **100 citas médicas** con interpretación a LESCO en los ebais de Las Cruces y Miraflores y en la Clínica de San Pablo.

Los diferentes medios de comunicación nacional como: Canal 7, La Teja, Diario Extra, La República, Columbia, CR Hoy y El Mundo.cr; realizaron publicaciones sobre el servicio de interpretación de LESCO que se brinda a las personas sordas en el Área de Salud de San Pablo de Heredia.

(Video) Ebais de San Pablo de Heredia atiende a sordos con intérprete de LESCO

Pacientes están felices con servicio impulsado por la municipalidad

Alina Soto interpreta el mensaje de Sharol Gómez, paciente del Ebais Los Cocos en San Pablo de Heredia. Foto Melissa Fernández

Sharol Gómez es una paciente sorda del ebáis de San Pablo de Heredia, que ahora se siente más cómoda en sus citas médicas.

LOS MEJORES PRECIOS
APROVECHA Y LIBÉRATE DE LOS MOSQUITOS
CON LAS MARCAS MÁS CONFIABLES DEL MERCADO

MUNICIPALIDAD:

Cápsulas Informativas: En enero de 2019 iniciamos con el proyecto "Entérese con la Muni" que consiste en hacer breves cápsulas informativas con información de interés para la comunidad de San Pablo. Estos videos cuentan con el recuadro de interpretación a LESCO, con audio y con subtítulos para que las personas con laguna discapacidad puedan acceder a la información a través de diferentes canales.

Interpretación a LESCO en comunicados de la municipalidad. El 03 de abril se interpretó un mensaje por parte de la vice alcaldía para la comunidad de personas con Discapacidad sobre el trámite para solicitar el carné de discapacidad que otorga el Conapdis.

Interpretación a LESCO en actividades de interés público tales como la Jornada de solicitud del carné de discapacidad que se realizó en el Centro Cultural y la inauguración de Dinoworld.

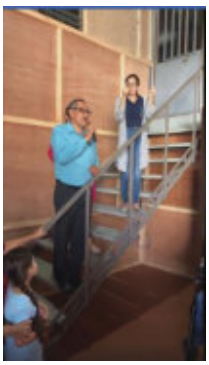

Interpretación a LESCO en la actividad organizada por la Jornada de entrevistas a personas con Discapacidad organizada por Plura.

Coordinación, interpretación a LESCO y apoyo durante el I Campamento Inclusivo de San Pablo.

Asociación San Pablo Inclusivo

Participación como expositora en el taller “Rompiendo barreras de comunicación” organizado por la Asociación San Pablo Inclusivo que se realizó el sábado 9 de noviembre. Dicho taller estaba dirigido a las personas que se encargan de manejar las redes sociales de las empresas tanto públicas como privadas de Heredia. Dicha actividad buscaba como principal objetivo crear conciencia sobre la necesidad de hacer publicaciones accesibles para las personas sordas y con discapacidad visual.

Interpretación para un video con motivo de la Conmemoración al día Nacional de las Personas con Discapacidad.

Acompañamiento a actividad de capacitación impartida por el Conapdis el 13 de diciembre de 2019.

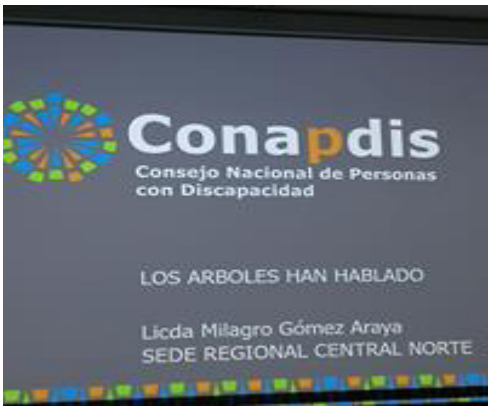

Escuela José Ezequiel González Vindas

Jornada de concientización sobre el bullying: Gracias a la colaboración de la compañera Berta Villalobos del Centro de Conocimientos se logra que la escuela muestre interés y autorice el espacio para ejecutar este proyecto. Una vez que se impartieron los talleres a los estudiantes de primero y segundo grado se realizó una exposición en el Centro de Conocimientos con los dibujos pintados por los niños.

Acompañamiento a padres de familia sordos durante algunas reuniones con docentes que atienden a sus hijos.

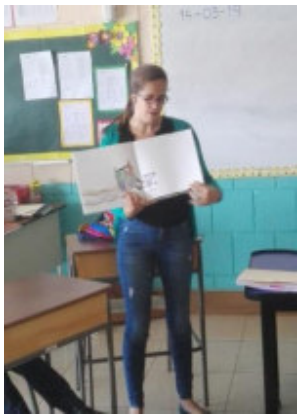

Comunidad sorda

Reunión con la comunidad sorda para conocer cuáles son sus necesidades y solicitudes: En dicho espacio las personas sordas expresaron que desean conocer y participar en actividades deportivas, culturales y de capacitación técnica. Así mismo se acordó que se seguirá utilizando el grupo de WhatsApp para mantener la comunicación rápida y constante entre todos.

2.2.4 Desarrollo Social Inclusivo

- Se realiza la entrega de uniformes y útiles escolares a niños de escasos recursos de la comunidad pableña en el año 2019. Obteniendo un total de 377 beneficios, donde 102 ayudas corresponden a uniformes y 275 ayudas a útiles escolares.

CUADRO N°2.56

Entrega de uniformes y útiles escolares a la comunidad de San Pablo de Heredia, año 2019.

Personas	Uniformes	Útiles escolares
Escuela	88	183
Colegio	13	92
Kínder	1	0
TOTAL	**102**	**275**

FUENTE: MSPH

- Se realiza la entrega de uniformes y útiles escolares a niños de escasos recursos de la comunidad pableña en el año 2020. Obteniendo un total de 424 beneficios, donde 174 ayudas corresponden a uniformes y 250 ayudas a útiles escolares.

CUADRO N°2.57

Entrega de uniformes y útiles escolares a la comunidad de San Pablo de Heredia, año 2020.

Personas	Uniformes	Útiles escolares
Escuela	149	140
Colegio	20	110
Kínder	5	0
TOTAL	**174**	**250**

FUENTE: MSPH

- Se otorgan 114 becas a jóvenes del cantón con un monto de 20.000 colones mensuales desde el mes de febrero a noviembre, entre ellos a 53 alumnos de las escuelas José Ezequiel González Vindas, 6 alumnos del Centro Educativo de Miraflores, así como 36 alumnos del Liceo Mario Vindas Salazar, 6 becas para la escuela de música cantonal, 4 becas a los alumnos de la Escuela la Puebla 3 becas a jóvenes que asisten a APNAE y 6 becas a otros beneficiarios.

CUADRO N°2.58

Entrega de becas a la comunidad de San Pablo de Heredia, año 2019.

Instituciones	Becas
Escuela José Ezequiel González Vindas	53

Centro Educativo del Miraflores	6
Liceo Mario Vindas Salazar	36
Escuela de música cantonal	6
Escuela La Puebla	4
APNAE	3
Otros	6
TOTAL	**114**

FUENTE: MSPH

- Desalojo 2019: presentándonos en la zona en el año 2018 para realizar un censo donde se ubican un total de 170 personas de diferentes edades, 5 familias se han beneficiado por el proyecto Centauro y 9 familias comentan que poseen papeles que indican que la propiedad les pertenece. Las personas que habitan la zona tienen diferentes nacionalidades, entre ellas nicaragüenses, salvadoreños y costarricenses.

  Se realizan reuniones con el Ministerio de Salud para poder realizar las debidas notificaciones de desalojo, se comienza a notificar el día 7 de marzo del presente año, se termina de notificar el mismo día y se realiza un recordatorio del desalojo el día 11 de junio del presente año. Se realiza el desalojo de 31 personas (zona de riesgo, conocido como Los Ranchos, Las Cruces) el día 27 de Julio con éxito, todas las familias han sido ubicadas en otros lugares con ayuda del IMAS.

CUADRO N°2.59

Desalojo las Cruces, Elaboración propia de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, año 2019.

Personas	Total de personas
Adulto mayor	2
Menor de edad	14
Adultos	15
TOTAL	**31**

FUENTE: MSPH

- Participación en la Comisión de emergencias del Cantón: realizando reuniones los primeros días de cada mes para poder hacer frente a posibles emergencias a nivel cantonal, participando en la reunión regional el día 25 de junio del presente año, brindando un informe de labores, dando como resultado la potencial reestructuración de la CME.
- Capacitación y certificación en sistemas de comando de incidentes por parte de la Academia Nacional de Bomberos y la Comisión Nacional de Emergencias. (Días 23, 24 y 25 de Abril del presente año).

- Participación en la Celebración del Cantonato.
- Presentación del proyecto de Derechos Humanos: el proyecto se presenta en la comisión del subsistema de San Pablo de la niñez y adolescencia donde la propuesta se analiza y se da luz verde para poder iniciar, se realiza una capitación por parte de la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos al Comité Cantonal para así poder todos tener los mismos conocimientos a la hora de brindar el curso, todo en coordinación con la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

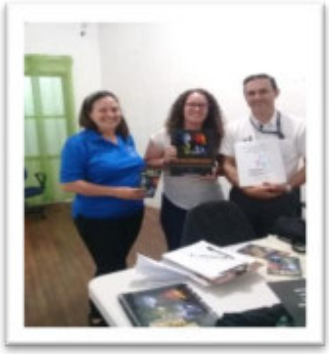

- Atención psicológica a la población cantonal que lo necesita: se les brinda atención psicológica a 11 personas del cantón. Dato curioso es que el 40 % de la población pableña solicita atención por problemas de ansiedad y ataques de pánico, lo cual es preocupante. El 60 % que consulta por problemas varios, son problemas o situaciones que a

largo plazo o a corto plazo pueden llegar a tener una solución relativamente duradera, la dificultad de la ansiedad es que cuando se trata vuelve a mayor escala, por eso la atención semanal que se brindaba a estos casos.

CUADRO N°2.60

Atención psicológica, Elaboración propia de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, año 2019.

Casos	Edad	Sexo	Zona
40 % Ataques de pánico 60 % problemas varios (TDAH, Agresión, límites, etc.)	10 % entre 5-12 80 % entre 13-30 10 % entre 30-45	90 % Femenino 10 % Masculino	Distrito 1 90 % Distrito 2 10%

FUENTE: MSPH

- Atención psicológica a la población institucional que lo solicite: se le brinda la atención psicológica a 1 compañero de la institución.
- Participación en la Comisión de Ambiente Institucional: se analizará el tema del combustible, luz, agua, papel y desechos sólidos, para así dar un mejor uso a estos. Las reuniones se realizan cada segundo viernes del mes con tal de estar al día con los puntos anteriores.
- Colaboración en el censo que se realizó en la puebla, los días 4, 8 y 9 de Abril del presente año.
- Participación en las sesiones de salud por parte de Coopesiba, los días 20 de marzo, 3 de abril, 15 de mayo, 19 de junio y 17 de julio. Quedan por asistir las siguientes fechas: 7 y 21 de agosto, 4 y 18 de setiembre, 2 de octubre.
- Parte del plan estratégico cantonal de la niñez y adolescencia: se nos hace llegar la información de que el PANI ya no cuenta con la ayuda debida para los proyectos que se habían planteado el año pasado, por lo tanto, se va a realizar un solo proyecto, un taller de negligencia, serán 6 sesiones de 3 horas cada una, además se hará un convivio familiar donde se necesitará toda la ayuda posible del Comité Cantonal.
- Colaboración en labores de la secretaria de la Alcaldía municipal: ayudar en las diferentes funciones que se soliciten, ser apoyo para los demás compañeros, cuando estos se encuentren ya sea de vacaciones, permisos laborales u otros.
- Visitas sociales: se realizaron un total 4 de visitas sociales, para revisar temas de ayudas alimenticias, ayudas de materiales de construcción, ayudas técnicas, así como cambios de categorías de cobro de basura.
- Ayudas sociales: las entregas de las ayudas respectivas se realizaron de la siguiente manera: el departamento de Desarrollo Social Inclusivo tiene registro de las ayudas alimentarias únicamente, se han entregado hasta el momento 138 ayudas alimentarias a varias familias, de diferentes sectores del cantón. De las ayudas alimentarias solicitadas, se resolvieron el 100 % de las mismas.

CUADRO N°2.60

Ayudas sociales alimenticias, Elaboración propia de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, año 2019-2020

Ayudas distribuidas según región local

Distrito 1 95 %
Distrito 2 5 %

FUENTE: MSPH

- Se confeccionaron 4 expedientes con motivos de las diferentes solicitudes de ayudas sociales. Donde el 50 % de los motivos de visitas y confección de expedientes fueron de ayudas técnicas y el 25 % es de ayudas de materiales de construcción y otro 25 % es de ayudas alimentarias.

CUADRO N°2.61

Resumen de ayudas sociales, Elaboración propia de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, año 2019.

Ayudas sociales distribuidas según tipo de ayuda
25 % de ayudas alimentarias
25 % de materiales de construcción
50 % de ayudas técnicas

FUENTE: MSPH

- Planteamiento del taller sobre matrimonios: se prepara un taller para matrimonios basado en varios libros para así poder ayudar a la población pableña que quiere salvar su matrimonio o fortalecerlo. Se calendariza para inicios de mayo 2020, el taller tiene duración de 1 mes, dos horas semanales, los días viernes.
- Planteamiento del taller sobre familias: se prepara un taller sobre la familia basado en varios libros para así poder ayudar a la población pableña que quiere fortalecer a sus familias. El taller se llama “Aprenda a ser mejor papá y mejor mamá”, el taller dio inicio el día 2 de julio, tiene una duración de 1 mes, dos horas a la semana, los días martes. La gran mayoría son del distrito 1, con asistencia de 7 personas por martes.

- Planteamiento del taller manejo y conocimiento de la ansiedad para el mes de Agosto, debido a la presencia en demasía de las personas del cantón, se abren 3 grupos para el taller, los días martes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., martes en la tarde de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y los días miércoles de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Por lo cual el taller se extiende hasta inicios de noviembre. Con asistencia de 34 personas del Distrito 1.

- Taller de autoestima para adultos para el mes de Octubre 2019 y febrero 2020, se abren dos grupos para la población adulta mayor y adulta joven que asiste a los mismos, tuvo una duración de 1 mes, realizándose los días martes de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm. Para un total de 44 participantes. Taller de autoestima 2020, 29 de enero.

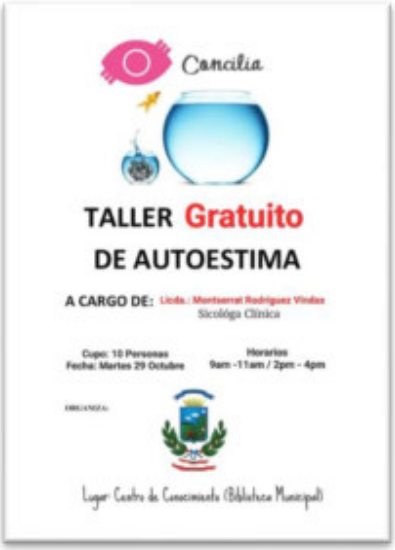

- Taller de inteligencia emocional para niños de 8 años a 10 años en el mes febrero 2020.

- Reuniones realizadas con el Comité Cantonal de niñez y adolescencia: 9 de mayo,13 de junio, 18 de julio, 8 de agosto, 12 de setiembre, 10 de octubre y 14 de noviembre.
- Presentación del proyecto de Derechos Humanos: el proyecto es aprobado para la Escuela Neftalí, para un quinto año. En la Escuela Neftalí Villalobos se realiza el taller los días 30 de agosto, 6 de setiembre y 27 de noviembre con la participación del PANI y el Ministerio de Salud. Se realiza el taller de Derechos Humanos en la Escuela José Ezequiel González los días: 29 de agosto con la sección 5-3 y la 5-4, 3 de setiembre con la sección 5-2, el día 3 de Octubre se termina el taller con las secciones 5-1, 5-2 y 5-4 entregándoles un material que la fundación Jóvenes por los Derechos Humanos nos facilitó. Solo se verán 6 derechos humanos (se tomó la decisión de solo esos 6 por temas de tiempo, huelgas, órdenes del Ministerio de Educación Pública y en conjunto con el Comité Cantonal de la niñez y adolescencia). Para un total de 141 estudiantes capacitados en 6 Derechos Humanos, donde 18 niños corresponden al Distrito 2.

- Participación en la logística del mejoramiento de parques y áreas comunales de la comunidad, realizando visitas a los sitios, expedientes de cada parque, estableciendo las necesidades de cada área, etc.
- Colaboración con la compañera de gestión vial, brindando un taller de Derechos Humanos a los cuartos grados de la Escuela José Ezequiel González Vindas, los días miércoles 28 y jueves 29 de agosto.
- Comienzo de la confección de la política cantonal de la niñez y la adolescencia, se estima finalizar el proyecto a agosto 2020.
- Participación en la red municipal de gestión de riesgos y desastres, donde se habla cómo es que otros gobiernos locales han alcanzado sus objetivos y poder así formar alianzas y aprender unos de otros.

- Participación en la red de instancias locales de articulación interinstitucional para el abordaje del comportamiento suicida para la elaboración del protocolo de atención y prevención del suicidio en el cantón.
- Se realiza el simulacro nacional el día 19 de agosto a las 10:00 a.m., se realiza un plan de evacuación, encargados de evacuar por secciones, rutas de evacuación, rotulación, se conforma una brigada de la cual formo parte. Se realiza un informe como CME para la CME regional.

- Se realiza la participación el día 15 de octubre desde las 8:00 a.m., para la renovación de la Junta de Protección de la niñez y adolescencia que regirá del 2019 al 2021, se toma el acuerdo de que el señor Mauricio González González forme parte de la junta como representante y mi persona como suplente del mismo.

- Participación en el acto de clausura de formación y conservación y seguridad vial en la Escuela José Ezequiel González Vindas, del cual se formó parte en el mes de Agosto 2019.

- Se asiste a la capacitación de la Junta de Protección de la niñez y la adolescencia cantonal 2019-2020, se habla sobre las políticas de la junta, denuncias y las relaciones impropias, se acuerdan las fechas de las siguientes reuniones para el 2020.

- Se realiza la fiesta anual para niños de la comunidad pableña el día miércoles 18 de diciembre del 2019.
- Se realiza la entrega de regalos a los niños y niñas del cantón de escasos recursos. Donde se especifica los artículos que se adquirieron y la cantidad de los mismos, junto con donaciones se llega a un total de 1811 juguetes.

CUADRO N°2.62

ARTICULO	CANTIDAD
PELUCHE RINOCERONTE	10
JUGUETE PLASTICO AROS ARCO IRIS	165
CAMIÓN PLÁSTICO DE CONSTRUCCIÓN	182
PULSERA NIÑA CON ACCESORIOS	275
CUADRACICLO 4*4 FRICCIÓN	281
JUEGO DE MADERA JENGA	518
MUÑECA MINI EMILY	170
TOTAL	**1601**

- Charla sobre las finanzas saludables impartida por el Banco de Costa Rica para los empleados de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

Oficina de la Mujer

Entre las funciones del presente departamento se encuentra el brindar apoyo psicológico profesional a los niños y niñas del centro de cuido “Manitas y Sonrisas”: CECUDI, creado para brindar una alternativa para aquellas familias que no cuentan con la capacidad económica y necesitan surgir y salir adelante para dejar a sus hijos e hijas en un lugar de cuido y seguro, mientras estudian o trabajan.

A su vez, la Red de Incidencia local de la persona adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia, de la cual tengo la coordinación, presenta el diagnóstico de necesidades ante la administración, aunado a esto, se presentó dos propuestas de proyectos con la finalidad de llevarlos a cabo y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores. El ente rector de la red de Incidencia es AGECO, (Asociación Gerontológica Costarricense) la cual es una ONG, y es la instancia que promueve el proyecto con municipalidades para conformar comisiones de incidencia, cuyo objetivo final es informar, capacitar, asesorar, y promover proyectos a nivel nacional, y promover los derechos de las personas adultas mayores.

Con lo que respecta a la adolescencia, se impulsan y se seguirán apoyando proyectos como el de: “Bebé Piénsalo bien”, esto, con la finalidad de crear e impulsar una sociedad en igualdad de condiciones, sensibilidad social, y un manejo de información adecuado y realista con respecto al embarazo, y de esta manera, el adolescente, mediante bebés simuladores, experimente situaciones diversas vividas en forma casi real los cuales realizan las funciones básicas. Así mismo se informan y capacitan en áreas como la económica, para que tengan una visión realista sobre la economía nacional y se concienticen sobre el tema. Se promueve también un ambiente libre de violencia y una paternidad responsable en la pareja. Este año se promovió en las redes sociales el proyecto de San Pablo que, junto al Colegio Mario Vindas Salazar se ha catalogado como un proyecto exitoso.

Se trabaja también en conjunto con la Red de Violencia Intrafamiliar, conformada por los diferentes representantes del Cantón tales como el IMAS, PANI, INA, Comandancia, Ministerio de Salud, Clínica, Hogar Berta Acuña, escuelas públicas, colegio Mario Vindas Salazar, y demás entidades cantonales y provinciales, las cuales promueven una cultura de paz , así como los derechos de todas las personas indistintamente de su condición e impulsa acciones afirmativas, como actividades, talleres, charlas, promoviendo la no violencia intrafamiliar. Además, se coordina y se refieren casos a los diferentes profesionales y servicios, dependiendo de las necesidades o circunstancias, entre otras cosas.

En el área de atención psicológica se atiende a todo tipo de población y también se da seguimiento y asesoría en el área de Violencia Doméstica y todo lo que tiene que ver con paternidad responsable, derechos, y demás temas relacionados, con lo cual se busca un desarrollo humano emocional y racional en equilibrio, promoviendo que la persona sea capaz de tomar sus propias decisiones y soluciones saludables para una mejor convivencia y calidad de vida.

En cuanto a la construcción de masculinidades y equidad de género, se continúa trabajando con WEM: “Instituto de la Masculinidad y de Investigación”, y refiriendo casos de violencia conformado por un grupo de profesionales de alto calibre y de una larga y extensa experiencia en el campo de la violencia de género tanto a nivel nacional como internacional. Este Instituto promueve entre otras cosas, una convivencia sana familiar promoviendo canales de comunicación asertivos, contribuyendo a fomentar una cultura de paz y equidad, rompiendo esquemas patriarcales y ejecutando acciones afirmativas en pro de las relaciones intrafamiliares, y en contra de la violencia doméstica.

Así mismo, se presentó este año, ante el Consejo Municipal el proyecto denominado: "Cantón libre de Discriminación", el cual se vota favorablemente. Con esto se designa a San Pablo como un cantón a la vanguardia en pro y defensa de los Derechos Humanos promoviendo también una cultura de paz y de respeto a las diferencias individuales bajo el marco de los Derechos Humanos Universales y en cumplimiento con los tratados internacionales y nacionales que se han firmado y ratificado.

Por ser esta área de naturaleza social-económica, no se puede obviar las necesidades de las personas de bajos recursos económicos por lo que desde el gobierno local se refieren casos que ameriten la valoración por parte del IMAS, y la ayuda según corresponda el caso, de esta manera se subsana en parte la situación económica que aqueja a esta población además de que se refieren a los programas sociales que el IMAS impulsa a nivel nacional en pro del desarrollo social y humano brindándoles las herramientas y oportunidades para que estas personas puedan surgir y salir adelante.

También se forma parte de la Comisión de la Mujer, la cual se está impulsando un proyecto de empleabilidad que beneficie la situación económica por la que atraviesa la mujer jefa de hogar y sus familias, con lo que se espera brindar herramientas de desarrollo social y económico con el fin de empoderarlas y logren salir adelante, mejorando así, su calidad de vida.

Es importante destacar, que la atención al público es una de las labores en las que más se dedica tiempo en la presente unidad ejecutora, aproximadamente se invierte un 75% de la jornada laboral disponible para el asesoramiento y acompañamiento en los diversos temas que abarca la presente oficina.

2.2.5 Archivo Central

Objetivo: Brindar un servicio de información eficiente y oportuno al usuario interno y externo, aplicando las técnicas archivísticas de administrar, clasificar, conservar y seleccionar el conjunto de documentos que conforman el fondo documental de la municipalidad en el ejercicio de sus funciones, con el fin de apoyar la gestión administrativa, para la toma de decisiones, la información a los ciudadanos, la investigación y la cultura.

El archivo Central, desde su creación en el 2016, ha tenido como meta contribuir en los procesos de organización de los fondos documentales y en la modernización de trámites y procesos.

Para el año 2019, el plan de trabajo tenía su principal fundamento en la aprobación de las Tablas de Plazo de Conservación de documentos y en la estandarización del cuadro de clasificación para archivos de Gestión.

CUADRO N°2.63

CRONOGRAMA DEL CISED 2019

N° de orden	Fecha	Minuta
01	Enero 23	• Organización del CISED, Presidencia y secretaria • Proceso de Elaboración TPCD y organización del SGD y SGDE • Orden de Elaboración de TPCD • Valoración Parcial • Plazos de Conservación en Archivos de Gestión y Central • Selección (Permanencia-Eliminación y transferencia de documentos) • Reglamentación o Cuadro de Clasificación para archivos de Gestión o Cuadro de Clasificación por procesos

N° de orden	Fecha	Minuta
		○ Sistema Institucional de Archivos ○ Tipos Documentales de uso frecuente ○ Reglamento de Actas del Concejo Municipal y Concejos de Distrito. ○ Reglamento de Actas de órganos colegiados en la institución. ○ Expediente Administrativo ○ Expediente Electrónico ○ Firma Digital ○ Correo Electrónico • Directrices nacionales para la digitalización • Nuestro proceso de digitalización de trámites • Cronograma de Sesiones del CISED 2019 • Varios
02	Febrero 5	• Valoración Parcial • Tabla de Plazo de Conservación de Concejo Municipal. Auditoria y Comité Cantonal de Deportes. • Cuadros de Clasificación Archivos de Gestión y por procesos • Varios
03	Marzo 5	• Tablas de Plazo de Conservación de Alcaldía y Vice alcaldes • Reglamento de Sistema Institucional de Archivos • Varios
04	Abril 2	• Tabla de Plazo de Conservación de Dirección de Hacienda • Tipos documentales de uso frecuente • Reglamentos de Actas de Concejo Municipal • Reglamento de Actas de Órganos Colegiados • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD presentadas • Varios
05	Mayo 7	• Tablas de Plazo de Conservación de Dirección de Hacienda • Reglamento de Elaboración de Tipos documentales • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren. • Varios
06	Junio 4	• Tablas de Plazo de Conservación de Dirección de Servicios • Reglamento de Expediente Administrativo • Reglamento de Expediente Electrónico • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren. • Varios
07	Julio 2	• Tablas de Plazo de Dirección de Servicios • Reglamento de Expediente Electrónico • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren.
07	Agosto 6	• Tablas de Plazo de Dirección de Desarrollo Urbano

N° de orden	Fecha	Minuta
		• Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren.
08	Setiembre 3	• Tablas de Plazo de Dirección de Desarrollo Urbano • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren.
09	Octubre 1	• Tablas de Plazo de Proveeduría, Recursos Humanos, Planificación, Tecnologías de la Información. • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren.
10	Noviembre 5	• Calendarios de Retención • Tablas de Accesos y Seguridad • Presentación y revisión de todos los cambios necesarios a las TPCD que lo requieren.
11	Diciembre 3	• Evaluación de cumplimiento

AVANCE LOGRADO:

En el año 2019, se tenía a expectativa el trabajo en 3 ejes:

1) Procesos de Valoración Documental y establecimiento seguridad a la documentación.
2) Mantenimiento de sub fondos y aplicación de procesos técnicos a los documentos que son transferidos al Archivo Central. En el año 2019 se recibieron 3 transferencias: Alcaldía, Concejo Municipal y Tesorería.
3) Organización e implementación de sistema de archivos de gestión.

En el trabajo específico dentro del archivo central:

1) Se ha revisado toda la estructura de clasificación y ordenación, con el fin de establecer un cuadro de clasificación por procesos.
2) Se revisó todos los registros de los instrumentos descriptivos corrigiendo inconsistencias y plazos de conservación
3) Se estableció la base para realizar todas las TPCD y valoraciones parciales. Los documentos están listos para realizar separación de los documentos por estados de valoración en:
    a. Vigentes: documentos que todavía deben ser conservados por un periodo.
    b. Descartables: documentos que ya se pueden eliminar al no tener ningún valor administrativo, legal o científico cultural.
    c. De Valor Científico Cultural (VCC): documentos que ya han sido declarados de Valor Científico Cultural.
    d. Transferibles: Documentos que tienen declaratoria de VCC, que tiene más de 20 años en la institución, por lo que ya pueden ser transferidos al Archivo Nacional.

Una vez aprobadas las TPCD, se puede proceder a Eliminar, o transferir según corresponde.

CUADRO N°2.64

Acción	Avance logrado	Anotaciones
Elaboración de Tablas de Plazo de Conservación	75%	Elaboradas las TPCD
Elaboración de Cuadro de Acceso y Seguridad	0%	Producto necesario en la digitalización de trámites. Es el siguiente producto después de la aprobación de TPCD.
Estandarización de Archivos de Gestión	25%	Se asesoró a las dos unidades que conservan la mayor cantidad de documentación declarada de conservación permanente
Aplicación de procesos archivísticos en depósitos	95%	Entre noviembre y diciembre se transfirieron recibos de Tesorería y dos periodos de la secretaria del Concejo Municipal reduciendo el porcentaje del 100% de descripción.
Atención de consultas	100%	

Estado de los documentos en Archivo Central:

CUADRO N°2.65

Unidades de almacenamiento:

Tipo de embalaje	***Cantidad de Unidades***
Cajas de Archivo tipo multi archivo:	96
Cajas de tipo AMPO	357
Unidades documentales textuales	12959
Libros de actas	47
Libros contables (mayores, diario y auxiliares)	21
Planos constructivos	1643

Para el año 2019 se adquirió 24 cuerpos de estantería que duplico la capacidad de documentos en los depósitos, principalmente porque hay unidades administrativas que tiene serias crisis por acumulación de documentos.

Al no poderse lograr la aprobación de tablas de plazo se requirió esa adquisición

Estado de Valoración de documentos:

Aunque no se logró la aprobación de las tablas de plazo se tiene una visión muy aproximada del estado de los documentos desde el punto de vista valoración y conservación del acervo documental en el Archivo Central.

CUADRO N°2.66

Estado de Conservación	Cantidad de Unidades	Anotaciones
Bibliográficos	58	NO son documentos de tipo archivístico por lo que no deben ingresar a los depósitos
Vigentes	1213	
Descartables	9447	Documentos que se podrían eliminar una vez aprobadas en las TPCD
Valor Científico Cultural	2073	Documentos que ya la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos a declarado de Interés o valor científico cultural
Transferibles	168	Por aprobarse las TPCD, estos documentos se deben transferir al Archivo Nacional por tener declaratoria y estar en tiempo.
Total	12959	

CUADRO N°2.67

Modificación del fondo años: 2018-2019

No	Fondo Documental	Serie Documental	2019	2018 Unid/Doc	Fechas Extremas
1	Administración Tributaria	4	189	189	2000-2010

2	Administración Tributaria	29	179	179	1996-2015
3	AGECO	10	420	420	1989-2015
4	Alcaldía	50	1035	1035	1986-2015
5	Asesor Legal	5	497	497	1971-2008
6	Auditoria	16	221	221	1991-2009
9	Cementerio	14	92	92	1980-2009
10	Cobros	8	110	110	1999-2016
11	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	14	33	33	1992-2012
12	Concejo Municipal	55	1628	1507	1962-2014
13	Contabilidad	21	190	190	1962-2008
14	Gestión Vial	28	241	241	1978-2014
15	Ingeniería	10	908	908	1997-2012
16	Ingeniería (Planos Constructivos)	1	1643	1643	1973-2014
17	Proveeduría	9	159	159	1989-2010
18	Recursos Humanos	4	359	359	2016-2003
19	Tesorería	31	4987	3695	1980-2019
21	Libros de actas	3	47	47	1961-2010
22	Libros contables	3	21	21	1961-1975
	Totales	**315**	**12959**	**11546**	**1961-2016**

CUADRO N°2.68

Cantidad de Series documentales por unidad administrativa:

N°	Unidad administrativa	Cantidad de Unidades
1	Administración Tributaria	189
2	Administración Tributaria	179
3	AGECO	420
4	Alcaldía	1035
5	Asesor Legal	497
6	Auditoría	221
7	Cementerio	92
8	Cobros	110
9	Comité Cantonal de Deportes	33
10	Concejo Municipal	1675
11	Contabilidad	211
12	Gestión Vial	241
13	Ingeniería	2551
14	Proveeduría	159
15	Proyecto de Vivienda	0
16	Recursos Humanos	359
17	Tesorería	4987
	Total	12959

2.2.6 Gestión Ambiental

Objetivo: Promover el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, velando porque los servicios que brinda la Municipalidad sean óptimos, proponer políticas para contribuir con el desarrollo sostenible, entendido este como el equilibrio entre el desarrollo social, económico local y el medio ambiente, sustentado en el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal, es una instancia con un compromiso con el Ambiente la cual se encarga de promover la educación ambiental en los habitantes del cantón de San Pablo de Heredia y gestionar de manera eficiente la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos; además de crear y ejecutar proyectos ambientales que promuevan e insten a todas las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas generadoras de residuos sólidos, a fomentar una conciencia ambiental para promover la conservación y recuperación de los recursos naturales.

La Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, tiene como misión prioritaria ser la instancia a nivel municipal referente en la formación y presentación de los servicios ambientales, promoviendo la conservación y recuperación de los recursos naturales, las buenas prácticas ambientales a través de la educación ambiental, para contribuir a que la sensibilización y la responsabilidad social medioambiental se potencien en el cantón para ello se busca desarrollar:

I. Eficiencia en la prestación de servicios ambientales.
II. Mejorar la conservación del medio ambiente mediante la gestión adecuada de los distintos recursos naturales existentes en el cantón.
III. Reducir los conflictos socio-ambientales
IV. Contribuir a la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón.
V. Propiciar espacios de educación y sensibilización que permitan un manejo integral de los distintos residuos sólidos generados en el territorio.

Para el año 2019 se logró dentro de los alcances propios de la unidad de Gestión Ambiental desarrollar una estrategia que permitió la promoción de las prácticas sostenibles en las distintas instituciones públicas, privadas, comercio, organizaciones y ciudadanía para lograr la eficiencia en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y en el desarrollo de las buenas prácticas ambientales.

Cabe destacar que dentro de las actividades que forman parte de las responsabilidades de la sección de gestión ambiental esta la participación activa en comisiones a nivel local, regional y a nivel nacional donde se abordan temática de interés ambiental, sobre salud pública y de índole social. Aunado a esto se destaca el proceso de fiscalización de los servicios que se contratan por parte de la municipalidad como son la recolección de residuos y el mantenimiento de las áreas públicas.

Dentro de las actividades y acciones realizadas por parte de esta sección durante el periodo supra citado se encuentran:

Participación en eventos y talleres:

Una de las funciones de gran trascendencia dentro de las competencias de la unidad es la participación en las diferentes comisiones como representante permanente nombrado por parte de la Municipalidad, para el año 2019 se participó del Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles, Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles subcomisión Heredia, Comité Técnico Ambiental de la Región de Heredia (CTARH), Comité Municipal de Emergencias de San Pablo (EDAN), Comisión San Pablo sin Aedes, Comisión Técnica de evaluación del Plan Regulador, Comisiones del Consejo Municipal tanto Comisión Ambiental y Comisión de Obras, Comisión de estudio de la calidad del agua del rio Bermúdez (Municipalidad-UNA), Comisión de Saneamiento Ambiental (Municipalidad- ESPH) y Comisión Ambiental Institucional Ambiental.

- Participación en representación de la Municipalidad en reuniones del Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles. Organizadas por el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCVC) en seguimiento al decreto ejecutivo N° 38071-MINAE las cuales se realizan cada tres meses por medio de convocatoria donde se da seguimiento de la formulación e implementación de políticas y acciones a nivel nacional en temas de recuperación de Áreas de Protección, protección de recurso hídrico, calidad de agua, manejo de cuenca, manejo integral de residuos sólidos, ordenamiento territorial, educación ambiental está estando conformada por un total de 38 municipios y de instituciones

públicas como MINAE, Ministerio de Salud, AyA, ESPH, Dirección de Aguas, INVU, Mideplan, UNA, UCR, MAC entre otros.

- Participación en las reuniones de la subcomisión Heredia de la Gestión Integral dela cuenca del río Taracoles, la cual realiza sus reuniones mensualmente con sede rotativa en las diferentes instituciones que la conforman, en dicha subcomisión se organizan las acciones a ser llevadas a cabo a nivel regional de la provincia de Heredia, desde esta se obtienen la línea base de acción a ser implementada en los cantones en temáticas ambientales desde el consenso técnico ambientales de los municipios de Heredia.

- Participación como representante de la Municipalidad de San Pablo en el Comité Técnico Ambiental de la Región de Heredia (CTARH). En este se busca la colaboración mancomunada para la implementación de proyectos a nivel regional en temáticas de conservación y promoción ambiental. Se busca tener conocimiento de los esfuerzos y de los proyectos que se llevan a cabo en los diferentes cantones de Heredia.

- Participación en el Comité Municipal de Emergencias de San Pablo, como parte del área de trabajo de evaluación del riesgo y análisis de necesidades (EDAN), en el mismo se participa en las diferentes actividades propuestas desde la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como lo son los simulaciones y simulacros de eventos naturales extremos y la atención de los mismos que afecten el cantón de San Pablo de Heredia.

- Participación en representación de la Municipalidad en la Comisión San Pablo sin Aedes la cual está conformada por las instituciones del Ministerio de Salud, Coopesiba como administrador de los centros de Salud del cantón y el Gobierno Local. En el cual se planifican y coordinan las acciones a ser llevadas a cabo desde la coordinación institucional para evitar la proliferación de enfermedades de transmisión por el Aedes Agipty (Dengue, Zica y Chicongungia).

- Participación en la Comisión de Obras del Consejo Municipal, como asesor del Consejo en temas ambientales que sean llevado a cabo como parte del desarrollo urbano del cantón, en el análisis de proyectos urbanísticos, desarrollo de infraestructura pública y conocimiento de información de interés urbano del cantón de San Pablo. Esta participación es por medio de invitación del Regidor que la preside.

- Participación en la Comisión de Ambiente del Consejo Municipal, de la cual se es activamente participante y se lleva a cabo para análisis de proyectos o legislación referente a la temática ambiental y de la promoción de las actividades de interés público con trascendencia para fomentar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

.

- Participante en la Comisión encargada de llevar a cabo la implementación del alcantarillado Sanitario de San Pablo, del cual para el año 2019 se continua con la búsqueda de la firma del acuerdo por parte de Acueductos y Alcantarillados y se brinda apoyo a los señores encargados de llevar a cabo el análisis de viabilidad del proyecto.

- Participación como enlace de la comisión de estudio de la calidad del agua del rio Bermúdez la cual está conformada por funcionarios de las escuelas de Química y Geografía de la Universidad Nacional del cual para el 2019 se continua con la toma de muestras de agua para su posterior análisis, levantamiento de desfogues para mapear los puntos de carga de contaminantes y la determinación de la calidad de las aguas superficiales y la toma de datos por medio de encuestas para determinar la percepción de los ciudadanos del cantón en relación del Recurso Hídrico.

- Comisión supervisión Técnica Plan Regulador de San Pablo del cual se es miembro activo, para análisis de los avances o documentos enviados por la empresa consultora. Está en el año 2019 realizo el análisis de las propuestas, avances, reglamentos y el mapa oficial del POT. Esta está conformada por las jefaturas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Legal, Dirección Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

- Comisión Ambiental Institucional, esta es la encargada de la determinación de las acciones de mejora en aras de buscar una sensibilización del personal y la búsqueda de un desarrollo sustentable por medio de las acciones que de ella surjan.

Recolección de Residuos Ordinarios:

Con relación al tema del Manejo Integral de Residuos Ordinarios, de acuerdo con la normativa establecida, el servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos ordinarios es una responsabilidad que compete directamente a las municipalidades, desde el año 2017 es brindado por la empresa BERTHIER EBI de Costa Rica con la cual se ha llevado un control cruzado de la información de los residuos sólidos recolectados y dispuestos del cantón de San Pablo de Heredia. Adicionalmente se ha realizado un proceso continuo de fiscalización del servicio de recolección de residuos por parte del departamento de Gestión Ambiental en el cual se realiza seguimiento de las rutas, visitas aleatorias en el servicio y seguimiento del proceso de recolección y disposición final de los residuos recolectados en el cantón, adicionalmente se tienen una comunicación y coordinación con el personal encargado por parte de la empresa para atención y mejora continuo del servicio el cual ha carreado que se realicen reuniones de forma periódica con el sentido de realizar una retroalimentación tanto de la empresa como por parte de la municipalidad.

Para el año 2019 se realiza adicionalmente visitas a los Rellenos Sanitarios de la Carpio como al del Huaso en Aserri, esto con sentido del cambio programado por la empresa BERTHIER EBI, ya que el relleno sanitario de la Carpio se encuentra en el cierre de su vida útil, por tal motivo se programó este cambio en la recepción de residuos solidos

La recolección de residuos ordinarios se realiza periódicamente dos veces a la semana en las tres rutas que están establecidas en el cantón con una recolección total de 9021,09 toneladas durante el periodo en discusión (ver cuadro 2.69) con un costo de 109.859.866,6 de colones (ver cuadro 2.70) lo cual le significó una variación histórica al experimentarse una disminución tanto de las toneladas trasportadas para su tratamiento final y en el costo final para este servicio que represento un ahorro de 14.552.406,6 millones de colones . Hay que tener presente que el servicio de recolección de residuos sólidos se brindó en la totalidad del cantón para una cobertura del 100% del territorio del cantón, sumado al aumento de la población como resultado

del desarrollo inmobiliario de condominios en el cantón y a las nuevas opciones que se pusieron al servicio de la población como lo es el fortalecimiento de las rutas de valorizables y el inicio del plan piloto de compostaje doméstico.

CUADRO N°2.69

Municipalidad de San Pablo de Heredia Toneladas de residuos recolectados transportados en el cantón de San Pablo	
Mes	2019
enero	787,86
febrero	687,52
marzo	741,01
abril	747,63
mayo	815,18
junio	734,6
julio	772,75
agosto	744,26
setiembre	717,15
octubre	783,89
noviembre	712,34
diciembre	776,9
toneladas/año	9021,09
Promedio mensual	751,75

CUADRO N°2.70

Municipalidad de San Pablo de Heredia Costo de Transporte de Residuos.	
Mes	**Costo**
enero	10.406.622,14
febrero	9.081.259,17
marzo	9.452.160,03
abril	9.875.235,33
mayo	10.767.484,37
junio	9.916.563,74
julio	10.431.560,89

agosto	10.049.966,69
setiembre	9.681.001,48
octubre	10.581.942,76
noviembre	9.616.069,99
diciembre	10.487.582,86
Costo Total	**109.859.866,6**

** Desde el mes de junio del 2017 la recolección es realizada por la empresa Empresas Berthier EBI

Tratamiento de Residuos:

El tratamiento final de los residuos es realizado de igual manera por la empresa Berthier EBI en el relleno sanitario que se localiza la el Huaso en Aserrí esto para el periodo el 2019, esto con motivo del proceso paulatino que ha experimentado la Carpio con el cierre de operaciones de este relleno sanitario. Al sitio se trasladaron un total de 9522.48 toneladas con un promedio mensual de 793.54 toneladas que le significo un costo total de 89.65.3625.43 de colones anual (ver cuadro 3), esto de igual manera provocando una disminución en los costos totales anuales que le significo un ahorro total de 8.261.098,45.

CUADRO N°2.71

Municipalidad de San Pablo de Heredia	
Toneladas de residuos recolectados transportados en el cantón de San Pablo	
Mes	**2019**
enero	787,86
febrero	687,52
marzo	818,58
abril	747,63
mayo	850,6
junio	817,53
julio	902,36
agosto	795,48
setiembre	756,91
octubre	789,52
noviembre	739,62

diciembre	828,87
toneladas/año	**9522,48**
Promedio mensual	793,54

CUADRO N°2.72

Municipalidad de San Pablo de Heredia	
Costo de Tratamiento de Residuos.	
Mes	**Costo**
enero	8.049.943,79
febrero	7.024.721,85
marzo	8.104.198,61
abril	7.638.894,57
mayo	8.690.988,49
junio	8.538.087,11
julio	9.424.031,27
agosto	8.307.802,2
setiembre	7.904.986,38
octubre	8.245.557,39
noviembre	7.724.413,77
diciembre	8.656.519,35
Costo Total	**89.653.625,43**

Gráfico 2.8

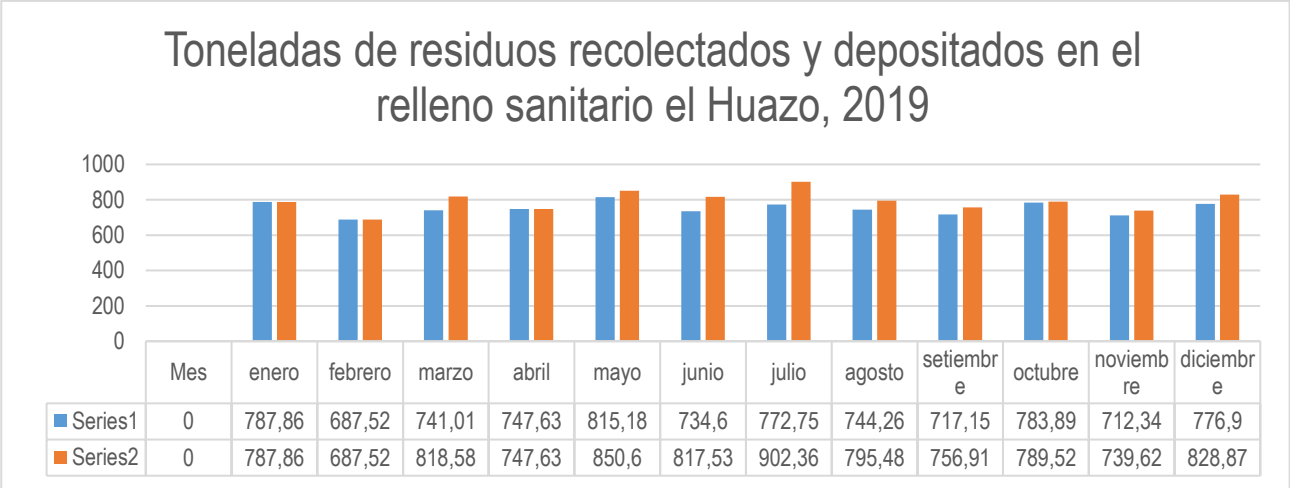

Mes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre
Series1 0	787,86	687,52	741,01	747,63	815,18	734,6	772,75	744,26	717,15	783,89	712,34	776,9
Series2 0	787,86	687,52	818,58	747,63	850,6	817,53	902,36	795,48	756,91	789,52	739,62	828,87

Con los datos arrojados tanto en las gráficas como en las tablas aportadas se observa un logro a nivel cantonal al tener datos que reflejan una disminución en la recolección y tratamiento de los residuos sólidos en el territorio del cantón, esto siendo

reflejo de la gestión realizada en el cantón con proyectos que como el reciclaje, compostaje y los esfuerzos en desarrollar un programa de educación ambiental cantonal.

Rutas de Recolección de Valorizables:

En el año 2019 existe un fortalecimiento del sistema de recolección de residuos valorizables en el cual se produjo una separación de la ruta de recolección en dos rutas con lo cual se evitó el choque de horarios de recolección se incentivó a la población en el uso de dicho servicio, para este año se buscó la consolidación de las rutas de recolección como un servicio habitual para la población y el mismo experimento un aumento considerable cumpliendo las expectativas planteadas al inicio de este proyecto. Para evidenciar estos datos hay que realizar una comparación de los datos históricos para tres periodos donde en 2017 se recolectaron 65 toneladas y para el año 2018 se experimentó un aumento en el uso del servicio que represento el 26.09% con una recolección total de 88.17 y para el año 2019 se presentó un aumento de 107,39% con un total de 182.86 toneladas durante el año. El sistema de rutas de recolección de valorizables es llevado a cabo por la empresa LUMAR y se realizan los días jueves y viernes en la segunda y cuarta semana del mes teniendo como fechas

Se realizaron con éxito un total de 48 fechas entre los meses de enero a diciembre de 2019, cabe mencionar que dicho servicio nace como iniciativa del municipio para solventar una necesidad de la comunidad el cual ha tenido un éxito que supera las expectativas, este servicio formando parte del sistema de manejo integral de residuos sólidos del cantón sin significar un coste al contribuyente, la recolección total de las campañas fue de 182,86 toneladas de residuos reciclables lo cual significó un aumento en relación al proceso de recuperación de años anteriores. Se adjunta gráfico ilustrativo correspondiente

CUADRO N°2.73

Municipalidad de San Pablo de Heredia	
Toneladas de residuos recuperados en el cantón	
Mes	**2019**
enero	14,34
febrero	11,73
marzo	16,52
abril	13,33
mayo	13,79
junio	17,37
julio	13,91
agosto	7,7
setiembre	10,65

octubre	16,75
noviembre	24,53
diciembre	22,24
toneladas/año	182,86

El servicio de recolección de residuos valorizables se traduce en un costo mensual de 1.240.000.00, el cual se encuentra dentro de los costos más bajos de operación que se realizan a nivel nacional para realizar la debida gestión de los residuos valorizables, con un costo final anual de 14.880.000,00.

Gráfico 2.9

Aseo de Vías y mantenimiento de Parques.

En el cantón de San Pablo de Heredia, el servicio de Aseo de Vías, de parques y alcantarillas pluviales, es una responsabilidad del municipio y se realiza mediante contratación de servicios con la empresa Interconsultoría de Negocios y Comercio IBT S.A. Este servicio presento una leve modificación al darse el proceso de contratación el cual continúa siendo brindado por la empresa anteriormente mencionada, este servicio significo un costo que la Municipalidad por la suma de ¢129.501.303,2 anuales (ver cuadro 5). Los servicios que presta el contratista son:

- Servicio de mantenimiento de áreas de parques: Corresponden a parques públicos externos, internos, rotondas y bulevares. El servicio de mantenimiento a las zonas verdes y hará una limpieza detallada de las mismas, cortar el césped, controlar malezas, barrido de las hojas y basura (incluyendo desechos no tradicionales), recoger los desechos el mismo día, incluido el césped cortado, y transportarlos a un relleno sanitario autorizado. El servicio de mantenimiento a las zonas verdes y hará una limpieza detallada de las mismas, cortar el césped, controlar malezas para lo cual podrá utilizar herbicidas, agroquímicos o productos similares autorizados, barrer las hojas y basura (incluyendo desechos no tradicionales), recoger los desechos el mismo día, incluido el césped cortado, y

transportarlos a un relleno sanitario autorizado. El tiempo entre servicios de mantenimiento no debe exceder de cuatro semanas. Los árboles que se encuentran en estas áreas deberán de podarse, con una frecuencia que garantice la seguridad de las personas, en caso de detectarse árboles dañados o de rápido crecimiento, se deberá de notificar de forma inmediata a la sección de Gestión Ambiental, para que este proceda con el trámite correspondiente, coordinara con la Municipalidad de San Pablo.

- Servicio de mantenimiento de alcantarillado pluvial se deberán limpiar, las cunetas, zanjas o desagües, cajas de registro, los tragantes y alcantarillas. Esta limpieza se realizará en forma periódica. Las alcantarillas atascadas deben ser atendidas de inmediato después de detectado el problema. En los casos de alcantarillas atascadas y que se presenten problemas con la infraestructura que ameriten reparaciones o reposiciones como: tuberías obstruidas o cajas sin tapa, deberá de notificar de forma inmediata a la sección de Gestión Ambiental y a la sección de Infraestructura Pública, para que estos procedan con el trámite correspondiente.

CUADRO N°2.74

Municipalidad de San Pablo de Heredia	
Aseo de vías y Mantenimiento de áreas Publicas	
Mes	**2019**
enero	¢10.106.589,51
febrero	¢10.106.589,51
marzo	¢10.106.589,51
abril	¢10.106.589,51
mayo	¢10.106.589,51
junio	• ¢112.281.193,67
julio	¢112.281.193,67
agosto	¢112.281.193,67
setiembre	¢112.281.193,67
octubre	¢112.281.193,67
noviembre	¢112.281.193,67
diciembre	¢112.281.193,67
Total	¢129.501.303,2

Fiscalización de omisión de deberes del propietario con lotes baldíos.

Este proceso comprende el proceso mediante el cual se realiza un proceso de seguimiento con inspección del fundo en desuso y la posterior notificación del propietario para avisar de la omisión de los deberes y de no ser realizados los trabajos se procederá por parte de la municipalidad con la corta de zacate de terrenos baldíos, cercado de los mismos, recolección de

escombros o materiales de construcción que obstruyan las calles y otros, en los casos en los cuales los propietarios no quieran realizar dichas obras después de notificados por la Municipalidad, de acuerdo con los artículos 75 y 76 del Código Municipal y la multa correspondiente. Este proceso se lleva a cabo por medio de las denuncias realizadas por las personas que se ven afectadas por temas de inseguridad, salud pública o por parte del seguimiento realizado por parte del departamento con relación a la base de datos de reincidencia de fundos.

Con relación al tema de lotes enmontados ante esta dependencia se atiende en el año 2019 un total de 52 denuncias relacionadas con lotes enmontados y crecimiento de capa vegetal del fundo de los cuales fueron realizadas sus debidas notificaciones y de los cuales únicamente se procedió a realizar la limpieza por parte de la Municipalidad, debido a una omisión de la notificación o por estar en procesos de normalización judicial de 6 fundos los cuales fueron intervenidos tanto por parte de la cuadrilla de obras como por parte de la empresa de aseo de vías y un fundo en condición especial ya quien el mismo fue adquirido por la municipalidad y no se ha inscrito a nombre de la institución, este fundo encontrándose en las Joyas.

Denuncia y trabajos Coordinados con ministerio de Salud y otras instancias Municipales:

- Al igual que en años anteriores se continua con el proceso de cooperación y coordinación con el Área de Salud San Pablo-San Isidro en específico con la con la señorita Florencia Solano Umaña, esto con sentido de llevar a cabo la atención de denuncias que se presentan en ambas instituciones, en referencia a temas ambientales como lo son principalmente los desfogue de aguas, contaminación por medio de residuos sólidos, adicionalmente a los trabajos de atención de denuncias se trabaja de forma coordinada para realizar visitas e inspecciones a sectores del cantón y el trabajo en coordinación para la fiscalización del cumplimiento del Plan de gestión Integral de Residuos del Cantón de San Pablo, control de descargas de contaminantes en los cuerpos de agua, del aire y del recurso hídrico que esté en contra de la salud pública. También se lleva un proceso de seguimiento constante de los avances del cierre técnico del antiguo vertedero las Joyas.

- Se brinda un seguimiento cruzado por parte del Ministerio de Salud y el Gobierno local en aras de realizar seguimiento del Plan Gestión Integral de residuos sólidos, Para el año 2019 se logra la actualización de dicho Plan y lográndose la ratificación del Consejo Municipal en setiembre de dicho año, este proceso se lleva a cabo en busca de la mejoría en la gestión de residuos del cantón de San Pablo.

- Coordinación con Ing. Meryll Arias Quirós jefa Oficina Subregional Heredia Área de Conservación Central del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC-MINAE, para visitas e inspecciones de análisis de árboles por estado fitosanitario, depósito o movimientos de tierra y medición de áreas de protección en el catón del cual en la actualidad se logró determinar la infracción por parte de asentamientos y seguir con el proceso correspondiente.

- Dentro de las denuncias que se presentan ante este municipio y que corresponde a la atención del subproceso de Gestión Ambiental sobresalen denuncias por lotes enmontados, desfogues de aguas, inconvenientes en la recolección de

residuos sólidos en el cantón de San Pablo, inconvenientes con árboles que atentan contra la infraestructura pública y la privada, afectación de habitad de comunidades de animales silvestres, tenencia ilegal de vida silvestre, afectación de áreas públicas con contaminantes, violación d normativa ambiental y del reglamento de SETENA principalmente.

- Dentro de las denuncias por problemáticas generadas por árboles en el cantón hay que destacar que varios de los trabajos de este tipo son realizados por medio de contratación de una empresa, la cual realiza la corta de la especie previo análisis del encargado de este departamento y visitas realizadas tanto con el señor Edwin Arguedas Campos o Ing. Meryll Arias Quirós del Sinac-Minae para verificar el estado y evitar entrar en conflictos con la normativa nacional, estos trabajos se realizan por medio de contratación debido a la peligrosidad de realizar la corta o poda de los árboles y el no contar con el equipo adecuado por parte del municipio. Entre los árboles que se procedió a realizar la corta se puede mencionar

CUADRO N°2.75

N°	Especie	Ubicación	Observaciones
1-2	Laurel de la India	La Estrella	Corta
3	Lorito	La Yuli	Poda
4-5	Laurel de la India	La Yuli	Poda
6	Laurel de la India	Rincón Verde II	Corta
7	Roble	Lomas de San Pablo	Poda
8-12	Eucalipto	Quintana	Poda
13	Ciprés	Calle cordero	Corta
14	Laurel de la India	Crucitas	Corta

- Las denuncias recibidas por desfogue de aguas residuales o negras se tramita una visita coordenada con el Ministerio de Salud con la señorita Florencia Solano Umaña, representante del Área de Salud para realizar la prueba de coloración con lo cual se puede determinar el tipo de aporte (aguas servidas o negras) a la red pluvial y posteriormente tramitar la orden sanitaria para realizar los trabajos de corrección. Este proceso se realiza como parte de las coordinaciones que se realizan entre instituciones, pero esto forma parte de las competencias propias del Ministerio de Salud.

- Denuncias por acumulación de residuos, estas con relación a los sectores identificados con problemas de acumulación de residuos como lo son calle María Manca, las Crucitas, la Quintana (Ver Cuadro 5). Dentro del proceso de mejoramiento que realiza el departamento en el año 2019 se programaron una serie de trabajos de limpieza de focos de contaminación llegando a la conclusión por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano el cierre de una calle en el límite cantonal con Santo Domingo.

CUADRO N°2.76

Municipalidad de San Pablo de Heredia				
Sitios con problemática de acumulación de residuos				
Heredia	San Pablo	San Pablo	250 m oeste de la Municipalidad de San Pablo	Bajo Control Mensual
Heredia	San Pablo	R. Sabanilla	De la esquina noroeste del Centro Comercial Paseo de Las Flores, 100 metros este, 200 sureste, detrás Universidad Plotecnica.	Controlado.
Heredia	San Pablo	San Pablo	Calle Quintana, de la entrada de urbanización Villa Adobe, 300 m este, 150 m norte y 25 m este	Controlado. Cierre de la via
Heredia	San Pablo	San Pablo	Del parque de las Cruces 500 m sur, 500 este y 50 norte	Control Mensual
Heredia	San Pablo	R. Sabanilla	600 m sur del gimnasio de Rincón de Sabanilla	Controlado
Heredia	San Pablo	San Pablo	Antiguo Botadero, Las Joyas	Controlado
Heredia	San Pablo	San Pablo	La Quintana la cabaña	Control Mensual
Heredia	San Pablo	R. Sabanilla	Frente a Mabe carretera a la Valencia.	Controlado Cierre de ingreso al fundo

Proyecto de Monitoreo de aguas superficiales.

Proyecto iniciado en el año 2017 con la firma del convenio entre instituciones con la

Universidad Nacional un convenio de colaboración e implementación del proyecto de monitoreo y calidad de agua del río Bermúdez, del cual se cuenta con recolección de muestras y la implementación de instrumentos como encuestas para tener un conocimiento de la percepción que tienen los habitantes del cantón de San Pablo en relación al recurso hídrico existente y de las posibles afectaciones que este presenta. Se continúa con una participación activa y colaboración con las visitas de toma de muestras. Adicionalmente se busca el financiamiento para implementar estudios de macroinvertebrados como un insumo adicional al proceso que se lleva actualmente sobre la cuenca del rio Bermúdez.

Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República aporta el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) con el propósito de medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, a efectos de dar a conocer los principales resultados del IDR 2019.

Para la edición 2019 del citado Índice, se realizó un corte de la información, a fin de determinar el estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos durante el período 2017-2018, correspondientes a las instituciones sujetas a fiscalización.

Considerando que la importancia de este producto, el cual se generará de manera anual, y con el fin de contribuir a un mejor entendimiento de los resultados dado que la institución fue objeto de medición, a continuación, se presentan los resultados en donde se muestra el puntaje de cada uno de los factores considerados:

Certificaciones y Permisos

Se otorgan un total de 9 certificaciones a proyectos que se tramita sus permisos ante SETENA y certificaciones de labores en el cantón.

- Certificaciones brindadas a la empresa del señor Pablo Vargas Bustamante, por trabajos brindados en el cantón en control de arborización.
- Certificaciones brindadas a la empresa de la empresa IBT, por trabajos brindados en el cantón por aseo de vías y áreas públicas.
- Certificación de trazabilidad de residuos sólidos a Coopesiba.
- Certificación para SETENA de servicio de recolección de residuos. Solicitud por **Juan Manuel Cordero Esquivel**.
- Certificación de servicios en el proyecto de actualización del PMGIRS. Solicitud por **Ing. Carol Peña Rojas**.
- Certificación de servicios en el proyecto de actualización de Rutas de Recolección. Solicitud por **Ing. Jossette Quesada Rodríguez**
- Certificación para SETENA de servicio de recolección de residuos. Solicitud por **Jorge Rodríguez Alfaro**.
- Certificación para SETENA de servicio de recolección de residuos. Solicitud por **Magda González Salas**
- Aval Ambiental emitido al MOPT para el desarrollo de la obra de bajo impacto ambiental de mejora de red pluvial en la vía que conecta San Isidro y Heredia

Actualización plan municipal de gestión integral de residuos sólidos del cantón de San Pablo de Heredia:

En concordancia con la Ley Nº 8839, donde se establece la obligación de la Municipalidad de establecer y aplicar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón y en concordancia con la política y el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016-2021 (Costa Rica, Marzo 2016) se logró desarrollar el proyecto de actualización de dicho plan, en aras de buscar el cumplimiento de la normativa nacional con el apoyo de los diversos actores sociales y como lo indica la Ley No. 8839, el cual según el Artículo 1 es: "Regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas y saludables de monitoreo y evaluación".

El estudio constato de una serie de insumos como lo fueron el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón, Estudio de composición de residuos sólidos y por último el estudio tarifario para su implementación. Dichos documentos se presentaron y se aprobaron por parte del consejo Municipal en el mes de setiembre y se recibió en enero el aval de inicio por parte del Ministerio de Salud.

Campañas de reforestación y limpieza

- Con relación a las campañas de reforestación realizadas en el año 2019 se efectuaron una serie de las mismas en la finca donde se pretende desarrollar el proyecto del parque del norte y que se encuentra en proceso de cierre técnico se realizó una inversión para la compra de las especies forestales las cuales cumplían requisitos mínimos de

especie y una dimensión de metro y medio a dos metros, estas se efectuaron en tres campañas con vecinos de la comunidad y Coopesiba, la segunda con niños de la escuela de Miraflores y la tercera con voluntariado de la empresa Nortec. Adicionalmente se realizó una cuarta campaña de reforestación, pero en esta se contó con la participación de la empresa Babel.

En dichas campañas de reforestación se logra la siembra de 125 árboles nativos de dimensiones medianas y la última con especies que no superaban los 30 cm y plántulas, estos se acoplan a las necesidades y a las características de las áreas que fueron seleccionadas como lo son las áreas de protección del rio Bermúdez, áreas públicas del cantón y como parte del proceso de cierre técnico del antiguo botadero las Joyas.

Las especies seleccionadas que se plantaron en dichas campañas:

CUADRO N°2.77

Nombre común	Especie
Almendro de Monte	Andira inermis
Cortez Amarillo	Tabebuia ochracea
Cortez Negro	Tabebuia impetiginosa
Dama	Citharexylum donnell-smithii
Guachipelín	Diphysa americana
Güitite	Acnistus arborescens
Jacaranda	Jacaranda mimosifolia
Lorito	Cojoba arborea
Roble Sabana	Tabebuia rosea
Targua	Croton draco
Vainillo	Tecoma stans
Quizarra	Ocotea
Casco de venado	bauhinia purpurea
Casco de venado	bauhinia angulata
Cedro	Cedrela odorata
Cristobal	Platymiscium pinnatum
Sota Caballo	Luehea divaricata

- Campañas de Limpieza en la cual un grupo de vecinos de la comunidad en forma de voluntariado realizaron campañas de limpieza en dos sectores donde el departamento funciona como apoyo y soporte en esta ardua labor se seleccionaron como puntos a intervenir calle María Manca y calle principal de Rincón de Sabanilla y la Cabaña, estas se realizan a raíz del interés social tanto de empresa privada como de comunidades organizadas.

Trabajos de Limpieza

- Se realizan campañas de limpieza en varios sectores problemáticos y especialmente en los puntos rojos del cantón esto para evitar la acumulación y llevar un control más continuo de estos, estos se dividieron por las características del sector logrando controlar los puntos ubicados frente a la condominio Altamira, el ubicado en las inmediaciones del gimnasio de Rincón de Sabanilla donde se logró eliminarlos, los cierres de la calle limítrofe entre Santo Domingo y San Pablo el cual se limpió y cerró el paso con órdenes de Desarrollo Urbano, y un seguimiento mensual de los puntos de María Manca, las cruces y la Cabaña. Los residuos recolectados en las movilizaciones fueron transportados al relleno sanitario de la Carpio para su disposición final.

- Se realizan trabajos de limpieza de la red pluvial y de las cajas de registro las comunidades y de la red pluvial ya sea con el personal de Obras o por el personal de Aseo de Vías.

Campañas de Manejo Especial.

En base al Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Cantón de San Pablo de Heredia, mediante la planificación y ejecución administrativa, educativa, ambiental de este gobierno local, y en el cumplimiento de la ley N° 8839, su reglamento y velando por una mejora eficiente del medio ambiente y de sus habitantes. Se implementa un programa de recolección de residuos no tradicionales dentro del cantón el cual se puede visualizar en el cuadro #7.

CUADRO N°2.78

Mes	Fecha Proyectada	Sitios de la campaña
Mayo	2/5/2019	Centro del cantón (Cuadrantes centrales, calle larga hasta la Res. Colonial, carretera sur del Municipio.)
Mayo	16/5/2019	Calle Cordero, Miraflores, Rincón del Valle
Junio	20/6/2019	Joyas, San Martin, Santa Isabel, Don Antonio, Brisas.
Julio	18/7/2019	Rincón de Ricardo (Mas por menos al Gimnasio)
Agosto	22/8/2019	María Auxiliadora, Crotos, Brisas del Rio, Marino, Villa Dolores.
Septiembre	19/9/2019	Cruces y Crucitas.

Octubre	31/10/2019	Quintana Sur y Villa Adobe.
Noviembre	21/11/2019	Calle real y carretera paralela (cementerio) María Auxiliadora
Diciembre	2-13 del 12 de 2019	Limpieza de Focos de contaminación y botaderos clandestinos.

Los residuos que forman parte del término de Manejo Especial y que fueron recolectados en las campañas. De conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el manejo de Residuos Sólidos Ordinarios 36093-S, la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839 y el Reglamento sobre llantas de desecho 33475-S, los residuos a destacar son las llantas, muebles, metales ferrosos, madera, colchones, chatarra.

En las campañas de Residuos de Manejo especial realizadas con un total de 13 movilizaciones y donde se brindaron hasta dos campañas durante el año para cada una de las comunidades se logró recolectar un total de **448.07 toneladas**, lo cual representa un éxito ya que para años anteriores se lograron menos de 25 toneladas durante el año. Esto le significa un nuevo objetivo al departamento al buscar brindar un servicio más robusto a la comunidad.

Estudio de Rutas.

Dentro de los proyectos planteados por esta unidad se encontró la búsqueda de una optimización de las rutas de recolección a nivel cantonal esto debido a que el sistema existente está desfasado con relación a la realidad del cantón y no se tiene ningún criterio técnico que respaldara las rutas de recolección que son utilizadas en la actualidad. El proceso fue llevado de la mano con la empresa Hidrogeotecnia Ltda quien fue la encargada de llevarlo a cabo obteniéndose una serie de insumos de suma relevancia dentro de los cuales destacan los informes:

- Diagnóstico de la gestión de los residuos sólidos en el cantón
- Diseño de un sistema de indicadores de cumplimiento
- Diseño de rutas de recolección de residuos sólidos

Cabe destacar que los trabajos realizados contemplaron un plazo de entrega de 60 días naturales de ejecución, dicho estudio de optimización fue presentado a nivel internacional en el congreso de Ingeniería Sanitaria y Ambiental que se celebró en Ciudad de Panamá del 20-22 de noviembre del 2020 como parte de la presentación de acciones llevadas a cabo por parte de los Gobiernos Locales de Costa Rica.

Compostaje Domestico.

El proyecto consto en la adquisición de servicios profesionales de capacitación por medio de talleres para la población del cantón de San Pablo de Heredia, con relación al manejo de los residuos sólidos orgánicos por medio del compostaje casero con una cantidad máxima de 75 familias por medios de una previa selección realizada desde el departamento de Gestión

Ambiental según fue la necesidad de las diferentes comunidades del cantón, estos se sumaran a los ya existentes esfuerzos en educación ambiental y la gestión de residuos sólidos que ejecuta el municipio.

Se buscaba satisfacer de una forma óptima las necesidades en el cantón implementando el compost casero como una alternativa integrar en la gestión de residuos para promover un ambiente sano y apoyar las políticas nacionales en la gestión de residuos biodegradables.

- Una debida gestión de los residuos sólidos que se generan en el cantón
- Una optimización del servicio de recolección residuos sólidos.
- Optimización del servicio, recolección de residuos sólidos en el cantón.

Con la implementación del proyecto se benefició a un total de 75 núcleos familiares como primera etapa del proyecto de residuos orgánicos del cantón en la gestión integral de residuos sólidos con el cumplimiento de la ley 8839, política nacional emitidas.

Educación Ambiental:

En coordinación con el departamento de Obra Pública de la Municipalidad, Coopesiba y del TCU que realizo la señorita Lorraine Hanson de la UCR se brinda un programa de educación ambiental dirigido a niños de las escuelas y a comunidad en general.

- Se realizaron talleres sobre manejo integral de residuos y del proyecto de recolección de valorizable en el cantón con la participación de funcionarios municipales, de Coopesiba y vecinos de la comunidad.
- El programa de educación ambiental y seguridad vial impartido a niños de cuarto y quinto grado de las escuelas (Se el plan de trabajo y el crono grama de educación ambiental y seguridad vial en Escuelas públicas del cantón).
- TCU de la UCR de la señorita Lorraine Hanson donde se llevó a cabo el taller “jugando con basura”, el cual busca incentivar la sensibilización de los niños del cantón.
- Se participa en feria científica de la escuela José Ramón Hernández y Neftaly de Rincón de Ricardo como representante de la Municipalidad y en diversas actividades de las escuelas del cantón como celebración de día del ambiente, premiación de bandera azul, entre otros.

Colocación de contenedores de residuos sólidos.

El proyecto consto en la colocación de una cantidad de 30 contenedores de residuos sólidos en vario sitios del cantón los cuales se determinaron por la sección de Gestión Ambiental según sea la necesidad de las diferentes comunidades del cantón, estos se sumaron a los ya existentes y busca satisfacer una necesidad del municipio en relación a la gestión y almacenamiento de residuos sólidos.

Posteriormente a su colocación recae en el municipio su posterior mantenimiento con la recolección de los residuos sólidos que se almacenen en estos contenedores. Se buscará:

- Una debida gestión de los residuos sólidos que se generan en el cantón
- Una optimización del servicio de recolección residuos sólidos.
- Optimización del servicio, recolección de residuos sólidos en el cantón.
- Con la implementación del proyecto se beneficiará la totalidad de la comunidad pableña teniendo un crecimiento del cantón en la gestión integral de residuos sólidos con el cumplimiento de la ley 8839, política nacional emitida por el Ministerio de Salud.

Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.

En relación a este punto el departamento experimento en los dos periodos anteriores un crecimiento y fortalecimiento de la unidad con la contratación de un inspector notificador que se sumó al personal existente, la contratación de una educadora Ambiental para que se encargue del tema de talleres y capacitación a nivel comunitario y la adquisición de un camión específico para realizar recolección y traslado de materiales valorizables. Adicionalmente un apoyo en la compra de equipo y capacitación del personal de la Municipalidad.

Fotografías 1-5: Clausuras y cierre de fundos.

Joyas.

Apse.

Santa Isabel.

Fotografías 6-15: Lotes enmontados.

Campañas de Residuos de manejo especial.

Campañas de limpieza de focos de contaminación.

Contenedores Municipalidad y campaña de Sensibilización cantonal.

Rutas de valorizables.

Campaña de Vidrio por Vidrio.

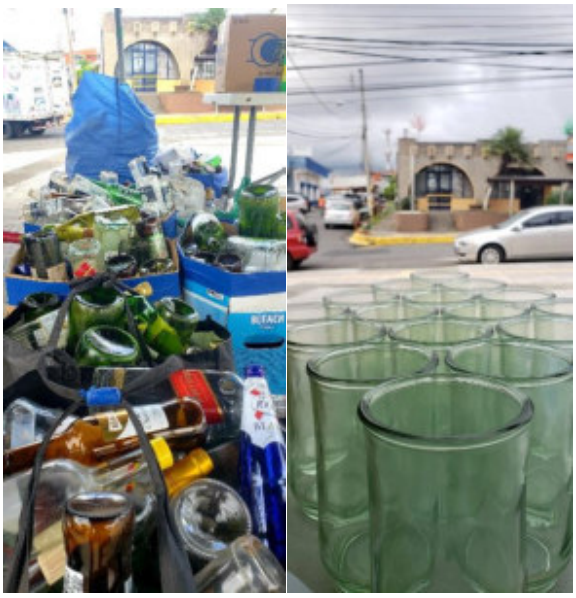

Educación ambiental, Compostaje y Letreros

2.2.7 Cementerio Municipal.

En el año 2019 se ha realizado un plan de control, revisión y chequeo nicho por nicho en el cementerio municipal.

Se finalizó con el control, este tipo de trabajo colabora para el ordenamiento, depuración, de la base de datos registrada en los sistemas.

Adicional se ha realizado los planos de ubicación de las bóvedas con la numeración efectiva del proyecto de plaqueo realizado el año pasado y concluido este periodo.

Existen 2770 nichos.

Como parte del proyecto Par Vial del MOPT se negoció la construcción del muro de retención al frente del Cementerio, así como las aceras respectivas

Comisión Municipal de Emergencias.

Se mantiene la estructura activa del Comité Municipal de Emergencias con la participación de las instituciones públicas y privadas del cantón.

En el primer semestre del 2019 se realizó en conjunto con algunas instituciones públicas el desalojo del sector conocido como Los Ranchos en el Barrio Las Cruces.

Este desalojo conllevo la coordinar con múltiples acciones para que las personas que habitaban en la zona pudieran incorporarse en otros lugares con una seguridad favorable.

La zona impactada estaba declarada inhabitable, zona de alto riesgo y vulnerabilidad hace varios años.

Las acciones fueron realizadas con gran éxito.

Actividades Cantonales.

En conjunto con la Alcaldía, Centro Cultural, Escuela de Música, Comité Cantonal de Deportes y Recreación y colaboradores municipales se realizaron diferentes actividades anuales todas con gran éxito para disfrute de los habitantes.

- Feria de verano en conjunto con la Parroquia de San Pablo. (Enero 2019)
- Fiestas Cívico- Patronales (Junio- Julio 2019), fiestas del cantonado, 58 aniversario.
- Fiestas Cívicas setiembre 2019.
- I Festival Internacional de Gastronomía San Pablo 2019
- Fiestas navideñas del 5 al 8 de diciembre 2019.
- Actividades Navideñas para los niños del Cantón.
- Actividades Navideñas para los Adultos Mayores del Cantón.

Centros Municipales.

2.2.8 Centro de Conocimiento Biblioteca Municipal

El Centro de Conocimiento, Biblioteca Municipal San Pablo de Heredia acoge el formato de biblioteca pública, entendidas como un sitio de intervención ciudadana y acceso democrático y amable con la lectura y donde se potencia tanto el desarrollo de manifestaciones culturales como la formación de redes activas, además de formar un propósito donde se ofrece a la Comunidad y vecinos del Cantón de San Pablo de Heredia al acceso directo en igualdad de Condiciones al acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca, o bien interactuar con otros centros Bibliotecarios mediante las redes de intercambio, así como a los Centros de Información Documental y Bibliográfica, mediante la utilización de las nuevas tecnologías (TICS).

Su misión es el complementar los esfuerzos de la actividad recreativa nacional y local, mediante el acceso de la población al material de lectura y al instrumental Artístico y científico que permite profundizar el conocimiento y el enriquecimiento cultural en un sentido muy amplio como respuesta a las transformaciones globales y a las demandas de la Sociedad.

Su visión es de contribuir en la formación de una sociedad más prospera justa y libre, fundamentada en el aprendizaje permanente, donde la generación de conocimiento sea el principal factor de integración social, justicia y equidad.

La Biblioteca Municipal de San Pablo de Heredia, se enfoca en cumplir con los seis ejes transversales trazados según la definición de las bibliotecas públicas del país, los cuales son:

Estos ejes son extremadamente fundamentales para el desarrollo de los cinco programas específicos pertenecientes al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (**SINABI**), del cual se tiene convenio desde el 2012 y se el cual se ha trabajado con ellos, estos son:

Además de los servicios permanentes que se brindan a la comunidad, sin ninguna interrupción como lo son:

- Préstamos a sala
- Préstamos a domicilio

- Servicio de fotocopiado e Impresiones
- Internet
- Préstamo de sala tecnológica
- Alfabetización
- Sala Grupal
- Ludoteca (Área Infantil)

Situación actual del Centro de Conocimiento

Durante enero del año 2019, se presentaron variaciones dentro del Centro de Conocimiento, donde a partir del 28 de enero se efectuó el cambio de coordinación del Centro, encontrándose en el mismo con diferentes problemáticas tanto de infraestructura, procesos, como el acomodo de la colección bibliográfica.

A partir del primero de febrero se reacomodaron funciones al personal para agilizar procesos tales como, cambio de métodos de ingreso al sistema de préstamo bibliográfico, préstamo de implementos tecnológicos, préstamos de las salas, creación de cursos o talleres.

Asistencia al Centro de conocimiento

En cuanto a la asistencia al Centro de Conocimiento por parte de sus usuarios ha venido incrementando como lo refleja la siguiente tabla mensual durante el período del año en curso.

Esto ha permitido un incremento de usuarios nuevos durante el 2019 y donde también se ha aprovechado la utilización de todos los servicios que se brindan en la biblioteca destacando que en el mes de diciembre se trabajó hasta el 20 de diciembre por receso institucional.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el incremento de usuarios que han visitado la biblioteca durante el primer semestre del 2019 según apreciación de tiempo trabajado.

Visitas de usuarios a la biblioteca

CUADRO N°2.79

Mes	Usuarios por Mes
Enero	432
Febrero	387
Marzo	529
Abril	494
Mayo	605
Junio	640
Julio	468
Agosto	444
Setiembre	352
Octubre	416
noviembre	437
Diciembre	331
Grand Total	**2448**

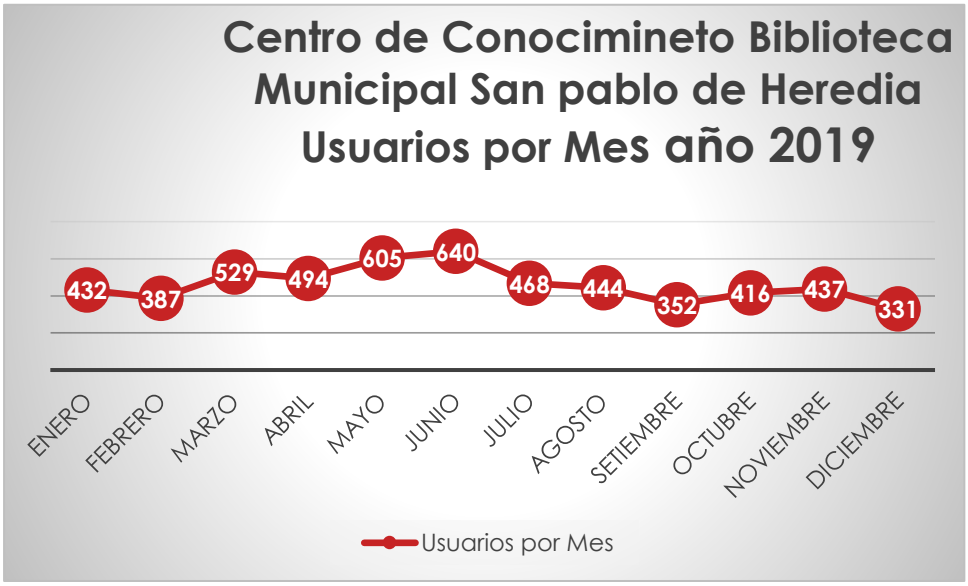

Fuente: Elaboración propia, datos sustraídos de reportes diarios de la biblioteca, Durante el todo el año del 2019

Este gráfico da la proyección lineal de la visita transcurrida de los usuarios durante todo el año 2019 y en los cuales se toma en cuenta los días feriados, semana santa, y el receso institucional de fin de año, por otra parte se refleja la influencia que tuvo el cambio de administración de la biblioteca y donde se demuestra que el mes con menos visitas es el mes de Diciembre por el cierre a medio mes, seguido del mes Febrero en el cual fue el cambio de administración, por otra parte se demuestra que el mes en que se incrementan las visitas es el mes de junio, por los demás meses se trata de mejorar el trabajo y la atención para que se proyecte más la biblioteca y de esta forma pueda ser mejor aprovechados todos los servicios que se brindan en la biblioteca y esto incrementa la asistencia en los meses siguientes.

Además, se logra visualizar las visitas de los usuarios por sexo y edad el cual permite identificar de una forma más fácil cuanto es utilizada la biblioteca por cada edad.

Utilización de los servicios por parte de los hombres durante el año 2019

CUADRO N°2.80

Mes	Niños de 0 a 5	Niños de 6 a 12	Hombres Jóvenes 13 a 17	Hombres jóvenes 18 a 35	Hombres Adultos 36 a 64	Hombres Adultos Mayores de 65
Enero	15	17	9	10	122	2
Febrero	41	5	30	71	10	3
Marzo	75	3	44	99	2	5
Abril	60	10	52	53	42	2
Mayo	85	13	56	74	39	14
Junio	55	36	66	74	48	6
Julio	49	31	31	65	53	7
Agosto	33	36	49	45	49	4
Setiembre	16	28	30	49	37	2
Octubre	8	30	47	45	44	18

Noviembre	1	53	40	65	55	14
Diciembre	1	45	29	50	37	11
Total	**439**	**307**	**483**	**700**	**538**	**88**

En el cuadro siguiente se desea proyectar la utilización de los servicios de la biblioteca como la asistencia a los cursos y talleres desarrollando dentro de ella por parte de género masculino según estimación de sus edades.

El cuadro muestra las visitas realizadas por los hombres desde 0 años a más de 65 y refleja que los hombres entre 18 a 35 fueron los que más visitaron durante todo el periodo del 2019 y las edades que visitaron menos fue el de más de 65 años, ya que solo la visitaron por actividades o cursos dentro de la biblioteca.

Utilización de los servicios por parte de los Hombres a la biblioteca en el año 2019

Gráfico 2.10

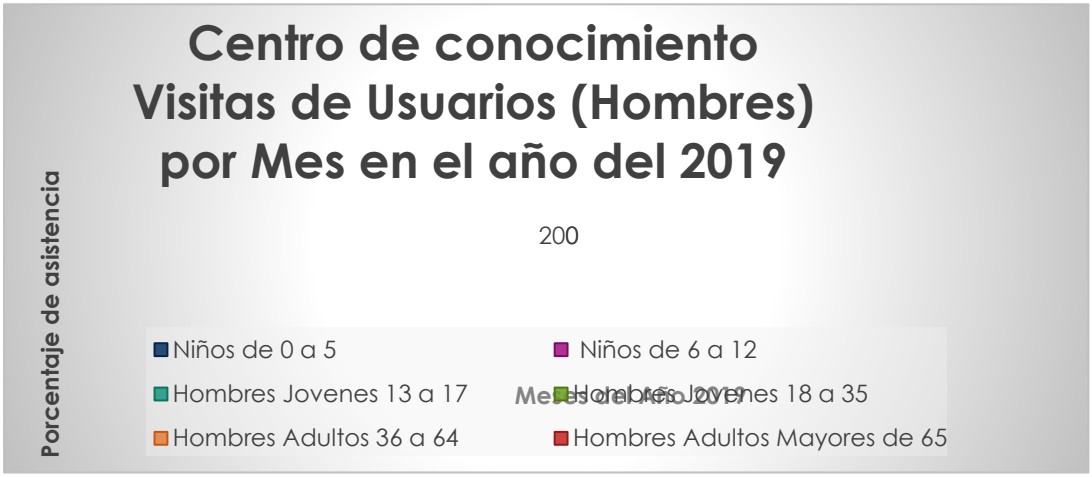

Fuente: Elaboración propia, datos sustraídos de reportes diarios de la biblioteca, Durante el año del 2019

En el gráfico anterior se muestra la visita de los hombres por mes donde refleja que en el mes de enero y el mes de marzo son en donde se reportó gran afluencia de los hombres en edades de entre 36 a 64 años en enero y de 18 a 35 años en marzo.

CUADRO N°2.81

Utilización de los servicios por parte de las mujeres durante el año 2019

Mes	Niñas de 0 a 5	Niñas de 6 a 12	Mujeres jóvenes 13 a 17	Mujeres jóvenes 18 a 35	Mujeres Adultos 36 a 64	Mujeres Adultos Mayores de 65
Enero	17	26	16	17	110	71
Febrero	14	6	37	78	86	6
Marzo	25	3	59	97	114	3
Abril	20	5	53	71	47	79
Mayo	29	13	59	71	34	118

Junio	24	40	75	75	52	89
Julio	17	27	45	82	56	115
Agosto	11	39	53	62	67	148
Setiembre	19	30	47	60	36	81
Octubre	8	33	59	67	75	96
Noviembre	5	36	61	49	72	118
Diciembre	5	30	50	39	45	101
Total	**194**	**288**	**614**	**768**	**794**	**1025**

En cuanto a la visita de las mujeres, el cuadro muestra que son las que realizan más visitas a la biblioteca en comparación con el cuadro de los hombres, dejando en evidencia que las mujeres entre las edades de 36 a 64 años son las que realizaron más visitas.

Gráfico 2.11

Utilización de los servicios por parte de las mujeres a la biblioteca en el primer semestre del 2019.

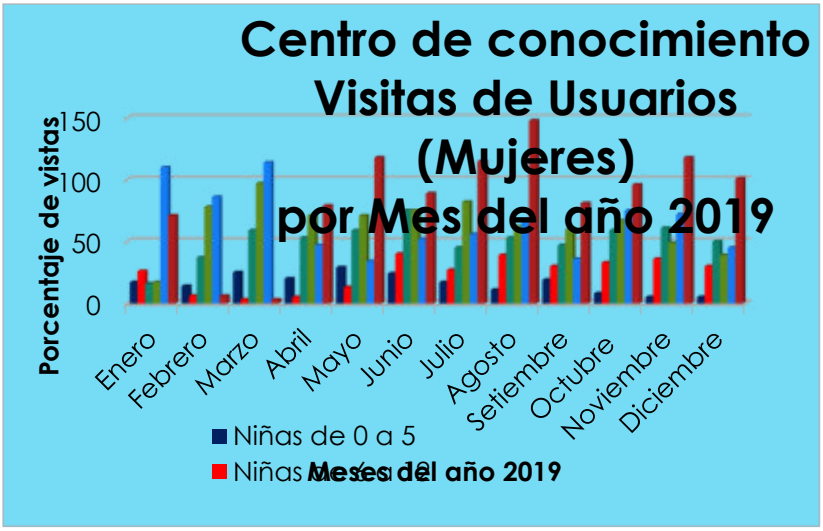

Fuente: Elaboración propia, datos sustraídos de reportes diarios de la biblioteca, Durante el año 2019

En relación con los datos que refleja el gráfico, muestra que el mes que más visitaron las mujeres, fue en el mes de agosto, donde se reportó que las señoras adultas mayores más de 65 años de edad fueron las que asistieron constantemente a las actividades y talleres que realizaron la biblioteca.

Asistencia al Centro de Conocimiento según el lugar de procedencia

Durante el segundo semestre del año 2019, se trabaja con un estudiante quien finalizó su tesina de procesos administrativos en la Biblioteca dejando un programa de Excel donde se puede manejar todos los procesos que se realizan dentro de la misma y donde este genera cada uno de los informes tanto para el Sistema Nacional de Bibliotecas como para la municipalidad.

El programa maneja tanto la visita de los usuarios todos los días como los que van a los talleres y cursos que se imparten en la misma por lo que la información que se encuentra registrada dentro del sistema inicia desde xxxx hasta la fecha generando los informes que se necesiten en cada ocasión.

En esta ocasión genera los informes de visitas por lugar de procedencia según las visitas por mes que se reflejan a continuación:

CUADRO N°2.82

Asistencia según lugar de procedencia.

Lugar de Procedencia	Cantidad de Usuarios que visitaron la biblioteca
Alajuela	1
Barreal, Heredia	3
Buenos Aires, Argentina	1
Cinco Esquinas de Tibás	1
Heredia	4
La puebla	4
La Uruca, San José	2
Las Cruces	1
Las Joyas	2
Las pastoras	3
Rincón de Ricardo	15
San José	1
San Luis de Santo Domingo	2
San Miguel Santo Domingo	1
San Pablo	660
San Pablo de Barva	1
San Rafael	17
Santo Domingo	2
Total	**722**

Según se detalla en el cuadro anterior se muestra la cantidad de personas según su procedencia o exactamente lugar donde reside, la aplicación se adquiere en el mes de octubre por lo que la información se comienza a recolectar a partir del 17 de octubre hasta el 20 de diciembre del 2019. Por lo que se la información recolectada es de dos meses y unos días, por lo que si se sigue trabajando con el sistema se podrá contar con más precisión de las visitas de los usuarios y la cantidad de cada uno de los dos distritos y cantones y distritos vecinos.

Actividades realizadas en la biblioteca

En la parte de cursos o talleres, el Centro de Conocimiento por el momento sigue la línea trabaja de años anteriores según directriz del **SINABI,** con la apertura de cursos de los cuales forman parte del convenio existente y donde solicitan la ejecución de cada uno de ellos, de los cuales se ejecutan los siguientes durante todo el 2019:

Programa Soy Bebe y me gusta aprender impartido en el primer semestre de 2019:

El curso Soy bebe y me gusta aprender busca apoyar el desarrollo sociocultural de niños y niñas entre los 0 a 5 años por medio del estímulo del hábito y el gusto por la lectura, realizando actividades proactivas, utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales.

En este programa se desarrolla la siguiente actividad:

Taller de Estimulación Temprana para niños de dos y tres años:

Esta actividad trata de promover el aprendizaje de las personas menores de edad, el cual utiliza el recurso humano, como estudiantes de proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), los cuales desarrollan un enfoque de estimulación temprana en cada uno de los menores, los cuales desde edades tempranas pueden realizar actividades con materiales lúdicas, de lectoescritura que serán de gran utilidad mientras alcanzan la edad necesaria para **ingresar** al Preescolar.

Para el primer semestre del 2019, se programa el inicio de 3 grupos de menores divididos en 2 grupos de infantes de 2 años y un grupo de 3 años.

Esta actividad da inicio en el mes de febrero presentando a continuación los siguientes datos de matrícula con su respectivo horario.

CUADRO N°2.83

Mes	Niños de 2 a 3	Niñas de 2 a 3
Enero	15	17
Febrero	41	14
Marzo	75	25
Abril	60	20
Mayo	85	29
Junio	55	24
Total	**331**	**129**

Programa Soy bebé y me gusta aprender.

En cuanto a la participación mensual se presenta el siguiente cuadro donde se refleja en los primeros 6 meses del año en curso, la asistencia de los estudiantes matriculados.

En relación con los datos reflejados, se toma la asistencia de cada uno de los menores de edad que asistieron con regularidad a cada uno de los talleres impartidos en la Biblioteca desde enero a junio del 2019, considerando que la mayor ocurrencia fue por parte de los niños que fue el mayor porcentaje de niños en la matrícula en este semestre.

En el siguiente gráfico se pretende mostrar la afluencia que tuvo la asistencia de los menores de 2 a 3 años.

Imagen 1: Participación de los niños en el taller

Gráfico 2.12

Asistencia a la Biblioteca según sexo de los menores de edad

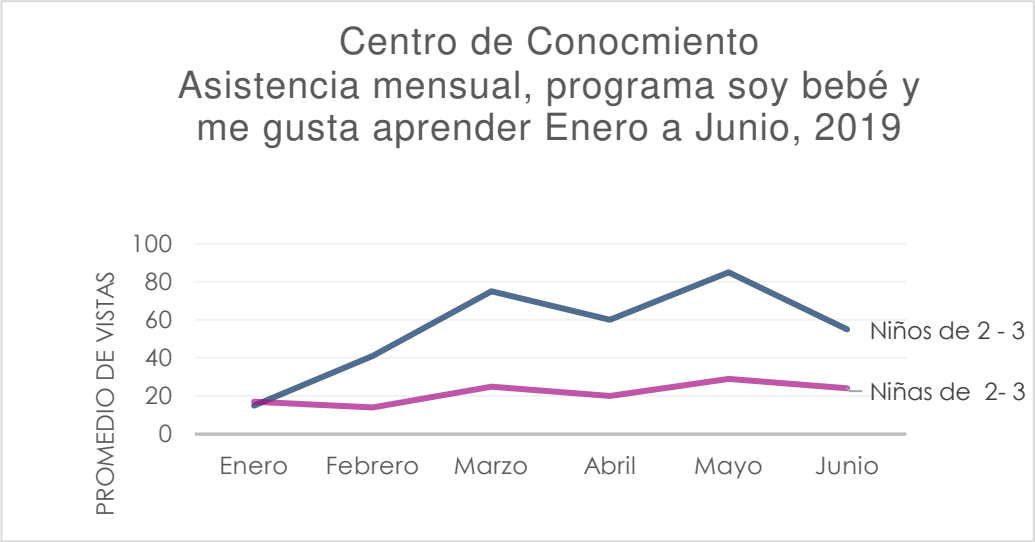

Fuente: Elaboración propia, datos sustraídos de reportes diarios de la biblioteca,
Durante el primer semestre del 2019

El gráfico muestra que la mayor tendencia en estos 6 meses del 2019 ha sido de la asistencia al programa de Soy Bebé y me gusta aprender de solo los del sexo masculino, dejando sin menos participación del sexo femenino.

A esto se une la consistencia de participación según la cantidad de menores de edad matriculados en el programa y que finaliza la primera semana de agosto. Con este se podrá mostrar en el siguiente cuadro realmente la matricula inicial y la final del curso, el cual se presenta en cuadro comparativo de los estudiantes que han completo el programa.

Programa Arcoíris de lectura:
Democratizar el acceso a la información y el conocimiento por medio de actividades que estimulan el hábito y placer por la lectura dirigidas a niños y niñas desde la biblioteca pública utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales. Enfocado a niños de 4 a 5 años.
Taller de Manualidades para celebración de la independencia impartido durante el segundo semestre del 2019:
Trata de promover la creación y el arte de los niños de 4 a 5 años, además el desarrollo y la estimulación de la creatividad según la historia de la independencia de Costa Rica.

CUADRO N°2.84

Datos de finalización del taller de niños en edades de cuatro a cinco años

Matricula	Niños	Niñas	Desertaron	Total
Martes	2	1	2	1
Jueves	3	1	2	2
Total	**5**	**2**	**4**	**3**

La tabla muestra que, a pesar de la deserción de 3 estudiantes en la totalidad de los dos grupos, el programa termina con una gran cantidad de menores que completaron con satisfacción el proceso de aprendizaje con el que se trabajó dentro de la biblioteca y que no afectó el progreso de este que se programó para 2 clases por grupo durante el mes de setiembre.

Programa Una mano con el Adulto Mayor

El objetivo primordial del programa "una mano con el Adulto Mayor" es el de asistir la incorporación de la persona adulta mayor por medio de actividades de extensión bibliotecaria y cultural, en las bibliotecas públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas dirigidas al reconocimiento y atención de esa población.

Este programa desarrolla las siguientes actividades:

Bordado guatemalteco impartido durante todo el año 2019:

Pretende brindar apoyo como una fuente que de aporte económico y amparo del hogar desde el Centro de Conocimiento y a la vez promover la participación social que de una u otra forma sea una fuente de estímulo para que las personas logren salir adelante mediante técnicas poco comunes que realmente resulte beneficioso para cada integrante.

Este taller se realiza por inscripción constante y se divide en dos grupos de los cuales se desglosa en el cuadro siguiente en conjunto con el horario en el que se imparten:

CUADRO N°2.85

Bordado Guatemalteco

Día y Hora	Matrícula	Desertaron	Nuevos ingresos	Total
Miércoles de 2 a 5 pm.	35	12	15	38
Viernes de 2 a 5 pm.	26	13	9	22
Total	**61**	**25**	**24**	**60**

El cuadro refleja que, aunque han desertado gran cantidad de ellas, esto ha sido por situaciones de enfermedad que les imposibilitan la asistencia, pero el curso no ha dejado de funcionar por el motivo que cada vez crece más la población de adultos mayores en el cantón y estos buscan de algún modo como solventar su tiempo libre después de su jubilación.

Participación de las adultas mayores durante todo el 2019.

La participación de las adultas mayores ha demostrado durante año 2019, que es la una forma de salir a distraerse y de ir manejando sus destrezas motoras, ya que por las edades en las que se encuentra se sienten incapaces de ser útiles para la sociedad.

Taller de utilización de celulares para Adultos Mayores impartido en el primer semestre del 2019:
Pretende que las personas mayores de 65 años también puedan solventar sus necesidades y demandas similares a las de las generaciones jóvenes, tales como el requerir una tecnología útil, funcional, fácil de manejar y significativa para el desarrollo de la comunicación con sus familiares, amigos. Además, permite aumentar la autonomía en edad avanzada, por lo que se considera un factor protector contra una vejez decadente, ayudando al adulto a superar el miedo a la soledad y al aislamiento de sus familiares.
En cuanto a la asistencia a este taller, se desarrolló por matricula con una duración de un mes, impartido en el mes de mayo, permitiendo que los adultos mayores desarrollaran buenas destrezas a la hora de la utilización de las nuevas eras tecnologías de teléfonos inteligentes.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de estudiantes que se matricularon, con el horario de solo los lunes de 2 a 4 de la tarde, en este se les entregó un manual de las maneras más practicas he ilustrativas para la utilización del celular.

Celulares inteligentes para adulto mayor.

CUADRO N°2.86

Sexo	Matrícula	Desertaron por enfermedad	Finalizaron
Hombre	3	1	2
Mujeres	8	4	4
Total	**11**	**5**	**6**

Este cuadro demuestra que los adultos mayores están cada vez más interesados en aprender y de compartir de una forma simple y cómoda, además de ser funcionales y demostrar que son capaces de aprender

Talleres de decoración Navideña para adultos mayores, impartido al final del segundo semestre del 2019:

El taller se desarrolló durante el mes de noviembre y se realizó por inscripción para personas adultas mayores, este se proyecta para una duración de 4 lecciones, además trata de brindar conocimiento de diversas técnicas de pintura y destrezas manuales utilizando materiales de reciclaje del cual se logran localizar dentro de cada hogar.

Matricula al taller de manualidades navideñas

El cuadro de matrícula muestra que el taller fue de mucha aceptación por parte de las usuarias de la biblioteca ya que las mismas se encargaron de traer más usuarias para que disfrutaran de las actividades que se realizaban.

Programa Pura Vida Jóvenes:

Su objetivo es el impulsar el desarrollo integral de la juventud por medio de actividades de extensión bibliotecaria y cultural, para atender las necesidades de información, formación y de cultura, desde las bibliotecas públicas de Costa Rica integrando la lectura, la recreación y la inversión sana de tiempo libre.

Inglés Conversacional impartido en el primer semestre del 2019: Procura brindar herramientas de conversación y de lectura en el idioma inglés, para que en el futuro posean un conocimiento básico que permita solventar cualquier situación. El curso de inglés conversacional se proyectó para una duración de 4 meses del cual inicio el 4 de junio y finalizando a finales del mes de agosto, este cuenta con una inscripción que se detalla a continuación.

CUADRO N°2.87
Matricula del curso inglés conversacional

Grupo 1 (10 – 12 años)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Niños	4	3	1
Niñas	6	3	3
Grupo 2 (10 – 12 años)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Niños	7	2	5
Niñas	2		2
Grupo 3 Adolescentes (13 – 17 años)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Mujeres	5	2	3
Hombres	5		5
Total	**29**	**10**	**19**

Participación de los estudiantes en el curso de inglés conversacional

CUADRO N°2.88

Inscripción	No se presentaron	Finalizaran el taller
9	3	6

Programa Bibliotecas Puertas Abiertas:

El objetivo primordial de este taller es el de promover la cultura de la interacción social e interpersonal de forma equitativa e igualitaria, al estimular el hábito y el placer por la lectura, en comunidades que no cuentan con biblioteca por medio de extensión bibliotecaria y cultural proactivas utilizando recursos lúdicos, tecnológicos, documentales y audiovisuales.

En este se desarrollan las siguientes actividades:

Charlas acerca de Salud impartido en el primer semestre del 2019: Se brinda charlas informativas de cómo cuidar la salud, esto es importante ya que es una forma diferente de adquirir conocimiento, y a la vez los mismos usuarios pueden realizar sus consultas desde un campo como es la Biblioteca para lograr tener una excelente calidad de vida.
Estas charlas quedan registradas en el control de visitas a la biblioteca, ya que se realizaron durante la participación de los mismos asistentes a los cursos, tales como el curso de bordado que se le dio una charla de prevención de diabetes impartido por la doctora Sandra González antigua trabajadora de Coopesiba San Pablo y el curso de computación que se les proyectó la película Wonder en celebración del Síndrome de Treacher Collins y explicado por Alina Soto López.

Taller para el mejoramiento de la postura y estrés impartido durante todo el año 2019:
Pretende de brinda una explicación exhaustiva de cuál es la forma correcta de utilizar las posturas pertenecientes al yoga, el cual es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta habilidad utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general, además de manejar pequeños extractos de frases motivadoras para el surgimiento de la persona.
Este taller se propuso con una duración de un mes y del cual se ha mantenido ya que ha permitido el mejoramiento de autoestima, posturas y relajación de cada una de las asistentes, a continuación, se presenta cuadro con la matrícula de participación en el taller.

Matricula del taller

Participación de las usuarias

Este taller se realizó durante todo el año 2019, aunque al inicio se proyecta para un mes, esto ha permitido que muchas mujeres con distintas enfermedades físicas mantengan una calidad de vida y un buen manejo del estrés que les permitan surgir como personas libres de dolores y de sufrimientos.

Taller de cómo ser buenos padres y madres primer semestre del 2019: Pretende dar una explicación sobre las etapas de la vida, proceso normal a la hora de forma una familia, las reglas y deberes de los hijos entre otras cosas. El cual permitirá que estas etapas se puedan manejar de una excelente manera.
Este taller tiene una duración de un mes, dando inicio 2 de junio y se realizó por inscripción. A continuación, en el cuadro siguiente se muestra la cantidad de asistentes al taller y lo imparte la Psicóloga Lic. Monserrat Rodríguez Vindas en el horario de 9 a 11 de la mañana.

Participación del Taller

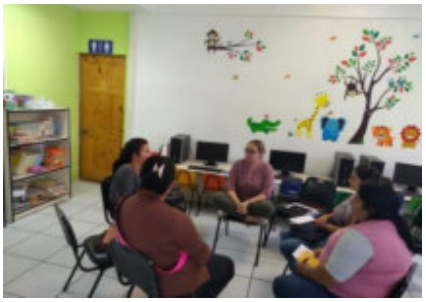

Taller de autoestima impartido durante el segundo semestre del 2019:
Pretende de potenciar la seguridad y la autoconfianza de cada uno de los interesados y el cual permitirá comprender cada una de las etapas que se presentan durante el desarrollo de la vida y de esta forma comprender y puedan manejarse esta de una buena forma.

Este taller tiene una duración de un mes, dando inicio el 29 de octubre y se realizó por inscripción. A continuación, en el cuadro siguiente se muestra la cantidad de asistentes al taller y lo imparte la Psicóloga Lic. Monserrat Rodríguez Vindas en el horario de 9 a 11 de la mañana. Y un segundo grupo de 2 a 4 de la tarde.

CUADRO N°2.89

Matricula de los dos grupos

Grupo 1 Martes (9-11 am)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Matrícula	10	4	6
Grupo 2 Martes (2-4 pm)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Matrícula	10	4	6
Total	**20**	**8**	**12**

Taller de Trastornos de la Ansiedad, impartido durante el segundo semestre del 2019:
Este taller pretende ayudar a personas con crisis de ansiedad el cual le da herramientas para poder sobrellevar este trastorno que impide que la persona que lo sufra pueda seguir su vida normalmente.
Este taller tiene una duración de un mes, dando inicio el 3 de setiembre y se realizó por inscripción. A continuación, en el cuadro siguiente se muestra la cantidad de asistentes al taller y lo imparte la Psicóloga Lic. Monserrat Rodríguez Vindas en el horario de 9 a 11 de la mañana. Y un segundo grupo de 2 a 4 de la tarde.

CUADRO N°2.90

Matrícula de los dos grupos

Grupo 1 Martes (9-11 am)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Matrícula	10	2	8
Grupo 2 Martes (2-4 pm)	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizarán**
Matrícula	10	2	8
Total	**20**	**4**	**16**

Cómputo para principiantes e intermedio impartido durante el primer semestre del 2019: Pretende desempeñar una tarea de utilización de las tecnologías que van a permitir a las personas adultas aumentar y mejorar su desarrollo individual y social, así como mejorar su calidad de vida desde los puntos de vista técnicos, económicos, políticos y culturales, por lo tanto las actividades intelectuales que apoyan y aumentan la autonomía en cualquier edad, por lo se consideran un factor preservador para futuras generaciones adultas que en su futuro llegaran a ser adultas mayores.

Este curso se desarrolla por un periodo de 4 meses y se desarrollaron 3 grupos para principiantes y 1 de Excel intermedio, ya que la matrícula fue muy solicitada por lo tanto se desglosan la matrícula de cada grupo.

Matricula grupo 1

Computo principiantes (martes)

Grupo 1	**Matrícula**	**Desertaron**	**Finalizaron**
Hombres	4	2	2
Mujeres	10	6	4
Total	**14**	**8**	**6**

Este tuvo una duración de 4 meses impartido de marzo a junios y con un horario de 1 a 4 de la tarde los martes, donde al finalizar lograron certificarse solo 6 personas de 14 en total de la matrícula.

Matricula grupo 2

Computo principiantes (jueves)

Grupo 2	Matrícula	Desertaron	Finalizaron
Hombres	4	3	1
Mujeres	14	5	9
total	**18**	**8**	**10**

Este tuvo una duración de 4 meses impartido de marzo a junios y con un horario de 1 a 4 de la tarde los jueves, donde al finalizar lograron certificarse solo 10 personas de 18 en total de la matrícula.

Matrícula grupo 3

Computo principiantes

Grupo 3	Matrícula	Desertaron	Finalizarán
Hombres	10	9	1
Mujeres	11	2	9
Total	**21**	**11**	**10**

Este curso se mantiene activo y cuenta con una duración de 3 meses impartido de junio a agosto y con un horario de 1 a 4 de la tarde los martes, donde al finalizar lograrán certificarse solo 10 personas de 21 en total de la matrícula.

Participación de unos de los cursos de cómputo principiantes

Matricula curso Excel Intermedio

(Excel intermedio)

Grupo 4	Matrícula	Desertaron	Finalizarán
Hombres	2	2	0
Mujeres	7	0	7
Total	**9**	**2**	**7**

Este curso se mantiene activo y cuenta con una duración de 3 meses impartido de junio a agosto y con un horario de 1 a 4 de la tarde los jueves, donde al finalizar lograrán certificarse solo 7 personas de 9 estudiantes en total de la matrícula.

Giras Educativas de Centros Educativos realizadas durante todo el 2019:

Dentro de este desempeño están incluidas las giras de Centros Educativos, especialmente los que se encuentran dentro del Cantón Pableño. Dentro de estas giras los diferentes centros educativos, vienen a visitar nuestro centro, con el objetivo

de profundizar en el rescate de la Lectura, valores mediante las cuales las ejemplificamos en actividades que realizamos dentro de la biblioteca, comedia, cuentos, Invitados especiales.

Taller viviendo con el monstro de colores, impartido en el primer semestre del 2019: Pretende fortalecer las amistades entre los estudiantes de las Instituciones públicas del cantón, para que no exista ningún tipo de maltrato y bullyng dentro de los centros educativos.

Para el primer semestre del 2019, se trabaja con el primer ciclo de centro educativo José Ezequiel González Vindas, del cual se abarco todo el primer grado, con una asistencia de **120** estudiantes, donde se trabajó con el libro de monstruo de colores y se trabajan las emociones, este taller se lo impartió la señora Alina Soto López.

Participación al taller

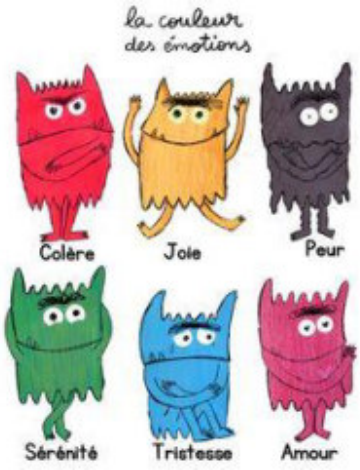

Charla de seguridad vial, impartido en el primer trimestre del 2019: Pretende desarrollar el aprendizaje de conocimientos, hábitos y actitudes en relación con las reglas, normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas por las calzadas y aceras. Esto a manera que los estudiantes el ser conscientes de que no estamos solos, que nuestros actos y comportamientos pueden afectar gravemente a nuestra vida y a la de los demás.

Este Charla se impartió a las primeras secciones de cada nivel de estudiantes perteneciente al centro educativo José Ezequiel González Vindas y del cual se presentaron 5 secciones de primero a sexto grado quedando el grupo cuarto grado pendiente ya que por razones ajenas de la institución no lograron acomodar las fechas para que se les impartiera el taller, llegando a una asistencia de **97** estudiantes por las 5 secciones.

Participación a la charla

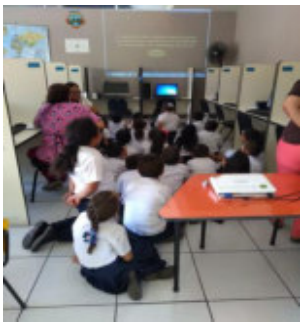

Taller conociendo la biblioteca, impartido durante el primer semestre del 2019: Pretende que los estudiantes de diferentes centros educativos públicos del cantón mantengan un conocimiento del trabajo de las bibliotecas públicas en cuanto al manejo de la información.

El taller trabaja de manera íntegra con todas las partes de la biblioteca, dando una explicación exhaustiva a los estudiantes de los diferentes centros educativos y privados del cantón, del uso correcto de cada uno de los servicios que se brindan dentro de la biblioteca y aportando información necesaria de cada uno de los procesos de préstamos.

Este taller se imparte a cada centro educativo que lo solicite de forma presencial y se le brinda una breve explicación del trabajo y comportamiento dentro de la biblioteca

Evidencia de visita a la biblioteca

2.2.9 Centro Cultural

- Curso costura participación de 15 personas.
- Duración 10 meses.
- Se hizo el reglamento del centro cultural
- Reuniones del Greenfield School y graduación

- Reuniones del new valley y graduación

- Se reunió el club de leones.

- Curso de uñas hubo tres cursos durante el año.

- Viernes 12 de abril cine foro con mariposa azul.

- Se reunió la comisión de emergencias durante el año
- Viernes 24 de mayo reconocimiento de la Alcaldía a los deportistas de nuestro cantón
- Domingo 26 de mayo concierto de la universidad nacional director del coro universitario Cristhofer Rosello.

- Hubo durante el año talleres de confección de prensas y pulseras para niños
- Taller de pulseras y llaveros para niños
- Ensayos de grupo de baile danza fusión durante el año
- 11 de julio obra de teatro sopa de muñeca le canta la gallina celebración del Cantonato.

- 14 de agosto celebración día de la madre
- 29 de setiembre actividad del IAFA en coordinación de la Alcaldía y Comité de Deportes
- Del año 2018 al año 2019 hubo una mayor participación en cursos y actividades por parte de las personas de la comunidad de 600 las cuales participaron y se beneficiaron con los diferentes cursos y grupos organizados en las actividades.
- Actividad de los adultos mayores.
- Creación de la cabina de sonido.

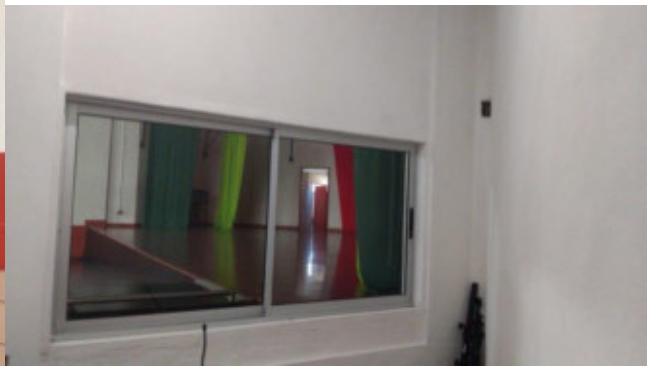

- Remodelación del centro cultural, cambio de techo, cielorraso e instalación eléctrica total y pintura total del edificio y Escuela de Música.

- Instalación de la malla electro soldada y creación de aceras cordón y caño que no existían en las instalaciones

2.2.10 CECUDI

Para el periodo 2019 el Centro de Cuido y Desarrollo Integral (CECUDI) Manitas y Sonrisas, inicia sus labores con una población de 68 niños, de los cuales 61 cuentan con el beneficio IMAS y 7 son niños que La Municipalidad de San Pablo da soporte para mantenerlos.

Este año se sigue implementando la guía pedagógica dirigida a menores de 4 años, la cual se enfatiza en el desarrollo infantil temprano, que es el principal cimiento del aprendizaje, mismo que se adquiere desde la concepción, lo que hace posible que los niños provenientes de ambientes vulnerables puedan enriquecerse a nivel educativo y cultural; es por ello que el CECUDI de San Pablo de Heredia se sigue comprometiendo a dar un servicio de calidad a los infantes contando con herramientas que son indispensables para el logro de los objetivos propuestos.

De igual manera se trabaja con el Programa de Estudio de Educación Preescolar establecido por el MEP, el cual se asume el modelo pedagógico desarrollista que propone como meta educativa que cada individuo logre alcanzar el nivel superior de desarrollo, este se logra por medio de las experiencias cotidianas y el aprender haciendo.

Cada docente presenta un planeamiento mensual con estrategias de mediación con sus respectivos contenidos; procedimientos, valores, actitudes y evaluación del proceso, adecuándolos según la edad de los niños y las niñas.

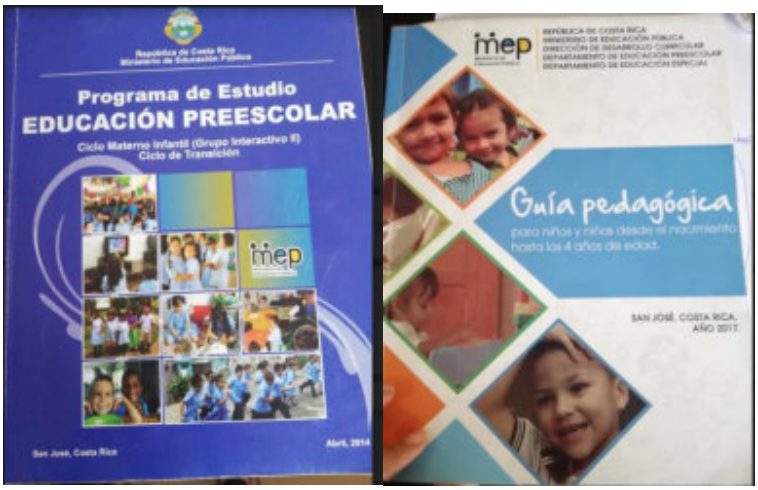

El enfoque que se implementa en el periodo de trabajo dentro del aula es constructivista, de tal manera que el niño y la niña construyen su conocimiento a través de su propia forma de ser, su pensamiento e interpretación de la información que la docente le facilita. Se destaca al docente como mediador y guía en las actividades diarias de los niños.

Es importante destacar que se realizan diferentes actividades conmemorativas alusivas al calendario escolar, en donde cada docente prepara un acto cívico en el cual los niños y niñas participan de diferentes maneras, esto hace que se desarrollen habilidades y conocimientos que son importantes para integrarse a una sociedad en el futuro.
Se ha tenido la visita de diferentes servidores de la comunidad, los cuales han impartido charlas relacionadas a la rama de su especialización, lo que enriquece el conocimiento entre los menores y hace que las clases sean más divertidas.

Desde el 2017 se cuenta con el apoyo de personas extranjeras que vienen a realizar servicios de voluntariado por parte de la Asociación Cultural de Intercambio de Costa Rica (ACI Costa Rica) ofreciendo donaciones y prestando ayuda al personal durante la jornada diaria. En este año hemos tenido tres voluntarios de diferentes países, permitiendo un intercambio de culturas entre los niños y voluntarios.

A mitad de año se realizó la entrega del informe de avances del menor a los padres de familia, donde cada docente elaboró un reporte detallando los avances del infante y las áreas a mejorar.
Se participó en el desfile alusivo al 15 de setiembre, dentro del cantón; en esta ocasión la colaboración fue más atractiva al contar con una carroza decorada por las docentes y padres de familia.

Se llevó a cabo el sexto Festival de Talentos en la Casa de la Cultura donde las docentes prepararon a los niños con una presentación artística, y de manera innovadora las docentes ensayaron una coreografía en compañía de algunos de los niños de nivel de Transición.

La fiesta de fin de año fue donada por parte del personal de la Empresa Constructora Anónima la cual incluyó la decoración, confites, piñatas, mesa de dulces, alimentación, regalos, inflables, pinta carita, show de magia, y un almuerzo especial para el personal del Cecudi.

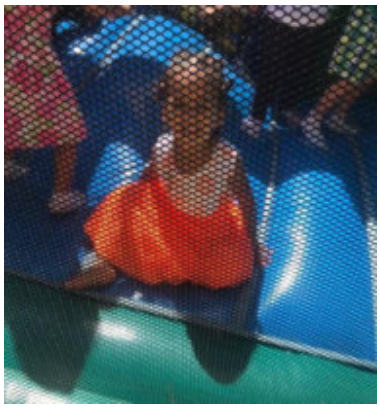

Como meta para el 2020, se espera una mejora en el campo de la enseñanza, cuidado del medio ambiente, un mayor nivel de población de niños y mejoras en la infraestructura de las instalaciones; así como ser reconocidos por parte de la entidad del Ministerio de Educación Pública para poder otorgar los certificados de acreditación para iniciar la Educación Primaria. Brindando la opción a los padres de familia para que no tengan que trasladar a sus hijos a otras instituciones con este fin.

CUADRO N°2.91

Históricos población infantil beneficiada

HISTORICO CANTIDAD NIÑOS	
Mes	**Total población infantil**
ene-19	68
feb-19	61
mar-19	55
abr-19	56
may-19	61
jun-19	63
jul-19	55
ago-19	55
sep-19	54
oct-19	62
nov-19	62
dic-19	62

Gráfico 2.12

Histórica población infantil beneficiada

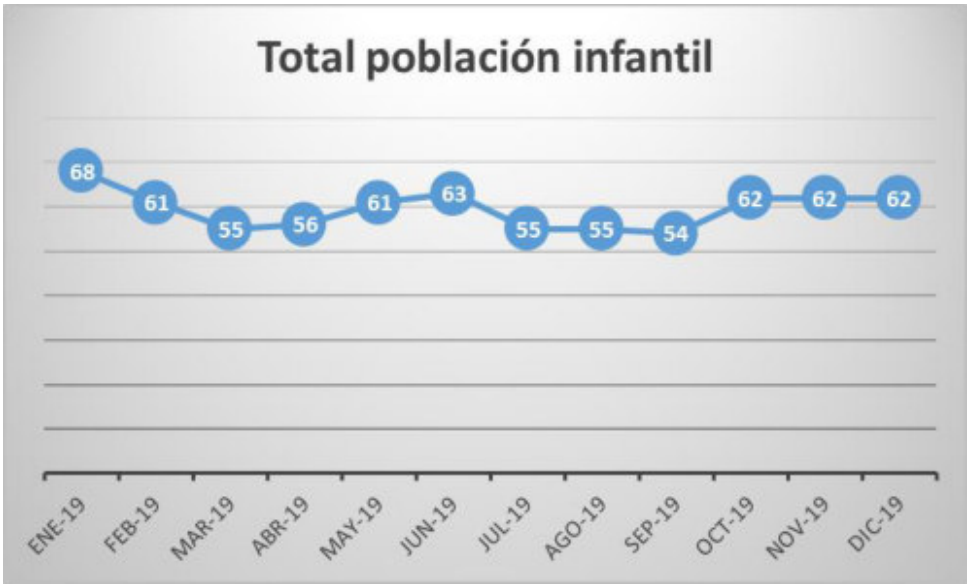

CUADRO N°2.92

Tabla población por género

POBLACION POR GENERO ENERO A DICIEMBRE 2019		
Mes	**Niños**	**Niñas**
ene-19	35	33
feb-19	31	30
mar-19	28	27
abr-19	27	29
may-19	30	31
jun-19	30	33
jul-19	21	34
ago-19	21	34
sep-19	22	32
oct-19	30	32
nov-19	30	32
dic-19	30	32

Gráfico 2.13

Población por género.

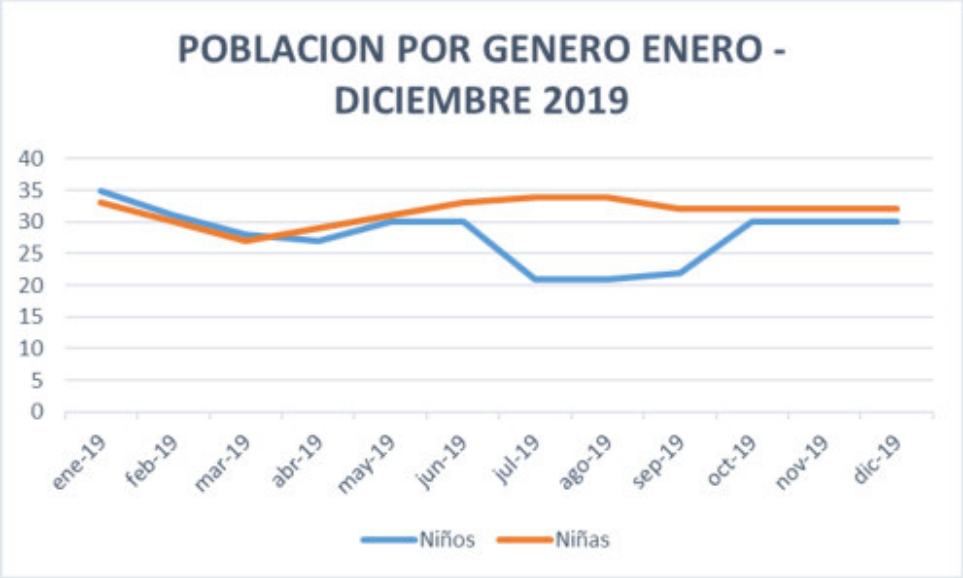

CUADRO N°2.93

Población por distritos:

PORCENTAJE POBLACION POR DISTRITOS	
RINCON DE SABANILLA	12%
SAN PABLO	83%
Otros	6%

Gráfico 2.14

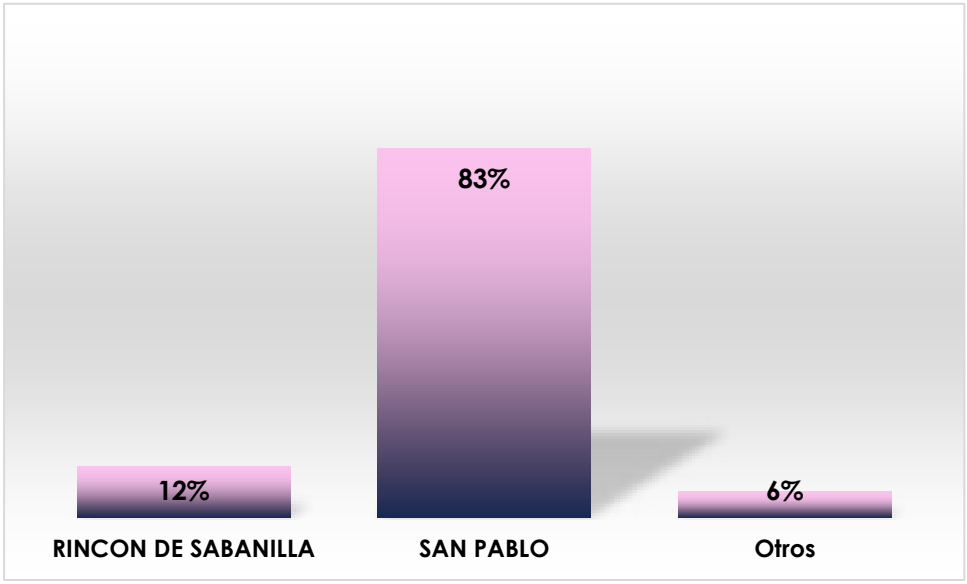

Gráfico 2.15

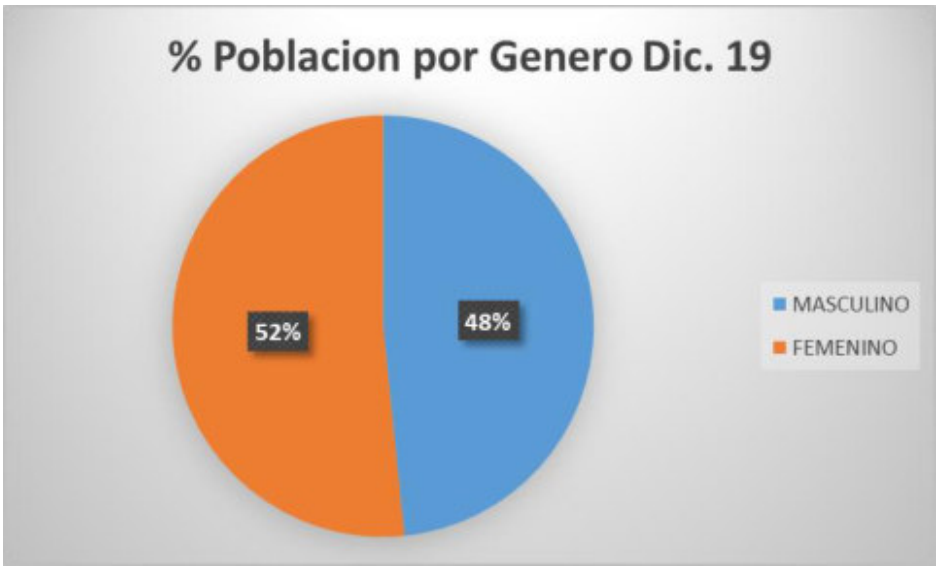

CUADRO N°2.94

Porcentaje de la población por género

% POBLACION POR GENERO A DICIEMBRE 2019	
MASCULINO	30
FEMENINO	32

CUADRO N°2.95

Tabla y gráfico de distribución por edades niños CECUDI

RANGO DE EDADES	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
3 meses a 2 años	12	9	8	11	10	14	12	12	10	14	14	14
2 años a 4 años	30	30	27	28	27	22	17	17	19	19	19	19
4 años a 6 años	26	32	20	17	24	27	26	26	25	29	29	29

Gráfico 2.16

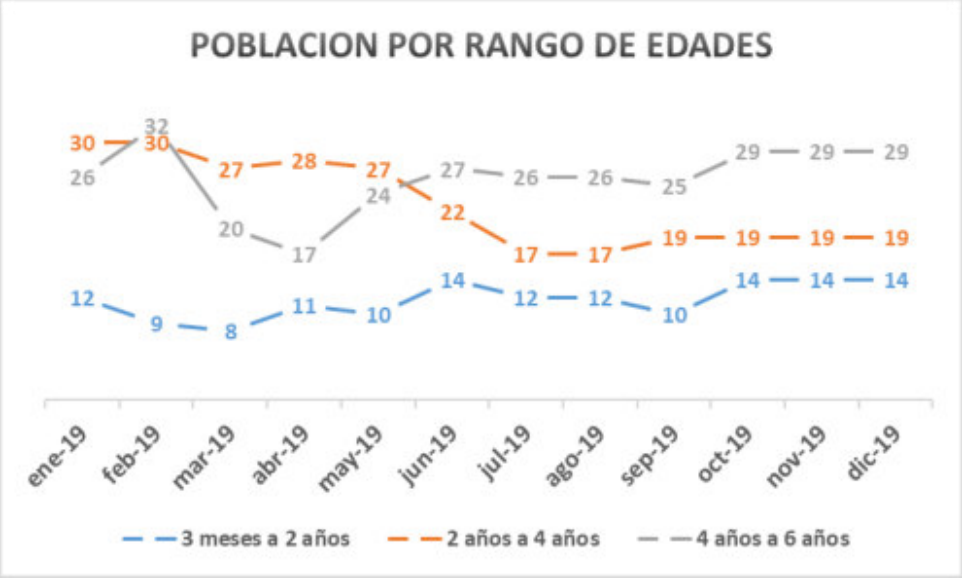

2.2.11 Escuela de Música

De las actividades realizadas en la escuela de música se pueden mencionar las siguientes.

- TALLER TELAS DE VOCES. Se realizó en el mes de enero (3 días), dirigido por el Lic. Freddy Batzybal, Lcda. Lineth Vargas y Lic. Luis Glines Gestor Cultural de Alemania. En esta oportunidad tuvimos la visita de un Coro de México, quien compartió el escenario del Centro Cultural con el Coro Femenino de la Escuela de Artes y el Coro mixto de Kem´bix.
- TALLER CORAL con el Instituto Costarricense de Música Coral, en su sede en Moravia, donde participó el Coro de Niños.
- FESTIVAL DE GUITARRA. Abril 2019, dirigido por el MS. Gustavo Porras.
- RENDICION DE CUENTAS. En esta actividad presentamos a la estudiante de canto María Celeste Sánchez.
- En una actividad de la Municipalidad que realizó la Lic. Pamela Valeria presentamos a los estudiantes: de guitarra Sebastián González y de canto a la Srta. María Celeste.
- Concierto de todos los instrumentos y estudiantes en junio al concluir el I Semestre de clases, realizado en el Centro Cultural.
- Celebración del día del niño en la Escuela de Artes con pintacaritas, comidas, música.
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ COSTA RICA: del 7 al 10 de agosto, con la visita de 14 artistas internacionales y nacionales, incluyendo de la Escuela de Artes.
- SEMANA CIVICA: ensamble musical, profesores y estudiantes de canto de la Escuela de Artes, presentación realizada el 14 de setiembre 2019.
- Conciertos de conclusión del II Semestre del 2019. Se realizó el cierre del curso de canto en la Iglesia de los Padres del Espíritu Santo.
- Presentación de coro de niños y coro femenino en las actividades de la inauguración de la Navidad. Así como también la presentación de la BANDA MUNICIPAL, la cual asumimos en setiembre del 2019.
- Participación de la BANDA MUNICIPAL DE SAN PABLO en diferentes desfiles en el mes de diciembre.
- Presentación del Coro Femenino de la Escuela de Artes, junto con el Coro Mixto KEM´ BIX y la Banda de Conciertos de Cartago en la Iglesia Nueva de San Pablo.
- Presentación del Coro Femenino de la Escuela de Artes y el Coro KEM´BIX con la Banda de Conciertos de Cartago en el Auditorio de Cartago.
- Participación del Coro de Niños de la Escuela de Artes en la Casa Catalán
- Invitada por la Casa Catalán.
- Iniciamos el Curso de Dibujo.

2.2.12 Centro Diurno Miraflores Adulto Mayor y Centro Diurno Rincón de Ricardo

Comedor Diurno Miguel Antonio Rodríguez

Rincón de Ricardo

El presente es un resumen de las principales actividades que se llevaron a cabo durante el período 2019 en el Centro Diurno Miguel Antonio Rodríguez, ubicado en Rincón de Ricardo, San Pablo Heredia.

A continuación, se detallan las siguientes actividades realizadas:

Población atendida:

El Centro atiende una población de 19 adultos mayores, con edades entre los 65 y los 90 años, en donde 9 son mujeres y 10 hombres. Se tiene una asistencia de un 98%.

Principal actividad:

El centro brinda servicio de comedor a los adultos mayores, que comprende los siguientes tiempos de comida: desayuno, merienda, almuerzo y café, en un horario de 8 am a 4 pm.

Actividades administrativas:

Coordinación con proveedores:

Semanalmente se coordina con el proveedor la entrega de los suministros que previamente fueron determinados por la proveeduría de la Municipalidad. Los pedidos de los suministros se reciben en forma semanal, mensual y anual. Dentro de los suministros que se reciben por semana podemos señalar los siguientes: (perecederos como carnes, verduras, frutas, legumbres y lácteos). Mensualmente se reciben granos, azúcar, café y anualmente artículos de limpieza y aseo.

Los ajustes y faltantes de suministros son coordinados directamente con la Proveeduría de la Municipalidad para su atención.

Coordinación de averías y compra de equipo.

Para el mantenimiento de las instalaciones y la atención de los desperfectos en el Centro, se coordina con la Municipalidad la atención respectiva. Algunos de los mantenimientos correctivos realizados durante el periodo anual 2019 fueron: fugas en la grifería, servicios sanitarios, iluminación de la oficina y colocación de tomacorriente, sustitución de electrodomésticos (olla rocera, sartén eléctrico y percolador).

Asistencia a reuniones de la Comisión local de incidencia para la persona adulta mayor.

Durante el periodo anual 2019 se asistió a 11 reuniones. La última reunión fue con la activad de Comisiones de Incidencia (AGECO) el 15 de noviembre en Tierra Nueva Las Cruces San Pablo de Heredia. En esta comisión se capacita al equipo de trabajo y se discuten aspectos relacionados con las necesidades del adulto mayor del cantón que luego pueden ser transformados en proyectos o actividades especiales como fue la entrega del Informe de la Realidad de la PAM del Cantón de San Pablo de Heredia al Concejo.

El 31 de enero 2020 se llevó acabo la primera reunión de la Comisión de Incidencias. En esta reunión se estableció el cronograma de reuniones para todo el año, las cuales se realizarán los terceros viernes del cada mes.
También se coordinó con Gabriela Salas Rodríguez de AGECO las charlas para después de julio.
Por parte de Wendy Cordero Bogantes (AGECO), se nos estarán impartiendo los Talleres de Envejecimiento Saludable y Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Coordinación de charlas impartidas a los adultos mayores del centro.

Se gestionó con Gabriela Salas, funcionaria de AGECO 4 charlas para los adultos mayores:

- Falsas creencias sobre la estimulación mental en las personas adultas mayores.
- Juegos, prácticas y distintas formas de estimulación por medio de los sentidos.
- Juegos, prácticas y distintas formas de estimular la orientación.
- Musicoterapia como una forma de estimulación mental.

Además, se realizaron 8 charlas por parte de la Trabajadora Social de la Clínica Coopesiba Yeini Mora Roverssi:

- Autocuidado.
- Autoestima.
- Auto concepto.
- Manejo del duelo.
- Red de apoyo familiar.
- Importancia de la adherencia del tratamiento y recomendaciones médicas.
- Movimiento y refuerzo cognitivo.
- Vejez y envejecimiento, calidad de vida.

En el periodo anual se impartieron en los meses de julio y septiembre charlas con la Lic. Yolanda Vargas Casal sobre:

- La Persona Adulta Mayor sus Derechos.
- Patrimonio familiar y Abuso y Negligencia.

Se continúa con la fisioterapeuta Jennifer Hughes Cartigny las clases de ejercicios a los adultos mayores 2 veces al mes.
Actividades recreativas.
Como parte de las actividades realizadas para los adultos mayores se pueden mencionar las siguientes:

- Celebración de cumpleaños.
- Bingos.
- Manualidades.
- Juegos de mesa (dominó, rompecabezas, sopas de letras entre otros.
- Celebración de efemérides (de la mujer, día del padre, 11 de abril entre otros.).

Otras actividades realizadas:

- Agosto 19: Simulacro de Emergencia

- Septiembre 11: Taller Uso del Celular.
- Octubre 1: Día del Adulto Mayor actividad organizada por los dos Centros Diurnos lugar Miraflores.
- Octubre 26: invitación de la Municipalidad de San Pablo de Heredia a las PAM para celebrar su día, esta actividad se realizó en el Liceo Mario Vindas Salazar.
- Noviembre 18: charla Coopesiba (EDUS) es la aplicación oficial de Caja Costarricense del Seguro Social que permite tener acceso desde tu dispositivo inteligente información relevante de su Expediente Digital Único en Salud.
- Diciembre 19: se realizó la fiesta de fin de año.

M-13

Centro Diurno del Adulto Mayor
Ana María Vargas Vargas
Urbanización Miraflores

El Centro Diurno Ana María Vargas Vargas, fundado el 4 de setiembre del 2010, está ubicado en Rincón de Sabanilla, en la Urbanización Miraflores, alameda #8. Atiende actualmente a una población de 9 hombres y 9 mujeres, las edades oscilan entre los 57 y 98 años, todos adultos autónomos y funcionales. A los cuales 3 son nuevos ingresos, se les aplica la ficha técnica, para lo cual se coordina con la familia visita al hogar, con el fin de recabar información concerniente a su núcleo familiar, la misma es de carácter confidencial y pasa a formar parte del expediente de cada adulto mayor que asiste al Centro Diurno.

Se han desarrollado en el centro, las siguientes actividades:

Celebración fechas importantes
Se elabora cronograma durante todo el año, con el fin de que los adultos mayores disfruten de durante el año de diferentes actividades, mismas que se detallan a continuación:

- **14 de febrero:** se llevan a cabo actividades relacionadas con la amistad, con el fin de fomentar el buen trato y las buenas relaciones interpersonales entre los adultos mayores que asisten al centro.
- **8 de marzo:** conmemoración del día Internacional de la mujer; se comparte un poco de la historia del origen y el porqué de dicha celebración, procurando que la PAM entienda el porqué de la misma
- **2 de abril:** concienciación del día mundial del autismo; se les solicita que asistan con una camiseta de color azul, se proyectan videos acerca del autismo, con la finalidad de que las PAM comprendan a las personas que tienen dicha condición
- **14 de junio:** participación en la caminata contra la violencia, maltrato, discriminación, negligencia, contra la PAM
- **17 de junio:** celebración del día del padre
- Celebración de los cumpleaños de cada uno de las PAM, en la fecha que le corresponde a cada uno
- **25 de julio:** celebración Anexión del Partido de Nicoya; se preparan actividades especiales, desayuno típico, música folclórica, bombas, retahílas, para festejar la fecha

Trabajo comunal

- ✓ Se trabaja en conjunto con estudiantes de colegio y universidad, además se cuenta con la colaboración de una vecina, con el fin de desarrollar diferentes proyectos, que ayudan a distribuir el tiempo de forma creativa y entretenida para las PAM, entre los proyectos desarrollados hasta la fecha están:
- Confección de vasija con material reciclado
- Elaboración de piezas con revistas, para la creación de cortina

- Con estudiantes de la U Creativa se desarrollan diferentes técnicas de pintura
- Proyecto, pintura de piedras tipo cactus para la creación de una maceta
- Proyecto hidroponía, confección y decoración de maceta, objetivo; observar el desarrollo de cada planta, así como incentivar a cada PAM a cuidarla todos los días
- Proyecto técnico das: moldear diferentes animales en dicho material hasta llegar a su acabado final, por medio de la pintura
- Se cuenta con la asistencia de los estudiantes del Instituto Cosvic, dos veces a la semana, quienes llevan a cabo su práctica supervisad
- Se inicia con los proyectos de adornos navideños, elaborados con material reciclado, a cargo de doña Eliza.
- Estudiantes de la carrera de gerontología llevan a cabo taller con los adultos mayores.

Administración

- Mejoras en la infraestructura del centro: se logra la donación de la pintura de todo el edificio, se buscó la que fuera adecuada para este tipo de población, aplicando la psicología del color, colocando colores que generan un ambiente de paz y tranquilidad, además se obtiene la mano de obra donada, logrando así cambiar el aspecto del edificio, haciéndolo más agradable a la vista
- Se mejora el manejo, almacenamiento y adecuado control en los suministros, tanto de limpieza como de cocina
- Se colocan dispensadores de jabón en baños tanto de hombres como de mujeres, así como el dispensador de papel en el baño de los hombres
- Donación de una bicicleta estacionaria y una bicicleta elíptica, que permiten el ejercicio moderado de la población adulta mayor que así lo desee
- Convenio entre el Instituto Cosvic y el Centro Diurno, en el cual los estudiantes del curso de asistente de pacientes, realizan su práctica supervisada, realizando en las PAM toma de presión, control de peso, pasando esta información a ser parte de los expedientes, además comparten con ellos sesiones de ejercicios
- Coordinación en conjunto con el Hogar Berta Acuña de la caminata contra la violencia, maltrato, discriminación, negligencia, contra la PAM
- Charla: “La Persona Adulta Mayor, sus Derechos y su Patrimonio Familiar", impartida por la Licda Yolanda Vargas, cuya finalidad era informar a esta población vulnerable, sobre sus derechos y sus inquietudes en relación con su patrimonio familiar.
- Participación activa en la Comisión de Incidencia de la persona adulta mayor de San Pablo
- Miembro activo de la Red de Cuido, en representación de la Municipalidad de San Pablo, liderada por el Hogar Berta Acuña
- Participación en el taller: “Divulgación de la estrategia nacional, para el envejecimiento saludable”
- Participación en el taller: “Herramientas para el manejo de grupos de PAM”
- Presentación grupo de teatro, quienes compartieron con las AM, de su puesta en escena

- Se recibe a grupo de estudiantes de intercambio, quienes comparte tiempo con las PAM tanto de sus vivencias, como de manualidades, mismas que están exhibidas en el centro, como parte de la decoración
- Elaboración de un logo, que identifique al Centro Diurno
- Elaboración de una manta representativa para ser utilizada en todas las actividades en las que el Centro Diurno necesite ser visualizado
- Implementación de ficha técnica, para los nuevos ingresos al centro
- Participación en el taller para cuidadores de personas adultas mayores, mismo que estaba constituido por 5 temáticas: gerontología, salud mental, fisioterapia, atención de demencias y trabajo social
- Se coordina a través de la Comisión de Incidencia, charla sobre el uso del celular, con el encargado del Departamento de Informática de la Municipalidad de San Pablo.
- Con la colaboración de funcionarios de la empresa CCP consultores y el Grupo Bonanza, imparten charla con el tema "Comidas Balanceadas", misma que fue ofrecida por profesionales en el campo de la salud.
- En coordinación de la Comisión de Incidencia se celebra el día Internacional de la Persona Adulta Mayor, misma que consistió en un convivio con los adultos mayores del Centro Diurno del Rincón de Ricardo, quienes visitaron a los adultos mayores del Centro Diurno de Miraflores, la Licda Yolanda Benavides, imparte charla acerca del manejo de las enfermedades infectocontagiosas, se llevaron a cabo actividades recreativas para fomentar el trabajo en equipo, se finaliza la actividad con karaoke y baile
- Con la colaboración de estudiantes de la carrera de orientación de la UNA, se lleva a cabo taller acerca de la autoestima y el autoconocimiento.
- Tarde de película; se realiza actividad de tarde de cine, en la cual se elaboran entradas, se ambienta el salón como si fuera una sala de cine y se proyecta película con mensaje positivo.
- Los adultos mayores del Centro Diurno fueron invitados por el personal de la Escuela de Miraflores, a la celebración del mes del adulto mayor.
- Se asiste a actividad en conmemoración del mes del adulto mayor en el gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar, actividad organizada por Municipalidad de San Pablo en conjunto con el Hogar Madre Berta Acuña.
- Se trabaja con el grupo de adultos mayores, la elaboración de eco bloques, instruyéndoles sobre el tipo de material que se puede colocar en el eco bloque, así como la forma adecuada de su elaboración, esta información se comparte vía whats app con los encargados de los adultos mayores, con el fin de que se haga una práctica continúa tanto en el centro como en cada uno de los hogares.
- Se logra confeccionar 9 eco bloques que fueron entregados al Club de Leones de Santo Domingo, para su entrega en el Centro de acopio correspondiente.
- Con la colaboración de ciudadano que necesitaba realizar trabajo comunal, se logra mejorar la instalación eléctrica del centro, haciendo la distribución adecuada de los breaker, misma que estaba dando problemas por la sobrecarga de algunos de ellos, se cambian tomacorrientes dañados, además se recibe la donación de dos lámparas de movimiento que se colocan en la parte exterior, permitiendo así el ahorro de electricidad, ya que de esta forma no es necesario dejar bombillos encendidos durante la noche.

- Con la finalidad de fomentar las buenas relaciones interpersonales, se lleva a cabo el juego denominado “amigo secreto”, el mismo se realizó durante los dos últimos viernes del mes de noviembre y los tres siguientes del mes de diciembre, en los cuales todos los viernes se hacía el intercambio de pequeños regalitos, entregando el último día laboral, el regalo grande, actividad que disfrutaron muchísimo y de la cual el 100% de los adultos mayores fue participe.
- Se coordina con los estudiantes del Colegio Europeo para que ellos participaran de la actividad de cierre, los adultos mayores recibieron de los estudiantes no solo su participación sino un pequeño presente.
- Se ha mejorado sustancialmente en el área de cocina, en lo que a preparación de los alimentos se refiere, se continúa el trabajo de control, por medio del inventario semanal, el cual permite darles la rotación adecuada a los alimentos en bodega.
- Se lleva a cabo monitoreo continuo del área de almacenamiento de alimentos.
- Se recibe por parte del Departamento de Gestión Ambiental, recipientes para el uso adecuado de los residuos sólidos, para lo cual se instruye a los adultos mayores, sobre el tipo de residuo que debe depositarse en cada uno de los recipientes.
- Se le solicita a la cocinera el uso adecuado del recipiente para desechos orgánicos, así como para los desechos de residuos de comida.
- Prestar un servicio de calidad a la población es la misión que se ha trabajado fuerte con el personal, para lo cual se llevan a cabo reuniones periódicas, con el fin de continuar el mejoramiento del trabajo cotidiano.
- Otro de los objetivos propuestos por esta administración, es velar por el bienestar de los adultos mayores, tratando de solventar tanto sus necesidades físicas como emocionales, por lo cual se coordinó con el Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), por medio del trabajador social, se logró la donación de un bastón para un adulto mayor no vidente, ya que el que tenía estaba en muy mal estado, también se logra la reparación del bastón dañado, dotando al adulto mayor con un bastón nuevo para su uso diario y otro de reserva para solventar cualquier eventualidad.
- Se coordina con el Club de Leones de San Pablo la donación de literatura, con el fin de fomentar el hábito de la lectura en las personas adultas mayores.

2.3 ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO

Objetivo: La Dirección de Desarrollo Urbano, es una unidad técnica de gestión que como órgano de línea, tiene como objeto conducir los procesos de desarrollo urbano, en sus aspectos de planeamiento de la infraestructura urbana, administrar el catastro, renovación urbana, vialidad, así como la ejecución de obras públicas de acuerdo a la normativa vigente, y emitir las autorizaciones, certificaciones, concesiones y adjudicaciones en el ámbito de su competencia y jurisdicción.
Las Unidades Adscritas a Desarrollo Urbano son:

- Infraestructura Privada
- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Inspección de Obra Privada
- Infraestructura Pública

2.3.1 Infraestructura Privada e Inspección de Obra Privada.

En este apartado se puede decir que para el 2018, tomando en cuenta los siguientes datos:

Sobre las licencias de construcción: Me permito comunicarle que en el periodo 2019 -2020 se han tramitado un total de 152 licencias de construcción, recaudándose un total de ¢ 90.107.382 (noventa millones ciento siete mil trecientos ochenta y dos colones)

Sobre las multas aplicadas a los permisos de construcción:

¢ 5.158.986 (Cinco millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis) corresponde a licencias con multas aplicadas a los proyectos producto de la inspección de obras realizada y un total de ¢ 1.300.000 (un millón trescientos) por concepto de retasación de licencias.

Sobre las inspecciones

Se realizan semanalmente un promedio de 15 visitas de inspección, con la finalidad de verificar la condición del terreno o de la construcción, de previo a la aprobación de la licencia Municipal.

Sobre la atención al público

Se atienden semanalmente un promedio de 15 personas entre contribuyentes y Desarrolladores de proyectos, con la finalidad de evacuar dudas, brindando una atención óptima y profesional en cuanto al cumplimiento a la normativa vigente.

Sobre la comisión de obras públicas y plan regulador:

Cabe citar que el titular es miembro activo de la Comisión de Obras Públicas y Plan Regulador del Cantón y como parte de las labores encomendadas participo activamente de las comisiones de obras realizadas en este periodo, en las que se analizaron todo tipo de obras y proyectos, mismos que requirieron ser estudiados, analizados e inspeccionados para emitir las recomendaciones finales, como resultado de dichos análisis.

Criterios técnicos,

Como insumo para Comisión de Obras y de Plan Regulador Visitas de Inspección para aprobación de licencias Constructivas

Atención a Contribuyentes y Desarrolladores de proyectos

Sobre las Licencias de Construcción Aprobadas

Me permito comunicarle que, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020, se han tramitado un total de 152 licencias constructivas, correspondientes a licencias de obra menor, construcciones de viviendas, comercio y ampliaciones, mismas que son visitadas con la regularidad requerida según su avance de obra, dándole seguimiento a cada una de ellas, con la finalidad de que en su proceso constructivo se realice conforme a lo aprobado en planos.

Sobre las actas de notificación y clausura para el control urbano y fiscalización de obras privadas.

Como parte del Control Urbano realizado en nuestro cantón, en el periodo indicado, hemos realizado un total de 72 notificaciones unas por concepto de obras con licencia aprobada, que presentaron alguna variable y otras por obras realizadas al margen de la ley y/o derivadas de algún proceso de denuncia presentada por algún contribuyente.

Dicho control se registra de manera digital y consecutiva, mediante una tabla de Excel, ya que nos encontramos aún a la espera de la adquisición del equipo digital, para mejorar el desarrollo de las actividades de fiscalización mismo que se complementará con la matriz aplicada para el control de obras.

Sobre el proceso de fiscalización de obra privada, periodo 2020.

Sobre el período indicado, en **ambos distritos** se han atendieron un promedio de 110 Inspecciones de campo por mes tomando en cuenta los recorridos por sectores, de las cuales 20 de ellas corresponden a denuncias presentadas en la plataforma de servicios, mismas que en un 90 % corresponden a casos privados, que por ende no son de injerencia municipal y al no tener competencia de nuestra Unidad se les indica en el sitio, que deben de interponer la denuncia ante los tribunales de Justicia, por ser ellos los que poseen la competencia de emitir criterios sobre asuntos de índole civil.

El restante (310) inspecciones, corresponde a seguimiento a obras que cuentan con licencia constructiva y procesos constructivos realizados en obra pública dentro del cantón.

Aunado a lo anterior le comunicamos que, al entrar el periodo de lluvias en el país, con ello se disparan la atención de denuncias por temas de filtraciones de aguas, afectaciones por temas de mala canalización, que son trasladadas de igual manera por medio de la plataforma de servicios

Además, le informamos que, como parte del control de los procesos constructivos de la obra pública, hemos realizado visitas con la Dirección de Desarrollo Urbano, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos que se realizan por parte del personal de obras municipales, como parte de los proyectos municipales, ya que al contar con un solo vehículo tratamos de maximizar el recurso de esta manera, con la finalidad de que el trabajo de campo sea más integral. Muchos de estos se derivan de los reportes realizados en recorridos dentro del cantón.

De las inspecciones anteriores se deriva.

Atención integral de alrededor de **25** consultas ciudadanas en este periodo, que se filtran en la Plataforma de Servicios, a la unidad de Fiscalización de obra Privada para su valoración e inspección en el sitio.

Elaboración de expedientes Administrativos

Como parte del proceso de mejora continua, posterior al informe de alcaldía, nos encontramos en proceso de elaboración de expedientes de casos recientemente notificados, notificando directamente a los propietarios registrales con la finalidad de ajustar los procesos tal y como lo indica la normativa en temas de notificación, con la finalidad de que en caso de ser elevados a la instancia judicial, el propietario no tenga alegato alguno de desconocimiento de los procesos aplicados y obtener buenos resultados de los procesos.

No obstante, a lo anterior es importante dejar en claro que nuestra labor de fiscalización, se encuentra a la espera de la adquisición e implementación de equipo digital para utilizar en el campo, con la finalidad de mejorar el proceso, ya que

aún nos encontramos utilizando bloques de notificaciones físicas en papel químico, dificultando la tarea de establecer expedientes digitales como parte de Municipalidad de San Pablo de Heredia, Informe Anual de Labores 2019-2020 las políticas gubernamentales en temas de reciclaje / carbono neutro. Esta situación nos genera tener que realizar trabajos dobles al detectar proyectos sin licencia ya que tenemos que volver a la oficina a llevar la información del sistema para notificar de manera adecuada a los propietarios registrales y/o utilizar nuestro teléfono personal para estar llamando al municipio para obtener la información.

Aunado a lo anterior aún continuamos utilizando nuestro teléfono personal en la captura de fotografías de casos de índole municipal, para incorporar a los expedientes como parte de las pruebas en el ejercicio de nuestra función. Por lo cual les solicitamos sus buenos oficios para lograr la mejora en los procesos de fiscalización.

Fotografías de casos en notificados

Clausura de construcción por falta de licencia

Clausura de Movimiento de tierras por falta de licencia y daño ambiental.

Inspección previa a autorización de licencia Constructiva (APC)

Clausura de tanque séptico en vía pública daño ambiental conjunto a Ministerio de Salud

Inspección en compañía de dirección de desarrollo Urbano a fin de verificar carga Urbana de proyecto condominio Vía Heredia

Inspección por consulta de contribuyente por problema con talud lateral de propiedad.

Inspección en compañía de dirección de desarrollo Urbano a fin de verificar situación vial en cuanto a proyecto LUP San Pablo.

2.3.2 Planificación y Ordenamiento Territorial

Para el 2019 se realizaron las siguientes actividades:

1. Labores relativas al Control Urbano.
2. Labores relativas al Mantenimiento del Mapa Catastral e Información Territorial para actividades diversas.
3. Ordenamiento Territorial.
4. Otras labores.

LABORES RELATIVAS AL CONTROL URBANO

Tramitación de Certificados de Uso del Suelo.

Durante el año 2019, se tramitaron ante esta Sección, un total de 543 solicitudes de certificado de uso del suelo, noventa solicitudes más que el año anterior (Gráfico 2.17) En perspectiva, durante el 2019 se tramitaron 45 solicitudes por mes en promedio.

Gráfico 2.17
Solicitudes de certificado de uso del suelo tramitadas entre 2015 y 2019

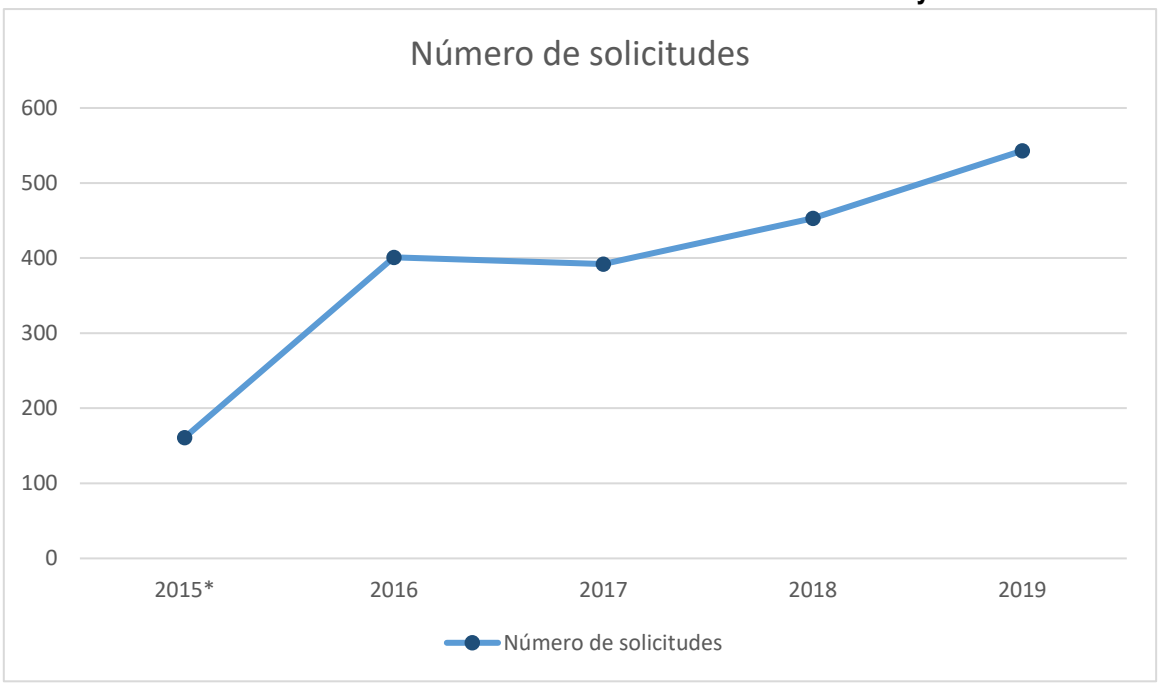

De 543 solicitudes de certificados de uso del suelo, se declararon conforme un total de 444 solicitudes; 91 solicitudes fueron declaradas no conforme y ocho fueron declaradas como uso condicional. Es decir, de los usos solicitados un 81.76% fue declarado como conforme el año anterior.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Aprobación e implementación del plan regulador**

Durante este periodo, se continuó realizando el estudio denominado “Adecuación de la Propuesta de Plan Regulador del cantón de San Pablo de Heredia a los requerimientos de la Dirección de Urbanismo del INVU (Oficio C-PU-D-466-2012)” de conformidad con lo estipulado en el contrato de financiamiento celebrado con el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el contrato de consultoría con el Consorcio Rojas y Solano – Laboratorio de Diseño.

De conformidad con el cronograma del proyecto, es posible afirmar que el mismo cuenta con un 94% de avance. Actualmente el equipo consultor presentó la segunda versión del informe parcial correspondiente a la propuesta y la primera versión del informe preliminar final.

Cabe indicar que mediante la adenda número cuatro se amplió el plazo del estudio a 26 meses debido a los atrasos sufridos en la etapa de recopilación de información. Anexo a este informe se presenta un cronograma del estudio actualizado con la indicación de los informes entregados y los productos pendientes de entrega.

- **Formulación de Plan Piloto de Reajuste de Terrenos con el MIVAH y JICA**

En el marco del proyecto del cual forma parte el municipio junto con JICA y el MIVAH se ha decidido trabajar como proyecto piloto un área de aproximadamente 60 hectáreas de terreno ubicada en la zona industrial de San Pablo. El objetivo de dicho proyecto es identificar los detalles técnicos, jurídicos y socioeconómicos a los que se puede enfrentar la municipalidad o cualquier entidad pública o privada que pretenda promover el desarrollo urbano a través de esta técnica. En el caso de San Pablo se pretende que esta experiencia sea considerada para generar la normativa adscrita al plan regulador que permita utilizarla.

Al día de hoy, ya se cuenta con un diseño geométrico para la zona, donde las vías propuestas están siendo consideradas como continuidades viales en el plan regulador. Adicionalmente se desarrolló una hoja de cálculo que permite determinar el aporte de cada propietario y redistribuir los beneficios del proyecto entre los mismos. Actualmente se trabaja en afinar el presupuesto de las obras urbanísticas, en determinar individualmente el beneficio de cada propietario y, conjuntamente con el equipo del plan regulador, en determinar los parámetros urbanísticos que serán aplicables a la zona.

OTRAS LABORES

Apoyo con los departamentos de Hacienda Municipal, Dirección de Desarrollo y Control Urbano, Infraestructura Privada, Infraestructura Pública, Bienes Inmuebles y Valoración, Patentes, Inspecciones y Notificadores.

- Algunas de las **a la gestión de otros departamentos municipales**

Se colaboró

labores realizadas son:

- Ubicación de propiedades para inspecciones, notificación de cobros, entre otros.
- Identificación de propietarios cincuenta metros a la redonda de propiedades donde se pretende cambiar el uso de suelo de residencial a comercial para que brinden la autorización debida a los mismos.

Ubicación de predios para trámites de quejas y/o situaciones particulares de diversos departamentos.

- Visado de 155 planos de catastros
  82 para Trámite.
  68 segregaciones.
  2 reuniones
  3 rectificaciones de plano.

Gráfico 2.18
Tipos de Visado

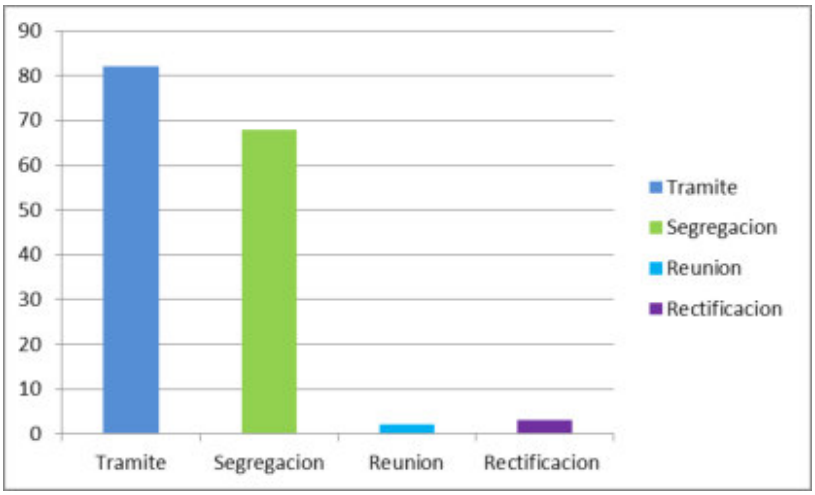

Gráfico 2.19

Visados por Distrito

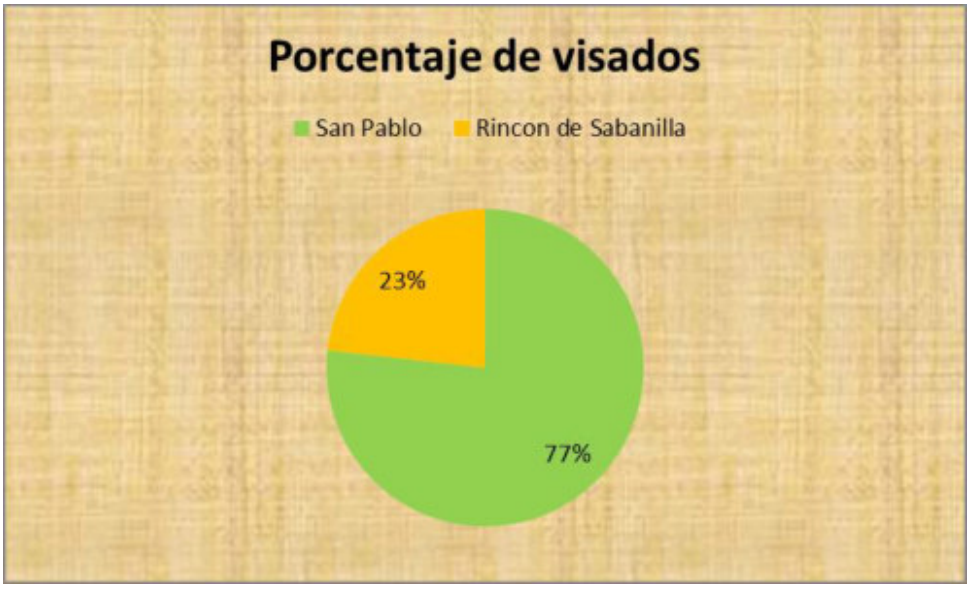

- Se emitieron 54 resoluciones de rechazo de planos de catastro, entre los planos rechazados, existen planos inscritos y propuestas de catastro.

  Los principales motivos de rechazo de planos se deben al incumplimiento a lo establecido en las siguientes normas:

  Inexistencia de acera o daño estructural de la misma, por lo que se incumple con lo establecido en La Ley 7600, Código Municipal artículo 75. inciso d y Reglamento de Construcciones artículo 110.

No se aportan los alineamientos fluviales indicados en la Ley Forestal artículo 33 y 34.

Propiedades ubicadas en zona de media vulnerabilidad, con áreas inferiores a las establecidas en las mismas esto de acuerdo a la Resolución N°2012-08892 de la Sala Constitucional y al Acuerdo Municipal CM-124-13 del 19 de abril del 2013.

Segregaciones ubicadas en la zona especial de protección agrícola, que no cumplen con los parámetros para inscripción de planos, debido al incumplimiento del Decreto N°25902-MIVAH-MP-MINAE.

- Levantamiento topográfico de detalles en distintos sectores del cantón de San Pablo de Heredia, en colaboración del Departamento de Infraestructura Pública, entre los levantamientos topográfico realizados se encuentran: Levantamiento topográfico de detalles Calle Nicolás, levantamiento topográfico para determinar invasión en viviendas ubicadas en Calle La Cabaña, alineamiento para ubicación de acera contiguo a Urbanización La Mauri, levantamiento topográfico de detalles para la ampliación del proyecto denominado Par Vial(German González, Chalo, Familia Arana Duarte), replanteo para la ubicación de malla ciclón Calle Barboza, medición de áreas parque lineal Miraflores, plano catastrado Iglesia Católica María Auxiliadora, medición de lotes varios para detección de invasiones a la vía pública, Catastro lote proyecto las joyas(mala consignación de la cedula del adjudicatario), revisión de linderos lote Municipal La Jerusalén, diseño de niveles y levantamiento topográfico Calle La Vigui (BID).

- Confección de 15 alineamientos sobre ruta cantonal.

Gráfico 2.19

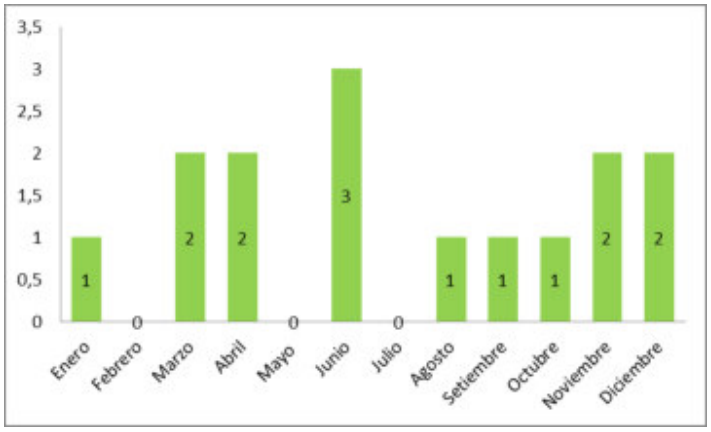

- Actualización del Mapa de Catastro y la base de datos de visados.

Se actualizaron 140 propiedades, dicha actualización contempla la integración de nuevas propiedades a la base de datos, así como la actualización de datos como lo son el número de plano y numero de GIS. En cuanto a los visados, se incluyeron 155 visados correspondientes al periodo 2019.

- Inspecciones varias en coordinación de los distintos Departamentos de este Municipio.

2.3.3 Infraestructura Pública

Presupuesto 2019

En el área de Infraestructura Pública se reúnen todos los trabajos y proyectos realizados en el 2019, tanto en la parte técnica como social. Es importante recalcar que la programación de los recursos para el período 2019, se hizo en base a la asignación presupuestaria indicada por el Departamento de Planeamiento y Programación del MOPT, mediante oficio recibido el **DVOP-2018 del 26 de abril del 2018,** el cual la Municipalidad recibirá un presupuesto total de la Ley N°8114 por **₡303.222.227,** destinados para atender la demanda de mejoras en las vías del cantón en base al Plan de Conservación y Desarrollo Vial, en el cual se estipuló el mantenimiento rutinario y periódico que se le debe dar a la Red Vial Cantonal de San Pablo de Heredia. El Ministerio de Hacienda gira los recursos en seis tractos, realizando el último a finales de diciembre. De superávit del 2018 quedaron **₡10.838.613,38** sumando en total un presupuesto total de **₡314.060.840,38.**

Conforme a la disponibilidad según el depósito de los recursos de la Ley N°8114 al municipio el presente informe se divide en los siguientes ejercicios:

a) Recursos Ley N°8114 del año 2018 comprometidos para ser ejecutados en el año 2019.
b) Recursos Ley N°8114 del año 2019 ejecutados en el año 2019.
c) Recursos Ley N°8114 del año 2019 comprometidos para ser ejecutados en el año 2020.

En el siguiente cuadro se puede mostrar la distribución de los recursos que ingresaron y se gastaron en el 2019.

CUADRO N°2.96

Distribución de Gastos

Proyectos Comprometidos Recursos 2018 para ejecutar en año 2019 ley 9329.	₡102.554.400.00
Recursos Municipales año 2019	₡117,127,519
Presupuesto Ley 9329 año 2019	₡303.222.227,00
Superávit recursos Ley n9329 año 2018.	₡10.838.613,38
Proyectos Ejecutados Recursos 2019.	₡147.701.341,85
Proyectos Comprometidos Recursos 2019 para ejecutar 2020 ley 9329.	₡84.168.087,28
Superávit 2019	₡21.158.768.44
Presupuesto ejecutado Gastos Administrativos	₡ 52.353.378,13

Del presupuesto asignado para el periodo 2019, se logró ejecutar un 49% del total del presupuesto, quedando un 28% comprometido para ejecutar en el 2020, esto debido a que los giros de recursos que realiza Hacienda, los hace cada dos meses, los montos depositados eran de **₡50.537.037,83,** siendo el último a mediados de diciembre. Recibir montos reducidos muchas municipalidades que reciben presupuestos pequeños deben esperar se acumulen algunos desembolsos para poder sacar licitaciones que pasan del monto asignado bimestralmente.

Si bien se logró dar mantenimiento rutinario y periódico a las vías del cantón por medio de bacheos y carpetas asfálticas. Para el 2020, este departamento mediante correo electrónico de la Unión de Gobiernos Locales el 23 de Julio del 2019, donde el MOPT envía una corrección del monto preliminar para el 2020, esta municipalidad, recibirá un presupuesto total por **₡293.098.179** esto permitirá atender de forma más eficiente la RVC, incluyendo componentes importantes como lo

son: aceras, rampas con accesos respetando la Ley N° 7600, seguridad vial, por medio de la señalización horizontal, mantenimiento de puentes y caminos cantonales. Sin duda esto permitirá que los vecinos del cantón transiten por vías más confortables y en buen estado.

El Departamento de Infraestructura Pública se ha encargado de realizar algunas actividades como:

- Atención al público
- Lectura, análisis y respuesta a correspondencia
- Trámites administrativos
- Planificación de proyectos
- Participación en la Comisión de Obras
- Presupuestos
- Perfiles de proyectos
- Levantamientos topográficos
- Inspecciones de obras públicas y privadas en la red vial cantonal
- Elaboración de carteles y contratos
- Análisis de ofertas
- Promoción social en las comunidades y escuelas del cantón,

En las siguientes tablas se desglosa la inversión de los recursos de la Ley N°8114

Tabla Recursos Comprometidos 2018 Ley N° 8114 Ejecutados 2019.

Tabla de Proyectos Comprometidos a Realizar Año 2019 - Ley 9329				
Proyecto	**N° Licitación**	**N° Orden de Compra**	**Empresa**	**Monto Total**
"Compra de 700 m3 de **Sub-Base** particulas hasta tres pulgadas y de 700 m3 de **Base Granular dosificada** particulas hasta pulgada y media en banco de materiales, el acarreo del material lo realizará la municipalidad con su propio equipo; conforme a especificaciones técnicas del CR-2010. Promovido a favor de la Municipalidad de San Pablo de Heredia".	2018CD-000100-01	1191	CONSTRUCTORA MECO	₡8.768.900,00
"Contratación para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, compactación y conformación de subrasante, base y sub-base granular dosificada, construcción de cordón de caño y aceras, entramos del camino cantonal conocido como Calle Nueva Clínica código 4-09-061-00, transporte, compra y colocación de 250 TON de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica de cinco centimetros de espesor, en la **Calle Nueva Clínica**, el cantón de San Pablo de Heredia".	2018LA-000010-01		Raúl Zamora Salas Asfaltos C.B.Z.	₡37.443.300,00
"Contratación para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, compactación y conformación de rasante, colocación de base granular dosificada en tramos de los caminos en las rutas cantonales códigos 4-09-008, 4-09-012, conforme a convenio con el **Banco Interamericano de Desarrollo**".	2018CD-000145-01		Raúl Zamora Salas	₡6.953.000,00
"Proyecto para realizar el mantenimiento rutinario de la **Señalización Horizontal** en todo el cantón de San Pablo de Heredia".	2018CD-000136-01		JyL Señalizacion	₡4.958.700,00
"Reparación de superficie de ruedo vehicular en adoquines en varios tramos del camino cantonal conocida como **Calle Urb. Brisas del Rio 4-09-110**".	2018CD-000138-01		Raúl Zamora Salas	₡8.973.000,00
Compra en boca de planta de 325 TON de mezcla asfáltica en caliente y 3380 Litros de emulsión asfáltica **Bacheo Formal**, para Mantenimiento Rutinario de la RVC, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia.	2018LA-000006-01		Asfaltos C.B.Z.	₡15.002.000,00
Transporte y Colocación de 325 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para **Bacheo Formal**, para Mantenimiento Rutinario de la RVC, en todo el cantón de San Pablo de Heredia .			Ventura	₡5.167.500,00
"Contratación para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub-excavación, compactación y conformación de subrasante, colocación de sub base, base granular dosificada, colocación de tubería de concreto para sistema desfogue pluvial, construcción de: cordón de caño y tragantes en tramos del camino en la ruta cantonal conocida como **Calle "Quintana Sur"** código 4-09-056.	2018LA-000004-01		Asfaltos C.B.Z.	₡15.288.000,00
				₡102.554.400,00

Recursos ejecutados Ley 9329 2019, a continuación, se detalla los trabajos realizados en el año 2019 con recursos del año 2019 hasta por un monto de ¢ 147.701.341,85 millones de colones (Ley 9329), ¢101.299.480,42 millones de colones (Fondos presupuesto municipal) para un total de ¢249.000.822,27 millones de colones.

CUADRO DE PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 9329, RECURSOS MUNICIPALES Y PRESUPUESTO DE EMERGENCIAS						
NOMBRE		LICITACION	**FONDOS LEY 9329**	**FONDOS MUNICIPALES**	**FONDOS COMISION DE EMERGENCIAS**	**EMPRESA ADJUDICADA**
"CONTRATACIÓN PARA REALIZARAR TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON SUB-EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS TRANSVERSALES, CONSTRUCCIÓN DE TRAGANTES, POZOS E INSPECCIÓN, COMPACTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, COLOCACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR DOSIFICADA, CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CUNETA E IMPLEMENTAR SALIDAS DE AGUAS PLUVIALES A LA RED PÚBLICA Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN UN TRAMO DE LAS RUTAS CANTONALES CONOCIDAS COMO CALLES QUINTANA NORTE CÓDIGO 4-09-050, CALLE QUINTANA SUR CÓDIGO 4-09-056, CALLE NICOLAS CODIGO 4-09-017 Y CALLE LA CHINITA CÓDIGO 4-09-066 EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"	**CALLE QUINTANA NORTE**	2019CD-000002-01		₡2 013 400,00		**CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.**
				₡6 029 064,00		
	CALLE NICOLAS			₡18 667 552,00		
	CALLE LA CHINITA			₡15 095 520,00		
	CALLE QUINTANA NORTE		₡36 968 400,00			**ASFALTOS CBZ S. A.**
				₡18 986 600,00		
COMPRA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE 650 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO FORMAL, EN TODO EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"		2019CD-000003-01	₡29 855 800,00			**ASFALTOS CBZ S. A.**
			₡12 904 595,00			
			₡13 000 000,00			**CONSTRUCTORA VENTURA S. A.**
			₡2 169 013,00			
			₡3 449 987,00			
"COMPRA TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE 190 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA DE CINCO CENTÍMETROS DE ESPESOR EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"		2019CD-000066-01		₡11 776 050,00		**CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S. A.**
"CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA DEMARCACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL SEGÚN DEMANDA EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"		2019CD-000076-01	₡9 970 000,00			**JL SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA S.A**

"CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON SUB EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SUBBASE GRANULAR Y BASE GRANULAR DOSIFICADA, EN UN TRAMO DE CAMINO EN LA RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO CALLE LA VIGUI CÓDIGO Nº 4-09-010 EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA".	2019CD-000091-01	₡3 800 360,00			**EXCABACIONES SAN PABLO S. A.**
		₡1 000 000,00			
"COMPRA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE 24 METROS CÚBICOS DE CONCRETO PREMEZCLADO, CON RESISTENCIA 280 KG/CM2, PARA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN LA CALLE QUINTANA SUR, EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA"	2019CD-000094-01	₡1 993 600,00			**CEMEX S. A.**
"COMPRA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE 235 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO FORMAL, EN TODO EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA".	2019CD-000097-01	₡11 353 470,00			**ASFALTOS CBZ S. A.**
		₡5 506 413,00			
			₡170 322,00		
		₡4 646 525,00			**CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.**
			₡2 323 262,50		
LA "COMPRA Y TRANSPORTE HASTA EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA LA SIGUIENTE TUBERÍA DE CONCRETO: 1) 6 TUBOS CON CAMPANA C-76 CON REFUERZO; DIÁMETRO INTERNO 80 CENTÍMETROS; LONGITUD 1.25 METROS, 2) 27 TUBOS CON CAMPANA C-76 CON REFUERZO; DIÁMETRO INTERNO 80 CENTÍMETROS; LONGITUD 2.50 METROS, 3) 10 TUBOS CON CAMPANA C-76 CON REFUERZO; DIÁMETRO INTERNO 46 CENTÍMETROS; LONGITUD 1.25 METROS, 4) 20 TUBOS CON CAMPANA C-76 CON REFUERZO; DIÁMETRO INTERNO 46 CENTÍMETROS; LONGITUD 2.50 METROS, 5) 15 TUBOS CON CAMPANA C-76 SIN REFUERZO; DIÁMETRO INTERNO 46 CENTÍMETROS; LONGITUD 1.25 METROS"	2019CD-000139-01			₡2 926 500,00	**FABRICA DE TUBOS EL CAMPEÓN LTDA.**
			₡4 081 025,00		**PRETENSADOS NACIONALES S. A.**
				₡72 302,92	

"COMPRA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE 270 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO FORMAL, EN TODO EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA".	2019CD-000140-01		₡15 179 321,35		**CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S. A.**
			₡3 978 560,65		**CONSTRUCTORA VENTURA S. A.**
		₡2 583 178,85			
"CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN DE 425.50 M2 DE SUPERFICIE EN RUEDO EN ADOQUÍN EN MAL ESTADO; REMOVER, CONFORMAR BASE, REUTILIZAR ADOQUINES EN BUEN ESTADO Y SUSTITUCIÓN DE ADOQUINES EN MAL ESTADO CON ADOQUINES NUEVOS; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES CR-2010, EN LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO CANTONAL CONOCIDO COMO "CALLE URBANIZACIÓN BRISAS DEL RIO", CÓDIGO DE CAMINO 4-09-110"	2019CD-000144-01	₡8 500 000,00			**CONSTRUCTORA VENTURA S. A.**
	TOTAL	**₡147 701 341,85**	**₡98 300 677,50**	**₡2 998 802,92**	

En el siguiente cuadro se detalla los trabajos a realizar en el año 2020 con recursos comprometidos mediante contratación administrativa del año 2019 hasta por un monto de ¢229.484.929,28,00 millones de colones.

Cuadro de Proyectos Presupuesto 2019 Comprometidos Para Ejecutar Año 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO	LICITACION	ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	MONTO			EMPRESA ADJUDICADA
				LEY 8114	FONDOS MUNICIPALES	PRESTAMO ACERAS (BNC)	
MEJORAMIENTO DERECHO DE VIA OBRAS CALLE MESETA NORTE	2019LA-000142-01	1695	5.03.02.02.05.5.02.02	₡27 616 361,85			CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
MEJORAMIENTO DERECHO DE VIA OBRAS CALLE MESETA NORTE	2019LA-000143-01	1696	5.03.02.02.05.5.02.02	₡27 619 967,43			CONANSA S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1796	5.03.02.02.10.5.02.02			₡126 490 000,00	CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1788	5.03.02.02.17.5.02.02	₡17 388 600,00			CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1797	5.03.02.02.18.5.02.02		₡18 826 842,00		ASFALTOS CBZ S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1802	5.03.02.02.17.5.02.02	₡11 543 158,00			ASFALTOS CBZ S. A.
TOTAL				**₡84 168 087,28**	**₡18 826 842,00**	**₡126 490 000,00**	

Entre los logros alcanzados se puede mencionar la colocación de 1.984,27 toneladas de mezcla asfáltica para mantenimiento rutinario en caminos con alto flujo vehicular y que debido a eso sufren mayor deterioro en el año, por el cual necesitan al menos dos mantenimientos por medio de bacheos formales, que garantice que los usuarios del cantón de San Pablo, así como los vecinos de otros cantones que utilizan estas vías como rutas alternas puedan llegar a sus destinos gozando de la conectividad y transitabilidad.

También se realizó mantenimiento periódico, se colocaron dos carpetas asfálticas una en Calle La Clínica y la otra en Quintana Sur por un total de 1414.5 toneladas de mezcla asfálticas, la mayor cantidad 950 toneladas, la llevó el proyecto de Quintana Norte r, código 4-09-050, es un camino que recibe un impacto grande en la superficie de rodamiento debido al alto flujo vehicular que posee, en este proyecto se mejora el sistema de drenaje, cordón y caño, ampliación de espaldones y la carpeta asfáltica, generando un beneficio por ejemplo un tránsito más fluido.

En la Calle quintana Norte además 950 toneladas descritas en el párrafo anterior se realizaron los siguientes trabajos: Construcción 120 metros de Cordón de Caño y Cuneta concreto premezclado 280 kg/cm^2 , 62 m^3 de Excavación, acarreo, colocación y conformación de su rasante sin factor de hinchamiento, colocación de Material Granular para Estructura en el área de Espaldones, Suministro y Colocación de 10 metros de Tubería transversal de concreto reforzado de 450 mm de diámetro interno, construcción de tres Tragantes y implementación de salidas de aguas pluviales. Todo lo anterior conforme a licitación número 2019CD-000002-01.

En la Calle Nicolás se realizaros las siguientes actividades constructivas: Construcción de 416 metros de Cordón de Caño y Cuneta en concreto premezclado 280 kg/cm^2 , 216 m^3 Excavación, acarreo y conformación de sub rasante sin factor de hinchamiento, Acarreo y colocación de Material Granular para Estructura, excavación, suministro y relleno de zanja para colocación de 12 metros de tubería transversal de desfogue pluvial , construcción de tres tragantes y implementación de treinta salidas de agua pluvial. Todo lo anterior conforme a licitación número 2019CD-000002-01.

En la Calle Las Chinita se realizaros las siguientes actividades constructivas: Construcción de 308 metros de Cordón de Caño y Cuneta en concreto premezclado 280 kg/cm^2 , Excavación, acarreo, conformación de sub rasante sin factor de hinchamiento y colocación de 160 m^3 de Material Granular para Estructura, colocación cuatro Tragantes en implementación de 27 salidas de aguas pluviales y muro de retención. Todo lo anterior conforme a licitación número 2019CD-000002-01.

En el sector de las Joyas se mejora la superficie de ruedo vehicular con el suministro Transporte y Colocación de 214,50 Toneladas Mezcla Asfáltica en Caliente mediante carpeta asfáltica de 5 cm de espesor compactado.

En el sector de la Urbanización Risas del Rio camino código número 4-09-110 mediante contratación N° 2019CD-000144-01 se realizó mejoramiento de la superficie de ruedo vehicular mediante los trabajos de Remoción de adoquines, conformar base, reutilización de adoquines en buen estado y sustitución de adoquines en mal estado en una superficie de 465,75 m².

En la Calle Quintana Norte en el sector al este de Urbanización villa Adobe se realizaron los siguientes trabajos: colocación de 160 metros de tubería longitudinal de desfogue pluvial en concreto reforzado, colocacion de estructura de camino en un área aproximada 880 m^2, construcción de 160 metros de cordón y cuneta con concreto premezclado 280 kg/ cm^2, construcción de 121 m^2 de acera.

Anualmente este departamento presupuesta proyectos que promueven el componente de seguridad vial, se da mantenimiento en los principales cuadrantes del cantón, así como en proyectos de carpetas nuevas para que la obra quede completa, los trabajos que se realizan son de señalización horizontal y vertical. La finalidad que los usuarios disminuyan accidentes de tránsito y respeten las debidas normas de tránsito en las vías. Conforme a directa la licitación Nº 2019CD000076-01 se realizó una señalización vertical y horizontal por un monto de diez millones de colones.

Proyecto Construcción de Aceras Préstamo Bancario

Referente a la Licitación Abreviada N°2019LA-000005-01, denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDON CUNETA Y TUBERIAS DE DESFOGUE PLUVIAL EN EL CANTÓN: "POR UN SAN PABLO ACCESIBLE E INCLUSIVO".** Proveniente del préstamo bancario del Banco Nacional por una suma total de ₡700.000.000 en total, del cual el primer tracto fue desarrollado en los sectores como indica el siguiente cuadro.

CUADRO N°2.97

Item	Total Licitacion
ITEM N° 1-- OBRAS CALLE QUINTANA SUR	₡98.050.450
ITEM N° 2-- OBRAS CALLE MIRAFLORES-ESTRELLA	₡38.504.400
ITEM N° 3-- OBRAS CALLE NICOLAS	₡15.801.500
ITEM N° 4 -- CALLE CHINITA	₡10.831.500
Total:	₡163.187.850

Detalle de Obras:

Ítem #1: Proyecto construcción de las Aceras Calle Quintana Sur.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Ubicación del Proyecto: Provincia: Heredia – Cantón: San Pablo.
- Distrito: San Pablo.
- Otras señas: Calle Quintana Sur.

Obras realizadas:

Aceras en concreto premezclado accesibles e inclusivas para todas las personas independientemente de su condición física, muros de contención en zonas que ameriten y tuberías de desfogue pluvial.

- Construcción de Acera en Concreto Premezclado 210 kg/cm2: 2909 m2.
- Construcción de muro de contención: 65 m2.
- Salidas de agua pluviales: 150 unidades.
- Compra, transporte y colocación de tubería de concreto con campana.
- ASTM C-76, Clase III de 460mm x 2.5m reforzado: 26 unidades.
- Excavación de la zanja para colocación de tubería sin factor de hinchamiento: 141 m3.
- Compra, transporte y colocación de material de relleno de zanja sin factor de hinchamiento: 123 m3.
- Construcción de cajas de inspección: 2 unidades.

Conclusiones

Se realizan todos los trabajos a conformidad de acuerdo a solicitud de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, todas las obras supervisadas por el funcionario Ing. Andres D Brenes Ovares y enviadas mediante oficio a la municipalidad con visto bueno del Arq. Santiago Baizan Hidalgo, se alcanza la totalidad del proyecto integral y resultando en las obras existentes.

Ítem # 3 y # 4: Proyecto construcción de las Aceras Calle Lotes Nicolás.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Ubicación del Proyecto: Provincia: Heredia – Cantón: San Pablo.
- Distrito: San Pablo.
- Otras señas: Calle Chinita y Nicolás.

Obras realizadas:

- Construcción de Acera en Concreto Premezclado 210 kg/cm2: 876 m2.
- Construcción de muro de contención: 20 m2.
- Salidas de agua pluviales: 60 unidades.
- Individualmente como indican los siguientes cuadros:

TABLA DE CANTIDADES TOTALES OBRAS CALLE LOTES NICOLAS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Construcción de Acera Concreto Premezclado 210 kg/cm2.	498	m^2		
Construccion de Muro Contencion	20	m^2		
Salidas de agua Pluviales.	36	Unidad		
			Total:	

TABLA DE CANTIDADES TOTALES OBRAS CALLE LA CHINITA				
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Construcción de Acera Concreto Premezclado 210 kg/cm2.	378	m^2		
Salidas de Agua Pluviales	24	Unidad		
			Total:	

Se realizaron trabajos a lo largo de 876 m en las calles denominadas por el proyecto par vial del CONAVI, como los retornos y rotondas cuadradas que conectar las principales y dan acceso a los vecinos del sector tomando en cuenta el alto grada de fluido vehicular a razón de la implementación de dicho proyecto dándole prioridad a la circulación de los peatones con su respectiva seguridad.

Conclusión

Se realizan todos los trabajos solicitados por la Municipalidad por medio de la contratación, todas las problemáticas surgidas durante la ejecución fueron vistas en campo con el Ing. Andres David Brenes Ovares y el Arq. Santiago Baizan Hidalgo.

Obras Públicas (Caminos y Calles)

En el siguiente apartado el Departamento de Obras Publicas se detalla todos los trabajos realizados en el 2019. Según el área de planificación se asignan un presupuesto total de **₡244.656.208** de colones, destinados para atender las emergencias en mejoras de las vías públicas del cantón en base al PAO Municipal.
Del presupuesto asignado para el periodo 2019, se logró ejecutar un 100% de los recursos asignados, descritos en las siguientes actividades:

Compra de Materiales: Mediante Contratación Administrativa se realizó la compra anual de materiales para la construcción denominada "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS VARIOS DEL CANTÓN", LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000001-01.

Objetivo General: Mediante la actual contratación para la compra de materiales de construcción satisfacer las necesidades diarias del Departamento de Obras en los diferentes proyectos a realizar en el periodo 2019 en todo el cantón.

Objetivos Específicos:
Compra de insumos para obra gris (cemento, varilla, arena, piedra, loseta táctil).

Compra de materiales PVC (tubos, pegamento, codos).

Compra de materiales para mantenimiento (pintura, brochas, duretan).

Otros materiales (alambre, spray, soldadura).

Según desglosa el siguiente cuadro:

CUADRO N°2.98

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	700	Saco de Cemento*** (Estructural)
2	50	Varilla de construcción # 8
3	800	Varas regla 1x2 de primera***
4	800	Varas regla 1x3 de primera***
5	50	Rt 3*2 en 1/16
6	220	Mt arena*** (Arena Negra)
7	200	Mt piedra cuartilla***
8	800	Varas de formaleta 1x12
9	150	Mt lastre tipo base granular cuya partícula granular no sea mayor a 25 mm***

10	100	Kg alambre negro
11	30	Tubo pvc 3", SANITARIO
12	30	Tubo pvc 4", SANITARIO
13	200	Uniones de reparación ½", Serie 100-IPS Pipe Coupler with Flow-Grip de Polietileno
14	30	Pegamento pvc en presentación de 1/32 DE ,011 LITROS
15	20	Gl thinner (debe incluir el envase)
16	150	Disco corte de 9" metal
17	150	Disco corte de 4 1/2" metal
18	1500	Ladrillo para bóveda (solido)
19	9	Caja soldadura (buena calidad similar Hilco) 2.5*350 1/8
20	15	Caja soldadura (buena calidad similar Hilco) 2.5*350 3/32
21	50	Tubo duretan para pistola
22	30	Carrucha de tape (similar a 3m super 33)
23	1500	Block de 15*20*40
24	1500	Block de 12*20*40
25	700	Block de 20*20*40
26	30	Tubo de concreto de 18"
27	30	Tubo de concreto de 24"
28	30	Tubo de concreto de 15"
29	30	Tubo de concreto de 12"
30	10	Spray fosforescente anaranjado

Referente a la compra de materiales como insumo para la construcción de diferentes obras por parte del Departamento de Obras de este municipio, es primordial contar con dichos materiales para el desarrollo diario de los trabajos en todo el cantón de San Pablo de Heredia.

Compra de Herramientas: Se realizaron la compra de herramientas mediante contratación administrativa denominada "CONTRATACIÓN PARA REALIZAR COMPRA HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA".

- Carretillos.
- Moto guadañas.
- Rastrillos.
- Varios.

Compra de Uniformes: Insumos elementales para el desarrollo de todos los trabajos referentes a departamento en obras en campo, para su debida identificación y resguardo de seguridad para todos los trabajadores que forman parte de la planilla actual.

Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Municipal: Como parte del mantenimiento anual de los equipos se realizan las reparaciones para sostener atreves del tiempo la vida útil de maquinarias utilizadas para labores en campo variables.

- Vagonetas
- Rota martillos
- Carros Municipales

- Batidoras
- Compactador de bota
- Back-hoe
- Planta de Agua
- Moto guadañas
- Varios.

Proyectos Ejecutados: Los siguientes proyectos fueron ejecutados con presupuesto destinados para el Departamento de Obras en diferentes sectores del cantón de San Pablo de Heredia. Detalle a continuación:

- **Mantenimiento de Tuberías:** Estos trabajos implican la utilización del personal de las cuadrillas para solucionar el adecuado funcionamiento de las tuberías de canalización asi sus correspondientes desfogues, los sectores intervenidos fueron; Urb. María Fernanda, Miraflores sector a y b, Calle La Estrella, Calle Principal del Rincón de Ricardo, Sector de Las Cruces, Sector Calle Larga, Sector Quintana Sur, Residencial Santa Isabel, Urb. Azaleas, Proyecto MOPT-BID.
- **Construcción de Sistemas de Canalización Superficial de Aguas:** Construcción de cardones de caño para canalización de aguas superficiales y colocación de tubería concreto reforzado con sus correspondientes elementos como tragantes cajas de registro y pozos pluviales, los sectores en los que los proyectos fueron ejecutados son: Calle límite con Santo Domingo frente residencial Villa Adobe, Residencial El marino desfogue de aguas hacia desfogue adecuado, Sector de las Cruces, Tubería rebalsada en la calle Desfogue a ruta nacional 115, Residencial Rincón Verde I, Sector conocido como Heredia 2000, Tuberías en el sector de las Pilas, Colocación de turbia para canalizar las aguas en de colindancia a parque municipal, Tubería con problemas de diámetro y en sectores colapsadas en el sector de la Amelia, interconexión de aguas por medio del lote municipal hacia tubería del María Auxiliadora, Cabezal de salida de tubería de desfogue en el sector de San Pablo este, Colapso de tubería en el Residencial lomas de San Pablo, Sector de la Urb. La Estrella, joyas, chirripo, clínica
- **Instalación de Postes para Cámaras Municipales:** Con el fin de instalar las cámaras de seguridad que custodian todo el cantón el Departamento de Obras se encarga de la colocación de postes de gran altura (12m) y así lograr el mayor aprovechamiento de la cámara, los sectores donde fueron instaladas fueron: Rincón de Ricardo junto Cancha multiuso comunal, Residencial ASOVIGUI, Calle Principal del Miraflores, frente AMPM del Miraflores, Residencial El Marino.
- **Instalación de Tapas de Tragante:** El trabajo a realizar es debido al colapso de las tapas de tragantes quebradas por los vehículos pesados, esto conlleva a la construcción de un dispositivo especial para fijar los elementos y así evitar el vandalismo, los sectores donde fueron desarrollados dichos trabajos son: Residencial las Crucitas, Residencial Heredia 2000, Sector Miraflores, Residenciales Rincón Verde I y II.
- **Mantenimiento de Poda de Árboles:** Todos los elementos ubicados dentro el derecho de vía incluyendo los árboles son correspondencia del municipio y el trabajo en mención involucra la poda de los árboles hacia elementos de alto peligro para así evitar accidentes ya que es prioridad y constante dedicación.
- **Mantenimiento de Parques Municipales:** En las diferentes labores del departamento incluye la atención a los parques municipales que necesitar una constante intervención con el fin de evitar su deterioro y así velar por el uso de los contribuyentes el cual es el primordial objetivo de estas zonas, algunas de las labores a desarrollar son: Mantenimiento de áreas verdes, poda de los árboles, pintura

de mantenimiento a mayas y portones, construcción de casetas de vigilancia, limpieza de tuberías, colocación de Mayas Perimetrales.

- **Construcción de Cercas de alambre con postes de concreto:** El sector de Las Cruces frente Bodega de Alberto Aguilar, Lote colindante a la clínica nueva de San Pablo De Heredia, Sector del parque norte en sus colindancias.
- **Desalojo Propiedades en las Cruces:** Como parte del proyecto que brinda hogar a las familias del Sector de Las Cruces, el departamento brindo soporte con las demoliciones de ranchos no aptos habitacionales y así evitar uvas invasiones al derecho público.
- **Soporte al proyecto Par vial MOPT:** Uno de los mayores aportes municipales a lo que hoy se conoce como proyecto Par Vial San Pablo, fue la intervención del departamento de obras en la demolición del muro existente en el cementerio municipal, esto conllevo a utilizar la maquinarias y personal de las cuadrillas actuales del municipio.

Mantenimiento al Cementerio Municipal: Dentro de las labores diarias del Departamento de Obras incluyen realizar las labores de mantenimiento al cementerio municipal mediante la limpieza de todas las áreas verdes incluyendo la poda y corte de las mismas, además de la construcción de bóvedas nuevas con el fin de ampliar el servicio o reconstrucción de nichos en mal estado.

Mantenimiento a Edificios Municipales: En cuanto al mantenimiento de edificaciones municipales se encuentran realizar las obras necesarias para evitar los deterioros o accidentes en los diferentes conjuntos estructurales, Alguno de ellos son:

- Centro Diurno del adulto mayor, Rincón de Ricardo.
- Centro Diurno del adulto mayor, Miraflores.
- CECUDI.
- Biblioteca y Consejo Municipal.
- Edificio Central.

Mantenimientos a Cuencas Hidrográficas: Mediante limpieza de los causes principales del Rio Bermúdez, que interseca en diferentes puntos de nuestro cantón en el círculo de Desarrollo habitacional y calles publica estipuladas por el departamento de Planificación sectorial del MOPT, y las afluentes intermitentes a lo largo de todo el cantón como la Chinita, Marino. Actividades que se desarrollan de como poda de árboles, limpieza de basura no tradicional y dragado de asequis para su correcto fluido.

Mantenimiento al Derecho de Vía Público: Construcción de aceras, rampas con accesos respetando la Ley N° 7600, seguridad vial, por medio de la señalización horizontal, mantenimiento de puentes y caminos cantonales en limpieza general.

Promoción Social Año 2019.

El en área de promoción social se pueden mencionar las siguientes actividades durante el 2019, dirigidas al área vial.

Este año con el presupuesto asignado para labores de promoción social se hicieron las actividades de las graduaciones del Curso de Formación en dos escuelas y un Turno Infantil Navideño en Seguridad Vial.

Si bien esta área no se ha enfocado en el tema de captación de recursos por parte de empresas presentes en el cantón, se planea establecer alianzas con actores privados, que generen algún beneficio en el cantón en temas de seguridad vial.

En la figura se puede observar los principales ejes temáticos que se utilizan para realizar la labor.

Figura N°1

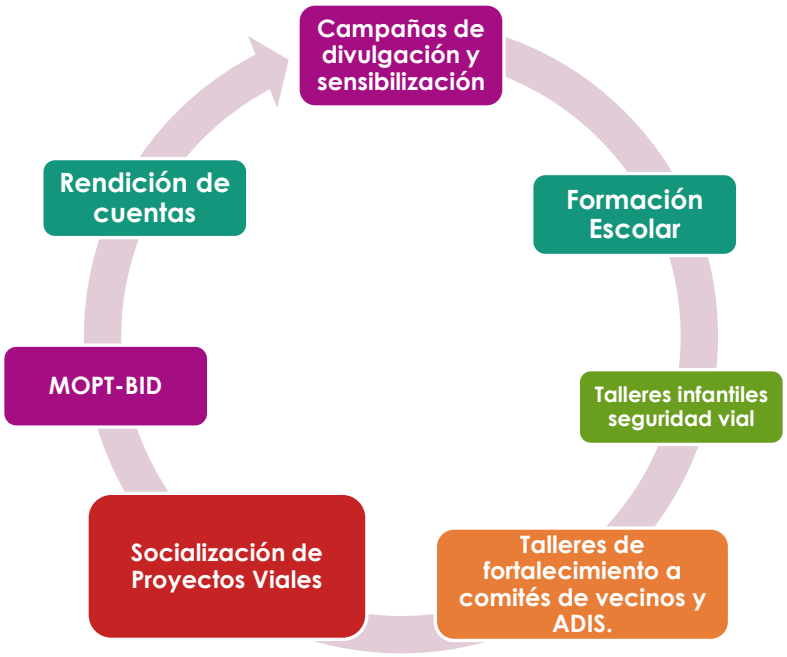

Elaboración propia.

Socialización de Proyectos de Mejora de Infraestructura Vial y Construcción de Aceras en las comunidades: Quintana Sur, Calle Larga, Chinita, Nicolás y Miraflores.

Como parte de los proyectos de la Municipalidad en el 2019 se inició el proyecto de Construcción de Aceras Accesibles e Inclusivas en el cantón de San Pablo de Heredia, en el primer tracto se incluyeron las aceras de Quintana Sur, Chinita, Nicolás y Miraflores. Po lo cual se programaron reuniones de socialización del proyecto con los vecinos que estarían en el primer tracto, la reunión informativa incluía el croquis de inicio del proyecto, monto total de la obra, actividades a realizar, la parte legal, notificaciones, recomendaciones y cobro de las aceras. Las aceras son un complemento necesario para que las personas puedan movilizarse de un lugar a otro, sin correr peligro de un accidente de los que hacen uso de estas. Las aceras cumplen con la Ley 7600 y mejora la calidad de vida de los habitantes.

Sobre el proyecto de realizar mejoramiento en el sistema de drenaje, en la superficie de rodamiento y construcción de aceras en Calle Larga, debido al alto flujo vehicular que posee, es una línea conectora importante y la cual presenta un evidente deterioro, tiene un área con bastante población habitacional, entre vecinos aledaños al camino como la presencia de algunas urbanizaciones, cercanía a la Cruz Roja y el Centro Cultural. Este proyecto busca generar un beneficio para todas las personas que transitan por esa ruta.

Se realizó un proceso de socialización para informar sobre el proyecto a las personas que viven en el lugar y que de alguna forma les afectaría los cierres parciales o totales, así como poder sacar el vehículo durante los días que se realizara la chorrea de concreto del cordón y caño. Se programó una reunión para informar detalles del proyecto, tiempo de duración, costos, actividades a realizar, el medio que se utilizó fue entregar invitaciones casa por casa. La reunión se celebró el 27 de noviembre a las 7:00 pm, la presentación estuvo a cargo de la promotora social, el Ing. Andrés Brenes estuvo a cargo la exposición de la parte técnica y la evacuación de consultas.

De todas las reuniones realizadas se puede decir que participaron 116 personas. En el siguiente grafico se puede ver la distribución por género.

Gráfico N°2.20

Elaboración: Fuente propia.

Como se puede observar la participación de las mujeres fue mayor que la de los hombres, cabe señalar que los proyectos son realizados en los dos distritos del cantón.

Formación Escolar:

El Programa de Formación en Conservación y Seguridad Vial para niños y niñas de primaria, pretende sensibilizar y brindar conocimientos en materia vial a los y las escolares, para que desde pequeños tomen conciencia de la importancia de cuidar los caminos de su comunidad, así como la generación de nuevos y nuevas líderes comunales.

El curso que se brinda a los y las escolares se trabaja en tres áreas estratégicas, a saber: El Medio Ambiente, Conservación Vial y Seguridad Vial.

Entre los objetivos del programa están:

- Concienciar y sensibilizar a los y las escolares en su relación con el medio ambiente, para fomentar actitudes positivas hacia el desarrollo sostenible.
- Reconocer la diferencia entre la red vial nacional y la red vial cantonal, así como conocer las instituciones encargadas de su administración.
- Describir la comunidad en que se vive y los caminos cantonales que esta tiene.
- Identificar los componentes del camino y su importancia.
- Conocer los tipos de mantenimiento que deben realizarse en los caminos.
- Motivar a los y las escolares, sobre la necesidad de participar activamente y contribuir con el mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal que existe es sus comunidades por medio de las patrullas escolares.
- Interpretar correctamente las señales verticales y horizontales y los diferentes tipos que existen, para la puesta en práctica de estos conocimientos, en su vida cotidiana.

El curso de formación escolar para el 2019 se impartió en la Escuela José Ezequiel Gonzales Vindas, en cinco grupos de cuarto grado y en la Escuela de Miraflores en 2 grupos de cuarto grado, para un total de 167 de estudiantes de ambas escuelas recibiendo el curso, las lecciones eran una vez por semana, los días lunes, miércoles y viernes, dos horas de lecciones por cada grupo, Se dedicaron en total unas 160 horas al trabajo con escolares, más coordinaciones con maestras y planeando clases y materiales. El curso duró aproximadamente dos meses y medio. Luego de finalizado el curso se hizo un acto de graduación y se brindó un refrigerio a los participantes.

Podemos ver en el siguiente cuadro la distribución por género de los y las escolares que recibieron el curso.

Gráfico N°2.21

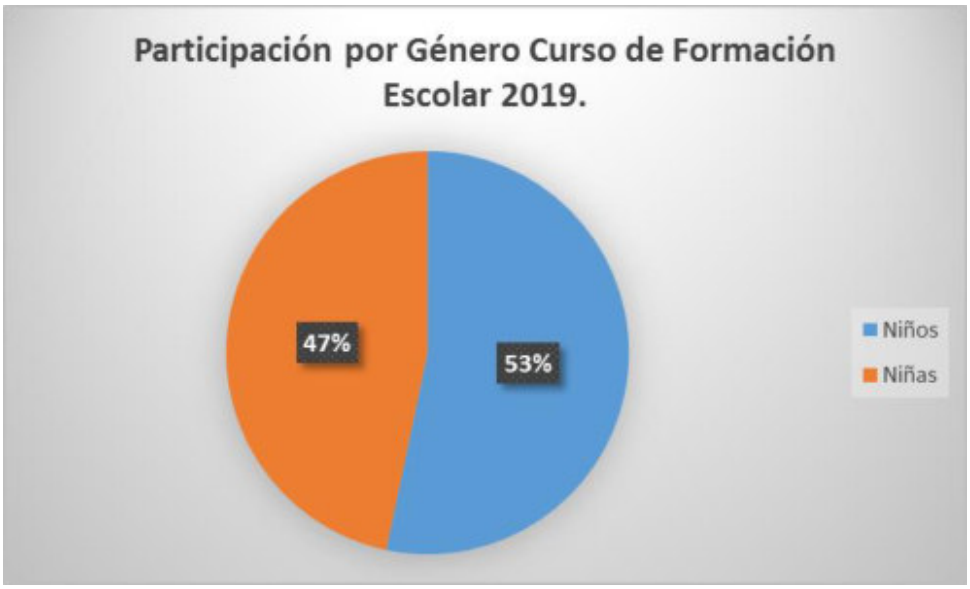

FUENTE: Elaboración propia.

Como se puede observar el 53% de los escolares recibiendo el curso eran niños y un 47% niñas. En 6 años de impartir el curso siempre el porcentaje de la participación de las niñas era más alto, pero en el 2019 la población masculina fue mayor.

Conversatorio Ciudadano en Infraestructura Vial.

El 20 de julio del 2019, se realizó un Conversatorio Ciudadano en Infraestructura Vial| con Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Vecinos de algunas comunidades. El objetivo del conversatorio era exponer el tema: “Conociendo la Ley N°8114 y Ley N°9329 y su funcionamiento en el Gobierno Local” y aplicar una ficha sobre la percepción que hay en cuanto a la infraestructura vial del cantón.

De los resultados de la aplicación de la ficha de los participantes mencionan que las principales necesidades en su comunidad de infraestructura vial, son aceras y realizar mantenimiento de bacheo o carpetas, la mayoría tiene conocimiento del articulo 84 y 85 del código municipal y consideran que la red vial del cantón se encuentra en estado bueno y calificaría como buena la labor de la municipalidad en cuanto al mantenimiento que le da a las vías.

Se entregaron materiales como brochures informativos, libros referentes a la participación comunal, algunos materiales del COSEVI que se entrega en las escuelas.

Participaron un total de 12 personas, distribuidas por género en el siguiente gráfico.

Gráfico N°2.22

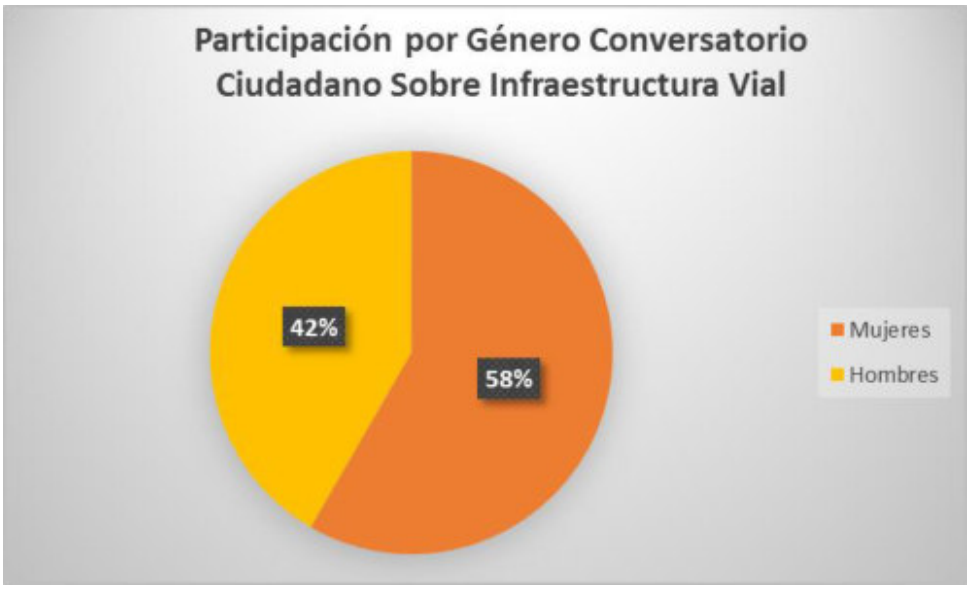

FUENTE: Elaboración propia.

Como se puede observar en el grafico la participación de mujeres fue más alta que la de hombres en un 58%.

Charla de comités de caminos y conformación de Comité en las Cruces Proyecto MOPT-BID, Segunda Etapa.

El 15 de julio se realizó una charla en el salón de la iglesia de las Cruces con vecinos de las Cruces para conformar un comité de caminos para la segunda etapa del proyecto MOPT – BID. La presentación incluye la información del objetivo de su conformación, así como las funciones los miembros. Participaron un total de 6 personas y cuentan con la debida juramentación del Concejo Municipal.

Turno Infantil en Seguridad Vial

En el mes de diciembre se programó nuevamente la actividad de un Turno Infantil Navideño en Seguridad Vial, se realizó el 8 de diciembre en la explanada de la municipalidad, donde el objetivo principal fue promover una cultura de paz en las vías y reforzar las buenas conductas en el uso de las vías como peatones, pasajeros y futuros conductores, el turno fue para que participaran padres de familia con sus hijos e hijas de una tarde con juegos, música, trivias, concurso de dibujo, premios y de un refrigerio para todos.

Alrededor de unas 200 personas participaron de la actividad, se entregó material disponible del COSEVI como libros de pintar, lápices, reglas, stickers entre otros.

La participación fue exitosa y se cumplió con el objetivo de que niños y padres de familia se sensibilicen a hacer un mejor uso de las vías y eviten accidentes de tránsito.

Levantamiento de Fichas sobre Conexiones Ilegales de aguas negras y servidas de Viviendas Aledañas del Proyecto Par Vial del CONAVI

El 8 de abril se inició la aplicación de una ficha en el sector donde se está realizando el Proyecto del CONAVI del Par Vial, que pasó a ser ruta nacional en la Calle José Joaquín, debido a que existía malestar de los vecinos sobre los cierres que se estaban realizando de las conexiones ilegales de las aguas negras y servidas que se estuvieron encontrando durante las excavaciones para colocación de tubería en el proyecto. Por parte de la Unidad Ejecutora del MOPT, se propuso se realizará un levantamiento de las viviendas aledañas al proyecto para conocer la realidad de cuantas viviendas no contaban con tanque séptico y el manejo de las aguas servidas. El 12 de abril dos funcionarios del MOPT colaboraron

en el levantamiento de las fichas y para el viernes 3 de mayo se hizo un nuevo recorrido para visitar las casas en donde no se había podido aplicar la ficha.

Se tenía un levantamiento de las fincas por parte de la Municipalidad del departamento de Catastro, de aproximadamente unas 120 casas que se debían visitar, se logró aplicar las fichas a 81viviendas.

Muy pocas viviendas se encontraron que no contaban con tanque séptico.

Trabajo de Apoyo y Oficina:

- Elaboración del informe anual de labores del departamento.
- Coordinación de reuniones de los Proyectos del Par Vial, MOPT-BID, Proyecto de Colocación de Tubería en Ruta Nacional 112. Se hicieron 9. Con participación de varias Instituciones como AYA, ESPH, MOPT, CONAVI, MECO, Ministerio de Salud, Municipalidad, GIZ, Unidad Ejecutora de Coordinación. -
- Elaboré un plan de trabajo en cual consiste en la planificación de las actividades que debo realizar en promoción social, plasmando objetivos generales y específicos, estrategia a seguir y una matriz con indicadores objetivamente verificables y los factores claves de éxito.
- Realizar trámites de desembolso de los recursos de la Ley 8114.
- Apoyo en elaboración de perfiles de proyectos para el 2020.